



# ESTUDIOS DE HISTORIA NOVOHISPANA

# 64

ENERO-JUNIO 2021

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

## ESTUDIOS DE HISTORIA NOVOHISPANA 64 ENERO-JUNIO 2021

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS  
ISSN (ELECTRÓNICO) 2448-6922

### EQUIPO EDITORIAL

#### Editor

Gerardo Lara Cisneros  
novohispana@unam.mx

#### Editores asociados

María Teresa Álvarez-Icaza Longoria  
Francisco Quijano Velasco

#### Editora técnica

Lorena Pilloni Martínez

### EQUIPO TÉCNICO EDITORIAL

#### Cuidado editorial

Rosalba Alcaraz Cienfuegos

#### Composición de forros y diseño editorial

Natzi Vilchis

Revista incluida en los siguientes servicios de información: Ulrich's International Periodical Directory, Dialnet, Handbook of Latin American Studies, Hispanic American Periodical Index (HAPI), Latindex, SERIUNAM, Sistema de Clasificación de Revistas Mexicanas de Ciencia y Tecnología del Conacyt, Biblat, Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades (CLASE), Historical Abstracts, REDIB.

Los artículos publicados son responsabilidad exclusiva de los autores.

D. R. © 2021. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas. *Estudios de Historia Novohispana*, año 40, n. 64, enero-junio 2021, es una publicación semestral editada por la Universidad Nacional Autónoma de México a través del Instituto de Investigaciones Históricas, Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria 04510, Coyoacán, Ciudad de México. Editora responsable: Ana Carolina Ibarra. Certificado de licitud de título: 10479. Certificado de licitud de contenido: 7393. Reserva de derechos al uso exclusivo: 04-2003-041612512700-102, otorgados por la Comisión Certificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Distribuido por la Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial de la UNAM, avenida del IMAN, Ciudad Universitaria, Coyoacán 04510, Ciudad de México. Impreso en Gráfica Premier. Idea original de forro: Ónix Acevedo. Composición y formación tipográfica: F1 Servicios Editoriales. Este número se terminó de imprimir el 2 de marzo de 2021 con un tiraje de 100 ejemplares. Se permite la reproducción de los textos publicados siempre y cuando sea sin fines de lucro y citando la fuente. Precio por ejemplar \$180.00; 17 usd, más gastos de envío. Precios sujetos a cambio sin previo aviso. Ventas + 52 55 5622 7515 / libriih@unam.mx

El acervo histórico y el contenido actualizado de *Estudios de Historia Novohispana* se encuentran disponibles en acceso abierto en <https://novohispana.historicas.unam.mx>

# STUDIOS DE HISTORIA NOVOHISPANA

ESTUDIOS DE HISTORIA NOVOHISPANA

n. 64 (enero-junio 2021)

DOI: <http://dx.doi.org/10.22201/iih.24486922e.2021.64>

e-ISSN: 2448-6922 (versión en línea)

---

SUMARIO  
TABLE OF CONTENTS

ARTÍCULOS  
ARTICLES

- La muerte del rey en el antiguo reino de Guatemala (1666-1793).  
La retórica de las relaciones de exequias fúnebres  
*The Death of the King in the Ancient Kingdom of Guatemala  
(1666-1793). The Rhetoric of Royal Funeral*  
*Alexánder Sánchez Mora* ..... 3-40
- La especialización agrícola de la región de los Llanos de Apan.  
El surgimiento del cultivo del maguey de aguamiel  
(siglos XVI-XVIII)  
*The Agricultural Specialization of the Llanos de Apan Region.  
The Emergence of the Cultivation of Maguey of Aguamiel  
(16th-18th Centuries)*  
*Rodolfo Ramírez-Rodríguez* ..... 41-81
- Más una cuestión de análisis que de opinión. Cuestiones financieras  
en torno a la empresa de Hernán Cortés, 1518-1520  
*More a Matter of Analysis Than Opinion. Financial Issues Regarding  
the Hernán Cortés' Enterprise, 1518-1520*  
*Hugo Martínez Saldaña* ..... 83-119
- La Universidad de Mérida y el fortalecimiento del clero secular  
en Yucatán, siglos XVII-XVIII  
*The University of Merida and the Strengthening of the Secular  
Clergy in Yucatan, 17th-18th Centuries*  
*Rafael Patrón Sarti y Rodolfo Aguirre Salvador* ..... 121-159
- De San Francisco el Viejo al Nuevo en la ciudad de México.  
Una propuesta de relectura de la primigenia traza española  
(1524-1525)  
*From San Francisco el Viejo to el Nuevo in Mexico City. A Revised  
Proposal on the Earliest Traza Española (1524-1525)*  
*Jessica Ramírez Méndez y Rossend Rovira Morgado* ..... 161-205

**DOCUMENTARIA**

La visita pastoral de Francisco Fabián y Fuero al obispado de Puebla en 1765	
<i>The Pastoral Visitation of Francisco Fabián y Fuero to the Bishopric of Puebla in 1765</i>	
Isla Citlalli Jiménez Pérez .....	207-227

**RESEÑAS**

Sobre Camilo Alexander Zambrano Cardona, <i>Luisa de Venero, una encomendera en Santafé. Microhistoria de las mujeres encomenderas en el Nuevo Reino de Granada. Siglo XVI</i>	
Diana Inés Bonnett Vélez .....	228-231
Sobre Sergio Eduardo Carrera Quezada, <i>Sementeras de papel. La regularización de la propiedad rural en la Huasteca serrana, 1550-1720</i>	
Mario Alberto Roa López .....	232-235
Sobre Andrés Reséndez, <i>La otra esclavitud. Historia oculta del esclavismo indígena</i>	
Paula Sayuri Rodríguez Galarza .....	236-239
Sobre Viviana L. Grieco, <i>La política de dar en el virreinato del Río de la Plata: donantes, prestamistas, súbditos y ciudadanos</i>	
Elienahí Nieves Pimentel .....	240-243
Sobre José Luis Gasch-Tomás, <i>The Atlantic World and the Manila Galleons. Circulation, Market, and Consumption of Asian Goods in the Spanish Empire, 1565-1650</i>	
Bruno de la Serna Nasser .....	244-247
Normas para la presentación de originales.....	249-258
Código de ética.....	259-262

## La muerte del rey en el antiguo reino de Guatemala (1666-1793)

La retórica de las relaciones de exequias fúnebres

### *The Death of the King in the Ancient Kingdom of Guatemala (1666-1793)*

*The Rhetoric of Royal Funerals*

**Alexánder SÁNCHEZ MORA**

<https://orcid.org/0000-0001-6072-5773>

Universidad de Costa Rica (Costa Rica)

Escuela de Filología, Lingüística y Literatura

[alexander.sanchez@ucr.ac.cr](mailto:alexander.sanchez@ucr.ac.cr)

#### Resumen

El artículo estudia las estrategias retóricas de las relaciones de exequias fúnebres de los monarcas españoles en el antiguo reino de Guatemala. A partir de ello se pretende mostrar las peculiaridades de esta práctica luctuosa en esta región periférica del mundo hispánico.

**Palabras clave:** relaciones de fiestas; exequias reales; literatura centroamericana; reino de Guatemala.

#### Abstract

*The article studies the rhetoric strategies in the funeral relations of the Spanish monarchs in the ancient kingdom of Guatemala. From this, the peculiarities of this lucrative practice in this peripheral region of the Hispanic world will be made known.*

**Keywords:** Baroque festivals; royal funerals; Central American literature; kingdom of Guatemala.



## LA CONDICIÓN PERIFÉRICA DE LA AUDIENCIA DE GUATEMALA

La comprensión del fenómeno de la fiesta barroca y de su reelaboración literaria requiere el conocimiento de las coordenadas históricas dentro de las que se teje el complejo celebratorio.<sup>1</sup> En el caso específico del estudio de las relaciones de fiestas del reino de Guatemala, esta afirmación alcanza una relevancia inusitada por cuanto la región reviste condiciones muy particulares que, por lo general, han sido obviadas y que precisaremos. Las escasas investigaciones que se han ocupado de las relaciones guatemaltecas las contemplan como una mera extensión, sin matices ni peculiaridades propias, de las escritas en el virreinato de Nueva España y no se ha planteado que son la expresión de una sociedad periférica, sujeta a condiciones diversas de las que definieron el perfil de las grandes ciudades mexicanas. Dentro del vasto imperio español, la audiencia de Guatemala, que durante cerca de tres siglos abarcó la práctica totalidad de la geografía centroamericana, representaba un territorio fronterizo. Esta condición periférica propició que, a pesar del alto grado de desarticulación de la región, se configuraran ciertos rasgos definitorios que abarcan desde aspectos lingüísticos, como la pervivencia de la forma pronominal del voseo en el trato informal, hasta estructuras políticas como la conformación de los únicos microestados nacionales de la América continental.<sup>2</sup>

En términos generales, la lenta y violenta conquista del istmo, llevada a cabo por tres expediciones rivales, cada una de ellas con una base geográfica diversa, propició la temprana creación de fronteras que serían el distante preludio de la fragmentada realidad política de la época republicana.<sup>3</sup> A

<sup>1</sup> El presente artículo es parte de la investigación doctoral que culminó en la tesis “Literatura y fiesta en las márgenes del imperio: las relaciones de fiestas en Centroamérica, s. xvii a xix”, defendida en la Universidad de Sevilla, España, en octubre de 2015.

<sup>2</sup> Para un detallado recuento de la bibliografía sobre el español de América Central, desde las iniciales referencias de Fuentes y Guzmán en su *Recordación florida* (1699) hasta las más recientes investigaciones, véase Miguel Ángel Quesada Pacheco, “El español de América Central ayer, hoy y mañana”, *Boletín de Filología*, XLIII (2008): 145-174. En cuanto a la preocupación sobre la viabilidad de los diminutos estados centroamericanos en el momento de su constitución en el siglo xix, puede consultarse el trabajo de Víctor Hugo Acuña Ortega, *Historia del vocabulario político en Costa Rica: estado, república, nación y democracia (1821-1849)* (San José: Universidad de Costa Rica, Centro de Investigaciones Históricas de América Central, 1994), 9.

<sup>3</sup> En el año crucial de 1524, en la estrecha franja ístmica se cruzaron los intereses de las varias facciones rivales de conquistadores que operaban en la región: Pedro de Alvarado, que

lo largo del periodo virreinal las fuerzas centrífugas se impusieron en Centroamérica, una región vasta, pobremente comunicada y carente de vínculos económicos estables entre sus diversas unidades administrativas.<sup>4</sup> La inexistencia de un ciclo productivo duradero que permitiera la inclusión de las diversas provincias en un entramado económico único impidió su cohesión a largo plazo y, por el contrario, propició la formación de alianzas regionales más modestas como, por ejemplo, la del ciclo añilero salvadoreño<sup>5</sup> o la de la crianza de mulas en Costa Rica destinadas a Panamá y Perú.<sup>6</sup> Así, no es de extrañar que el triángulo norte (Guatemala, Honduras, El Salvador) y el binomio sur (Nicaragua, Costa Rica), muy vinculado con Panamá y aun con Perú, se perfilaran a lo largo de los siglos coloniales como asociaciones hasta cierto punto independientes e inconexas.

La colonización del siglo xvi alteró, como sugieren Cardoso y Pérez Brignoli en su estudio clásico sobre la inserción de Centroamérica en la economía occidental, en forma profunda y dramática el destino del istmo: de constituir un puente continental, una zona de pasaje de la flora, la fauna y las culturas, derivó, a raíz de su pobreza comparativa, en riquezas huma-

había partido desde Guatemala; González Dávila, procedente de La Española, y Hernández de Córdoba de Panamá. Tras múltiples confrontaciones, traiciones y denuncias mutuas, la Corona creó, en 1527, la provincia de Nicaragua como unidad administrativa independiente de Panamá y México, únicamente sujeta a la audiencia de Santo Domingo, y designó a Pedrarias Dávila como su primer gobernador y capitán general. Juan Carlos Solórzano y Claudia Quirós Vargas, *Costa Rica en el siglo xvi: descubrimiento, exploración y conquista* (San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2006), 101-130; Iván Molina y Steven Palmer, *Historia de Costa Rica: breve, actualizada y con ilustraciones* (San José: Universidad de Costa Rica, 1997), 21; Ciro F. Cardoso y Héctor Pérez Brignoli, *Centro América y la economía occidental (1520-1930)* (San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1977), 63; Carlos Molina Montes de Oca, *Y las mulas no durmieron: los arrieros en Costa Rica, siglos xvi al xix* (San José: Editorial de la Universidad Estatal a Distancia, 2005), 33-34.

<sup>4</sup> Dym discute el tópico de las pésimas comunicaciones interregionales. De acuerdo con esta autora, aunque el correo oficial entre Guatemala y la ciudad de Cartago, capital de la provincia de Costa Rica, tardaba cuatro meses en efectuar el recorrido en ambos sentidos, en términos generales entre la mayoría de ciudades y la capital existía un intercambio expedito de correspondencia gracias a una desarrollada red interna de comunicaciones. Jordana Dym, "Soberanía transitiva y adhesión condicional: lealtad e insurrección en el Reino de Guatemala, 1808-1811", *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, n. 18 (2007): 10-11, última revisión 23 de octubre de 2020, <https://revistascientificas.us.es/index.php/araucaria/article/view/1173/1069>.

<sup>5</sup> José Antonio Fernández Molina, *Pintando el mundo de azul. El auge añilero y el mercado centroamericano, 1750-1810* (San Salvador, El Salvador: Consejo Nacional para la Cultura y el Arte, 2003).

<sup>6</sup> Molina Montes de Oca, *Y las mulas no durmieron*.

nas y minerales, en área marginal de las posesiones españolas.<sup>7</sup> Sus propios conquistadores no la vieron como sitio de asentamiento definitivo, sino como zona de tránsito hacia regiones más prometedoras —como fue el caso de Pedro de Alvarado—, lo que explica la tardía constitución de formas estables de gobierno.<sup>8</sup>

Centroamérica, fragmentada y periférica, se asemejaba y se diferenciaba del resto de la América española. Wortman esboza, en forma muy gráfica, esa doble condición de similitud y distanciamiento: se diferenciaba de Lima al quedar fuera de la rica zona de la plata, pero “era tan tradicionalmente católica y patrimonial” como ella; institucionalmente era una copia del virreinato mexicano, “pero su civilización se parecía más a la de Quito”; y aunque su retraso respecto de Lima o ciudad de México era palpable, “no lo era más que la mayor parte de las regiones que estaban bajo la jurisdicción de los virreinos de Nueva España y Lima”.<sup>9</sup>

#### LAS EXEQUIAS REALES EN LA CULTURA BARROCA

En la cultura barroca la muerte del rey representa una conmoción del edificio social desde sus propias bases. En la tradición medieval, el monarca, en su carácter de gobernante cristiano, era el *Christomimetes*, personificador o actor de Cristo en la tierra. En esta función vicaria, el gobernante asumía la naturaleza dual de Cristo, quien es rey, y *Christus*, es decir, Dios por naturaleza. El soberano terreno es rey y *Christus* por la gracia, por lo que es su consagración lo que le permite una deificación temporal. El rey, por lo tanto, es al igual que Cristo una *gemina persona*, una persona geminada, humana y divina a la vez.<sup>10</sup> Esta conjunción de lo religioso y lo político se encuentra en la base de la legitimidad del orden regio y explica la relevancia de los diversos momentos del tránsito vital del soberano, muy especialmente el de su deceso.

<sup>7</sup> Cardoso y Pérez Brignoli, *Centro América y la economía occidental*, 1.

<sup>8</sup> Murdo J. MacLeod, *Spanish Central America: a Socioeconomic History, 1520-1720* (Berkeley: University of California Press, 1973), 43-45.

<sup>9</sup> Miles S. Wortman, *Gobierno y sociedad en Centroamérica. 1680-1840* (Guatemala: Editorial Cara Parens, 2012), xxxii.

<sup>10</sup> Ernst H. Kantorowicz, *Los dos cuerpos del rey. Un estudio de teología política medieval* (Madrid: Alianza Editorial, 1985), 57-60.

La comunidad política se encuentra asentada sobre la continuidad dinástica y la muerte del monarca representa el peligro de su supresión. El deceso implica una cesura que sólo podrá ser superada con la sucesión, por lo que su representación simbólica debe ser mayestática, excepcional y en un todo marcada por su carácter “interruptor”.<sup>11</sup> Sin embargo, esa connotación calamitosa viene equilibrada en forma paralela por el anuncio de la sucesión que va a preservar el orden y a asegurar la proyección futura de las estructuras sociales. La sucesión en el trono se legitima como único medio para garantizar la armonía y la paz frente al desorden que amenaza instaurarse con el deceso regio.

Desde época muy temprana, las honras fúnebres de los monarcas españoles gozaron de un sitio privilegiado dentro del lenguaje y las prácticas celebrativas en América. En el virreinato de Nueva España, las exequias de Carlos V y Felipe IV se constituyeron en paradigma de los programas funerarios regio durante la dinastía de los Austrias gracias a las relaciones literarias que permiten reconstruir tanto los complejos ceremoniales como sus respectivas piras.<sup>12</sup> Las primeras exequias en honor de un monarca conocidas hasta ahora en el reino de Guatemala son las de Felipe II en 1599. Se sabe de la erección de un túmulo y de la celebración de un suntuoso ceremonial de despedida gracias al expediente de servicios del contador Baltasar Pinto de Amberes, quien prestó dinero para la construcción, y a una carta dirigida al rey por el presidente de la audiencia, Alonso Criado de Castilla.<sup>13</sup> El arribo de la imprenta a Guatemala, en 1660, propició la difusión de la ya consolidada práctica de cerrar los ciclos festivos con la escritura de una relación. Desde Felipe IV y hasta Carlos III, con la excepción de Carlos II, el deceso de todos los reyes motivó la publicación de un libro. Entre 1666 y 1793 se contabilizan seis relaciones: una dedicada a Felipe IV (1666), una a Luis I (1726), una a Felipe V (1747), una a Fernando VI (1760) y dos a

<sup>11</sup> Fernando R. de la Flor, *La península metafísica. Arte, literatura y pensamiento en la España de la contrarreforma* (Madrid: Biblioteca Nueva, 1999), 351.

<sup>12</sup> El *Túmulo imperial de la gran ciudad de México* (1560) de Francisco Cervantes de Salazar y el *Llanto de occidente en el ocaso del más claro sol de las Españas* (1666) de Isidro Sariñana han sido estudiados, en especial su iconografía y la arquitectura de los túmulos. Para una detallada bibliografía sobre el tema, véase Luis Javier Cuesta Hernández, “*México insigne honras celebro a su rey: algunas precisiones sobre el ceremonial fúnebre de la dinastía de los Austrias en la Nueva España*”, *Via Spiritus*, n. 15 (2008): 114-115.

<sup>13</sup> Henrich Berlin y Jorge Luján Muñoz, *Los túmulos funerarios en Guatemala* [1983] (Guatemala: Academia de Geografía e Historia de Guatemala, 2012), 22. El documento consta en el Archivo General de Indias (AGI), *Guatemala* 11.

Carlos III (1789 y 1793). Se está lejos, por supuesto, del panorama novohispano, en donde las honras fúnebres reales favorecieron la publicación de un nutrido número de relaciones y sermones laudatorios.<sup>14</sup>

La exigua cantidad de relaciones de exequias reales hace patentes las limitaciones de la economía y de la clase letrada de la región. Sin embargo, esa misma rareza de las relaciones guatemaltecas las dotó de una trascendencia e impacto del que muy probablemente carecieron las mucho más abundantes relaciones mexicanas. Podemos suponer que su escaso número potenció la atención que les dispensaba su público inmediato, compuesto en forma preferente por la élite de la capital guatemalteca y de unas pocas ciudades de provincia, y que cada una —al no existir otras coetáneas con las cuales competir por el favor de los lectores— se convirtiera en referente obligatorio de los programas fúnebres que relataba. A pesar de los condicionantes impuestos por lo reducido del corpus, las relaciones guatemaltecas representan una oportunidad inmejorable para adentrarse en las estrategias retóricas de representación de la muerte del soberano y de su instrumentalización al servicio de diversos proyectos ideológicos en el contexto de una región periférica del imperio hispánico.

La primera relación de exequias impresa, en 1666, es la dedicada a Felipe IV: *Urna sacra, y fúnebre pompa, con que los señores presidente y oidores de la Real Audiencia de esta ciudad de Guatemala celebraron las reales exequias a las augustas memorias de la católica majestad de D. Felipe Cuarto el Grande, rey de las Españas y de las Indias, que esté en el cielo*. La segunda sería la escrita en 1726 por Francisco Javier Paz con motivo del funeral de Luis I: *El rey de las flores, o la flor de los reyes. Rosa de Castilla despojada de la primavera de sus años. Aparato fúnebre y canciones lúgubres, con que la ciudad de Guatemala lloró la desgraciada muerte del señor don Luis I de España*. En 1747, en la ciudad de México, se publica la relación de las honras fúnebres de Felipe V, debida al jesuita Francisco Javier de Molina: *El rey de*

<sup>14</sup> Sirvan de ejemplo las exequias de Felipe IV. Los talleres mexicanos editaron, en 1666, la noticia periodística que ya había aparecido en España: *Relación de la enfermedad, muerte y entierro...*, y continuaron con piezas oratorias de Diego Velásquez de Valencia, Juan Poblete, Francisco Linares Urdanibia, fray Pedro Castillo y Gregorio López Mendizábal. Se publicaron dos relaciones de los actos ordenados por el virrey marqués de Mancera: *Llanto de Occidente* de Isidro de Sariñana y *Descripción poética de las funerales pompas... y plausible universal aclamación a la jura...* del bachiller Diego de Ribera. En 1667, se publicó el sermón *Real panteón oratorio* de Antonio Lascari y dos relaciones, una sobre las exequias en Durango y otra sobre las organizadas por el Santo Tribunal de la Inquisición. Antonio Alatorre, “México, 1666: funerales de Felipe IV”, *Memoria de El Colegio Nacional* (1999), 41-42.

las luces, luz de los reyes, encendida sobre el candelero de la fúnebre pira, para aclarar desengaños a los soberanos, y enseñarles las más heroicas virtudes, Felipe V, el animoso, imagen de un príncipe perfecto...<sup>15</sup> En 1760, se publica la relación del dominico Blas del Valle *Symbolica oliva de paz, y piedad. Descripción del magnífico funeral, que el amor, y la lealtad previnieron a la tierna, y dulce memoria del señor Don Fernando VI, el Justo y Pacífico...* En 1789, el dominico Carlos Cadena publica la *Descripción de las reales exequias que a la tierna memoria de nuestro augusto y católico monarca, el señor D. Carlos III, rey de España y emperador de las Indias, se hicieron de orden del Real Acuerdo en la muy noble y leal ciudad de Guatemala*. La última relación centroamericana de exequias reales, de 1793, es la única de un programa luctuoso de una provincia: *Reales exequias por el Sr. D. Carlos III, rey de las Españas y Américas. Y real proclamación de su augusto hijo el señor D. Carlos IV, por la muy noble, y muy leal ciudad de Granada, provincia de Nicaragua, reino de Guatemala* del cura vicario Pedro Ximena.

## LA RETÓRICA DE LAS RELACIONES FÚNEBRES

Con base en el corpus antes detallado se ha intentado desarrollar un modelo que condense las estrategias de organización del discurso relatorio en su plano general, es decir, en el de la *dispositio*. Para ello fue útil el trabajo previo de Soto Caba, quien propone que las relaciones de exequias suelen componerse de cuatro partes: justificación de la ceremonia, descripción del túmulo, loa del fallecido, y relato de su enfermedad y muerte.<sup>16</sup> También resultó pertinente el resumen que plantean David González Cruz *et al.*, a partir de un amplio corpus de relaciones, de las medidas que se ponían en funcionamiento en España ante el deceso regio: se notifica epistolarmente la defunción; se publica un bando para que los vecinos tomen luto por seis

<sup>15</sup> Sobre exequias de Felipe V se conserva el *Testimonio que acredita haber tenido lugar, en el pueblo de Santo Domingo Cobán, las exequias en memoria del rey Felipe V (1747)*. Archivo General de Centro América, Guatemala (AGCA), 24547, leg. 2795, f. 10v.

<sup>16</sup> Victoria Soto Caba, *Catafalcos reales del Barroco español. Un estudio de arquitectura efímera* (Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia, 1991), 13. Varela ha estudiado la retórica funeral de la muerte del rey. Con este término, sin embargo, se refiere a la disposición del aparato fúnebre, no a la escritura de la relación de exequias. Javier Varela, *La muerte del rey. El ceremonial funerario de la monarquía española (1500-1885)* (Madrid: Turner, 1990).

meses; se constituye una diputación de honras y se nombran sus miembros; la diputación notifica al cabildo catedralicio para que ordene el repique general por veinticuatro horas; se deciden los lutos de los diputados y porteros; se decora con lutos la sala capitular; se pregonan los lutos generales; se ordenan los lutos para los vecinos y las multas para los infractores; se cita a parroquias y conventos, intra y extramuros, para el doble de veinticuatro horas; se previene la cera para la iglesia, el túmulo y las órdenes religiosas; se nombra el caballero que dará el pésame al monarca viudo; se proclama al nuevo rey; se publican rogativas y funerales; y, finalmente, se predicán sermones y honras.<sup>17</sup> Para nuestros propósitos, sin embargo, resulta más adecuado el estudio de Pozuelo Calero, sobre una relación manuscrita de las exequias de Isabel de Valois en Sevilla en 1568, quien fija en siete los segmentos fundamentales de las relaciones fúnebres:

- a) Prólogo: por lo general, una profesión de modestia del autor ante el encargo recibido.
- b) Justificación de la ceremonia: legitima el fuerte gasto económico en un túmulo efímero.
- c) Semblanza del fallecido: vida, virtudes, última voluntad y muerte.
- d) Noticia de la muerte: consternación, carta del rey a la ciudad.
- e) Túmulo: disposiciones, traza, programa iconográfico.
- f) Exequias.
- g) Sermón fúnebre.<sup>18</sup>

A pesar de su precisión, este esquema requiere de ciertos ajustes que lo adapten a las particularidades de las relaciones guatemaltecas.<sup>19</sup> La pro-

<sup>17</sup> David González Cruz *et al.*, “Predicación fúnebre y monarquía: materiales para el estudio de la muerte del Rey a través de los sermones (selección de textos)”, Pablo Fernández Albaladejo, coord., *Monarquía, imperio y pueblos en la España moderna. Actas de la IV Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna. Alicante, 27-30 de mayo de 1996* (Alicante: Caja de Ahorros del Mediterráneo; Alicante: Publicaciones de la Universidad de Alicante, 1997), 772-774.

<sup>18</sup> Bartolomé Pozuelo Calero, “El túmulo y exequias de Isabel de Valois en Sevilla (1568)”, *Calamus Renascens*, n. 3 (2002): 195. El manuscrito, resguardado en el Museo Cerralbo de Madrid, es obra de Lorenzo de San Pedro, autor también de una relación sobre el funeral de Carlos V en Sevilla, y se titula *Tractado de las reales exequias que en esta insigne, populosa y muy leal cibdad de Sevilla se celebraron en la muerte de la serenísima Reyna de España doña Ysabel de la Paz, señora nuestra*.

<sup>19</sup> La adaptación no sólo es espacial, sino también temporal, pues Pozuelo Calero se basa en una relación del siglo XVI, en tanto que las guatemaltecas proceden casi todas del XVIII.

puesta de Pozuelo Calero no considera las aprobaciones y licencias otorgadas por las autoridades civiles y eclesiásticas que, si bien *stricto sensu* desempeñan una función administrativa, en su pragmática se equiparan a los restantes textos del libro de exequias y, en ciertas ocasiones, ofrecen extensas y valiosas reflexiones sobre los programas iconográficos e, incluso, sobre el propio ser de la relación. La justificación, o exordio, como hemos preferido llamarlo, se distancia de los aspectos económicos que menciona Pozuelo Calero, como se detallará más adelante. En las relaciones guatemaltecas no era frecuente incorporar una semblanza del fallecido, por lo que se ha prescindido de tal apartado.<sup>20</sup> El segmento “Noticia de la muerte” ha sido separado del “Nombramiento del ministro comisionado”, el cual Pozuelo Calero no menciona, pues cada uno de ellos muestra características y funciones lo suficientemente relevantes como para ser considerado en forma individual. En el esquema de Pozuelo Calero, la profesión de modestia del autor ocupa la posición de apertura, en tanto que en las relaciones guatemaltecas se desplaza hasta un espacio interior inmediato a la descripción del túmulo. Por último, en nuestro corpus existe una clara distinción entre la descripción del túmulo y la del programa iconográfico que lo ornamenta, lo cual amerita su consideración por separado.

En resumen, el análisis de la composición de las relaciones de exequias reales del reino de Guatemala permite elaborar el siguiente esquema: 1) aprobaciones y licencias, 2) exordio: justificación, 3) noticia de la muerte, 4) nombramiento del ministro comisionado, 5) *captatio benevolentiae*: tópico de la falsa modestia, 6) descripción del túmulo, 7) programa iconográfico, 8) exequias, y 9) sermones. A continuación, se ofrecerá un detallado análisis de cada uno de estos componentes del libro fúnebre.

### *Las aprobaciones y licencias*

Por regla general, las aprobaciones y licencias no son tomadas en consideración en los estudios de las exequias, los cuales se concentran en el túmulo y su programa iconográfico o bien en la retórica de las exequias y del sermón. La condición ancilar de las aprobaciones o dictámenes y de las

<sup>20</sup> La excepción es la relación nicaragüense *Reales exequias, por el Señor Don Carlos III* (1793), que contiene un largo panegírico de las virtudes del monarca, en especial en los apartados SABIDURÍA y BONDAD.

licencias, esto es, su carácter de escritos menores, atravesados en muchos casos por un parco lenguaje administrativo, ha ocultado su compleja significación. Su función oficial evidente era la de pregonar que los textos subsiguientes —relación de exequias, emblemas y sermones— se adecuaban a la ortodoxia de la fe católica y de las doctrinas políticas de la monarquía española. Estos textos introductorios servían también, en forma subrepticia, como recordatorio permanente de que la sociedad colonial se regía por una institucionalidad —política y religiosa— de marcada naturaleza jerárquica y que su respeto y total acatamiento era exigido a toda la población, en forma independiente de su rango. No debe obviarse que las aprobaciones y licencias cumplen, asimismo, las funciones propias del *incipit*: son programadores de lectura que, en virtud de su posición privilegiada, proyectan para los lectores trayectos de sentido que intentan fijar una única interpretación válida.

Las aprobaciones y licencias emanaban de tres instituciones fundamentales en la sociedad colonial: la real audiencia, el arzobispado y las órdenes religiosas. La precedencia en los textos era justamente esa y se justificaba por tratarse de una celebración que exaltaba a la monarquía, por lo que la licencia otorgada por el poder real abría el libro. Lo usual era que el oidor fiscal de la audiencia compusiera un dictamen positivo que declaraba en forma general que las honras fúnebres tenían como origen la lealtad y la gratitud hacia el monarca, al tiempo que elogiaba las previsiones tomadas por el presidente de la audiencia. Con base en ese dictamen, el presidente de la audiencia y capitán general, en un texto de no más de una cuartilla, se limitaba a otorgar su licencia para la impresión de los escritos que componían el libro de honras fúnebres. Los dictámenes de los fiscales, mucho más que las escuetas licencias de los presidentes, constituyen documentos muy reveladores sobre el circuito festivo y su traslado a la escritura. El dictamen suscrito por el fiscal doctor Felipe Romana y Herrera, introductorio a la *Symbolica oliva de paz y piedad...* (1760) que honraba la memoria de Fernando VI, demuestra desde el primer párrafo, adornado con citas del *Ars poetica* horaciano y de las *Vidas paralelas* de Plutarco, el amplio conocimiento de la élite letrada guatemalteca sobre los códigos retóricos y estilísticos que regían y modelaban la escritura celebratoria barroca.<sup>21</sup> Allí, el fiscal pone de manifiesto que la

<sup>21</sup> Romana y Herrera, de origen neogranadino, es recordado en forma especial en la historia guatemalteca porque el 26 de junio de 1767 le correspondió hacer cumplir, al mando de un piquete de dragones, la expulsión de los jesuitas mandada por la *Pragmática sanción* de Carlos III.

clave de la escritura es la exaltación mayestática mediante el recurso de la simbolización metafórica. Luego, glosa el significado que la antigüedad otorgó a la oliva y lo aplica a Fernando VI, el Rey Pacífico y Justo, mediante una síntesis glorificadora de su política de alejar el reino de las disputas europeas, todo ello reforzado por la autoridad de constantes citas latinas extraídas de las misceláneas de la tradición clásica (Claudio, Tácito y Cicerón), la Biblia (Salmos, Proverbios y Eclesiastés) y la interpretación renacentista (emblemas de Alciato).

En cuanto a las licencias arzobispales, asumían diversas modalidades. Tanto en la relación luctuosa de Luis I —cuando aún no le había sido concedido el estatus de metropolitana a la sede de Santiago de Guatemala— como en la de Carlos III, el ordinario guatemalteco se limitó a expedir breves licencias para acompañar la publicación. Para la relación de las honras fúnebres de Fernando VI, en cambio, la licencia fue precedida por la aprobación del arcediano del arzobispado, Tomás de Alvarado y Guzmán. El modesto espacio de la aprobación se convierte, gracias a la pluma del arcediano, en un resumen de la poética de las relaciones fúnebres: valora positivamente la escogencia del epíteto de Justo y del símbolo de la oliva como motivos centrales del programa retórico e iconográfico que ha de “alegorizar las proezas, y virtudes de nuestro difunto rey”, encomia a los oradores sacros por pergeñar un retrato fiel a las virtudes de Fernando VI y acaba por explicitar el propósito oficial de la relación, cual es visibilizar las virtudes del soberano “y darles contra la revolución de los tiempos la perpetuidad que se merece su nombre y fama”.<sup>22</sup>

Las licencias emanadas de los provinciales de las órdenes, sobre todo los dominicos, franciscanos y jesuitas, encuentran su razón de ser en la dominante presencia de religiosos entre los autores de las relaciones y sermones fúnebres. En términos estructurales no se diferencian en mucho de las escritas por los sacerdotes seculares, pero pragmáticamente apuntan a otros propósitos. La breve aprobación de fray Juan José López, vicario de la franciscana provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala, para la *Descripción de las reales exequias...* de Carlos III demuestra el cuidado manejo retórico que guiaba la redacción de estos textos introductorios. En

<sup>22</sup> Blas del Valle, *Symbolica oliva de paz, y piedad. Descripción del magnifico funeral, que el amor, y la lealtad previnieron a la tierna, y dulce memoria del señor Don Fernando VI El Justo, y Pacífico: cuyo sumptuoso Tumulo, se adornó con los Geroglificos que siguieron este hermoso Symbolo [...] a dirección del señor [...] Basilio de Villarrasa y Venegas [...] por el R. Blas del Valle del orden de Predicadores* (Guatemala: Imprenta de Sebastián de Arévalo, 1760), 16.

su *incipit* y en su *perfeit* apela a la autoridad del arzobispado, representado por su vicario general: el prudente franciscano aclara desde la primera oración que externa su opinión ante la solicitud del vicario arzobispal (“A consecuencia del auto proveído por V. S. en veinte y seis de setiembre de este mismo año, a fin de que exponga mi parecer”) y concluye señalando que su aprobación depende en última instancia de la aquiescencia del ordinario (“Así lo siento; salvo siempre el parecer de V. S.”).<sup>23</sup> De esta manera, se mantiene, al menos en el plano discursivo, una relación de respeto y cordialidad con la autoridad eclesiástica al tiempo que se proclama que la obra de un compañero de religión constituye “un monumento en que la posteridad conocerá el alto carácter del inmortal CARLOS III”. Este hábil juego retórico de fórmulas de cortesía permitía proclamar la idoneidad de la orden franciscana como propagandista de la Corona sin que ello supusiera un abierto demérito de las restantes instancias eclesiásticas.

### *El exordio*

En las exequias reales guatemaltecas, el exordio supera el carácter de mera justificación de los gastos por la erección del túmulo efímero, que es el que Pozuelo Calero detectó en la temprana relación fúnebre de Isabel de Valois, y actúa como instancia de legitimación de las exequias en razón de las virtudes del monarca y de la obligación de los súbditos hacia él.<sup>24</sup> El exordio en *El rey de las flores o la flor de los reyes* (1726), sobre los funerales de Luis I, bajo la forma de la introducción del oidor José Rodesno Manzolo de Rebolledo, resulta muy claro en dos niveles: en el referente a la metáfora floral —Luis I transmutado en rosa de Castilla— sobre la que se articulará el programa retórico e iconográfico de la relación y en el concerniente a la justificación ética del luto. Sobre este punto, el oidor Rebolledo enfatiza que la organización del luto no se fundamenta únicamente en la obligación de los súbditos hacia el rey en virtud de los muchos beneficios de él recibidos, sino que se asienta sobre un complejo entramado de relaciones de obediencia jerárquica. El oidor estructura su discurso con cuidada ambigüedad puesto

<sup>23</sup> Carlos Cadena, *Descripción de las Reales exequias que a la tierna memoria de nuestro Augusto, y católico Monarca el Señor D. Carlos III, Rey de España, y Emperador de las Indias, se hicieron de orden del Real Acuerdo en la Muy Noble y Leal Ciudad de Guatemala* (Guatemala: Imprenta de Ignacio Beteta, 1789), 11-12.

<sup>24</sup> Pozuelo Calero, “El túmulo y exequias”.

que exalta desde un inicio que su obediencia ante su superior inmediato, el presidente de la audiencia, le causa “gusto” y “complacencia”, pero de forma paralela y sutil muestra que cada acción de las realizadas en memoria del monarca responde a una estricta y vertical ordenación del poder. El léxico empleado, meditadamente repetitivo, es muy claro: el presidente actúa “en cumplimiento de la real cédula” y en virtud de ella manda al oidor el “cumplimiento pues de este precepto”, quien, a su vez, encarga a una figura intelectual, Francisco Javier de Paz, la composición de la oración fúnebre y de los restantes panegíricos. Así, se configura una especie de poética de la obediencia que encadena a cada uno de los partícipes en el circuito de la celebración luctuosa.

En la *Symbolica oliva de paz y de lealtad* (1760) dedicada a Fernando VI, y en las *Reales exequias por el señor Don Carlos III* (1793) de Granada, Nicaragua, el exordio se despoja de la ambigüedad del oidor Rebolledo y traza un panorama más tradicional basado en la dupla amor-lealtad. Blas del Valle, dominico autor de la primera relación dicha, se sirve, a partir de un recurso de autoridad —la frase de san Agustín “No se pierde sin dolor, lo que con amor se posee; *sine dolore non perduntur, quae cum amore possessunt*”—, de una lógica silogística según la cual si la muerte del monarca produce dolor, es porque existe amor, por lo que la lealtad hacia la Corona es resultado del amor.<sup>25</sup> La base de este razonamiento es entimemática: se sustraen los presupuestos de partida y se da por sobreentendido, e incuestionable, el amor por el soberano. La relación granadina de 1793 perfecciona la fusión del duelo político y el duelo espiritual al recurrir al tradicional argumento sobre el origen divino del poder real: “Su potestad suprema, según el apóstol, es inmediatamente de Dios de quien únicamente penden [...] De aquí su muerte es tanto más sensible cuanto su vida y su muerte es tanto más recomendable”.<sup>26</sup>

La relación guatemalteca por la muerte de Carlos III, la *Descripción de las reales exequias...* (1789) del dominico Carlos Cadena, ofrece una visión muy diversa de la relación nicaragüense que se muestra aún deudora de los patrones barrocos y en apariencia inmune a las transformaciones ideológicas y estéticas de la segunda mitad del siglo XVIII. El *exordio* de Cadena es

<sup>25</sup> Valle, *Symbolica oliva de paz*, 28.

<sup>26</sup> Pedro Ximena, *Reales exequias por el Sr. D. Carlos III, rey de las Españas, y Américas. Y real proclamación de su augusto hijo el señor D. Carlos IV, por la muy noble, y muy leal Ciudad de Granada, Provincia de Nicaragua, Reyno de Guatemala* [1793] (Guatemala: Imprenta de Ignacio Beteta, 1974), 8.

una excelente evidencia de los nuevos tiempos que corrían y que ya permeaban el ambiente intelectual de la Guatemala finisecular. Rápidamente confirma lo que anunciaba, con su carácter descriptivo y su desnuda austeridad, el título de la relación: el cambio estético que se operó en las décadas transcurridas entre las exequias de Fernando VI en 1760 y las de su hermano Carlos III en 1789. A diferencia del tradicional elogio de las virtudes morales del fallecido monarca, aquí se opta por un elogio de sus dotes de estadista, aquellas que tienen un efecto práctico e inmediato sobre la vida económica y política de sus súbditos. En forma aún más particular, las alabanzas a Carlos III se fundamentan en los beneficios que concedió a la ciudad de Santiago de Guatemala tras el terremoto de Santa Marta el 29 de julio de 1773. Después de una breve descripción de la tragedia se subraya que los males causados por la naturaleza fueron pronto subsanados por los “reales afectos” y se recuentan las reales cédulas que favorecieron el traslado y construcción de la nueva capital.<sup>27</sup> Este exordio es una muestra de las transformaciones que conducían hacia el agotamiento de la cultura emblemática y que permitían la inclusión de fuentes legislativas en sustitución de la tradición simbólica libresca que se había impuesto desde el siglo xvii, algo que Mínguez apuntó en referencia a un texto algo posterior, las *Solemnes exequias del exmo. S. D. Juan Vicente Güemez Pacheco de Padilla Horcasitas, y Aguayo, Conde de Revilla Gigedo... Virrey, Gobernador y Capitán General que fue de esta Nueva España...* (1800).<sup>28</sup>

### *La noticia de la muerte*

Este es un pequeño y destacado segmento, pues es el punto desde el que el discurso —hasta aquí, en lo esencial, de exaltado tono epidíctico— asume un ritmo cronológico que no abandonará hasta su culminación con la por menorizada descripción de los dos días dedicados a las exequias. Su función es mostrar la respuesta ritualizada, fiel e inmediata, de las máximas autoridades de la real audiencia ante el anuncio de un acontecimiento que conmociona la estabilidad política del reino. El ejemplo paradigmático de

<sup>27</sup> Cadena, *Descripción de las Reales exequias*, 5-6.

<sup>28</sup> Víctor Mínguez, “1747-1808: agonía emblemática. El ocaso de la cultura simbólica en la fiesta novohispana”. Herón Pérez Martínez y Bárbara Skinfill, eds., *Esplendor y ocaso de la cultura simbólica* (Zamora, Michoacán: El Colegio de Michoacán; México: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2002), 312.

tratamiento de la recepción de la noticia del fallecimiento se encuentra en la *Descripción de las reales exequias...* (1789) de Carlos III en la ciudad de Guatemala. Allí se describe el proceso administrativo que posibilita la organización de la ceremonia luctuosa: recepción del pliego dirigido al presidente de la audiencia, reunión de la audiencia “en la sala acostumbrada”, lectura —“con la veneración, y respeto acostumbrado”— de la real cédula de Carlos IV por la que comunica la muerte de su padre y solicitud, por parte del fiscal, de que se proceda a su cumplimiento y ejecución de conformidad con la Pragmática sobre Exequias Reales de 1693.<sup>29</sup> El lenguaje es comedido, exento de las hiperbólicas demostraciones de dolor habituales pocos años atrás, y centrado en demostrar el respeto a las formalidades legales por parte de la burocracia capitalina. El segmento de la noticia de la muerte, sin embargo, no siempre se revistió de ese austero tono ministerial. A mediados del siglo XVIII, en *Simbólica oliva de paz y piedad...* (1760), la narración del arribo de la noticia de la muerte de Fernando VI adquiriría una forma poética muy estudiada que se dirigía, mediante la acumulación de símbolos luctuosos, a provocar el mayor impacto emocional sobre el lector. El “correo del mes” que portaba la infausta noticia entró en la ciudad al tiempo que el sol —símbolo áulico por excelencia del soberano barroco— “agonizando ya sus luces”, se ponía en el horizonte.<sup>30</sup> La metáfora solar se complementaba con la incorporación personificada “del luto que vistieron la luna, y las estrellas” y el “tierno llanto” del cielo, lo cual motivaba la comparación con la poetización virgiliana de las muertes de César y de Eurídice.<sup>31</sup> Incluso en época tan tardía como 1793, similares juegos retóricos, que sustituyen la pormenorizada reseña de los actos de los funcionarios coloniales, se emplean con profusión en la relación de los funerales celebrados en la ciudad nicaragüense de Granada. Su autor, el padre Ximena, formado en la peninsular Universidad de Granada, era un hombre de cuarenta años cuando se estableció en Nicaragua en 1777. Su larga permanencia en una región periférica de Centroamérica lo mantuvo presumiblemente distante de las transformaciones estéticas de la segunda mitad del XVIII y el tono general barroquizante de su relación así lo indica. Esta recuperación, o más bien sobrevivencia, de las prácticas escriturales

<sup>29</sup> Cadena, *Descripción de las Reales exequias*, 7.

<sup>30</sup> Víctor Mínguez, *Los reyes distantes: imágenes del poder en el México virreinal* (Castelló de la Plana: Publicacions de la Universitat Jaume I, 1995), 59-85, ha estudiado la imagen solar de los monarcas hispanos y su proyección en el virreinato novohispano.

<sup>31</sup> Valle, *Symbolica oliva de paz*, 29-30.

barrocas puede ser un indicio de cómo la renovación de los modelos literarios experimentaba un proceso de ralentización a medida que se alejaba de Guatemala, capital de la audiencia y verdadero centro de dimanación de modelos culturales para todo el istmo en virtud de la complejidad de su vida intelectual (existencia de imprenta, claustro universitario y colegios religiosos) y su contacto privilegiado con México. En esta alargada región convivían, por lo tanto, varios tiempos culturales que se traslapaban y que originaron movimientos pendulares en la recepción, difusión y reinterpretación de los códigos literarios.<sup>32</sup>

### *Nombramiento del ministro comisionado*

En estricto apego al protocolo, en el mismo acto de lectura de la real cédula que comunica el deceso, el presidente de la audiencia nombra al ministro comisionado, es decir, designa a uno de los oidores como responsable del programa fúnebre. La organización de la ceremonia luctuosa implicaba el despliegue de un vasto aparato que hacía confluir los esfuerzos de las élites civiles y religiosas, que debían abocarse a

la construcción del túmulo, la pautada disposición del exorno heráldico, la realización de jeroglíficos u otras composiciones simbólicas, la adecuada instalación de los varios cientos de hachas, cirios y velas, etc. Pero hubo asimismo otra serie de requerimientos que resultaron igualmente inexcusables: la determinación de la categoría celebrativa de la ceremonia, la elección de templo y los obligados acuerdos con sus cabildos para hacer uso de ellos; la cobertura de todas las necesidades ligadas al desarrollo litúrgico (nombramiento de oficiantes, provisión de ornamentos sagrados, coros musicales, encargo del sermón); la regulación y asiento de los invitados de acuerdo a una estricta normativa de protocolo, etc.<sup>33</sup>

<sup>32</sup> La atribución del carácter conservador de la relación de Ximena a la edad del sacerdote y sus largos años de residencia en la periferia centroamericana es sólo una hipótesis. La inexistencia de otras relaciones nicaragüenses contemporáneas limita la posibilidad de constatar si este tipo de escritura era la dominante o si, por el contrario, respondía a una opción personal de Ximena.

<sup>33</sup> María Adelaida Allo Manero y Juan Francisco Esteban Lorente, "El estudio de las exequias reales de la monarquía hispana: siglos XVI, XVII y XVIII", *Artigrama*, n. 19 (2004): 39-94. Disponible en: <http://www.http://www.unizar.es/artigrama/pdf/19/2monografico/02.pdf>.

Este acto, de aparente simpleza administrativa, pronto trasciende lo meramente formulario y se inserta dentro del gran tema de la obediencia que atraviesa, cual eje articulador, la completa estructura de los libros de exequias reales. El nombramiento representaba para el elegido un honor, pues implicaba el reconocimiento de su “solicitud, y generosidad”, así como que las misiones que le eran encargadas, “y mucho más las pertenecientes al servicio de la corona”, las conducía a feliz término merced a “la solicitud y desvelo de su lealtad”.<sup>34</sup> “Gratitud” y “obligación”, “privilegio” y “lealtad” son los términos que se repiten sin cesar para recrear la imagen del encargo ennoblecedor y del eficiente funcionario que debe cumplirlo. Los odores, que ya de por sí ocupaban la cúspide de la administración real, aprovecharían estas inmejorables oportunidades para, en una de las mayores obsesiones barrocas, ostentar su preeminencia.<sup>35</sup>

### *Tópico de la falsa modestia*

El tópico de la falsa modestia se liga estrechamente al nombramiento del ministro comisionado. La práctica más frecuente era que la identidad del ministro comisionado, usualmente un oidor de la audiencia, no coincidiera con la del autor de la relación. En las exequias de Fernando VI, por ejemplo, el presidente y la audiencia comisionaron a Basilio de Villaraza la organización de “un suntuoso funeral” y éste encargó a fray Blas del Valle “los jeroglíficos y versos con que se había de adornar el túmulo”.<sup>36</sup> Por ello, el tópico de la falsa modestia es desplegado en forma preferente, casi exclusiva, por el escritor de la relación y autor del programa iconográfico.<sup>37</sup> Este tópico es una modalidad de *captatio benevolentiae* que se nutre

<sup>34</sup> Francisco Javier de Paz, *El rey de las flores, o la flor de los reyes: Rosa de Castilla despojada de la primavera de sus años. Aparato fúnebre y canciones lúgubres, con que la ciudad de Guatemala lloró la desgraciada muerte del señor don Luis I de España: con el elogio fúnebre pronunciado en sus exequias* (Guatemala: Imprenta del Bachiller Antonio Velasco, 1726), 17.

<sup>35</sup> Ramón María Serrera, *La América de los Habsburgo (1517-1700)* (Sevilla: Universidad de Sevilla, Secretariado de Publicaciones, 2011), 287.

<sup>36</sup> Valle, *Symbolica oliva de paz*, 31.

<sup>37</sup> Una interesante excepción se encuentra en la relación de exequias de Fernando VI, en la que fray Mariano José Cabrejo, examinador sinodal del arzobispado, en su escrito de aprobación confiesa su “insuficiencia” para juzgar obras tan calificadas y asegura que sólo el sentimiento de debida obediencia lo motiva a cumplir el encargo. Esta declaración de modestia no obsta, sin embargo, para que contribuya, al igual que los demás censores, a la búsqueda de relaciones metafóricas que amplíen la original de la oliva —eje del programa

de fórmulas de “humildad”, “debilidad” y “escasa preparación” procedentes de la retórica clásica enriquecidas con expresiones de empequeñecimiento de sí mismo inspiradas en la tradición bíblica.<sup>38</sup>

La declaración de modestia de fray Blas del Valle en *Symbolica oliva de paz y piedad* (1760) es uno de los ejemplos más destacados por su extensión y grado de detalle. Este dominico argumenta que no es poeta y que en lugar de visitar a las “nueve hermanas” se ha dedicado a “cuidados más serios”. Además, apunta que desconfía de su propia capacidad para cumplir en forma apropiada “a vista de los que con tanto arte, y suavidad se dieron no ha mucho a la luz pública”, con lo que se refiere a dos relaciones aparecidas en 1759, *El dolor Rey...* escrito por Manuel de Iturriaga por los funerales de María Bárbara de Portugal y la *Relación individual de las fiestas...* de consagración del templo de Esquipulas del capitán general Alonso de Arcos y Moreno. Por último, recurre al tópico de la obediencia para justificar su aceptación y cumplimiento del encargo: “mi buen deseo es cumplir lo que se me ordena”.<sup>39</sup> Hasta este punto se está ante una típica formulación del recurso de la *captatio benevolentiae*, con las usuales declaraciones de humildad e incapacidad, pero pronto la careta es abandonada para dar paso a una demostración de autoridad que propone su escritura como modélica. En primera instancia, Valle deja en claro que el fundamento del programa iconográfico —“la oliva símbolo de paz y piedad”— que adorna el túmulo es respaldado por figuras de autoridad, a las que cita como legitimación de su propio discurso:

[...] fundado en la autoridad de los que de ellos trataron, y observando las estrechas leyes, que prescribieron Pierio Valeriano, maestro de toda erudición y buenas letras, el erudito P. Santiago Zamora en su *Manuscrito de Túmulo*, y sobre todo tengo por seguro norte al sapientísimo P. Nicolás Causino, de la Sagrada Compañía de Jesús, en su eruditísimo libro de *Symbolica Aegyptorum Sapientia*.<sup>40</sup>

Más allá del consabido recurso a la autoridad, las palabras de Valle ofrecen un esclarecedor panorama sobre las fuentes informativas que nutrieron de forma directa el quehacer de los relacioneros guatemaltecos o,

simbólico de los funerales— y a la incorporación de citas de autores clásicos referentes a tal simbolismo. Valle, *Symbolica oliva de paz*, 19-26.

<sup>38</sup> Jesús Graciliano González Miguel, “Permanente presencia de la Biblia en la formación y el desarrollo de la cultura literaria italiana”, Vicente González Martín, ed., *La filología italiana ante el nuevo milenio* (Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2003), 300.

<sup>39</sup> Valle, *Symbolica oliva de paz*, 32.

<sup>40</sup> Valle, *Symbolica oliva de paz*, 32.

al menos, las fuentes de las que surgió el modelo que reprodujeron. Por una parte, recurre a dos reconocidas figuras de la emblemática renacentista: Piero Valeriano Bolzani (1477-1558), autor de *Hyeroglyphica sive de sacris Aegyptorum litteris commentarii* (1556), primer diccionario renacentista de iconografía, y Nicolás Causino (1583-1651), jesuita francés a quien se debe *De symbolica aegyptorum sapientia* (1623). Valle añade una obra del jesuita novohispano Santiago Zamora (1670-1727), autor de manuales gramaticales y retóricos de amplia difusión en América: *Epigrammata latina* (1729), *De la naturaleza y partes de la gramática latina* (1735), *Prosodia, o tiempo de la Sylaba latina, según el libro quinto del arte* (1785), y de manuscritos como *Arte para hacer elogios dedicatorios y Vejámenes escolásticos y los Certámenes literarios*.<sup>41</sup> La combinación de exponentes de la tradición emblemática renacentista con lo que pareciera un manual novohispano sobre la confección y ornamentación de piras funerarias demuestra que el lenguaje y las prácticas del imaginario celebrativo europeo recorrieron un largo camino, con escala en Nueva España, hasta llegar a Guatemala, donde asumirían formas propias, como lo sugiere Mínguez al referirse a los catafalcos.<sup>42</sup> Resulta necesario resaltar esta realidad, por evidente que parezca, por cuanto es la constatación de que las relaciones festivas guatemaltecas son el resultado de la importación tanto de modelos europeos como de su interpretación novohispana, todo lo cual es sometido a una relectura que los adapta a las posibilidades y necesidades del fasto en una audiencia periférica.

### *La descripción del túmulo*

Esta descripción es un ejercicio de écfrasis, una traducción lingüística de los elementos plásticos del monumento fúnebre erigido en el templo en donde se celebran las exequias.<sup>43</sup> En teoría, este segmento ofrecería al lec-

<sup>41</sup> Javier Espino Martín, “Evolución de la enseñanza gramatical en la América hispana durante el siglo XVIII: el virreinato del Río de la Plata y la enseñanza jesuítica de la lengua latina”, *Revista Bibliographica Americana*, n. 4 (2007): 2. Disponible en: <https://www.bn.gov.ar/micrositios/revistas/bibliographica/bibliographica-americana-7>. Valle, *Symbolica oliva de paz*, 456-457.

<sup>42</sup> Víctor Mínguez et al., *La fiesta barroca. Los virreinos americanos (1560-1808)* (Castelló de la Plana: Publicacions de la Universitat Jaume I; Las Palmas: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 2012), 64.

<sup>43</sup> La *Urna sacra, y fúnebre pompa, con que los señores presidente y oidores de la real audiencia de esta ciudad de Guatemala, celebraron las reales exequias, a las augustas memorias de*

tor una imagen, en algunos casos bastante detallada, de los elementos arquitectónicos que participaban de la construcción de la pira funeraria. Sin embargo, en tanto que ejercicio literario regido por el principio de verosimilitud, la éfrasis del túmulo se convirtió en un recurso encaminado a impresionar y sorprender merced al empleo de fórmulas retóricas que magnificaran y embellecieran las rústicas maderas, pinturas y telas que imitaban mármoles, sedas y terciopelos. La descripción hiperbólica alcanzaba cotas extremas como cuando, en la relación de las funerales de Fernando VI, se compara “la hermosa, y elevada máquina” del túmulo con “las romanas agujas, con los soberbios obeliscos, con el coloso de Rodas, y con las más suntuosas pirámides de Egipto”.<sup>44</sup> Tal comparación con los monumentos de la antigüedad es un tópico repetido sin cesar: en la *Urna sacra, y fúnebre pompa...* (1666) de Felipe IV ya se mencionaba que el mausoleo real emulaba y causaba envidia a “Roma, Caria y Egipto en sus agujas, pirámides y obeliscos”.<sup>45</sup> Incluso cuando la estrechez económica impedía costear una arquitectura efímera de esmerada factura, la retórica venía al rescate del apurado e ingenioso relator. En su descripción del túmulo de Carlos III en el templo parroquial de Granada, el padre Ximena suplió la pobreza y la heteróclita decoración de la pira con la exaltación de la nobleza de sentimientos de los vecinos de pro:

[...] un magnífico túmulo, que aunque desnudo de símbolos, jeroglíficos, emblemas, epigramas, elegías y otras obras gallardas del ingenio y del arte, manifestaba no obstante en la sencillez de su pompa los nobles afectos de los patricios, que concurrieron gustosos para hermopear la funesta pira con sus candeleros y otros adornos de plata, colocando en las gradas de los cuerpos trescientas luces labradas para este solemne acto.<sup>46</sup>

*la católica majestad de D. Felipe Cuarto el grande, rey de las Españas y de las Indias, que esté en el cielo* (Guatemala: José de Pineda Ibarra, 1666), en honor de Felipe IV, ofrece un excepcional recuento de los túmulos erigidos en sus respectivas iglesias por los franciscanos, los dominicos, los mercedarios y los jesuitas asentados en la ciudad de Santiago de Guatemala. Esta breve referencia, única en las relaciones de exequias guatemaltecas, da cuenta de la importancia de esta manifestación del arte efímero durante el siglo xvii.

<sup>44</sup> Valle, *Symbolica oliva de paz*, 35.

<sup>45</sup> *Urna sacra, y fúnebre pompa*, 3.

<sup>46</sup> Ximena, *Reales exequias*, 86. La decoración de las arquitecturas efímeras con platería prestada o alquilada por los vecinos fue un recurso común en todo el continente. En el recibimiento que Lima dispensó al virrey conde de Lemos en 1667, por ejemplo, se levantó un arco que fue ornamentado con fuentes, palanganas y salvillas de plata blanca y dorada. María

Algunas relaciones acompañaban la descripción del túmulo con un grabado, pero ni siquiera éste resultaba del todo fiable para hacerse una idea del aparato efímero, pues existía gran libertad en su realización. Esta independencia respecto de los referentes reales reafirma la matriz literaria, ficcional, presente en las relaciones festivas. Francisco Javier de Paz, por ejemplo, confiesa que el grabado del túmulo en *El rey de las flores, o la flor de los reyes...* (1726) no corresponde al que en realidad fue edificado, aunque dentro de su argumentación este reconocimiento no resta pertinencia al grabado, sino que le sirve para ponderar aún más las maravillas de la ornamentación. Desde esta perspectiva, lo que interesa es, ante todo, representar en la imaginación:

Y así suplirá aunque no del todo, la estampa que se ofrece a los ojos; que aunque no corresponde al original, porque el pincel más valiente titubeó al hacerse cargo de tanta máquina y el buril más primoroso que abrió la lámina perdió el hilo en tan hermoso laberinto de ramos y follajes, de luces y de rosas; pero con todo ya que no se puede informar el oído, algunas especies recibirán la vista para formar la idea de obra tan magnífica y a todas luces primorosa.<sup>47</sup>

La descripción de estas arquitecturas efímeras trasciende el primario papel de creación de una atmósfera grandiosa, muy característica de la utopía de la celebración barroca, y entronca directamente con la propuesta ideológica que se encierra en el programa emblemático. Sobre los túmulos se colocaban tarjas pintadas con jeroglíficos; pero, además, ellos mismos expresaban parte de ese proyecto simbólico. Uno de los mejores ejemplos se encuentra en las exequias guatemaltecas de Carlos III, cuya relación detalla la decoración del túmulo que no es parte propiamente del programa iconográfico —entendido, en sentido estricto, como los jeroglíficos pintados sobre lienzos o tarjas—, pero que guarda con él una estrecha relación de

Antonia Durán Montero, *Lima en el siglo xvii. Arquitectura, urbanismo y vida cotidiana* (Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla, 1994), 226-227.

<sup>47</sup> Paz, *El rey de las flores*, 18-19. El extremo opuesto de esta práctica imaginativa estaría representado por un texto como la *Relación de las Reales Exequias, que se celebraron por el Señor Don Luis I, Rey de España* (1725), en el templo madrileño de la Encarnación, de J. Manuel Fernández Pacheco. Allí, el grabado del túmulo, debido a Juan Antonio Palomino, se basa en la lámina dibujada por Teodoro Ardemans, arquitecto encargado del diseño del monumento efímero. Beatriz Blanco Esquivias, "Túmulos de Fernando Ardemans durante el reinado de Felipe V", *Cuadernos de Arte e Iconografía*, t. V-9 (1992). Disponible en: [http://www.fuesp.com/pdfs\\_revistas/cai/9/cai-9-5.pdf](http://www.fuesp.com/pdfs_revistas/cai/9/cai-9-5.pdf).

complementariedad. En el primer cuerpo de la pira se colocaron cuatro estatuas que representaban a las potencias vinculadas con los Borbones españoles: Francia, Portugal, Nápoles y Parma.

En el segundo cuerpo otras cuatro estatuas, de menor tamaño, simbolizaban las virtudes morales —Prudencia, Justicia, Fortaleza y Templanza— a las que se sumaba un esqueleto ante una corona. Por último, en el tercer cuerpo, se colocaron dos leones sobre sendos orbes y palmas, y como remate una cúpula coronada por un florón de talla. Este orden del *ornatus* responde a una estricta codificación que se originó en las exequias reales españolas: en el primer cuerpo se colocaban estatuas que representaban el poderío terrenal del gobernante y el duelo de sus súbditos, y podían ser sus reinos, las cuatro partes del mundo, sus ríos, etcétera; en otro cuerpo, mediante estatuas o pinturas alegóricas se figuraban las virtudes con sus atributos.<sup>48</sup> En suma, esta ornamentación constituía un articulado compendio de las cualidades que la propaganda monárquica deseaba transmitir como identificatorias de la dinastía borbónica en diversos planos: el de sus alianzas europeas, el de sus virtudes y el de sus aspiraciones universales expresadas mediante la unión entre sus posesiones europeas y americanas.

### *La descripción del programa iconográfico*

Este es el segmento más extenso del libro de exequias reales.<sup>49</sup> Inclusive, según declaración de fray Blas del Valle, representa el eje y la razón última de la relación luctuosa: “lo que especialmente mira a el propósito de las honras, que es a lo que se ordenan las pinturas, y letras de los ideados jero-glíficos”.<sup>50</sup> Se trata de una enumeración pormenorizada y exhaustiva de los jero-glíficos, pinturas, sonetos y otros versos (elegías, epigramas, décimas, octavas, madrigales, etcétera) que adornaban el túmulo y, en ocasiones, las paredes del templo donde se oficiaba la ceremonia. La emblemática, nacida de la obra del humanista Andrea Alciato, gozó en América del mismo enor-

<sup>48</sup> Varela, *La muerte del rey*, 115.

<sup>49</sup> La composición de *Symbolica oliva, de paz, y piedad* (1760), sobre las exequias de Fernando VI, da una idea de la extensión de las diversas partes de los libros de honras fúnebres: los paratextos (aprobaciones y licencias) abarcan de la página 1 a la 27, la relación del funeral de la 28 a la 38, los jero-glíficos de la 39 a la 83 y las exequias de la 84 a la 89. El resto del libro está compuesto por un sermón latino y otro castellano.

<sup>50</sup> Valle, *Symbolica oliva de paz*, 36.

me éxito que en Europa, lo cual se constata por su profuso empleo en los programas simbólicos de arcos triunfales, piras funerarias, carros alegóricos y palestras literarias, así como por la presencia de sus principales tratados en los manifiestos de embarque de libros que los comerciantes sevillanos enviaban a los territorios americanos.<sup>51</sup> La amplia difusión de la cultura simbólica barroca propició la comprensión de símbolos y alegorías por todas las clases sociales e, incluso, los autores acomodaban su producción al horizonte de expectativas del público, fuera iletrado o docto.<sup>52</sup>

Los tiempos de auge y decadencia de la cultura emblemática, sin embargo, no coinciden en uno y otro continente. En España, desde mediados del siglo xvii, la codificación de los motivos simbólicos devino en el agotamiento de la creatividad y en una actividad de mera copia. En el siglo xviii, los libros de honras fúnebres dejaron de incluir grabados de los emblemas y el único ejemplo conocido, de unas honras de Felipe V en Cádiz en 1746, es un volumen pobremente impreso que presenta unos dibujos toscos.<sup>53</sup> Esto no significa, empero, que su uso haya desaparecido, sino que se limitaban a imitar, en forma anacrónica, los diseños emblemáticos de la época de los Austrias.<sup>54</sup> Como se verá, la trayectoria de la emblemática será mucho más extensa en el reino de Guatemala, en donde persistirá en grabados hasta finales del xviii.

Por regla general, la descripción del programa se abría con la transcripción de un epitafio en latín, estampado sobre un lienzo que colgaba en el cuerpo principal del túmulo. Este poema elegíaco actuaba como introducción y resumen de los principios del programa iconográfico, todo ello guía-

<sup>51</sup> Los libros de emblemas gozaron de gran popularidad entre la élite letrada americana. En un pagaré de un mercader en 1576 se menciona el embarque de ejemplares de los *Emblemas* de Alciato y de la *Hyeroglyphica* de Pierio Valeriano; en otros registros de 1600 los citados son, de nuevo, Alciato y Valeriano, a los que se suman *Las mitologías o explicación de fábulas* de Natal Comite, los *Razonamientos* de Adriano Junio y Juan Çambuco (Johannes Sambucus) y el *Sueño de Polífilo* (1499) de Francesco Colonna. José Pascual Buxó, “De la poesía emblemática en la Nueva España”, en *Emblemata áurea. La emblemática en el arte y la literatura del Siglo de Oro*, ed. de Rafael Zafra y José Javier Azanza (Madrid: Ediciones Akal, 2000), 91.

<sup>52</sup> Giuseppina Ledda, “Los jeroglíficos en el contexto de la fiesta religiosa barroca”, en *Actas del I Simposio Internacional de Emblemática* (Teruel: Diputación de Teruel, Instituto de Estudios Turoleses, 1994), 593.

<sup>53</sup> Varela, *La muerte del rey*, 112.

<sup>54</sup> Julián Gallego, “Aspectos emblemáticos en las reales exequias españolas de la Casa de Austria”, *Goya. Revista de Arte*, n. 187-188 (1985): 122.

do por la exaltación de las virtudes del monarca.<sup>55</sup> A continuación del epitafio, se incluye una completa transcripción de los jeroglíficos de acuerdo con los diversos cuerpos del túmulo. Aquellas relaciones que no incluyen las *picturas* optan por describirlas y se limitan a reproducir el texto poético. La inclusión de grabados que mostraran jeroglíficos es un evento tardío en el reino de Guatemala: sólo las dos relaciones dedicadas a Carlos III, una de Nueva Guatemala de la Asunción y la otra de Granada, los ofrecen, en tanto que se encuentran ausentes en las relaciones de Felipe IV, Luis I y Fernando VI. Justamente, en el libro funeral de Fernando VI se sigue el siguiente orden descriptivo: se traza una descripción de las dieciséis pinturas y sus respectivos sonetos que colgaban en el primer cuerpo del túmulo; se continúa con el segundo cuerpo, en el que se da cuenta de treinta y cuatro lienzos de pinturas y dos tarjetones, cada uno acompañado por sus respectivas composiciones líricas (elegías, epigramas y décimas latinas, y octavas, décimas y un madrigal castellanos); y se concluye con el tercer cuerpo, en el que se reconstruyen quince lienzos de pinturas y se reproducen sus lirás, quintillas y redondillas.<sup>56</sup>

*El rey de las flores, o la flor de los reyes. La rosa de Castilla...* (1726) constituye un acabado ejemplo de cómo el entero libro de exequias fúnebres puede levantarse sobre el motivo metafórico que preside el programa iconográfico.<sup>57</sup> La identificación de Luis I con la rosa de Castilla se anuncia desde el título, se amplía en los paratextos y la relación, hasta alcanzar su clímax en la transcripción de los emblemas que colgaron del túmulo. La introducción de José de Rodezno Manzolo y Rebolledo, ministro comisionado de las honras, lanza alguna luz sobre la dirección del simbolismo, pues convoca la asociación entre flor y santidad al jugar con frases que atienden a la flor de la edad del monarca, el verdor de sus años, el buen olor de su fama y los fragantes aromas de sus heroicas virtudes. Sin embargo, es en la relación propiamente tal en donde el tema floral alcanza mayor esplendor, ahora asociado al tópico de la *vita brevis* de la flor: este rasgo fundamental

<sup>55</sup> Valle, *Symbolica oliva de paz*, 39.

<sup>56</sup> Valle, *Symbolica oliva de paz*, 41-83.

<sup>57</sup> La muerte de Luis I fue honrada también en México con una relación en donde una metáfora base actúa como eje del programa iconográfico. Se trata de *Llanto de las estrellas al ocaso del Sol anochecido en el Oriente* (1724), texto de José de Villeras con ideas, motes y versos de Francisco Xavier de Cárdenas. La metáfora astrológica se basa en los signos del zodiaco y contempla, además, planetas y constelaciones. Véase el estudio de Santiago Sebastián López, "Arte funerario y astrología. La pira de Luis I", *Ars Longa*, n. 2 (1991). Disponible en: <http://roderic.uv.es/handle/10550/28049?show=full>.

es el que posibilita la transferencia de significados del juego metafórico, pues se empareja con la temprana muerte del monarca, quien apenas reinó siete meses, entre enero y agosto de 1724, y murió a los diecisiete años de edad. El texto continúa en esta misma línea de búsqueda de paralelismos entre la imagen del rey y el simbolismo de la rosa, en especial en la prestigiosa cultura clásica. Así, se destaca el mito del nacimiento de la rosa: cuando Palas, tras salir del cerebro de Júpiter, posa los pies en la tierra dio a luz la primera rosa. Este simbolismo conjuga las dotes guerreras (“en cada espina un rayo de la guerra”) y las literarias (“en cada hoja un florido cuaderno para rubricar victorias alcanzadas ya en las campañas de Marte, ya en las palestras literarias”), las cuales son aplicadas al joven y malogrado monarca. El texto encomiástico emplea dos estrategias retóricas recurrentes para construir la equiparación entre Luis I y la rosa de Castilla. En el plano léxico, proliferan los lexemas que giran en torno a la metáfora floral; en el sintáctico domina una figura de paralelismo que funciona mediante la concatenación de oraciones condicionales en las que la prótasis se refiere a características de las rosas y la apódosis a hechos del monarca o a la inversa, como se comprueba en la que abre la relación:

Si al Amor porque muere entre espinas de solicitudes y siempre, en los verdores de su edad florida, no se le halló más digno sepulcro que la rosa según la amena erudición de Ferrari *Mortus amor inter spinas apposite tumulabatur in rosa*: muerto en la flor de su edad, con los cuidados de rey y en la primavera de sus años nuestro adorado dueño y señor natural D. Luis primero que era el amor y las delicias todas de nuestra monarquía, acreedor es sin duda de desmentir los horrores y palidez del sepulcro en las amenidades y púrpura de la rosa.<sup>58</sup>

La simbología de la flor es puesta, también, al servicio de un proyecto de legitimación política de la dinastía borbónica, recientemente implantada en el trono español. Para ello, se compara el dolor ocasionado por la muerte de Luis I con el producido por el deceso de Carlos V, “mayor de los monar-

<sup>58</sup> Paz, *El rey de las flores*, 12. Es probable que el escritor aquí citado sea Giovanni Battista Ferrari (1584-1655), autor de *Flora ouero Cultura di fiori* (1638) y de *Hesperides sive de Malorum Aureorum Cultura et Usu Libri Quatuor* (Roma: Sumptibus Hermanni Scheus, 1646), dos importantes obras en las que describió muchas plantas y la forma de cultivarlas. La frase citada por Paz podría haber sido tomada de *Orationes* (1623), una antología de sus discursos latinos que gozó de popularidad (se editó ocho veces hasta 1730). Charles E. O’Neill y Joaquín María Domínguez, *Diccionario histórico de la Compañía de Jesús. Biográfico-temático II* (Madrid: Universidad Pontificia Comillas, 2001), 1405.

cas del orbe”. Según la tradición, que la relación se ocupa de rememorar, a la muerte del emperador se habrían producido varios portentos, entre ellos el florecimiento milagroso de un lirio.<sup>59</sup> Este portento se corresponde con la presencia de otro “Luis florido renuevo de la lis francesa, dignísima mitra de Tolosa”. La referencia a san Luis Tolosa se justifica por diversas circunstancias que crean un nexo con Luis I: el santo francés es ascendiente del monarca español, murió también muy joven y era muy popular la leyenda áurea sobre la visión de su espíritu transmutado en flor en el momento de su deceso. La hagiografía del santo franciscano relata, como era usual, diversos sucesos sobrenaturales que acompañaron su tránsito, el más famoso de ellos el de la rosa que apareció en su boca.<sup>60</sup> El gran monarca de la casa de Austria y el santo francés resultan ligados por eventos semejantes en los que se palpa la intervención de la divina providencia y que confluyen para otorgar legitimación, política y teológica, a la presencia de una dinastía francesa en España. La santidad de los reyes es otro de los mecanismos de cohesión que operan en el entramado ideológico de la alianza entre Iglesia y monarquía.

A diferencia de otras relaciones, como la más tardía dedicada a Carlos III, en la de Luis I todos los emblemas se enlazan con el motivo metafórico. El resultado es una muy barroca sobreabundancia de imágenes que glosan la misma idea matriz. Desde el epitafio latino, umbral del cuerpo jeroglífico, se produce un hermanamiento entre el símbolo con el que se ha identificado al monarca, la rosa, y el sol. La rosa es “parto legítimo del sol” y esa “genuina filiación” se demuestra en el ciclo vital de ambos: nacer y morir

<sup>59</sup> Los otros dos acontecimientos extraordinarios fueron la aparición de un cometa en los días previos a la muerte y “la presencia de una pájara espantosa, que aullaba como un perro, encima de la capilla del convento”. María Teresa Morabito, “El teatro histórico de Diego Jiménez de Enciso: *La mayor hazaña de Carlos V*”, en *Edad de Oro Cantabrigense. Actas del VII Congreso de la Asociación Internacional del Siglo de Oro (AISO) (Robinson College, Cambridge, 18-22 julio, 2005)*, ed. de Anthony Close (Madrid, Asociación Internacional del Siglo de Oro, 2006), 466. Estos hechos son relatados en la *Historia de la vida y hechos del emperador Carlos V (1604)* de fray Prudencio de Sandoval.

<sup>60</sup> La asociación de la rosa con la santidad es frecuente en la iconografía católica en general y en la franciscana en particular. La rosa es la negación de la corrupción y sirve para expresar el milagro de la santidad que preserva la pureza y la frescura de la carne. En el caso de San Luis de Tolosa, “sus primeras representaciones datan de la fecha de su canonización, y su iconografía es muy regular, apareciendo generalmente con los atavíos de obispo, pero con la capa flordelisada como símbolo de su rango familiar, y la corona a sus pies y sosteniendo el libro del confesor”. María José del Castillo y Utrilla, “Reyes y nobles en la iconografía franciscana”, *Laboratorio de Arte*, n. 5 (1992): 30.

en un mismo día. El sol, que preside la monarquía de los astros, se conjunta con la rosa, “jurada reina de los vergeles”. Este linaje solar de Luis I apunta hacia la figura de su abuelo Luis XIV de Francia, el Rey Sol, aunque tal simbología puede ser rastreada también en los usos propagandísticos de la casa de Austria.<sup>61</sup>

Mínguez sostiene que la decadencia de la cultura emblemática en Nueva España es irreversible en la segunda mitad del siglo XVIII y fija el año de 1747 como punto de partida del ocaso.<sup>62</sup> Justifica la elección de esta fecha a partir de dos razonamientos: primero, que la jura de Fernando VI, celebrada en 1747, es el último fasto que genera un gran número de relaciones (un total de nueve, correspondientes a las ciudades de México, Mérida, Durango y Guadalajara) y de alta calidad;<sup>63</sup> segundo, que, como demostró Carlos Herrejón, a partir de 1753 desaparecen de la oratoria sacra novohispana las referencias, hasta entonces frecuentes, al *Mundus symbolicus* (1653) del agustino Filippo Picinelli, la última gran compilación enciclopédica de la emblemática europea.<sup>64</sup>

Estas aseveraciones, sin duda aplicables al virreinato de Nueva España, deben ser sopesadas con cuidado si se pretende su traslado automático a la realidad centroamericana durante esa misma época. En términos generales, la situación en Guatemala no se distancia de la descrita para Nueva España —de hecho, Mínguez incluye algunas de las relaciones guatemaltecas dentro de su análisis, sin diferenciarlas de las mexicanas—, pues también se produce una lenta pérdida de vigencia de la emblemática y de su poder propagan-

<sup>61</sup> Sobre este tema, véase el trabajo de Víctor Mínguez, *Los reyes solares. Iconografía astral de la monarquía hispánica* (Castelló de la Plana: Publicacions de la Universitat Jaume I, 2001).

<sup>62</sup> Mínguez, “1747-1808: agonía emblemática”, 303-305. Javier Varela, *La muerte del rey*, 112, señala 1689 como el año que marca en España la decadencia de la impresión de los grabados de emblemas en los libros de honras fúnebres.

<sup>63</sup> Mínguez razona, con toda justicia, acerca de que la mera edición de relaciones no es un dato concluyente, pues “hubo importantes fiestas en México que no dieron lugar a relatos impresos o cuyo eco fue un impreso menor y carente de interés emblemático que no se correspondía con la aportación emblemática de dicha fiesta” (Mínguez, “1747-1808: agonía emblemática”, 304). Por ello, las relaciones sobre la jura de Fernando VI constituyen un punto de referencia para establecer el momento culminante de la cultura emblemática novohispana no sólo por su cantidad, sino también por su calidad.

<sup>64</sup> La edición príncipe, en toscano, apareció en Milán en 1653 bajo el título de *Mondo simbolico o sia universita d'impresce scelte, spiegate, ed illustrate con sentenze, ed eruditioni sacre, e profane*. En 1680-1681 fue traducido al latín por el agustino alemán Agustín Erath. Rafael Zafra y José Javier Azanza, *Deleitando enseña. Una lección de emblemática* (Pamplona: Universidad de Navarra, 2009).

dístico. Sin embargo, la ubicación del reino guatemalteco en la periferia geográfica respecto del eje político, económico y cultural mexicano, sumada a la independencia política que le otorgaba su carácter pretoriano, imprime a sus procesos sociales, incluido el de los rituales festivos y sus manifestaciones literarias, un tempo propio, más pausado, que propicia la elongación de las transformaciones y rupturas. Las palabras de fray Blas del Valle, en su crónica de las exequias de Fernando VI en Santiago de Guatemala, son elocuentes al manifestar que el programa emblemático se basó en las empresas de la oliva “que ingeniosos idearon los antiguos, de que se hacen cargo Pierio Valeriano, Picinelli, Natal Comite, Virgilio, y otros... a los cuales añadía muchos de propia idea, apoyados en la propiedad, semejanza, y virtudes del Olivo, por serme esto lícito en sentir del P. Causino”.<sup>65</sup>

El dominico Valle muestra que la añeja tradición emblemática inaugurada por Alciato a mediados del siglo XVI seguía vigente en la Guatemala de 1760, es decir, siete años después de que Picinelli, su más connotado exponente, dejara de ser mencionado en los sermones mexicanos. Aún más, la persistencia de la tradición emblemática puede ser constatada tres décadas después en *La descripción de las reales exequias, que a la tierna memoria de... Carlos III...* (1789), en donde se ofrece al lector la reproducción de unos jeroglíficos organizados en torno a diversos motivos entre los que sobresale el de la luz. A pesar de que las ideas ilustradas habían ya calado hondo en el talante de la intelectualidad guatemalteca, esta relación representa una de las más completas colecciones de emblemas del corpus, no sólo por su riqueza simbólica, sino por constituir uno de los muy escasos libros que contiene la estampa de los jeroglíficos en su estructura trimembre de lema, *pictura* y epigrama.

La coexistencia de diferentes “grados de evolución” en la erosión de la simbología emblemática fue apuntada por R. de la Flor para la propia España: la desafeción hacia el género de la relación de fiestas se gestó desde inicios del siglo XVIII entre los escritores jesuitas, sus mayores impulsores, por su creciente enfrentamiento con la nueva dinastía y condujo a la introducción de rasgos paródicos y burlescos en textos como la *Oración fúnebre con que el Real Colegio de la Compañía de Jesús celebró... las exequias... de Luis Primero* (1724) de Martín de Lardizábal y Elorza o a las descarnadas burlas del padre Isla a las fiestas universitarias en *Carta en prosa a uno que no en-*

<sup>65</sup> Valle, *Symbolica oliva de paz*, 36.

tiende de versos. Sobre las fiestas a santo Toribio de Mogrovejo que celebraron los Colegiales de San Salvador de Oviedo y a los sermones de exequias regias en el *Fray Gerundio de Campazas*; sin embargo, esta metamorfosis no fue generalizada y en algunas universidades y regiones españolas se mantuvo, al menos hasta mediados del siglo, el respeto a los “puros parámetros de tipo barroco”.<sup>66</sup> En la vasta región centroamericana convivían centros de alto desarrollo urbano, como Santiago de Guatemala, San Salvador, Comayagua y León, con otros que a duras penas merecían el título de villas, pobrememente comunicados y a los que las noticias e innovaciones llegaban en forma tardía. Este contexto era el idóneo para que se produjera una superposición de prácticas simbólicas y retóricas de épocas diversas similar a la descrita por R. de la Flor.

### *Las exequias*

La narración de las exequias consiste en una enumeración de las actividades de los dos días destinados a la celebración de las honras, con énfasis en la participación de las autoridades civiles —real audiencia y cabildo— y eclesiásticas —arzobispo, cabildo catedralicio y órdenes regulares—. La extensión de este segmento es variable, aunque tiende hacia lo breve, si se lo compara con la antecedente descripción del programa emblemático. En algunos textos la brevedad puede ser extrema, como en *El rey de las flores, o la flor de los reyes* (1726). En esta relación dedicada a Luis I se nombra la concurrencia al funeral en la catedral de Santiago de Guatemala, pero sin ofrecer los nombres de los asistentes. Sólo se menciona la presencia de las corporaciones religiosas y civiles y “la flor de la nobleza”, pero se enfatiza que cada grupo tomó “por su orden los asientos”. De inmediato, se señala que la oración latina corrió a cargo de Manuel Cayetano de la Cueva, rector del Colegio Seminario, y que al día siguiente la misa fue oficiada por Nicolás Carlos Gómez de Cervantes y el sermón castellano fue pronunciado por el autor de la relación, Francisco Javier de Paz, lo que aprovecha para renovar su proclamación de falsa modestia.<sup>67</sup>

La descripción de las exequias es mucho más detallada en *Symbolica oliva de paz y piedad* (1760) de Fernando VI. El relato se centra, como era

<sup>66</sup> R. de la Flor, *La península*, 375.

<sup>67</sup> Paz, *El rey de las flores*, 41.

la norma, en el recuento cronológico de los actos, cuyo inicio se marcaba, al mediodía y a las tres de la tarde, con campanadas y salvas de artillería. Una hora después se encendieron los cirios que adornaban la pira, cuyo número —“mil y cuatrocientos cirios de todos los tamaños”— era fiel indicativo de la majestuosidad asignada a la ceremonia. A esa misma hora, salió del palacio de la Real Audiencia un cortejo integrado por las autoridades de esta institución, los miembros del ayuntamiento y los oficiales españoles. Al cruzar la plaza los saludó una descarga de fusilería y en las puertas de la catedral fueron recibidos por los prebendados “para conducir al tribunal al asiento que le estaba prevenido y a los demás cuerpos en esta forma”. La asignación de sitios para cada corporación y su perpetuación hasta constituirse en normas consuetudinarias de estricto acatamiento no es un detalle baladí. Desde el párrafo de apertura de la descripción de exequias, se precisó la trascendencia que revestía el respeto de tales sitios:

Ordenados, pues, los jeroglíficos, concluida perfectamente la pira y dadas todas las providencias que el anticipado conocimiento del señor comisario estimó precisas para impedir la embarazosa confusión que causaría el concurso de tanta plebe, si el respeto de la tropa no custodiase las entradas de los asientos destinados a los nobilísimos cuerpos, que debían concurrir; llegó el día 16 de julio de 760.<sup>68</sup>

En la cultura barroca los derechos de prelación en el ceremonial festivo revestían una enorme trascendencia para sus partícipes. Los derechos sobre el espacio físico —un asiento en determinado lugar del templo o una posición en un cortejo procesional— eran un trasunto de la jerarquía social, una exteriorización de la honra debida a cada uno y su respeto era percibido como su reconocimiento público. Cualquier transgresión a tales prerrogativas suscitaba airadas reacciones. Esta exacerbada sensibilidad explica las reiteradas declaraciones en cuanto a que el lugar preparado para cada corporación era el “acostumbrado” y cualquier variación debía ser justificada con precisión:

La real audiencia, no pudo colocarse en el lugar acostumbrado porque, ocupando el túbulo todo el ámbito de la capilla mayor, fue preciso disponer fuera de ella, y en el crucero al lado del evangelio, un estrado orlado de barandillas, de extensión

<sup>68</sup> Valle, *Symbolica oliva de paz*, 84.

bastante para recibir las sillas, sitial, almohadas, y los bancos rasos de los subalternos, vestidas las primeras de damasco negro [...].<sup>69</sup>

Las distancias entre sujetos principales y subalternos se hacen patentes por su posicionamiento espacial, además de por marcas como el tapiz que cubría las sillas, y esta distribución física constituye el marco general del relato de las honras. La mayor parte de este segmento se dedica a describir con lujo de detalles el puesto que ocuparon los miembros más destacados de la élite guatemalteca, empezando por el capitán general y presidente de la audiencia, Alonso Arcos Moreno, los oidores, el fiscal, el alguacil mayor y los oficiales de las cajas reales, cada uno de ellos individualizado por su nombre y su cargo. Frente a ellos, “al lado de la epístola”, en sillas cubiertas de bayeta, se situaron los miembros del ayuntamiento, de quienes se proporcionan sus calidades y el puesto que les correspondió. Del claustro de la Real Universidad de San Carlos y de los religiosos de las diversas órdenes y del Colegio Seminario de San Borja tan sólo se reseña que ocuparon el resto de la nave principal “por la banda del evangelio”, pero no se les identifica personalmente. Por el contrario, al indicarse el puesto que correspondió a los oficiales milicianos españoles sí se explicita que eran presididos por el coronel ingeniero Luis Díez Navarro, el maestre de campo Juan del Real y el sargento mayor Melchor Mencos, en una clara demostración del alto predicamento de que gozaban los oficiales peninsulares. La relación también se extiende cuando corresponde el turno al arzobispo Francisco José de Figueredo y Victoria y a los miembros del cabildo catedralicio (el vicario general Francisco José de Palencia, el chantre Tomás de Alvarado y Guzmán, el maestrescuela Miguel de Montúfar, el tesorero Antonio de Soto y los canónigos Miguel de Cilieza Velasco y Miguel de Aragón), quienes se sientan “en el coro según costumbre”.<sup>70</sup>

Aunque la descripción de las ceremonias religiosas es sucinta, se cumple el prurito de precisar los nombres de cada uno de los responsables: la vigilia a cargo de Francisco José de Palencia, la oración latina del dominico Alejandro Sagastume, el responso iniciado por el arzobispo y continuado por los sacerdotes del sagrario y los restantes de la ciudad. Los actos concluyen al anochecer cuando la audiencia se retira al palacio y se dejan oír salvas de artillería y campanadas. Al día siguiente, las órdenes religiosas

<sup>69</sup> Valle, *Symbolica oliva de paz*, 85.

<sup>70</sup> Valle, *Symbolica oliva de paz*, 87.

celebraron misa y vigilia en las capillas de la catedral, en tanto que en el palacio de la audiencia los miembros de los cabildos secular y eclesiástico, de la Universidad de San Carlos, los superiores de los regulares y los vecinos cumplieron “la antigua ceremonia de dar el pésame al real acuerdo”. Al igual que la víspera, los integrantes de la audiencia desfilaron hasta la catedral para asistir a la misa que celebró Francisco José de Palencia y escuchar el sermón del franciscano Pedro Ramón Hernández. La función de honras concluyó con el canto del responso al son del Requiéscat.

### *Los sermones*

La inclusión del sermón en las relaciones de exequias españolas se generaliza a partir de las de Felipe IV.<sup>71</sup> En los sermones reales se pretendía escenificar la fusión rey-reino mediante el reforzamiento de los vínculos de adhesión, efectuar un acto de propaganda de la monarquía mediante la idealización —gracias al elogio, la glosa y el panegírico— de la vida, obra y atributos de sus titulares, resaltar el papel de la ciudad que hace de la muerte regia un motivo de lucimiento y transmitir didácticamente un sistema axiológico que informe la vida de los súbditos.<sup>72</sup>

La publicación de sermones dentro del libro fúnebre se confirma en el caso guatemalteco sólo después de la época de Felipe IV. La relación de honras fúnebres de Felipe IV (*Urna sacra, y fúnebre pompa...*) no incluye el sermón del jesuita Manuel Lobo, el cual fue publicado por separado un año después en la misma imprenta de José de Pineda Ibarra.<sup>73</sup> La situación varía en el siglo XVIII: *El rey de las flores, o la flor de los reyes* (1726) incluye el sermón castellano de Francisco Javier de Paz y en adelante esa será la

<sup>71</sup> Soto Caba, *Catafalcos reales*, 16.

<sup>72</sup> González Cruz *et al.*, “Predicación fúnebre”, 774-776. Una reflexión sobre las funciones políticas, religiosas y pedagógicas de este tipo de sermones se encuentra en Óscar Raúl Melgosa Oter, “Protagonistas en las exequias de los Austrias: los predicadores del sermón fúnebre”, *Obradoiro de Historia Moderna*, n. 16 (2007): 253-282. Disponible en: [https://minerva.usc.es/xmlui/bitstream/handle/10347/3920/pg\\_253-284\\_obradoiro16.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://minerva.usc.es/xmlui/bitstream/handle/10347/3920/pg_253-284_obradoiro16.pdf?sequence=1&isAllowed=y).

<sup>73</sup> José Mariano Beristáin de Souza, *Biblioteca hispanoamericana septentrional* [1816-1819] (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1980-1981), 175. José Toribio Medina, *La imprenta en Guatemala* [1910] (Guatemala: Tipografía Nacional, 1960), 14, se separa de este criterio: “Dado el sistema de Beristáin, no es de confiar mucho en que este *Elogio* se publicase como obra aparte, cuando sabemos que se halla incorporado en la *Urna Sacra*”.

práctica dominante. En la *Symbolica oliva de paz y piedad...* (1760) se adicionan el sermón latino de fray Alejandro Sagastume y el castellano del franciscano Pedro Ramón Hernández; en la *Descripción de las reales exequias...* (1789) consta el sermón latino de fray Carlos Cadena, además del castellano de Isidro de Sicilia y Montoya, canónigo penitenciario de la catedral guatemalteca.

### Conclusiones

Esta investigación es pionera en su propósito de ofrecer una visión general de la retórica de las exequias reales de la Audiencia de Guatemala. Esta tal vez ambiciosa mirada abarcadora se postula como necesario punto de partida para establecer el estudio del fasto fúnebre centroamericano en su especificidad histórica, es decir, como parte de la tradición hispánica, pero, en forma simultánea, como expresión particular de la realidad de una audiencia periférica respecto del gran virreinato novohispano. En suma, proponemos una toma de distancia respecto de la imagen del festejo guatemalteco como simple extensión del mexicano y su consideración como un fenómeno literario que requiere ser estudiado en su conformación particular.

El estudio de las relaciones de exequias fúnebres del monarca en el reino de Guatemala, centrado en lo medular en el siglo XVIII, ha permitido constatar el paulatino proceso de transformación de las prácticas celebratorias barrocas y, sobre todo, de su traducción literaria durante el periodo ilustrado. Las innovaciones epistemológicas europeas se difundieron también por los dominios españoles en América, si bien sometidas a ritmos discontinuos en los que avances y retrocesos se sucedían por igual. La tradición de escritura de relaciones en Guatemala no fue ajena al impacto de esta revolución: durante la segunda mitad del XVIII se asiste a una decadencia evidente de los códigos barrocos de la fiesta y la presencia de una nueva sensibilidad, pero se trata de un proceso discontinuo que demuestra que el ocaso de la cultura emblemática no es homogéneo en el mundo hispánico. Al considerar los programas iconográficos de las relaciones festivas guatemaltecas se constató la enorme capacidad de resistencia y adaptación de la emblemática renacentista. Aunque otros segmentos de la *dispositio* dan cuenta de los avances de la sensibilidad ilustrada, el recurso de los emblemas siguió fiel a la tradición, incluso en

época tan tardía como la de las honras fúnebres de Carlos III. Por ello, es necesario concluir que en los territorios centroamericanos se experimentó una superposición de prácticas simbólicas y retóricas de momentos diversos y que supone un riesgo adelantar fechas precisas para el abandono de unas por otras.

## BIBLIOGRAFÍA

- Acuña Ortega, Víctor Hugo. *Historia del vocabulario político en Costa Rica: estado, república, nación y democracia (1821-1849)*. San José: Centro de Investigaciones Históricas de América Central, Universidad de Costa Rica, 1994.
- Alatorre, Antonio, “México, 1666: funerales de Felipe IV.” En *Memoria de El Colegio Nacional*, 41-50. México: El Colegio Nacional, 1999.
- Allo Manero, María Adelaida, y Juan Francisco Esteban Lorente. “El estudio de las exequias reales de la monarquía hispana: siglos XVI, XVII y XVIII.” *Artigrama*, n. 19 (2004): 39-94. Disponible en: <http://www.unizar.es/artigrama/pdf/19/2monografico/02.pdf>.
- Beristáin de Souza, José Mariano. *Biblioteca hispanoamericana septentrional [1816-1819]*. México: Universidad Nacional Autónoma, 1980-1981.
- Berlin, Heinrich, y Jorge Luján Muñoz. *Los túmulos funerarios en Guatemala [1983]*. Guatemala: Academia de Geografía e Historia de Guatemala, 2012.
- Blanco Esquivias, Beatriz, “Túmulos de Fernando Ardemans durante el reinado de Felipe V.” *Cuadernos de Arte e Iconografía*, v. v, n. 9 (1992). Disponible en [http://www.fuesp.com/pdfs\\_revistas/cai/9/cai-9-5.pdf](http://www.fuesp.com/pdfs_revistas/cai/9/cai-9-5.pdf).
- Cadena, Carlos. *Descripción de las reales exequias que a la tierna memoria de nuestro Augusto, y católico Monarca el Señor D. Carlos III, Rey de España, y Emperador de las Indias, se hicieron de orden del Real Acuerdo en la Muy Noble y Leal Ciudad de Guatemala*. Guatemala: Imprenta de Ignacio Beteta, 1789.
- Cardoso, Ciro F., y Héctor Pérez Brignoli. *Centro América y la economía occidental (1520-1930)*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1977.
- Castillo y Utrilla, María José del. “Reyes y nobles en la iconografía franciscana.” *Laboratorio de Arte*, n. 5 (1992): 25-41.
- Cuesta Hernández, Luis Javier, “Mexico insigne honras celebro a su rey: algunas precisiones sobre el ceremonial fúnebre de la dinastía de los Austrias en la Nueva España.” *Via Spiritus*, n. 15 (2008): 111-136.
- Durán Montero, María Antonia. *Lima en el siglo XVII. Arquitectura, urbanismo y vida cotidiana*. Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla, 1994.

- Dym, Jordana, "Soberanía transitiva y adhesión condicional: lealtad e insurrección en el Reino de Guatemala, 1808-1811." *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, n. 18 (2007): 196-219. Disponible en: <https://revistascientificas.us.es/index.php/araucaria/article/view/1173/1069>.
- Espino Martín, Javier. "Evolución de la enseñanza gramatical en la América hispana durante el siglo XVIII: el virreinato del Río de la Plata y la enseñanza jesuítica de la lengua latina." *Revista Bibliographica Americana*, n. 4 (abril, 2007): 1-77. Disponible en: <https://www.bn.gov.ar/micrositios/revistas/bibliographica/bibliographica-americana-7>.
- Fernández Molina, José Antonio. *Pintando el mundo de azul. El auge añilero y el mercado centroamericano, 1750-1810*. San Salvador: Consejo Nacional para la Cultura y el Arte, 2003.
- Gallego, Julián. "Aspectos emblemáticos en las reales exequias españolas de la Casa de Austria." *Goya. Revista de Arte*, n. 187-188 (1985): 120-125.
- González Cruz, David, et al. "Predicación fúnebre y monarquía: materiales para el estudio de la muerte del rey a través de los sermones (selección de textos)." En *Monarquía, imperio y pueblos en la España moderna. Actas de la IV Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna. Alicante, 27-30 de mayo de 1996*. Edición de Pablo Fernández Albaladejo, 771-780. Alicante: Caja de Ahorros del Mediterráneo; Publicaciones de la Universidad de Alicante, 1997.
- González Miguel, Jesús Graciliano. "Permanente presencia de la Biblia en la formación y el desarrollo de la cultura literaria italiana." En *La filología italiana ante el nuevo milenio*. Edición de Vicente González Martín, 291-314. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2003.
- Kantorowicz, Ernst H. *Los dos cuerpos del rey. Un estudio de teología política medieval*. Madrid: Alianza Editorial, 1985.
- Ledda, Giuseppina. "Los jeroglíficos en el contexto de la fiesta religiosa barroca." En *Actas del I Simposio Internacional de Emblemática*, 581-596. Teruel: Diputación de Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, 1994.
- López Poza, Sagrario. "El epitafio como modalidad epigramática en el Siglo de Oro (con ejemplos de Quevedo y Lope de Vega)." *Bulletin of Hispanic Studies*, v. 85, n. 6 (2008): 821-838.
- Luján Muñoz, Jorge. *Nueva antología de artículos de historia del arte, arquitectura y urbanismo*. Guatemala: s. e., 2010.
- MacLeod, Murdo J. *Spanish Central America: A Socioeconomic History, 1520-1720*. Berkeley: University of California Press, 1973.
- Medina, José Toribio. *La imprenta en Guatemala [1910]*. Guatemala: Tipografía Nacional, 1960.

- Melgosa Oter, Óscar Raúl. "Protagonistas en las exequias de los Austrias: los predicadores del sermón fúnebre." *Obradoiro de Historia Moderna*, 16 (2007): 253-282. Disponible en: [https://minerva.usc.es/xmlui/bitstream/handle/10347/3920/pg\\_253-284\\_obradoiro16.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://minerva.usc.es/xmlui/bitstream/handle/10347/3920/pg_253-284_obradoiro16.pdf?sequence=1&isAllowed=y).
- Mínguez, Víctor. *Los reyes distantes: imágenes del poder en el México virreinal*. Castelló de la Plana: Publicacions de la Universitat Jaume I, 1995.
- Mínguez, Víctor. *Los reyes solares. Iconografía astral de la monarquía hispánica*. Castelló de la Plana: Publicacions de la Universitat Jaume I, 2001.
- Mínguez, Víctor, "1747-1808: agonía emblemática. El ocaso de la cultura simbólica en la fiesta novohispana." En *Esplendor y ocaso de la cultura simbólica*. Edición de Herón Pérez Martínez y Bárbara Skinfill, 303-315. Zamora, Michoacán: El Colegio de Michoacán; México: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2002.
- Mínguez, Víctor, et al. *La fiesta barroca. Los virreinos americanos (1560-1808)*. Castelló de la Plana: Publicacions de la Universitat Jaume I; Las Palmas: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 2012.
- Molina, Iván, y Steven Palmer. *Historia de Costa Rica: breve, actualizada y con ilustraciones*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1997.
- Molina Montes de Oca, Carlos. *Y las mulas no durmieron: los arrieros en Costa Rica, siglos XVI al XIX*. San José (Costa Rica): Editorial Universidad Estatal a Distancia, 2005.
- Morabito, María Teresa, "El teatro histórico de Diego Jiménez de Enciso: *La mayor hazaña de Carlos V.*" En *Edad de Oro Cantabrigense. Actas del VII Congreso de la Asociación Internacional del Siglo de Oro (AISO) (Robinson College, Cambridge, 18-22 de julio, 2005)*. Edición de Anthony Close, 461-467. Madrid: Asociación Internacional del Siglo de Oro, 2006.
- O'Neill, Charles E., y Joaquín María Domínguez. *Diccionario histórico de la Compañía de Jesús. Biográfico-temático I*. Madrid: Universidad Pontificia Comillas, 2001.
- Pascual Buxó, José. "De la poesía emblemática en la Nueva España." En *Emblemata áurea. La emblemática en el arte y la literatura del Siglo de Oro*. Edición de Rafael Zafra y José Javier Azanza, 91-98. Madrid: Akal, 2000.
- Paz, Francisco Javier de. *El rey de las flores, o la flor de los reyes: Rosa de Castilla despojada de la primavera de sus años. Aparato fúnebre y canciones lúgubres, con que la ciudad de Guatemala lloró la desgraciada muerte del señor don Luis I de España: con el elogio fúnebre pronunciado en sus exequias*. Guatemala: Imprenta del Bachiller Antonio Velasco, 1726.
- Pozuelo Calero, Bartolomé. "El túmulo y exequias de Isabel de Valois en Sevilla (1568)." *Calamus Renascens*, n. 3 (2002): 193-247. Disponible en: <https://rodin>.

- uca.es/xmlui/bitstream/handle/10498/10073/31381273.pdf?sequence=1&isAllowed=y.
- Quesada Pacheco, Miguel Ángel. “El español de América Central ayer, hoy y mañana.” *Boletín de Filología*, XLIII (2008): 145-174.
- R. de la Flor, Fernando. *La península metafísica. Arte, literatura y pensamiento en la España de la contrarreforma*. Madrid: Biblioteca Nueva, 1999.
- Sebastián López, Santiago. “Arte funerario y astrología. La pira de Luis I.” *Ars Longa*, 2 (1991): 113-126. Disponible en: <http://roderic.uv.es/handle/10550/28049?show=full>.
- Serrera, Ramón María. *La América de los Habsburgo (1517-1700)*. Sevilla: Universidad de Sevilla, Secretariado de Publicaciones, 2011.
- Solórzano, Juan Carlos, y Claudia Quirós Vargas. *Costa Rica en el siglo XVI: descubrimiento, exploración y conquista*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2006.
- Soto Caba, Victoria. *Catafalcos reales del Barroco español. Un estudio de arquitectura efímera*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia, 1991.
- Urna sacra, y fúnebre pompa, con que los señores presidente y oidores de la real audiencia de esta ciudad de Guatemala, celebraron las reales exequias, a las augustas memorias de la católica majestad de D. Felipe Cuarto el grande, rey de las Españas y de las Indias, que esté en el cielo*. Guatemala: José de Pineda Ibarra, 1666.
- Valle, Blas del. *Symbolica oliva de paz, y piedad. Descripción del magnífico funeral, que el amor, y la lealtad previnieron a la tierna, y dulce memoria del señor Don Fernando VI El Justo, y Pacifico: cuyo sumptuoso Tumulo, se adornó con los Geroglíficos que siguieron este hermoso Symbolo... a dirección del señor... Basilio de Villarrasa y Vengas... por el R. Blas del Valle del orden de Predicadores*. Guatemala: Imprenta de Sebastián de Arévalo, 1760.
- Varela, Javier. *La muerte del rey. El ceremonial funerario de la monarquía española (1500-1885)*. Madrid: Turner, 1990.
- Wortman, Miles S. *Gobierno y sociedad en Centroamérica. 1680-1840*. Guatemala: Editorial Cara Parens, 2012.
- Ximena, Pedro. *Reales exequias por el Sr. D. Carlos III, rey de las Españas, y Américas. Y real proclamación de su augusto hijo el señor D. Carlos IV, por la muy noble, y muy leal Ciudad de Granada, Provincia de Nicaragua, Reyno de Guatemala*. Guatemala: Imprenta de Ignacio Beteta, 1793.
- Zafra, Rafael, y Azanza, José Javier. *Deleitando enseña. Una lección de emblemática*. Pamplona: Universidad de Navarra, 2009.

## SOBRE EL AUTOR

Doctor en Historia, Literatura y Poder. Procesos interétnicos y sociales en América por la Universidad de Sevilla, adscrito actualmente a la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura de la Universidad de Costa Rica. Sus líneas de investigación son la literatura colonial centroamericana, las relaciones de sucesos, las relaciones de fiestas y el Barroco. Entre sus publicaciones recientes figura: “El teatro en las fiestas de proclamación del antiguo reino de Guatemala”, en *Teatro y fiesta en el Siglo de Oro: ámbito hispánico*, editado por Miguel Zugasti y Joseba Andoni Cuñado Landa, 269-282. Toulouse: Presses Universitaires du Midi, 2019.

# La especialización agrícola de la región de los Llanos de Apan

## El surgimiento del cultivo del maguey de aguamiel (siglos XVI-XVIII)\*

### *The Agricultural Specialization of the Llanos de Apan Region* *The Emergence of the Cultivation of Maguey of Aguamiel* *(16th-18th Centuries)*

**Rodolfo RAMÍREZ RODRÍGUEZ**

<https://orcid.org/0000-0003-1367-2060>

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (México)

Posgrado en Ciencias en Biodiversidad y Conservación

Instituto de Ciencias Básicas e Ingeniería

[rodolfo.ramirez.rodriguez@gmail.com](mailto:rodolfo.ramirez.rodriguez@gmail.com)

#### Resumen

El impacto ambiental en la región denominada los Llanos de Apan, que forman parte de la cuenca de México, tiene una historia por demás interesante al transformarse de una antigua cuenca lacustre a un altiplano donde se desarrollaría primero la ganadería y la agricultura de insumos europeos, después de la Conquista hispana, y luego se intensificaría el cultivo de una planta nativa explotada con fines comerciales. Tras el colapso demográfico y la expropiación inicial de tierras de los naturales, se planificó el cultivo del maguey de aguamiel en esta región, que fue explotado para la obtención de una bebida fermentada conocida como pulque. Controlado inicialmente por la orden jesuita y luego por un grupo dominante de empresarios españoles, algunos con títulos nobiliarios y ascendentes de futuros criollos, a partir del siglo XVIII, consolidarían la unidad productiva conocida como hacienda pulquera y construirían un paisaje distintivo de México.

Palabras clave: maguey; pulque; haciendas; Llanos de Apan; aristocracia pulquera.

#### Abstract

*The environmental impact in the region called Llanos de Apan, which is part of the Basin of Mexico, has an interesting history as the environment was transformed from an old lake basin to a plateau where European livestock and agriculture would develop after the Hispanic Conquest, and then the cultivation of a native plant exploited for commercial purposes would intensify. After the demographic collapse and the initial expropriation of land from the natives, the cultivation of maguey of sap was planned in this region, which was exploited to obtain a fermented drink known as pulque. It was initially controlled by the Jesuit order and later by a dominant group*

\* Este artículo forma parte de los resultados del Programa de Estancias Posdoctorales del Consejo Nacional de ciencia y Tecnología (Conacyt) con el proyecto de investigación titulado *Historia del impacto ambiental en la región de los Llanos de Apan, México. Un estudio de caso multidisciplinario.*

Recepción: 19 de noviembre de 2019 | Aceptación: 5 de junio de 2020



© 2021 UNAM. Esta obra es de acceso abierto y se distribuye bajo la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>

*of Spanish businessmen; some people with titles of nobility and ancestry of future Creoles from the eighteenth century would be the ones who would consolidate the productive unit known as the pulquera hacienda and would build a distinctive landscape of Mexico.*

**Keywords:** *agave; pulque; haciendas; high plains of Apan; pulque aristocracy.*

---

## *Introducción*

El cambio del uso de la tierra en la zona del altiplano central del México actual, conocida como los Llanos de Apan, no ha sido suficientemente estudiado en la historiografía nacional, pues se tiene la creencia de que, debido a su aspecto actual, desde sus orígenes ha sido una región que favoreció la siembra de agaves, de los cuales se desarrollaría la agroindustria pulquera. Se considera que al ser una zona seca por falta de lluvias se prestaba al cultivo de una planta que satisficiera la necesidad de un líquido vital para la supervivencia de las comunidades humanas. Sin embargo, la región fue un primer laboratorio de actividades productivas desde la introducción de la ganadería hasta el cambio de patrones de cultivos nativos, con la adopción de nuevas semillas traídas de Europa, y la intensificación de una planta nativa domesticada que luego fue la base de un desarrollo comercial único al producir el insumo de una bebida fermentada autóctona, producida ya no por los habitantes originarios, sino por grupos dominantes en la época colonial.

Para el estudio de esta serie de eventos de producción agropecuaria se expone el conocimiento del cultivo de maguey entre las sociedades nahuas; la introducción de una nueva concepción comercial con el arribo de los castellanos; la importancia del colapso demográfico de las sociedades originarias que habitaron la región que, al perder su autonomía, abrió la posibilidad de la expropiación de muchas tierras antes pertenecientes a ellas e, incluso, iniciar la comercialización de productos hasta entonces considerados privados de indígenas, como el pulque, que se convirtió en un producto lucrativo en el mercado novohispano. En seguida se analiza cómo el producto nativo, al mediar el periodo colonial, pasó de manos de comunidades indígenas a la orden religiosa jesuita y, posteriormente, a ser casi monopolizado por terratenientes hispanos, quienes obtuvieron grandes beneficios y aportaron importantes ingresos al gobierno de la Colonia en el siglo XVIII, al grado de convertirse en empresarios y aristócratas ennoblecidos por la monarquía. Por último, se pondera cómo, al final del dominio español, el

negocio sufrió una serie de altibajos pero que, entrado el siglo XIX, se conformaría en una opción productiva de gran expectativa comercial entre agricultores criollos, que constituirían nuevas elites económicas y ayudarían a engrandecer la unidad productiva que se conoce hoy como la hacienda pulquera.

### *La óptica de historia ambiental en el centro de México*

Desde hace dos décadas los estudios sobre historia ambiental han sobrepasado por su necesaria importancia. Ricardo Rozzi y Peter Feinsinger plantean que en el mundo confrontamos una crisis, tanto ecológica como social, cuyas causas parecen derivar de la disociación entre los sistemas sociales y ecológicos y, por tanto, las soluciones podrían surgir de la reconexión de estos sistemas.<sup>1</sup> Ante esta compleja coyuntura del impacto y deterioro del paisaje por las actividades humanas, es necesario realizar estudios sobre la relación entre la naturaleza y las sociedades para entender mejor los procesos de cambio, de impacto ambiental, transformación productiva y modificación del paisaje y del entorno de vastas zonas densamente pobladas.

Para Manuel González de Molina y Víctor Toledo la historia ambiental es el estudio de las relaciones entre las sociedades y la naturaleza que las rodea a través del tiempo; de los efectos que las actividades humanas han ocasionado en el medio; y de la percepción de esos cambios, con una perspectiva interactuante.<sup>2</sup> Para ello se necesita utilizar herramientas que integren los aportes de la historia económica, social y cultural buscando la comprensión de los cambios de clima, paisaje, actividad productiva y del impacto antropogénico generados en un ambiente, por lo que haremos uso de esta metodología. En este sentido la modificación de mantos acuíferos, el incremento en la actividad agrícola o la intensificación ganadera son casos de historia ambiental.

<sup>1</sup> Ricardo Rozzi y Peter Feinsinger, “Desafíos para la conservación biológica en Latinoamérica”, en Richard Primack *et al.*, *Fundamentos de conservación biológica, perspectivas latinoamericanas* (México: Fondo de Cultura Económica, 2001), 661-688.

<sup>2</sup> Manuel González de Molina y Víctor Toledo, *Metabolismos, naturaleza e historia* (Barcelona: Icaria, 2011). De acuerdo con John McNeill, “Observations on the Nature and Culture of Environmental History”, *History and Theory*, v. 42, n. 2 (2003): 5-43, la historia ambiental se ocupa de las relaciones interactuantes entre la humanidad y la naturaleza.

Dentro de la geografía del centro de México, al valle central o cuenca de México se le ha concedido una mayor importancia en cuanto a estudios históricos relativos al largo proceso de urbanización y desecación de la antigua cuenca lacustre que hoy ocupan la ciudad de México y su área metropolitana pues, sin duda, el impacto ambiental es sorprendente en los últimos cinco siglos. Sin embargo, se han dejado de lado a otros valles pertenecientes al altiplano: como el de Toluca, el de Cuautla-Amilpas, el de Puebla-Tlaxcala, el de Oriental y el de Tula y Mezquital, entre otros. Cada uno representa un aporte significativo al conocimiento geográfico y ambiental, sobre todo porque históricamente en ellos se descubre la zona de mayor densidad de población del país, así como de una agricultura extensiva e intensiva. En este escenario florecieron algunas de las principales civilizaciones de Mesoamérica, se consolidó el poder de la Nueva España por 300 años, y durante más de cien años se fincó una estructura productiva en los centenares de haciendas que fueron el sostén del desarrollo económico basado en la agricultura hasta 1940.

En este trabajo se expone el impacto de la actividad agrícola en una región del altiplano central conocida desde hace siglos como los Llanos de Apan, la que ha cambiado notablemente desde hace cinco siglos. Como su topónimo náhuatl indica (*Atl*=agua y *pan*=sobre, “sobre el agua”), esta fue una región lacustre conocida por los grupos que arribaron al centro del país, durante el periodo denominado Posclásico. Bajo los dominios acolhua y tenochca sirvió de corredor comercial hacia la Sierra Madre Oriental y el golfo de México, como lo había sido en las épocas teotihuacana y tolteca, y siguió representando este papel en las épocas posteriores. Esta ruta al noreste de la ciudad de México sería utilizada tanto por el tráfico comercial como por el tránsito de los virreyes a su llegada a la Nueva España, debido a su característica planicie. El ambiente lacustre que por mucho tiempo fue característico de la zona, pues se le reconocían al menos cinco grandes lagunas que en su mayor parte se convirtieron en llanuras (Apan, Irolo, Tochac y Tecocomulco y Singuilucan), fue modificándose y, hacia mediados del siglo XVIII, era lo bastante propicio como para aprovechar el uso intensivo del cultivo de agaves, plantas adaptadas a un clima seco y poco húmedo, que serían pilar de la economía por dos siglos en la región. ¿Cómo pudo presentarse tal cambio en los Llanos de Apan? ¿Fueron cambios asociados a la falta de un ambiente propicio o se debían a la obtención de mejores ingresos con la explotación del maguey de aguamiel? A estas preguntas se les dará respuesta en este estudio, pues es un hecho irrefutable que el cul-

tivo del maguey desarrollado por las comunidades indígenas, en tiempos anteriores a la conquista española, adquirió preponderancia en el altiplano de Apan durante la época colonial.

Al revisar la obra magistral del historiador Charles Gibson sobre el dominio español en Anáhuac, en su capítulo primero sobre el valle o, más bien, cuenca de México, menciona la poca atención que se había prestado a la dinámica del deterioro de la tierra y de la reconfiguración social a causa de la conquista castellana, siendo de especial interés “el nuevo *status* del maguey” que había adquirido por una modificación causada por la desecación paulatina de los lagos del norte de dicha cuenca. Ésta, poco a poco, se había convertido en un valle de suelos secos y poco fértiles dedicada al cultivo de magueyes y a la explotación de su savia o aguamiel para convertirla en la bebida fermentada del pulque, cuyo cambio productivo se afianzaba debido a condiciones culturales y geográficas que, sin mencionarlo explícitamente, derivaban de un cambio ambiental.<sup>3</sup>

Esa llamada de atención a la historia ambiental cayó en el olvido influida por el escepticismo de investigadores como William T. Sanders quien, en su estudio del valle de Teotihuacan, consideró que el área poco había cambiado desde el siglo xvi hasta el xix.<sup>4</sup> No obstante, a partir de ese siglo, dicha área se dedicó casi exclusivamente a la producción de pulque, lo que evidenciaba pequeñas modificaciones microambientales de la agricultura que originaron los españoles.<sup>5</sup> Un ejemplo del estudio de esas afectaciones es la obra de Elinor Melville sobre la introducción del ganado menor de ungulados (ovinos), la cual muestra el resultado catastrófico de la ganadería en unión a una serie de factores sociodemográficos que derivó en una degradación ambiental de un valle extenso conocido hoy como el Mezquital, Hidalgo, puesto que los “españoles no pudieron estimar con precisión la naturaleza de los recursos del Nuevo Mundo,

<sup>3</sup> Charles Gibson, *Los aztecas bajo el dominio español, 1519-1810* (México: Siglo XXI, 1967), *infra* 11, asevera que los estudios revisados por él sugerían una gran importancia en la interrelación entre historia social y ambiental.

<sup>4</sup> William T. Sanders, “The Geography of the Valley of Teotihuacan”, en William T. Sanders *et al.*, *The Teotihuacan Valley Project Final Report. Volume I. The Natural Environment, Contemporary Occupation and Sixteenth Century Population of the Valley* (Pennsylvania: Anthropology, Pennsylvania State University, 1970), 69-102.

<sup>5</sup> David M. Jones, “The Importance of the ‘Hacienda’ in 19th Century Otumba and Apan, Basin of Mexico”, *Historical Archaeology*, v. 15, n. 2 (1981): 94.

prever el resultado de modificarlos ni la posibilidad de que sus iniciativas tuvieran consecuencias desastrosas”.<sup>6</sup>

Posteriormente los etnoarqueólogos Jeffrey R. y Mary H. Parsons retomaron la temática ambiental como forjadora de una especialización del cultivo de maguey y, al preguntarse cómo fue ocupando tierras esa especie de cultivo en Mesoamérica, dedujeron que el maguey tenía dos usos prácticos: la retención del suelo a través de terrazas y su importancia efectiva en el clima frío del altiplano, al ser la única planta dadora de rendimientos en la estación fría del invierno. De modo que retomaron una tesis de Carl O. Sauer de 1941,<sup>7</sup> la cual aseveraba que la domesticación del maguey de aguamiel fue un factor necesario para la ocupación y aprovechamiento de las tierras frías por los agricultores sedentarios, significando un componente integral de la agricultura de subsistencia en la cuenca de México, desarrollada en los periodos Clásico y Posclásico, lo que implicó un conocimiento especializado por parte de poblaciones sedentarias a largo plazo.<sup>8</sup>

En este sentido, es claro que se desarrolló una cultura del maguey milenaria en las zonas secas y cálidas del centro de México, cuyo altiplano cubre más de 60 000 km<sup>2</sup>, donde las civilizaciones originarias conformaron un complejo cultural alrededor del maguey de aguamiel, pues este recurso cubría sus necesidades de alimento, vestido y casa, proporcionando además elementos de construcción, productos medicinales e incluso combustible. Como Patricia Fournier señala, es sorprendente la continuidad histórica de este complejo que expresa la eficacia del sistema productivo en el nivel de relación entre el ser humano y su entorno ambiental, así como en el modo de vida, a pesar de presentarse cambios en la tecnología, la disponibilidad de recursos naturales, el instrumental de trabajo y el surgimiento de un nuevo modo de producción.<sup>9</sup>

<sup>6</sup> Elinor G. K. Melville, *Plaga de ovejas. Consecuencias ambientales de la conquista de México* (México: Fondo de Cultura Económica, 1999), 28.

<sup>7</sup> Carl O. Sauer, *Land and Life: A Selection from the Writings of Carl Ortwin Sauer*, edición de John Leighly (Berkeley: University of California Press, 1963), 110.

<sup>8</sup> Jeffrey R. Parsons y Mary H. Parsons, *Maguey Utilization in Highland Central Mexico: An Archaeological Ethnography* (Ann Arbor: University of Michigan, Museum of Anthropology, 1990), 342-344, 351.

<sup>9</sup> Patricia Fournier García, *Los hñähñü del valle del Mezquital: maguey, pulque y alfarería* (México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 2007), 147, 39-40.

### *Panorama del cultivo del agave de aguamiel entre los nahuas*

Hay muchas preguntas sobre el inicio de la agricultura intensiva de ciertas plantas que servían para producir bienes específicos antes de la llegada de los españoles a América. Sin duda, el impacto ecológico en las plantaciones especializadas de ciertos cultivos como el maíz y la papa afectaron los ecosistemas nativos en donde se desarrollaron los centros de culturas originarias, tanto en Mesoamérica como en los Andes. A pesar de ello, se tiene la percepción de que las tierras cultivadas eran aprovechadas no sólo para una especie en particular sino para una diversidad de plantas útiles que beneficiaban al ser humano, en un delicado equilibrio con el entorno natural. Sin embargo, es claro que la especialización de ciertas regiones para un cultivo único e intensivo se potenció con la llegada de los hispanos a tierras del actual México, ya fuese para aprovecharlas con el cultivo de un cereal —como el trigo o la cebada—, o para dedicarla a zonas de pastoreo de cabezas de ganado mayor o menor. Esto trajo aparejado innumerables afectaciones ecológicas, sociales, económicas y políticas en el sistema laboral y en el sistema de uso de suelos de regiones extensas que luego fueron especializando su producción en la época colonial.

Para el caso que nos ocupa, la especificidad de una zona por completo dedicada al cultivo de especies de agaves endémicas (*A. salmiana*, *mapisaga* o *atrovirens*) productoras de aguamiel, un líquido azucarado que reemplaza el uso de agua corriente, y que si se deja fermentar produce una bebida fermentada de baja graduación, sólo incentivó una labor especializada desde épocas inmemoriales. Arqueológicamente se tiene registro del cultivo y de su explotación desde el siglo v a. de n. e.<sup>10</sup> Sin embargo, los especialistas sugieren que las restricciones impuestas al consumo del líquido fermentado, al final de la época histórica del Posclásico mesoamericano, cuando la cultura nahua floreció, promovieron que fuera estrictamente regulado el cultivo de agaves. Así la bebida de maguey llamada en náhuatl *octli* sólo se podía consumir en ciertas festividades, dentro de rituales religiosos específicos. Esto pudo haber traído una regulación formal de este cultivo especializado y de la explotación comercial del líquido azucarado

<sup>10</sup> César Lizaldi Ramos, *Arqueología en el valle de Tulancingo, Hidalgo* (Pachuca: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2000), 43-45, 77.

del aguamiel o *necuhtli*, como materia básica para fermentar el blanco licor (en adelante las palabras nahuas sólo tendrán acento prosódico grave).<sup>11</sup>

El conocimiento de la elaboración del “pulque” fue aprendido por los mexicas tardíamente a su llegada a la cuenca de México, fue en Chalco donde recolectaron agaves para plantarlos en el sitio de Cohuatitlan, en 1276; allí aprendieron el cultivo del maguey para, quince años después (1291), extraer aguamiel y convertirlo en *octli*, como se observa en la *Tira de la peregrinación*.<sup>12</sup> Es pues un cultivo especializado de pueblos anteriores que habitaron los valles de México: las culturas hñä-hñü y tolteca tenían una importante relación con el cultivo de agaves y la obtención de bebidas como se menciona en los célebres textos épicos nahuas sobre el descubrimiento de la miel de maguey por Papantzin y Xochitl, o del abuso de las bebidas que tenían los grupos “huastecos” que originaron la caída de Quetzalcohuatl en Tollan. Esto pudo incentivar que ciertas poblaciones tendieran a cultivar magueyes para la extracción de su líquido y, mediante un saber empírico, convertirlo en *octli* no sólo natural, sino en combinaciones con semillas, flores, cortezas, raíces u hongos, según el tiempo del calendario ritual dedicado a las divinidades.

Para la cultura nahua era muy importante el uso y consumo de un jarabe concentrado de aguamiel, conocido por los españoles como “miel de maguey”,<sup>13</sup> así como la hechura de mantas de “henequén” o maguey, tanto así que su demanda estaba registrada en la *Matrícula de tributos* donde nueve poblaciones sometidas de la zona de Hueypuchtla (norte del actual Estado de México y suroeste del estado de Hidalgo) tributaban a la Triple Alianza estos productos: 800 mantas de *ixtle* y 400 tinajas de miel de maguey. Axocopan (Ajacuba y dos pueblos vecinos de la región) entregaban como tributo anual, además de 400 tinajas de miel, cerca de 62 500 litros de pulque. En el *Códice mendocino* se registran pencas de maguey secas como combustible que aportaba el pueblo de Teotihuacan.<sup>14</sup> En el barrio

<sup>11</sup> William B. Taylor, *Embriaguez, homicidio y rebelión en las poblaciones coloniales mexicanas* (México: Fondo de Cultura Económica, 1987), 50-55.

<sup>12</sup> Según Patrick Johansson en *Arqueología Mexicana. Tira de la peregrinación* (edición especial n. 26), láms. 13-14, 50-53.

<sup>13</sup> Hernán Cortés, carta del 30 de octubre de 1520. En otra carta de octubre de 1524 opinó que el tributo que podían dar los naturales podía ser maíz, algodón y pulque, *Cartas de relación* (México: Porrúa, 1994), 63 y 212.

<sup>14</sup> *Arqueología Mexicana. La matrícula de tributos* (edición especial n. 14), lám. 9, 38; Robert H. Barlow, *Obras. Volumen 4. La extensión del imperio de los culhua-mexica*, edición de Jesús Monjarás-Ruiz, Elena Limón y María de la Cruz Paillés (México: Instituto Nacional

de Tlamatzinco de Tenochtitlan se tenía por ocupación elaborar y comerciar pulque.<sup>15</sup>

Ya en los primeros registros de la época colonial se encuentran imágenes en los códices de tradición indígena en donde se manifiesta el uso de tierras para el cultivo único e intensivo de magueyes de aguamiel. Alguno de ellos, como el *Códice Techialoyan E.* de Cempoallan, Hidalgo (hacia 1580), muestra a naturales delante de construcciones hispánicas frente a una hilera de magueyes bien cultivados (véanse las figuras 1 y 2).<sup>16</sup> Esta especialización, de raíz indígena, también se muestra en la información recopilada por el *Códice florentino*, cuya investigación detallada realizó fray Bernardino de Sahagún, en la cual describe la manera de ser un buen sembrador de magueyes:

El que vende miel tiene magueyes, y suele vender vino de la tierra que hace de la miel del maguey, la cual cuece primero, o la hierva, y porque nunca le falte la miel, suele plantar los hijos de los magueyes, y después que son ya grandes, cava o agujera o ahoya el meollo dellos; y así ahoyados, ráspalos muy bien para que mane la miel de que hace pulcre [pulque ...] La miel que vende es espesa que parece que está cuaxada, muy dulce, sabrosa, y a las veces vende la que raspa la garganta, agra o rala, que parece agua. El buen tratante en este oficio no adoba la miel con alguna cosa [...] el mal tratante dáñala mezclándola con cosas que la hacen espesa, como son *metzalli*, que son raspaduras del meollo del maguey, y el agua mezclada con cal con que se cuece el maíz, o con algunas raíces, como son las de malva, y algunas semillas, las cuales molidas y mezcladas con la miel hácenla parecer buena y espesa, o solamente le echan agua o lexía.<sup>17</sup>

Durante los siglos de dominación castellana (con la formación de instituciones administrativas y políticas de gobernanza de cariz hispano, que con el tiempo se adaptaron al uso y costumbres de los pueblos originarios de Mesoamérica) se hicieron indagaciones que hoy agrupadas se titulan

de Antropología e Historia; México: Universidad de las Américas, 1992), 68, 103; Taylor, *Embriaguez*, 54.

<sup>15</sup> Alfredo López Austin, *Hombre-dios, religión y política en el mundo náhuatl* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1998), 67.

<sup>16</sup> [Bernard Quaritch,] *Mexican Picture-Chronicle of Cempoallan and Other States of the Empire of Aculhuacan* (Londres: 1890), f. 28-29; cfr. Robert H. Barlow, *Obras. Volumen 5. Fuentes y estudios sobre el México indígena. Primera parte* (México: Instituto Nacional de Antropología e Historia; México: Universidad de las Américas, 1994), 399.

<sup>17</sup> Bernardino de Sahagún, *Historia general de las cosas de la Nueva España*, 3a. ed. (México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2000), t. 2, 903-904.

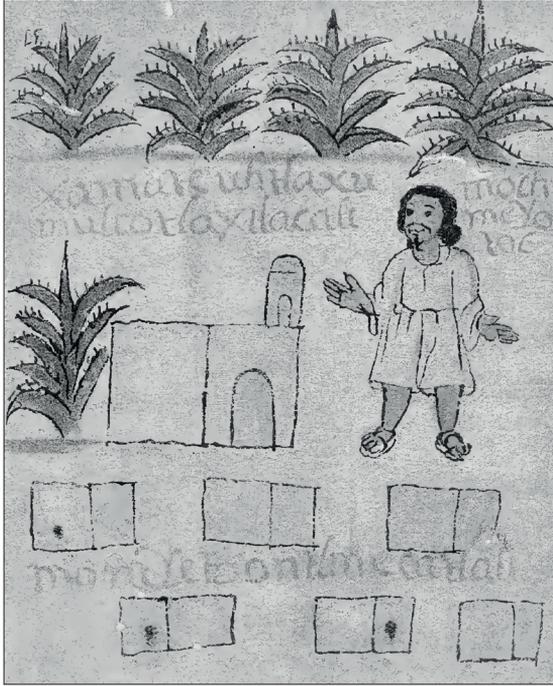


Figura 1. *Mexican Picture-Chronicle of Cempoallan, on Thirty One Pages of Maguey-Paper; About 1530, facsimilar (Londres, 1890), f. 28.*

Towns tributary of Tezcuco: Teuhtla-xumulco, acceso abierto: <https://archive.org/details/cu31924104089499/page/n71/mode/2up>

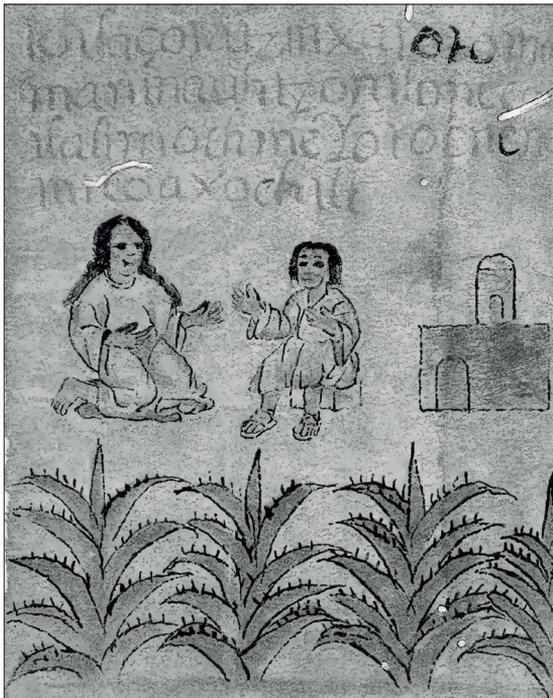


Figura 2. *Mexican Picture-Chronicle of Cempoallan, f. 29. Towns tributary of Tezcuco: Totlacotatzin, acceso abierto: <https://archive.org/details/cu31924104089499/page/n73/mode/2up>*

“Relaciones geográficas”, las cuales tenían el fin de describir a la sociedad y el entorno de los pueblos sojuzgados a la Corona española, enumerando sus producciones naturales.

Como ejemplo está la descripción de Axocopan, dentro de la relación de 1579 del alcalde mayor de Hueyepochtla, Alonso Contreras de Figueroa, en la cual se describe que —además del uso de la “miel de maguey”— se aprovechaba el aguamiel “que es una bebida simple y purgativa y muy saludable”; el pulque, “vino a su modo echando una raíz que le da fuerza”; vinagre; el myscale o mezcale, “una manera de comida dulce” de pencas cocidas; el “nequén” o cáñamo, “del qual hacen ropa para su vestir como anjeo, cuerdas, sogas y otras jarcias”; las hojas “que sirven de tablas, canales, leña para quemar”; del “cogollo” o tallo asado sacan su jugo para “curar heridas y llagas y cualquier quebradura de brazo y pierna, puesto este sumo caliente, después de haber encajado un hueso con otro”, entablillándolo y cubriéndolo quedaba sano, siendo “medicina muy experimentada”, lo cual muestra que el conocimiento que tenían los naturales del valle del Mezquital estaba muy adelantado en cuanto al uso alimenticio y medicinal del maguey. En Atitalaquia, según su corregidor Valentín de Jaso, en 1580 era “muy aprovechado” el maguey pues, además de hilados, se hacía miel, pero sobre todo vino, porque “se precia[ba]n mas de taberneros que no de meleros, y hacerse el vino a menos costa, y el aprovechamiento es mas común que el de la miel”; siendo muy valorado porque el agua de la región es salobre. En Tepeapulco se enumeran los diversos usos del maguey excepto, cosa rara, el de obtener pulque.<sup>18</sup>

En 1580, compareció el principal de Sempohuallan (Cempoallan) ante el corregidor de pueblos a quien le refirió los cultivos de la región formada además por Epazoyucan, Zacuala y Tetlitzaca:

Los arboles que tienen estos quatro pueblos y sus sujetos son serezos de tierra [capulines], tunales, maguerales [sic, por magueyales] de estos maguerales se aprovechaban de azer miel, vino, mantas de nequen, xaquimas y cabrestos [utensilios ecuestres] y otros cordeles, comen las pencas cozidas, destos magueres unos [h]acen troços grandes con que cubren sus casas, destas pencas de maguerales en estando secas les sirben de leña, pa[ra] con que adereçan sus comidas, tienen otros muchos provechos destos magueres. Las arboledas despaña que tienen estos pueblos y sus

<sup>18</sup> Francisco del Paso y Troncoso, *Papeles de Nueva España. Segunda serie. Geografía y estadística. Tomo VI. Relaciones geográficas de la diócesis de México* (Madrid: Sucesores de Rivadeneyra, 1905), 17, 201, 300.

sujetos de castilla son durasnos, membrillos, mançanos, algunos nogales y almendros aunque pocos.<sup>19</sup>

Como se ve ya estaban presentes árboles frutales europeos que convivían con plantas nativas; asimismo, se habían introducido gramíneas (trigo y cebada) para su cultivo experimental.<sup>20</sup>

A partir del siglo xvi y hasta el xviii el recuento de las descripciones del hoy estado de Hidalgo, en especial de los llanos del sureste, conocidos como Llanos de Apan, mencionan el cultivo del maguey en unión a la cebada, esta última usada para la engorda de ganado porcino. Asimismo, esta altiplanicie sirvió también para la formación de las primeras haciendas con la finalidad de la crianza de ganado mayor, tanto equino como bovino, por lo que fue el lugar idóneo para la aparición de la charrería, siendo que el término “charro” era usado tanto por los habitantes de Salamanca y Ciudad Rodrigo, como por los rancheros de los Llanos de Apan; ambas regiones semejantes en paisaje y clima. En 1534 los valles de Tepeapulco, Zumpango y Toluca fueron insuficientes para el pastoreo de ganado mayor por lo que hubo de buscarle sitios al norte de la cuenca de México, en San Juan del Río, Querétaro, para “no damnificar más a los indios”.<sup>21</sup>

Los Llanos de Apan forman parte de la cuenca de México (de 10 500 km<sup>2</sup>): comprenden el noreste del Estado de México, el sureste del estado de Hidalgo y el noroeste del estado de Tlaxcala.<sup>22</sup> Su localización geográfica

<sup>19</sup> En adelante Cempoalla equivale a Zempoala. “Relación de Zempoala y su partido, 1580”, en Robert H. Barlow, *Obras. Volumen 6. Fuentes y estudios sobre el México indígena. Segunda parte* (México: Instituto Nacional de Antropología e Historia; México: Universidad de las Américas, 1995), 227. Ahí se expone que la ocupación principal de los pobladores de la región era hacer miel y vino de aguamiel de maguey.

<sup>20</sup> Jesús Ruvalcaba Mercado, “Agricultura colonial temprana y transformación social en Tepeapulco y Tulancingo (1521-1610)”, *Historia Mexicana*, v. 33, n. 4 (1984): 427-432.

<sup>21</sup> Juan de Torquemada, *Monarquía indiana* (México: Porrúa, 1975), t. 1, 610. En 1540 Antonio de la Cadena figuraba como dueño de tres estancias de ganado en Tepeapulco “con 800 cabezas de ganado vacuno y 150 yeguas”, Silvio Zavala, *Estudios indianos* (México: El Colegio Nacional, 1948), 224. Hacia 1553 los habitantes de Tepeapulco referían tener tierras de cultivo e incluso de regadío tras desaparecer los daños ocasionados por el ganado, François Chevalier, *La formación de los grandes latifundios en México*, 3a. ed. (México: Fondo de Cultura Económica, 1999), 409, 181, 188.

<sup>22</sup> La noción de que los Llanos de Apan abarquen distintos estados tiene su origen en la jurisdicción novohispana. En 1531 se establecieron los corregimientos de Otumba (con Oxtotipac) y Tepeapulco (con Apan), antiguos señoríos acolhuas. Ambos fueron alcaldías mayores a partir de 1640 y hasta 1786 cuando Otumba y Apan se convirtieron en subdelegaciones de la intendencia de México. A partir de entonces esta vasta región tenía las

se encuentra en el polígono formado por la latitud 20°04'48" a 19°27'00" N y la longitud 98°38'24" a 98°12'36" O, con una extensión calculada de 2 184.83 km<sup>2</sup>, es una cuenca endorreica cerrada al noroeste por el eje volcánico, al oeste y al sur por la Sierra Nevada, al norte por la Sierra de Pachuca y la Sierra de Puebla al este; tienen un clima de tipo templado subhúmedo, con variantes de seco y semiseco, precipitaciones medias anuales entre los 500 y 700 mm, 90% de ellas en verano, mientras que en el invierno son frecuentes las heladas.<sup>23</sup>

Retomando a Charles Gibson, un proceso de singular importancia ambiental ocurrió en esos siglos relacionado con el "status del maguey" que se daba en suelos áridos y poco fértiles. La presión del nuevo orden ejercido por los españoles, unida a la disminución demográfica de los naturales ocasionada por las constantes epidemias, posibilitó que la población reducida dependiera cada vez más del pulque para cumplir con las demandas tributarias de los castellanos. El uso del aguamiel pasó entonces de la materia para la miel de maguey a ser la base del pulque.<sup>24</sup> Este auge también se derivó de la relajación de las restricciones morales de la cultura nahua en relación con el consumo de bebidas embriagantes en la vida diaria.<sup>25</sup> Todo lo anterior posibilitó que el comercio y el consumo del pulque aumentara sostenido por dos modificaciones, una cultural y otra geográfica, lo que motivó que el maguey comenzara a cultivarse en áreas más fértiles que habían sido labradas para sostener a densas poblaciones. Además, había una circunstancia eco-ambiental: el maguey podía soportar condiciones adversas de suelo, temperatura y precipitación, lo que le permitía crecer en tierras tepetatosas o con tequesquite, sin requerir riego artificial; siendo una defensa económica contra la pérdida de otras cosechas o ser la cosecha principal dentro de una población reducida. Gibson afirmó que la conquista

cabeceras municipales de Apan, Otumba, Calpulalpan, en el partido de Texcoco, colindantes con Zempoala y Singuilucan, del partido de Tulancingo, que formarían parte del Estado de México hasta su separación en 1869. Cfr. Jones, "The Importance", 88.

<sup>23</sup> "Llanos de Apan", [http://www.conabio.gob.mx/conocimiento/regionalizacion/docs/rhp\\_069.html](http://www.conabio.gob.mx/conocimiento/regionalizacion/docs/rhp_069.html); Marco Bellingeri, *Las haciendas de México. El caso de San Antonio Tochtalco* (México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1980), 28.

<sup>24</sup> Los productores de miel de agave (*necunamacac*) con magueyes propios pasaron a ser productores y comerciantes de pulque (*ocnamacac*), Oswaldo Gonçalves de Lima, *El maguey y el pulque en los códigos mexicanos* (México: Fondo de Cultura Económica, 1978), 31.

<sup>25</sup> Agustín de Vetancurt, *Teatro mexicano. Crónica de la provincia del Santo Evangelio en la Nueva España* (México: Porrúa, 1982), 93. El autor expone que el consumo pasó del vino castellano al pulque entre los nativos.

marcó una discontinuidad no sólo en la historia humana y física de la cuenca de México, sino también en la perspectiva con que estos temas eran concebidos tradicionalmente en la academia, proponiendo que el patrón de cultivo del maguey se vinculaba con el despoblamiento, pues luego de las grandes epidemias, al mediar el siglo xvii, el crecimiento de tierras baldías y la progresiva expansión de las agaváceas tuvieron un proceso simultáneo, condicionando el producto natural que debían explotar comunidades empequeñecidas en cuanto a cantidad y extensión.<sup>26</sup> Ejemplo de esto fue la participación de las autoridades locales, alcaldes mayores y corregidores, que obligaban a sus gobernados a venderles el pulque de sus magueyeras que luego revendían, como en Cuauhtepic en 1633.<sup>27</sup>

Es entonces cuando el área de cultivo de maguey se extendió progresivamente desde el norte de la cuenca de México, dedicándose a esta labor Ecatepec, Tecamac, Xaltocan, Chiconauhtla, Tequixquiac, Teotihuacan, Tepexpan, Acolman, Tequicistlan y Coatitlan, entre los siglos xv y xvi; lo que expresa tanto un descenso de humedad y demográfico como un creciente consumo del licor. Pero también ayudó a la integración de un mercado regional cuya demanda eran las minas de Pachuca como la capital virreinal. En el siglo xviii, la producción de pulque se había extendido a regiones más fértiles como Cuauhtitlan y Otumba dedicadas al cultivo de trigo, o a las jurisdicciones de Cuauhtitlan, Coatepec, Teotihuacan, Otumba y Citlaltepec, que sembraban cebada. La cría de cerdos y ganado se concentró al oriente de la cuenca en Coatepec, Texcoco y Otumba. No obstante, los dueños de haciendas ganaderas del siglo xviii empezaron a competir exitosamente con los productores indígenas en la producción del pulque y, al parecer, decidieron disminuir la crianza de ganado a favor del cultivo de maguey en la zona que va de Zumpango a Otumba.<sup>28</sup> Existe un testimonio de ello hacia 1747 en el que el Arzobispado de México demandó el pago del diezmo del pulque producido en las haciendas y ranchos de la región, propiedades de españoles, que habían dejado de criar ganado y sembrar semillas; favorecidos de que la Iglesia ignoraba que éstos se habían introducido en el negocio adquiriendo los predios con magueyes, explotando su savia para producir pulque y aprovechando la exención de esa contribución por considerarlo

<sup>26</sup> Gibson, *Los aztecas*, 11; Gonçalves, *El maguey*, 34.

<sup>27</sup> José Jesús Hernández Palomo, *La renta del pulque en Nueva España, 1663-1810* (Sevilla: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1979), 37.

<sup>28</sup> Gibson, *Los aztecas*, 326, 337-338.

—la autoridad eclesiástica— un producto de indígenas.<sup>29</sup> Esto marcó el inicio de los empresarios en el negocio pulquero transformándolo en una fuente de riqueza y de poder.<sup>30</sup>

Por su parte, el cultivo del maguey se manifestó como una verdadera opción de subsistencia para las comunidades indígenas, ya que con esos plantíos intentaron no verse afectados por la voraz ganadería ni por la implantación de los cultivos hispanos; en primera, porque actuaba de manera eficaz como cerco natural para proteger sus siembras de los animales de pastoreo, y en segunda, porque en el mejor de los casos podían cultivarse cereales en medio de líneas de cultivo de agaves sin afectarse mutuamente, como ocurre hasta hoy día.<sup>31</sup> La posesión de magueyes junto a la casa de un natural significaba asegurarse bienes de consumo y de utilidad para su vida familiar.

No obstante, el comercio indígena del pulque será desplazado por la aparición de las haciendas pulqueras. El entonces simple mercado de pulque y de tlachique (una bebida fermentada de menor calidad)<sup>32</sup> consistía en que los pequeños productores canjeaban estos productos sobrantes del consumo familiar por “sal, chile, maíz, alverjón y otras semillas de esta naturaleza” en los tianguis o días de mercado, como solía ocurrir en Teotihuacan, Zumpango, Zempoala, Apan, Otumba, Tulancingo, Pachuca, Real del Monte, Huasca, Atotonilco el Grande y El Chico. Otro tipo de comercio local se efectuaba cuando algunos naturales compraban la producción de pulque de los “cosecheros” nativos y lo comercializaban por medio de sus propios animales de carga, extendiendo el radio de acción del mercado a otras poblaciones,

<sup>29</sup> *Ilustración de el derecho que compete a la Santa Iglesia Cathedral Metropolitana de esta ciudad de México, para la percepción del diezmo que causa el fruto del maguey* (México: Imprenta del Nuevo Rezado, 1750).

<sup>30</sup> *Manifiesto de justicia que producen los dueños de haciendas y ranchos de magueyes*, 1748. El manuscrito es una defensa enviada al deán y al Cabildo catedralicio metropolitano, para evitar el cobro del diezmo a cada planta de maguey en sus propiedades, que había autorizado la Real Audiencia, aseverando que “siempre” lo habían cultivado.

<sup>31</sup> Hernández, *La renta*, 10; Ruvalcaba, “Agricultura colonial”, 435. Un texto revisionista del tema es el de José Juan Juárez Flores, “‘Metepantles’ y sostenibilidad de la agricultura indígena tlaxcalteca a finales del siglo XVIII”, en *Derechos de propiedad y crecimiento económico en la historia agraria. Contribuciones para una perspectiva comparada en América y Europa*, edición de Salvador Álvarez, Margarita Menegus y Víctor Tortolero (Santa Marta, Magdalena, Colombia: Editorial Unimagdalena, 2018), 153-170.

<sup>32</sup> Véase la descripción del pulque fino, tlachique y *otomite* en el texto de Ignacio Bartolache, “Uso y abuso del pulque para curar enfermedades. Prosigue la historia del pulque”, *Mercurio Volante*, n. 9, 23 de diciembre de 1772.

como ocurrió en Epazoyucan, Santa María Tecajete y Tulancingo.<sup>33</sup> Durante el transcurso del siglo XVIII la economía de la hacienda basada en el pulque se desarrollaría en la altiplanicie de Apan y en sus zonas limítrofes, con una proliferación de nuevas unidades que antes fueron ranchos de haciendas más antiguas y se habían separado para adoptar técnicas de cultivo perfeccionadas de una producción especializada.

### *La formación de las haciendas pulqueras del siglo XVII al XVIII*

Tras el periodo inicial del dominio español, marcado por el auge de las encomiendas y los repartimientos de indígenas, siguió una época de transición hacia el otorgamiento de mercedes reales que se combinó con el despoblamiento de pueblos de naturales, a causa de las epidemias recurrentes de los siglos XVI al XVIII. Con el proceso de congregación de nuevas poblaciones desaparecieron varias comunidades, quedando tierras baldías que fueron adquiridas mediante compra o usurpación por una élite que sería titulada mucho tiempo después como *hacendados*. Un ejemplo de este proceso lo encontramos en la venta de un predio de medio sitio de ganado mayor, en el camino de Santo Tomás a Tepeapulco, a Juan Luis de Santiago (principal del pueblo de Zempoala, que había sido principal del pueblo de Santa María Aticpac, de Teotihuacan), tal vez uno de los difusores del conocimiento del cultivo del maguey en los llanos de Tepeapulco. La descripción de los linderos fue dada por elementos que indicaban el paisaje rural en 1670: “un jagüey grande cerca de un hoyo que sale aire de él, un nopal redondo, un ciprés pequeño, otro grande que está en la ladera del cerrito que nombran Chililitepec, un pedregal que llaman Techachalyacac, un simiento, un árbol de capulín, un tepetatal que sale de una ringlera de magueyes”.

Hacia 1715, en un reconocimiento efectuado por el hijo del antedicho, Francisco Luis de Santiago, al realizar una venta de tierras a los hispanos María Antonia de la Vega y Agustín Ramírez Dora, se describe el mismo sitio al que lo guiaron por una barranquilla al norte: “y desde dicha barranca me llevaron por dicho rumbo a una loma pedregosa donde están unos

<sup>33</sup> Archivo General de la Nación (en adelante AGN), *Pulques*, v. 2, f. 501-523, 588-590, y v. 4, f. 421-425.

sotoles o palmas silvestres y me señalaron un nopal tapón y dijeron ser el lindero” que se había señalado para la venta...

y juntos a una cerca de corral de ovejas me señalaron un trozo de madera y una raíz seca que dijeron ser de capulín, árbol que había cuando se vendió este medio sitio y se le señaló por lindero y desde él me llevaron por dicho rumbo a un simiento que está a la ladera de un cerrito muy pedregoso y en dicho simiento están unas piedras puestas a manera de brocal de pozo y desde él me llevaron a por dicho rumbo a la falda de un cerro pequeño que dijeron llamarse Techachalyacac, desde él me llevaron por el rumbo del oriente a la medianía de la falda de un cerro que llaman Chililitepeque y me señalaron un árbol de ciprés [el cual partía límites con la hacienda ganadera de Mazatepec].<sup>34</sup>

Pero no sólo se necesitaba de la formación de los latifundios en los llanos sino también se requería de la dedicación de las tierras para el cultivo extenso de las magueyeras. Una referencia temprana se encuentra en la descripción de la visita del franciscano Agustín de Ventacurt a la región de Zempoala y Otumba antes de 1696, donde menciona que ya existían ranchos dedicados a la producción de pulque y un número similar de haciendas dedicadas a la crianza de ganado vacuno y caballar, lo que demuestra que la mayor extensión de los fundos se destinaba a la crianza.<sup>35</sup> Sin embargo, al iniciar el siglo XVIII se dio un proceso de predilección por el sembradío de agaves sobre otros cultivos y la ganadería. Una explicación plausible es que luego de desarrollarse las haciendas de ganado mayor, se tuvo que cambiar al cultivo de granos y a la crianza de ganado menor (de lana y de “cerda”) a causa de que, agostados los pastos —por medio siglo en que los ganados hollaron los suelos—, no quedaba sino recurrir a los únicos cultivos posibles: la cebada en los valles y, dentro de la región semidesértica, el maguey. La crianza de ovinos se había desarrollado en el norte del valle de México y en el valle del Mezquital desde el siglo XVI; sin embargo, debido a la ignorancia en la introducción y la propagación descontrolada de la reproducción de ovejas, ocurrió una catástrofe ecológica que se ha catalogado como “una plaga de ovejas”, que asoló el otrora ecosistema húmedo y fértil del cercano valle del Mezquital.<sup>36</sup>

<sup>34</sup> AGN, *Tierras*, v. 1845, exp. 1, f. 12, 17v-18.

<sup>35</sup> Vetancurt, *Teatro*, 63-64 y 70-71.

<sup>36</sup> Melville, *La plaga de ovejas*, 136.

De modo que en la primera mitad del siglo XVIII se presentó la especialización agrícola del suelo de los Llanos de Apan, integrado por las jurisdicciones de Otumba, Calpulalpan, Tepeapulco, Zempoala y Apan. Éstos pasaron a ser un espacio vacío que, por su altiplanicie de antigua cuenca lacustre, favoreció el cultivo de pastizales y luego de gramíneas para el consumo de ganados introducidos por los hispanos, pero que a poco fueron integrando el cultivo de agaváceas, lo que condujo a la conformación de una unidad productiva que se le tituló “hacienda pulquera”. Como lo expresa el testimonio del teniente general de Zempoala, Fernando de Mora y Piedrola, en 1743, al comentar “que los trasplantes se han hecho, y están haciendo continuamente en tierras planas, laborías y pastales, bajándose los magueyes a ellas de los zerros”.<sup>37</sup>

Para algunos historiadores, el pionero en convertir el cultivo de maguey en especialidad agrícola fue Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso, al administrar las fincas de San José Gazabe, Cuauhtepic y Calixto, en Zempoala, que recibieron sus hijos como herencia de la familia García Arellano; tras adquirirlas, entre 1725 y 1736, plantaría 60 000 agaves en tierras “eriazas” de Cuautengo y Coamilpa, aumentando sus bienes con la compra de San Bartolomé Xala, Zempoala y Ojo de Agua. Sin embargo, su tío y suegro Sebastián García de Arellano había emprendido ya esa labor antes de obtener esas fincas y se había desarrollado un cultivo extensivo del maguey.<sup>38</sup> Asimismo un hermano de Manuel, Diego Rodríguez Sáenz de Pedroso, que en 1729 había arribado a Nueva España, en 1742 ya era dueño de la hacienda de Tepozoyuca, Zempoala, y decidió vender el ganado vacuno para el abasto de las carnicerías de Pachuca y favorecer el cultivo del maguey.<sup>39</sup> Los documentos coloniales también mencionan la

<sup>37</sup> *Ilustración de el derecho*, 53.

<sup>38</sup> John Tutino, “Creole Mexico: Spanish Elites, Haciendas and Indian Towns, 1750-1810” (tesis de doctorado, University of Texas, 1976), 64; Gloria Lizania Velasco Mendizábal, “Entre vascos y montañeses: los riojanos. Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso, conde de San Bartolomé de Jala, comerciante y hacendado” (tesis de licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010), 65-67. Este riojano adquirió entre 1750 y 1762 15 haciendas y ranchos en las jurisdicciones de Apan, Zempoala y Otumba, *cfr.* Arturo Soberón Mora y Miguel Ángel Vásquez Meléndez, “El consumo de pulque en la ciudad de México (1750-1800)” (tesis de licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México, 1992), 170; Gloria Lizania Velasco Mendizábal, “Familia, poder y negocios: el conde de San Bartolomé de Xala”, en *Genealogía, heráldica y documentación*, coordinación de Amaya Garritz y Javier Sanchiz (México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2014), 767.

<sup>39</sup> *Ilustración de el derecho*, 53-54.

participación de españoles en el comercio de pulque y en la posesión de pulquerías en la ciudad de México desde 1715, como el mayordomo Domingo de Nieves, de la finca de Nuestra Señora de Loreto Tepechichilco, en Zempoala.<sup>40</sup>

Este proceso lento pero efectivo sucedió en los Llanos de Apan de manera dramática. Por ejemplo, en los pueblos deshabitados de San Juan y Santa Clara Xalla se fundó la hacienda de San Bartolomé Xala, jurisdicción de Zempoala, a fines del siglo xvii,<sup>41</sup> que luego sobresaldría como parte del mayorazgo del conde de Xala. La formación de la hacienda de Nuestra Señora de Loreto Tepechichilco, en la misma jurisdicción, surgió de una merced concedida en 1615 para un “sitio de ganado mayor”; 50 años más tarde ya ocupaba tres sitios de ganado y cuatro sitios “de caballerías”; a fines de ese siglo formaba un latifundio de 10 000 ha, junto con el rancho de Tepa y el sitio La Herradura.<sup>42</sup> Al inicio del siglo xviii el dueño de estas fincas poseía arrieros propios y pulquerías en la ciudad de México. Dicha unidad formó parte, hacia la segunda mitad del siglo, del complejo agrario de Santa Lucía, perteneciente a la Compañía de Jesús, que administraría una vasta región que posteriormente se especializaría en la producción pulquera. Otra hacienda de jesuitas, San Xavier, que se extendía al norte del valle de México, fue original y esencialmente una hacienda de pulque. En el año de 1770 vendió unas 20 000 cargas (3 000-3 500 toneladas) de pulque y ganó más de 40 000 pesos, mientras que Santa Lucía obtuvo un beneficio de \$32 000.<sup>43</sup>

Según el historiador Herman Konrad, los ajustes internos dentro de la administración de las haciendas de los jesuitas para la producción de pulque fueron significativos, pues incluyeron cambios en las decisiones éticas, administrativas y laborales que tuvieron grandes repercusiones. Éstos pasaron de una tenaz oposición al consumo de pulque a una tolerancia en sus propiedades y a una participación productiva indirecta, pues arrendaron sus tierras a particulares que elaboraban el licor entre 1726 y 1743, obteniendo de ellos un pago de rentas fijas anuales y multiplicaron sus

<sup>40</sup> AGN, *Tierras*, v. 1845, exp. 1, f. 14.

<sup>41</sup> Vetancurt, *Teatro*, 71.

<sup>42</sup> AGN, *Tierras*, v. 2328, exp. 1. En cuanto a la dimensión de los predios de labor, un sitio de caballería tenía una extensión de 42.8 ha; el sitio de ganado menor 780.2 ha y el de mayor 1755.6 ha; estas áreas se fijaron durante el gobierno del virrey Antonio de Mendoza en 1536, Melville, *Plaga de ovejas*, 146.

<sup>43</sup> Bellingeri, *Las haciendas*, 30; Gibson, *Los aztecas*, 338.

ingresos, incentivando así la expansión de las magueyeras. El cultivo se hizo intensivo entre 1750 y 1767, cuando la administración de los jesuitas decidió colocar cada maguey, de diferente edad y tamaño, a cuatro varas en filas contiguas, en lugar de las 16 varas de distancia que permitía la siembra de cereales, poseyendo unas 10 000 ha de maguey, desarrollando además los tinacales.<sup>44</sup>

En 1699 la orden jesuita compró las haciendas de Nuestra Señora de la Concepción, San Bernardino Huejotla, Nuestra Señora de la Soledad y San Pablo Nativitas, en la jurisdicción de Texcoco, agrupándolas en la hacienda de Nuestra Señora de la Concepción Chapingo, siendo su propietaria de 1699 a 1767, incentivando la producción pulquera. Más tarde esta hacienda la adquirió el marqués Antonio de Vivanco en 1786, detentando una extensión de 12 886.50 ha. En un inventario de la mayor finca de 1800 se menciona la existencia de 900 magueyes grandes, 2 000 magueyes medianos y 7 000 magueyes chicos (con valor respectivo de 10, 4 y 2 reales por planta), lo que revela la expectativa de que el negocio pulquero crecería en los siguientes años.<sup>45</sup>

La hacienda de San José Acolman, en la jurisdicción de Teotihuacan, se formó con los ranchos de Totolcingo, Tepexpan e Ixtapan y con tres ranchos productores de pulque (Lajas, Buenavista y Tenextlacotla), además de dos molinos. Esta hacienda perteneció al Colegio de San Gregorio de la orden de los jesuitas de 1683 a 1767. El pulque proporcionaba una parte significativa de su ingreso, aunque el de su producción agrícola era mayor. Según el inventario de 1767 tenía 30 000 magueyes de más de 10 años y 220 000 magueyes chicos. De los magueyes en explotación se obtenían unas 360 cargas de pulque al año. En 1788 el ingreso por venta de pulque fue de \$4 127.00; en 1798 de \$4 635.00 y en 1822 se produjeron 1 109 cargas anuales con un valor de \$4 363.00.<sup>46</sup>

En 1617, Melchor Urbano creó la hacienda San Antonio Xala, en la jurisdicción de Otumba, con un sitio de ganado menor y 16 sitios de caba-

<sup>44</sup> Herman Konrad, *Una hacienda de los jesuitas en el México colonial: Santa Lucía, 1576-1767* (México: Fondo de Cultura Económica, 1995), 125-126, 234-235.

<sup>45</sup> Silvia González Marín, "Chapingo historia de una gran propiedad", en *Siete ensayos sobre la hacienda mexicana, 1780-1880*, coordinación de Enrique Semo (México: Universidad Nacional Autónoma de México; México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2012), 38-41 y 57.

<sup>46</sup> María Eugenia Romero Ibarra y Eréndira Villamar, "Producción y mercado. San José Acolman y anexas: 1788-1798", en *Siete ensayos*, 247-248 y 285-286.

llerías destinadas a la ganadería. Más tarde integró un complejo mayor formado por la hacienda de San Bartolomé del Monte, en la jurisdicción de Texcoco (hoy Calpulalpan), y las haciendas de San Lorenzo y San Miguel (en la de Apan), entre 1717 y 1771. San Antonio Xala perteneció luego a Pedro de Mendivil de 1735 a 1774, que para entonces criaba ganado porcino y producía pulque y cebada, además de maíz, frijol y alverjón. En el avalúo de sus bienes de 1774, cuando Andrés de Mendivil recibió la finca, se consignó que, de \$53 062.00 de su valor, \$20 000.00 se debía a la magueyera, en la que “desde el año 1770 hasta la fecha, se han plantado más de cincuenta mil magueyes” (teniendo 200 000 agaves). En 1776 el ingreso por venta de 300 cargas de pulque fue de \$750.00, mientras en San Bartolomé del Monte se llegó a obtener \$1 707.00; en 1786 se instaló el tinacal de la hacienda de Xala.<sup>47</sup> En estas fincas se usaban todos sus recursos pecuarios como los cueros de vacas para tinas de fermentación.

Los bienes de José Adalid Prudencio, heredados como dote de la nieta del conde de Xala, fueron Los Reyes, Santa Clara y Acosaquito, además de la finca de San Miguel Ometusco, en Otumba, que se clasificó en 1772 como hacienda “de labor”, pero en 1788 ya contaba con un tinacal con siete tinas, además de los 61 sitios de caballerías, 54 eran de magueyal; la hacienda de Reyes que, a pesar de criar ganado y cultivar granos, contaba con un tinacal de 8 tinas, y de sus 62 caballerías, 28 eran de magueyales.<sup>48</sup> La hacienda vecina de San Bartolomé de los Tepetates de Juan de Astiz, tenía 14 o 15 leguas de circunferencia, en 1763 producía 30 000 fanegas de cebada, que se utilizaban para cebar a 6 000 cerdos, además de maíz, haba y frijol, pero también se dedicaba a fabricar pulque, pues su dueño fue el último recaudador privado del pago del real asiento del pulque en ese año.<sup>49</sup>

Hacia 1744 José Antonio Villaseñor y Sánchez describió que las haciendas de las jurisdicciones de Apan y Otumba se dedicaban al cultivo de maíz, haba y cebada y a la crianza de cerdos, pues era “a propósito el temperamento del país”; en contraste, los ranchos y poblados de Zempoala y Teotihuacan

<sup>47</sup> Juan Felipe Leal y Mario Huacuja Rountree, *Economía y sistema de haciendas en México. La hacienda pulquera en el cambio, siglos XVIII, XIX y XX* (México: Era, 1982), 27-44.

<sup>48</sup> Iliana Marcela Quintanar Zárate, “Los Llanos de Apan en la segunda mitad del siglo XVIII. Población, economía y sociedad” (tesis de licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México, 2006), 126-128.

<sup>49</sup> Francisco de Ajofrín, *Diario del viaje a la Nueva España* (México: Secretaría de Educación Pública, 1986), 208 y croquis de la finca 210; “Memoria sobre las bebidas de la Nueva España, sus efectos y sus gravámenes”, *Historias*, v. 39 (1998), 138-139.

Cuadro 1  
SITIOS QUE BENEFICIABAN PULQUE EN EL PARTIDO DE APAN, 1778

<i>Hacienda o rancho</i>	<i>Tipo de pulque</i>	<i>Precio, volumen y peso</i>	<i>Destino</i>
Rancho de Quautlatilpa	Pulque fino, el mejor de la jurisdicción	Mayoreo: 17 reales la carga, cada carga tiene 17 cubos, cada cubo tiene 31 cuartillos; peso de la carga 18 arrobas.	17 a 18 cargas a la ciudad de Puebla cada semana. Cinco a seis cargas al pueblo de Apan, con cubos de 47 cuartillos a precio de dos reales y medio.
Hacienda de la Laguna	Pulque fino	Mayoreo: 19 reales por carga, cada una de ellas de 11 cubos, cada cubo con peso de una arroba y 19 libras, que hacen líquida la carga de 19 arrobas y 9 libras.	15 a 16 cargas a la ciudad de Puebla y al pueblo de San Martín Texmelucan. Tres o cuatro cargas semanales, a dos reales y medio el cubo, para Apan.
Hacienda de Sotoluca	Pulque fino	Mayoreo: 18 reales por carga; cada una de 12 cubos, su peso de más de 18 arrobas por carga.	14 a 15 cargas a la ciudad de Puebla. Se venden cuatro o cinco cubos diarios, a dos reales cada cubo a Apan, y dos o tres cubos en porciones.
Hacienda de Ocotepec	Pulque de mediana calidad	No se vende al mayoreo. Su precio es a dos reales el cubo, con peso de una arroba y ocho libras, con 32 cuartillos.	10 a 12 cargas que sólo se menudean en cubos para el consumo de este pueblo semanariamente.
Hacienda de Santiago Tetlapayac	Pulque de mediana calidad	Su precio de dos reales el cubo y cada uno con peso de una arroba.	Su consumo es la misma hacienda menudeado a medios y reales.

<i>Hacienda o rancho</i>	<i>Tipo de pulque</i>	<i>Precio, volumen y peso</i>	<i>Destino</i>
Hacienda de San Juan Ixtilmaco	Pulque de mediana calidad	El precio corriente a dos reales el cubo, con peso de una arroba 10 libras cada uno.	No se vende al por mayor sino por cubos para el consumo del referido pueblo.
Hacienda de Tlalayote	Tlachique	No se vende por cargas ni por cubos. La venta al menudeo es de seis libras y media por medio real.	Su venta es sólo entre los operarios de dicha finca en medios y reales. El producto que anualmente se vende vale 100 pesos.
Hacienda de la Alcantarilla	Tlachique de muy inferior calidad	No se vende por cargas ni por cubos. Su medida pesa poco más de una arroba y sale a dos reales el cubo.	Sólo hay venta entre los operarios de ella, el que compran a medios y reales. El producto de la venta anual es de 60 a 70 pesos.
Hacienda de San Antonio Tochac	Pulque de mediana calidad	Mayoreo: 18 reales por carga de doce cubos; el peso de cada cubo es de una arroba 9 libras, y por carga 18 arrobas. Por menudo el costo de dos reales el cubo.	Se venden diariamente de 6 a 7 cubos para el consumo del pueblo de Calpulalpan y para el pueblo de Apan.
Hacienda de Tepepatlaxco	Pulque mixturado, fino con tlachique	Cada cubo pesa poco más de una arroba y sale vendido a dos reales.	Se menudea en medios y reales en el mismo rancho y su venta anual es de 250 pesos más o menos.
Rancho del Sopilote perteneciente a la hacienda de Chimalpa	Pulque de mediana calidad	Mayoreo es de 18 reales la carga y se compone de 18 cubos, siendo su peso de 18 arrobas.	Dos cargas cada semana al pueblo de San Martín, fuera de lo poco que suele menudarse.

Cuadro 1. *Continuación...*

<i>Hacienda o rancho</i>	<i>Tipo de pulque</i>	<i>Precio, volumen y peso</i>	<i>Destino</i>
Rancho de Tlazala	Pulque de mediana calidad	Su precio de mayoreo es dos pesos, compone una carga 11 cubos, cada cubo tiene 50 cuartillos.	Las 5 a 6 cargas totales se venden a la ciudad de Puebla cada semana.
Pueblo de Almoloya	Tlachique ordinario	Su venta es de un real por cubo.	El producto es de 28 a 30 cubos cada semana. Lo expenden sus dueños que son los habitantes naturales que lo benefician, cuyo expendio hacen menudeado en algunas de las haciendas inmediatas en medios y reales. Lo que pagan de impuestos del asiento, cada año, es 75 pesos poco más o menos.
Pueblo y cabecera de Apan	Tlachique inferior	La venta es de un real por cubo.	El producto de cada semana es de 10 o 12 cubos, ya que algunos de los naturales tienen magueyes que benefician, sacándolo también a las haciendas inmediatas a menudearlo en medios y reales o a cambiarlo por algunas semillas como maíz, alverjón y otras. El monto del derecho de asiento se estima de 30 a 35 pesos en cada año.

FUENTE: AGN, *Pulques*, v. 1, f. 201-203v. Informe de Ildefonso Andrade y Herrera, 11 de agosto de 1778, siguiendo la orden del virrey del 15 de julio de 1778.

producían pulque.<sup>50</sup> La actividad pecuaria se mantuvo sin cambios en la región, pues se sabe que anualmente eran enviadas miles de cabezas de puercos a las tocinerías y fábricas de jabón de Puebla y México hasta la introducción del ganado de Michoacán,<sup>51</sup> que resultó menos costoso a pesar de la distancia. Sin embargo, es claro que después de 1770 el cultivo del agave se irradió poco a poco a todo el altiplano, pues se registraba “el aumento de siembras de magueyes [que se habían] plantado en las tierras en las que antes las hacían de otras semillas”, siendo ya no sólo cultivo exclusivo de los naturales, sino también de castas y españoles y que, por tanto, su producto fermentado ya no lo consumían sólo indígenas.<sup>52</sup> Hipólito Villarroel comentaba en 1787 el cambio del usufructo de los cereales al maguey debido a una mayor y continua ganancia del pulque, lo que influía en el aumento del costo de semillas con las recurrentes crisis agrícolas, a más de criticar el auge de problemáticas sociales a causa del exceso en el consumo del pulque.<sup>53</sup>

Como se ve, el paso del siglo xvii al xviii, en relación con el cultivo del maguey de aguamiel, se perfiló como la lenta apropiación de la especialidad indígena, primero por parte de corporaciones religiosas y luego de exitosos comerciantes novohispanos que la convirtieron en fuente de ganancias propias, siendo patente un gradual acaparamiento comercial tanto de los agaves como de la producción de pulque, en las nuevas unidades conocidas como haciendas pulqueras, que cumplían el propósito de satisfacer la demanda del licor por un apreciable aumento poblacional. Konrad sugiere que la organización jerárquica, las relaciones sociales, la comunicación y la contabilidad estricta, implementaciones realizadas por la Compañía de Jesús, fueron adoptadas en las empresas comerciales pulqueras de la elite colonial.<sup>54</sup>

<sup>50</sup> José Antonio de Villaseñor y Sánchez, *Theatro americano* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2005), 392, 230 y 234.

<sup>51</sup> Manuel Rivera Cambas, *México pintoresco, artístico y monumental. Tomo III. Capitales y lugares notables de los estados* (México: Editorial del Valle de México, 1981), 224.

<sup>52</sup> AGN, *Pulques*, v. 1, f. 30v-31, 162v.

<sup>53</sup> Hipólito Villarroel, *Enfermedades políticas que padece la capital de esta Nueva España* (México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1994), 227.

<sup>54</sup> José Jesús Hernández Palomo, “El pulque: usos indígenas y abusos criollos”, en *El vino de Jerez y otras bebidas espirituosas en la historia de España y América*, coordinación de Antonio Gutiérrez Escobedo, María del Carmen Borrego Plá y María Luisa Laviana Cuetos (Jerez de la Frontera, España: Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, 2004), 239-257; Konrad, “Una hacienda”, 19.

La consolidación de la unidad productiva de este tipo de hacienda se expresó cuantitativamente en la jurisdicción de Tepeapulco y Apan, donde la mayoría de los antiguos asentamientos originarios pasaron a formar parte de las 21 haciendas o de los 40 ranchos que existían en 1792; perdurando sólo cuatro pueblos de origen indígena: Almoloya, Apan, Tepeapulco y Tlanalapa. En 1791, en las otras jurisdicciones de Zempoala había 11 haciendas y 20 ranchos; en Otumba 11 haciendas y 16 ranchos; y en Pachuca, 12 haciendas de labor y 9 ranchos.<sup>55</sup> Éstas formaban parte de la región de los Llanos de Apan, empero había dos zonas contiguas que de antiguo también elaboraban pulque: al sur la cuenca de México y al este el valle del Mezquital; geográficamente compartían un mismo paisaje productivo, pero se distinguían por diferentes zonas de influencia.

En cuanto a esas zonas pulqueras, un testimonio de fines del siglo XVIII indica que los pulques, que ingresaban para el consumo de la capital, se diferenciaban del mismo modo que los vinos de Europa, distinguiéndose los del Mezquital, los de Zempoala y sus alrededores, que proveían a la ciudad de México de la mayor cantidad de la bebida. El naturalista Antonio Pineda describe que en esas tierras se alternaban los cultivos de cebada y maguey.<sup>56</sup> Mas no eran los únicos sitios productores, pues una región de mayor crecimiento de magueyeras era la zona desecada llamada El Salado, entre Ecatepec y Tecamac, que se extendía a Teotihuacan. La región de Apan vendía principalmente su pulque a la ciudad de Puebla, debido a que el circuito comercial de venta de la bebida se unía con el de los cerdos (incluso utilizando sus pieles curtidas, “corambres”, como receptáculos pulqueros, al igual que en el Mezquital se utilizaban las de carneros y cabras). En 1800 existía una variedad de nuevas fincas en los Llanos de Apan, según su extensión e intensidad de miles de agaves por caballería, de 8 a 77; el auge del comercio pulquero apenas comenzaba.

<sup>55</sup> Lourdes Romero y Felipe Echenique, *Relaciones geográficas de 1792* (México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1994), 81, 94, 98, 114-115. Las cifras varían respecto de Peter Gerhard, *Geografía histórica de la Nueva España 1519-1821* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1986), 53-54, 68-71, 214-217.

<sup>56</sup> En la ciudad de México los tratantes de la bebida compraban pulques finos de Zempoala y Otumba a un precio entre dos pesos a 25 reales la carga, y los pulques *otomites* o del Mezquital, de 14 reales a dos pesos por carga. La carga variaba según los ajustes convenidos entre los pulqueros y los cosecheros, Virginia González Claverán, *La expedición científica de Malaspina en Nueva España, 1789-1794* (México: El Colegio de México, 1988), 169-175.

### *La incorporación del maguey como fuente de riqueza*

Antes de la reforma administrativa del cobro del real asiento del pulque, que sería supervisado por la Corona española a partir de 1765, la organización fiscal había permitido a los empresarios o “cosecheros de pulque” una concentración del proceso de producción, comercialización, y distribución a los centros de consumo con locales propios. Con el reformismo fiscal, se exigió el pago de un real por arroba de pulque vendido; empero los asentistas (quienes habían comprado los derechos del cobro capitalino del impuesto del pulque de 1669 a 1763) habían calculado y declarado sólo el cobro del pulque que ordinariamente se consumía, pero no el que se producía. Es por este motivo que el cobro a la venta del pulque lo realizó la Real Hacienda de 1765 a 1778.

Así, en el juicio que realizó el marqués de Casa Fuerte (en 1769), en lo que respecta al remate del asiento de pulque del partido de Apan, se describe la existencia de diferentes precios de la bebida: “que debería satisfacerse, por razón de ella, la cuarta parte de su valor que allí t[enía] el pulque o el tlachique vendido por mayor, y lo mismo cuando se venda por menor”; esta resolución “justa” tendría importantes consecuencias en todos los pueblos y asientos; empero, un informante mencionaba que esto traería complicaciones, ya que, cobrándose en unos lugares un tanto “semanariamente a cada cosechero; en otras por números de magueyes por un tanto, que han introducido los asentistas; en otras por el real de cada arroba, que dispone la Ordenanza sea mayor o menor el valor del pulque”, no se llegaría a ningún acuerdo. El testimonio del oidor Baltasar Ladrón de Guevara señalaba que con el monto de las alcabalas y con el derecho de producción del pulque (la cuarta parte de su valor) se debía pagar lo que efectivamente se vendiese, pero aclaró que era más lo producido que lo recaudado, como estaban haciendo los asentistas para constreñir a los indígenas en su ramo de producción, exigiendo que se regularan los expendios de pulque en las zonas consumidoras de la ciudad de México hasta Texcoco y Pachuca en 1772.<sup>57</sup>

En cuanto al proyecto borbónico de marcar los tipos de magueyes para cobrar semanalmente por cada planta en producción de aguamiel, según consta en el informe del visitador Juan Navarro, del 19 de agosto de 1788 (sobre la propuesta del fiscal de la Real Audiencia Manuel Martín Merino), se consideraba que no tenía fundamento sólido pero sí traería mayores

<sup>57</sup> AGN, *Pulques*, v. 1, f. 31, 196v-197v.

dificultades, un experimento que tendería a fallar porque los magueyes se encontraban desperdigados y que los naturales no se acostumbrarían a la novedad aunque fuera racional. Además, esta contribución igualaría a los indígenas con las castas que explotaban el maguey.<sup>58</sup> En opinión de Navarro, por las razones de este cambio de fiscalidad que gravaría al bien productivo, habría jurisdicciones en que hubiesen millones de magueyes plantados sin simetría ni orden, y otros nacidos en cerros y barrancas intransitables, y cuando su dueño quisiera explotarlos tendría que recorrer distancia de hasta media legua; adelante explica otros inconvenientes en su visita a la región magueyera:

Los indios que poseen porción de magueyes, cuando se hallan en cualesquiera de sus continuas necesidades, o raspan sin sazón los que les parecen precisos a salir de su urgencia, o los venden de pronto por un cortísimo precio. Por esto se observa con frecuencia que los magueyes de un propio indio suelen pertenecer a diferentes dueños que los vuelven a vender acaso a los que se los compraron y también a otros tratantes, con la condición de que han de tomar chicos con grandes, como por lo común sucede. De las ventas que los indios hacen de estas plantas a sujetos de facultades resulta una grande confusión que no es fácil superar para saber a quienes corresponden las que están en raspa, porque el que las venda a Pedro, Juan y Francisco (por ejemplo), dos aquí, tres allá, uno al norte, cuatro al sur, etc., hasta completar una docena de distintos tamaños y calidades, que no guardan proporción unas con otras, y están separadas con mucha distancia; por lo que no hay modo de averiguar cuáles son los magueyes que raspa Pedro, Juan y Francisco.<sup>59</sup>

Ante la severa práctica de marcar los magueyes en explotación se halló una total displicencia, lo cual evidencia que se quería evitar el pago de un impuesto por explotación de la planta, que la consideraban ajena al fisco. Afirma Navarro que se necesitaba marcar todos los magueyes o ninguno, pues no sólo se marcaban los que estaban en explotación sino los que estaban próximos a ella, pues si no se hacía así, podía darse el caso de que se explotaran los no marcados “a contribución” o incluso cortasen las pencas mandadas marcar por esa disposición. Menciona que desde entonces se adelantaba la extracción del aguamiel del maguey reduciendo el tiempo de explotación de la planta y la práctica de declarar menos agaves durante la

<sup>58</sup> AGN, *Pulques*, v. 1, f. 237-250v. El impuesto para los españoles era de  $\frac{1}{4}$  del valor del pulque y medio real por arroba; para los indígenas era de  $\frac{1}{6}$  del valor del pulque y medio real por arroba, Hernández Palomo, *La renta*, 136.

<sup>59</sup> AGN, *Pulques*, v. 1, f. 238-240v.

explotación. De este modo, explica, “nunca podrá darse una regla uniforme y general por las muchas variaciones de la planta” y de los diferentes tipos de la tierra. En relación con la propuesta de cobrar según las variedades de magueyes aguamieleros de la región, el visitador enumera las siguientes:

- La primera la distinguen por su bondad, tamaño, producto y superior fruto con el nombre de *Tlacametl*, que significa Maguey Manso [*sic*, señor Maguey]; y en esta especie de plantas (como en todas las demás) hay que subdividir tres tamaños de mayor, mediano y ínfimo.
- La segunda calidad la denominan *Acametl* que se entiende inferior en bondad respecto del antecedente y en nuestro idioma [castellano] Maguey Caña.
- La tercera la señalan con el nombre en el idioma mexicano de *Mesmetl*, que en el nuestro quiere decir Maguey Cenizo, y él por su configuración, Penca Delgada, y color blanquizco, manifiesta verdaderamente no ser de la bondad de las dos clases referidas.
- La cuarta se llama *Cosmetl*, que vuelto a nuestro castellano dice amarillo, y va descendiendo por sus respectivos grados de inferioridad en su fruto.
- La quinta la distinguen con llamarle *Tepalcametl*, que quiere decir Maguey Tiesto o Tepalcate, ya en bastante grado inferior con respecto a la primera, segunda, tercera y cuarta denominación.
- La sexta está bajo el nombre de *Chachaspametl*, que quiere decir y anuncia ser siempre muy chaparro, secarrón y de muy grosero fruto, por mantenerse la clase de su pulque glutinoso, aunque la mano que lo beneficie sea bastantemente diestra.
- La séptima y última clase tiene la denominación de *Quilmetl*, que significa ser verde, muy espinoso y estas espinas demasadamente juntas, y la propagación de esta planta en todo terreno, por muy aventajado que sea en bondad, no le hace que su especie dé el fruto grato, y siempre en su duración o esquilmo es momentáneo, sin que ni aún el cultivo laborioso le haga perder su primera naturaleza e inferior origen pues hasta en la corpulencia es bien diminuto.<sup>60</sup>

Esto originaba una gran heterogeneidad si se dividían estas clases según sus tamaños, resultando 21 formas a catalogar, las cuales —más allá del

<sup>60</sup> AGN, *Pulques*, v. 1, f. 243v-244v.

desarrollo biológico— eran sin duda influidas por la calidad del sitio en donde crecieran, añadiendo asimismo que los prácticos en la agricultura novohispana subdividían las calidades de tierras “en negras que dicen de migajón, barro, medio barro, *atochtle*, que es tierra negra con mezcla de arena, saliterra, tequesquitos, arena sola, cascajal, tepetates y pedregal”, tan distintas entre sí como por el producto de sus frutos:

Aún permitido que en una misma clase de tierra se encuentre el Maguey Manso, con solo la diferencia de que intermedie una corta distancia, se experimenta que siendo semejante e igual una y otra planta, en un terreno está corpulenta y frondosa y en el otro pequeña y nada robusta: *acaso provendrá del diverso ambiente que logra un suelo respecto al otro*, pues que esto también debe considerarse como agente al nacimiento y sazón más o menos pronto en todo vegetable.<sup>61</sup>

Este comentario pone de manifiesto el interés ilustrado por conocer las características del clima, de la planta y del suelo mismo, que al interactuar definen un tipo de ambiente propicio para el cultivo intensivo de los agaves, siendo un estímulo en la búsqueda y obtención de mejoras frente a una fluctuación ecológica y climática que afectaba la calidad y la productividad del suelo, lo que bien pudieron aprender las haciendas jesuitas y particulares de las comunidades indígenas.

Con la reorganización administrativa de las Reformas Borbónicas muchos de estos ranchos y haciendas serían explotados por una elite empresarial que despuntaría casi al finalizar el dominio español. En ella se encontrarían familias ennoblecidas por la Corona como el primer conde de Xala, Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso (cuyo ventaja de cobrar el Real asiento, sin que se le supervisara su veraz producción, le proporcionó el capital necesario de 1753 a 1762 para detentar 17 ranchos y haciendas pulqueras y tres pulquerías en la ciudad de México); el conde de Regla, Pedro Romero de Terreros, que adquirió un sexto del total de las haciendas jesuitas en 1777, y su hijo, el segundo conde de Regla, que casó con la nieta del conde de Xala, María Josefa Rodríguez de Pedroso Cótera y Rivascacho, que incentivaron el acaparamiento de 21 haciendas y el control de 13 pulquerías; Antonio Vivanco y Gutiérrez, marqués de Vivanco, que compró Chapingo y sus 16 ranchos anexos de más de 40 000 ha, además de varias

<sup>61</sup> Cursivas mías. AGN, *Pulques*, v. 1, f. 245v. Juan Navarro escribió en 1782 la *Instrucción de los comisionados de la Dirección general y Juzgado Privativo de Alcabalas y Pulques del Reyno* para mejorar su cobro, Alcabalas v. 213.

pulquerías; Antonia Gómez Bárcena Rodríguez de Pedroso, otra nieta del primer conde de Xala, marquesa de Selva Nevada, viuda de Manuel Rodríguez de Pinillos, era dueña de tres pulquerías; Francisco Leandro de Viana Vehena, conde de Tepa, quien casó con María Josefa Rodríguez de Pedroso Pablo Fernández, marquesa de Prado Alegre y nieta del primer conde de Xala, quienes fueron dueños de las fincas de Tepa Grande, Soapayuca y Tetepantla y de cinco pulquerías que detentaron hasta 1800.<sup>62</sup>

Pero también hubo comerciantes criollos enriquecidos quienes, al contar con privilegios sociales y políticos, arrojaron fincas productoras de pulque, además de obtener, mediante relaciones de poder, la mayoría de las pulquerías existentes de la ciudad de México (36 en 1753 y 45 en 1784), controlando el circuito de producción y venta del licor que requería de un inmediato consumo. Ignacio Adalid Gómez y Pedroso, bisnieto del primer conde de Xala, pariente de la mayoría de las familias nobles y dueño de fincas como Santos Reyes, San Miguel Ometusco y Acoaque, a inicios del siglo XIX, a la par de ser condecorado por la Corona española, fue un activo impulsor del movimiento insurgente de la Nueva España, como parte del grupo de los Guadalupe, lo cual le brindó cierta ubicuidad al tiempo de comercializar el pulque de sus fincas durante la guerra.<sup>63</sup>

Como afirma la historiadora Gloria Velasco Mendizábal: “la inversión en este tipo de plantación no implicó tantos riesgos como lo era invertir en la minería. Los bajos costos y las bondades del cultivo del maguey hicieron de este tipo de plantaciones un atractivo negocio”,<sup>64</sup> para consolidar fortunas iniciadas en las minas y en el comercio, lo cual fue seguido por otros agricultores que hallaron mayor utilidad y menor gasto en este tipo de cultivo. La cercanía geográfica entre las fincas magueyeras y la capital novohispana propició, además del comercio, la característica de una adminis-

<sup>62</sup> Los títulos nobiliarios fueron dados en el siguiente orden: a Xala en 1749, Regla y Peñasco en 1768, Tepa en 1775, Selva Nevada 1778 y Vivanco en 1791. John E. Kicza, “The Pulque Trade of Late Colonial Mexico City”, *The Americas*, v. 37, n. 2 (1980): 193-221, y *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la ciudad de México durante los Borbones* (México: Fondo de Cultura Económica, 1986), 37, 139-142; Doris Ladd, *La nobleza mexicana en la época de la independencia, 1780-1826* (México: Fondo de Cultura Económica, 1984), 61-67; Hernández Palomo, “El pulque”, 240.

<sup>63</sup> Virginia Guedea, “Ignacio Adalid, un equilibrista novohispano”, en *Mexico in the Age of Democratic Revolutions, 1750-1850*, edición de Jaime Rodríguez (Boulder: Lynne Rienner, 1994), 71-94; Ladd, *La nobleza*, 183.

<sup>64</sup> Gloria Lizania Velasco Mendizábal, “Un riojano entre vascos y montañeses: Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso, primer conde de San Bartolomé de Xala”, *Estudios de Historia Novohispana*, v. 45 (2011): 155.

tración y comunicación intensa entre los dueños, sus mayordomos y los trabajadores.

Por este motivo se encuentran las primeras obras de respaldo al pulque por parte de integrantes de esta aristocracia pulquera como Antonio Rodríguez de Pedroso Soria, segundo conde de Xala, quien escribió algunos comentarios sobre el producto del maguey en un tratado titulado *Discurso sobre pulques, su calidad, efectos, beneficio, expendio y gravámenes*.<sup>65</sup> Con el paso del tiempo, el circuito comercial del pulque se convirtió en un negocio familiar de la elite novohispana. La hija de Ignacio Adalid Gómez, Josefa Adalid,<sup>66</sup> casó con el abogado poblano Agustín Torres Torija y Guzmán, cuyo abuelo paterno, Cayetano Francisco María Torres, médico de Puebla, escribió *Virtudes maravillosas del pulque, medicamento universal o polycresto*, un estudio sobre las propiedades médicas del pulque como purgante, digestivo, bálsamo antiinflamatorio y para combatir las fiebres. Torres consideró al pulque un bálsamo en general del cuerpo humano que favorecía las secreciones corporales vitales y ayudaba en el tratamiento de enfermos.<sup>67</sup> Los textos ilustrados sobre el pulque tienen como ejemplo el del doctor Ignacio Bartolache “Uso y abuso del pulque para curar enfermedades”, publicado en su diario *Mercurio Volante* a fines de 1772.<sup>68</sup>

Entre las familias integrantes de la “aristocracia pulquera” se encontraban las ideas compartidas para el desarrollo de una agroindustria basada en el pulque, donde se manifiesta un conocimiento empírico que había sido transmitido en generaciones. Esto parecía ser un crecimiento vertical de la agricultura y economía del maguey hasta que la guerra de Independencia

<sup>65</sup> Ladd, *La nobleza*, 63-64.

<sup>66</sup> Josefa Adalid fue madre de Ignacio Torres Adalid. Lucio Ernesto Maldonado, “Los Torres Adalid. Orígenes de una familia de la pulcocracia nacional, 1785-1860”, en *Historia y contemporaneidad de la política en Tlaxcala*, coordinación de Carlos Bustamante López et al. (México: Universidad Autónoma de Tlaxcala, 2013), 61.

<sup>67</sup> Cayetano Francisco María de Torres, *Virtudes maravillosas del pulque, medicamento universal o polycresto* (manuscrito, 1748, f. 12r), afirmó que el pulque favorecía tanto la regulación menstrual y el engendrar leche de las mamas en las mujeres como de ser un afrodisiaco en los hombres, siendo el primer autor en mencionar estos hechos.

<sup>68</sup> Sobre los estudios de Ignacio Bartolache en 1772, véase María Luisa Rodríguez-Sala y Verónica Ramírez et al., *Los médicos en la Nueva España y sus redes sociales. Etapa preilustrada (1730-1779)* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales; México: Academia Mexicana de Cirugía; México: Patronato del Hospital de Jesús, 2016), 486-490. Y de los informes del doctor Francisco Xavier Balmis en 1790, cfr. Susana María Ramírez Martín, “Disputas médicas sobre el agave, 1790-1795 (Piñera y Siles versus Balmis y Berenguer)”, en Gutiérrez Escobedo et al., coords., *El vino de Jerez*, 291-304.

impactó la industria pulquera, al ser los Llanos de Apan escenarios de batallas entre las fuerzas insurgentes y las tropas realistas (1813-1816), las cuales obtenían contribuciones directas o indirectas de las haciendas pulqueras. Sus principales afectaciones eran causadas por el robo, la invasión de las fincas y la negligencia laboral, teniendo efectos en los magueyes que se habían espigado y descuidado en su explotación.

Con la consumación de la independencia de México se inició una ligera recuperación económica, pues sobre todo el sector agrícola se había frenado en su crecimiento del mercado interno. En ese momento Francisco Ortega escribió una memoria estadística del distrito político de Tulancingo, hacia 1825, donde declaraba que la cría de cerdos era aún la actividad sustancial para la región de Apan; no obstante, se había dado un cambio significativo en cuanto al cultivo del maguey, “que era el mejor de la República” (al superar al del valle del Mezquital y otras regiones), y el pulque era el único artículo que se sacaba fuera del distrito para su venta, estimándose que su comercio tenía un radio de 25 leguas, desde las minas de Real del Monte hasta el valle de Puebla.<sup>69</sup>

A pesar de todo, faltarían algunas décadas para que las haciendas pulqueras de los Llanos de Apan alcanzaran autosuficiencia para ser consideradas por el gobierno como propiedades de primera clase por su valor catastral y obteniendo una primacía política sobre los pueblos de la región. En este contexto, entre 1820 y 1840, el aspecto ambiental de los Llanos de Apan aún no daba muestras de una dedicación exclusiva de sembradíos de magueyes, sino que presentaba, a ojos de viajeros, una imagen de planicie (antigua cuenca sin total desecación, que se hallaba pantanosa en la época de lluvias), donde sólo los cerros se ocupaban para la siembra del maguey. Manuel Payno en una memoria postrera detalló sus impresiones sobre la importancia de la zona de Apan:

Las haciendas de pulque han variado de 200 años a esta parte; terrenos hay que, cubiertos hace dos siglos, de árboles corpulentos, hoy están plantados de ricos y hermosos magueyes, y por la inversa, los extensos campos que en los primeros días de la conquista formaban con el maguey el patrimonio de multitud de familias indígenas, son tierras de labor o de pasto, o colinas eriazas, tristes y secas, incapaces

<sup>69</sup> Francisco Ortega, *Ensayo de una memoria estadística del distrito de Tulancingo. Impreso de orden del Exmo. Sr. Gobernador del Estado* (México: Imprenta de Alejandro Valdés, 1825), 3-4, 14; AGN, *Pulques*, v. 1, f. 197r-199v.

ces de ninguna producción vegetal, pues son de tal manera que no admite más que magueyes.<sup>70</sup>

Esta última cita confirma la idea de que la modificación del clima, la construcción del paisaje y el impacto de la actividad productiva y económica han acaecido por la intervención humana y el interés por su mayor explotación natural que ha podido brindar a los Llanos de Apan el maguey.

### *Conclusiones*

Como se ha visto, el desarrollo y la especialización de la región contigua a la cuenca de México, conocida como Llanos de Apan, durante los siglos coloniales pasó por un proceso de impacto ambiental originado en primer lugar por la paulatina desecación centenaria de los vasos lacustres que existían hacia el siglo xv. Con la llegada de los españoles en el siglo xvi se incentivó una concepción comercial del ambiente con la incorporación de cultivos y con la introducción de la ganadería en la región inmediata a la recién fundada ciudad de México. La adopción primero del ganado mayor y menor de Castilla y luego de la cebada tuvo como escenario el altiplano del centro de México, que tenía una relación ancestral con el maguey heredada hasta hoy. Los cambios ecológicos y productivos no tardaron en presentarse en la zona a causa del descenso poblacional indígena y a la paulatina concentración de tierra en manos hispanas que, tras su inicial explotación de pastoreo, tuvo un colapso de la cubierta vegetal y se adaptó a la cría de cerdos. Por su parte, las comunidades indígenas mantuvieron una agricultura mixta que fue interrumpida al mediar el siglo xvii por la venta de sus tierras y su ocupación por hispanos que adoptaron el cultivo y la explotación de maguey, primero como arrendatarios y luego como propietarios de las magueyeras, lo que produjo una especialización del cultivo del agave de aguamiel en la región del altiplano, participando tanto corporaciones religiosas como empresarios particulares que se beneficiaron del consumo generalizado del pulque entre mestizos y españoles.

Retomando la hipótesis de Charles Gibson, se observa que, debido a la desecación ambiental y a la disminución de la población, la zona primigenia

<sup>70</sup> Manuel Payno, *Memoria sobre el maguey mexicano y sus diversos productos* (México: A. Boix, 1864), 49-50.

de cultivo magueyero se fue extendiendo desde el norte de la cuenca lacustre de México hacia el valle de Teotihuacan, entre los siglos XVI y XVII. Las jurisdicciones más antiguas en el cultivo del agave de aguamiel, y de la explotación de la savia para la elaboración de pulque, se hallaban en el corredor entre Otumba y Zempoala, que comunicaba a México con las minas de la comarca de Pachuca, asimismo era una importante zona de paso comercial hacia el oriente de México.

En la zona de los Llanos de Apan, el inicio del cultivo del agave se dio en el cambio de siglo XVII al XVIII, según lo revelan los documentos, realizándose en la zona de barrancas y montes que colindaba con las tierras de cultivo de cereales y de crianza de ganado. Por algún tiempo se mantuvo la prioridad en la cosecha de cebada para la engorda de cerdos en esta jurisdicción, que sólo al mediar el siglo XVIII —con la caída del valor del precio de ese ganado y el aumento del consumo y valor del pulque en las ciudades más populosas como México—, los propietarios de los ranchos y haciendas decidieron especializar sus unidades productivas en fincas de pulque; mas el proceso no fue excluyente, pues los testimonios revelan el cultivo de cereales y magueyes.

Luego de 1770 esta actividad agrícola se extenderá en la región abarcando las jurisdicciones de Tepeapulco y Calpulalpan, comprendidas en el término de Llanos de Apan. El cuidado del cultivo de agaves de aguamiel, su correcta y escalonada explotación y la administración productiva, pudo haber sido desarrollado por los jesuitas, pero también por comerciantes que habían incursionado en la comercialización y distribución del pulque en las principales ciudades del centro del país. Con el tiempo estos últimos organizaron un compacto grupo empresarial con vínculos familiares y aristocráticos, conocido con el tiempo como “aristocracia pulquera”, que fue la impulsora de la concentración del negocio del pulque y la promotora de la aparición de la “hacienda pulquera”, la cual simbolizaría la vida agraria decimonónica del centro de México.

La información documental muestra una apropiación del saber productivo de los indígenas por parte de los cosecheros de pulque, pero también el desarrollo de investigaciones empíricas sobre el mejor ambiente para el beneficio del maguey, que se retomaron en los estudios de la época de la Ilustración novohispana. Tras la independencia de México el negocio del pulque poco a poco se estabilizó. Aun así, y tras el impulso de la expansión de las magueyeras sobre las tierras de cereales, el paisaje no era del todo magueyero. La riqueza del pulque que se había conocido en la época borbónica había disminuido, pero no desapareció. En el siglo XIX se iniciará

un proceso de creación de latifundios donde los hacendados aumentaron su poder al constituir sus propiedades en puntos de referencia de una geografía agrícola desarticulada por la guerra y los conflictos, proporcionando insumos y garantizando la permanencia de los ciclos productivos y comerciales, detentando el control de la fuerza de trabajo rural; así el paisaje del maguey fue el medio del poder y la riqueza con la consolidación de las afamadas haciendas pulqueras.

## FUENTES

### *Fuentes primarias*

Archivo General de la Nación de México. Fondos: *Pulques*, v. 1, 2 y 4; *Tierras*, v. 1845 y 2328; *Alcabalas*, v. 213.

Biblioteca Nacional de México, *Fondo Reservado. Colección Manuscritos*.

Ms. 23. Cayetano Francisco María de Torres, *Virtudes maravillosas del pulque, medicamento universal o polycresto*, 1748.

Ms. 10253. L. D. Balthasar Rodríguez Medrano, *Manifiesto de justicia que producen los dueños de haciendas y ranchos de magueyes*, 1748.

### *Fuentes secundarias*

Ajofrín, Francisco de. *Diario del viaje a la Nueva España*. Introducción, selección y notas de Heriberto Moreno. México: Secretaría de Educación Pública, 1986.

*Arqueología Mexicana. La matrícula de tributos* (edición especial n. 14). México: Raíces, 2003.

*Arqueología Mexicana. Tira de la peregrinación* (edición especial n. 26). México: Raíces, 2008.

Barlow, Robert H. *Obras. Volumen 4. La extensión del imperio de los culhua-mexica*. Edición de Jesús Monjarás-Ruiz, Elena Limón y María de la Cruz Paillés. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia; México: Universidad de las Américas, 1992.

Barlow, Robert H. *Obras. Volumen 5. Fuentes y estudios sobre el México indígena. Primera parte*. Edición de Jesús Monjarás-Ruiz, Elena Limón y María de la Cruz Paillés. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia; México: Universidad de las Américas, 1994.

- Barlow, Robert H. "Relación de Zempoala y su partido, 1580." En *Obras. Volumen 6. Fuentes y estudios sobre el México indígena. Segunda parte*. Edición de Jesús Monjarás-Ruiz, Elena Limón y María de la Cruz Paillés, 223-238. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia; México: Universidad de las Américas, 1995.
- Bartolache, Ignacio. "Uso y abuso del pulque para curar enfermedades. Prosigue la historia del pulque." *Mercurio Volante*, n. 8, 9 y 10 (9-30 diciembre 1772).
- Bellingeri, Marco. *Las haciendas de México. El caso de San Antonio Tochatlaco*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1980.
- Chevalier, François. *La formación de los grandes latifundios en México*, 3a. ed. México: Fondo de Cultura Económica, 1999.
- Cortés, Hernán. *Cartas de relación*. México: Porrúa, 1994.
- [Duarte Buron, Joseph.] *Ilustración de el derecho que compete a la Santa Iglesia Cathedral Metropolitana de esta ciudad de México, para la percepción del diezmo que causa el fruto del maguey, el que por medio de su fermentación pasa naturalmente a la especie de pulque, de cuya bebida usan los naturales y no pocos de los españoles*. México: Imprenta del Nuevo Rezado, 1750.
- Fournier García, Patricia. *Los hñähñü del valle del Mezquital: maguey, pulque y alfarería*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia; México: Escuela Nacional de Antropología e Historia, 2007.
- Gerhard, Peter. *Geografía histórica de la Nueva España, 1519-1821*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1986.
- Gibson, Charles. *Los aztecas bajo el dominio español, 1519-1810*. México: Siglo XXI Editores, 1967.
- Gonçalves de Lima, Oswaldo. *El maguey y el pulque en los códigos mexicanos*. México: Fondo de Cultura Económica, 1978.
- González Claverán, Virginia. *La expedición científica de Malaspina en Nueva España, 1789-1794*. México: El Colegio de México, 1988.
- González de Molina, Manuel, y Víctor Toledo. *Metabolismos, naturaleza e historia*. Barcelona: Icaria, 2011.
- González Marín, Silvia. "Chapingo historia de una gran propiedad." En *Siete ensayos sobre la hacienda mexicana, 1780-1880*. Coordinación de Enrique Semo, 37-68. México: Universidad Nacional Autónoma de México; México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2012.
- Guedea, Virginia. "Ignacio Adalid, un equilibrista novohispano." En *Mexico in the Age of Democratic Revolutions, 1750-1850*. Edición de Jaime Rodríguez, 71-94. Boulder, Colorado: Lynne Rienner, 1994.
- Gutiérrez Escobedo, Antonio, María del Carmen Borrego Plá y María Luisa Laviana Cuetos, coords. *El vino de Jerez y otras bebidas espirituosas en la historia de España y América*. Jerez de la Frontera, España: Ayuntamiento de Jerez de la Frontera: 2004.

- Hernández Palomo, José Jesús. *La renta del pulque en Nueva España, 1663-1810*. Sevilla: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1979.
- Hernández Palomo, José Jesús. “El pulque: usos indígenas y abusos criollos.” En Gutiérrez *et al.* *El vino de Jerez y otras bebidas espirituosas en la Historia de España y América*, 239-257. Jerez de la Frontera, España: Ayuntamiento de Jerez de la Frontera: 2004.
- Humboldt, Alejandro de. *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*. México: Porrúa, 1991.
- Jones, David M. “The Importance of the ‘Hacienda’ in 19th Century Otumba and Apan, Basin of Mexico.” *Historical Archaeology*, v. 15, n. 2 (1981): 87-116.
- Juárez Flores, José Juan. “‘Metepantles’ y sostenibilidad de la agricultura indígena tlaxcalteca a finales del siglo xviii.” En *Derechos de propiedad y crecimiento económico en la historia agraria. Contribuciones para una perspectiva comparada en América y Europa*. Edición de Salvador Álvarez, Margarita Menegus y Víctor Tortolero, 153-170. Santa Marta, Magdalena, Colombia: Editorial Unimagdalena, 2018.
- Kicza, John E. “The Pulque Trade of Late Colonial Mexico City.” *The Americas*, v. 37, n. 2 (1980): 193-221.
- Kicza, John E. *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la ciudad de México durante los Borbones*. México: Fondo de Cultura Económica, 1986.
- Konrad, Herman. *Una hacienda de los jesuitas en el México colonial: Santa Lucía, 1576-1767*. México: Fondo de Cultura Económica, 1995.
- Ladd, Doris. *La nobleza mexicana en la época de la independencia, 1780-1826*. México: Fondo de Cultura Económica, 1984.
- Leal, Juan Felipe, y Mario Huacuja Rountree. *Economía y sistema de haciendas en México. La hacienda pulquera en el cambio, siglos xviii, xix y xx*. México: Era, 1982.
- Lizaldi Ramos, César. *Arqueología en el valle de Tulancingo, Hidalgo*. Pachuca: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2000.
- López Austin, Alfredo. *Hombre-dios, religión y política en el mundo náhuatl*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1998.
- Maldonado Ojeda, Lucio Ernesto. “Los Torres Adalid. Orígenes de una familia de la pulcocracia nacional, 1785-1860.” En *Historia y contemporaneidad de la política en Tlaxcala*. Coordinación de Carlos Bustamante López, María Magdalena Sam Bautista y Lucio Ernesto Maldonado Ojeda, 47-75. México: Universidad Autónoma de Tlaxcala, 2013.
- McNeill, John. “Observations on the Nature and Culture of Environmental History.” *History and Theory*, v. 42, n. 2 (2003): 5-43.

- Melville, Elinor G. K. *Plaga de ovejas. Consecuencias ambientales de la conquista de México*. México: Fondo de Cultura Económica, 1999.
- “Memoria sobre las bebidas de la Nueva España, sus efectos y sus gravámenes excesivos [1781] [Documento transcrito].” *Historias*, n. 39 (1998): 117-147.
- Ortega, Francisco. *Ensayo de una memoria estadística del distrito de Tulancingo. Impreso de orden del Exmo. Sr. Gobernador del Estado*. México: Imprenta de Alejandro Valdés, 1825.
- Parsons, Jeffrey R., y Mary H. Parsons. *Maquetry utilization in Highland Central Mexico: An Archaeological Ethnography*. Ann Arbor: University of Michigan, Museum of Anthropology, 1990.
- Paso y Troncoso, Francisco del. *Papeles de Nueva España. Segunda serie. Geografía y estadística. Tomo VI. Relaciones geográficas de la diócesis de México*. Madrid: Sucesores de Rivadeneira, 1905.
- Payno, Manuel. *Memoria sobre el maquetry mexicano y sus diversos productos*. México: Imprenta de A. Boix, 1864.
- Quintanar Zárata, Iliana Marcela. “Los llanos de Apan en la segunda mitad del siglo XVIII. Población economía y sociedad.” Tesis de licenciatura. Universidad Nacional Autónoma de México, 2006.
- Ramírez Martín, Susana María. “Disputas médicas sobre el agave, 1790-1795 (Piñera y Siles versus Balmis y Berenguer).” En Gutiérrez *et al.* *El vino de Jerez y otras bebidas espirituosas en la Historia de España y América*, 291-304. Jerez de la Frontera, España: Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, 2004.
- Rivera Cambas, Manuel. *México pintoresco, artístico y monumental. Tomo III. Capitales y lugares notables de los estados*. México: Editorial del Valle de México, 1981.
- Rodríguez-Sala, María Luisa, y Verónica Ramírez *et al.* *Los médicos en la Nueva España y sus redes sociales. Etapa preilustrada (1730-1779)*, 477-482. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales; México: Academia Mexicana de Cirugía; México: Patronato del Hospital de Jesús, 2016.
- Romero, Lourdes, y Felipe Echenique. *Relaciones geográficas de 1792*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1994.
- Romero Ibarra, María Eugenia, y Eréndira Villamar. “Producción y mercado. San José Acolman y anexas: 1788-1798.” En *Siete ensayos sobre la hacienda mexicana, 1780-1880*. Coordinación de Enrique Semo, 2a. ed., 447-306 México: Universidad Nacional Autónoma de México; México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2012.
- Rozzi, Ricardo, y Peter Feinsinger. “Desafíos para la conservación biológica en Latinoamérica.” En Richard Primack, Ricardo Rozzi, Peter Fainsinger, Rodolfo

- Dirzo y Francisca Massardo. *Fundamentos de conservación biológica, perspectivas latinoamericanas*, 661-688. México: Fondo de Cultura Económica, 2001.
- Ruvalcaba Mercado, Jesús. "Agricultura colonial temprana y transformación social en Tepeapulco y Tulancingo (1521-1610)." *Historia Mexicana*, v. 33, n. 4 (1984): 427-432.
- Sahagún, Bernardino de. *Historia general de las cosas de la Nueva España*. T. 2, 3a. ed. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2000.
- Soberón Mora, Arturo, y Miguel Ángel Vásquez Meléndez. "El consumo de pulque en la ciudad de México (1750-1800)." Tesis de licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México, 1992.
- Sanders, William T. "The Geography of the Valley of Teotihuacan." En William T. Sanders, Anton Kovar, Thomas Charlton, y Richard A. Diehl, *Teotihuacan Valley Report, Volume 1. The Natural Environment, Contemporary Occupation and Sixteenth Century Population of the Valley*, 69-102. Pennsylvania: Pennsylvania State University, Department of Anthropology, 1970.
- Sauer, Carl O. *Land and Life: A Selection from the Writings of Carl Ortwin Sauer*. Edición de John Leighly. Berkeley: University of California Press, 1963.
- Taylor, William B. *Embriaguez, homicidio y rebelión en las poblaciones coloniales mexicanas*. México: Fondo de Cultura Económica, 1987.
- Torquemada, fray Juan de. *Monarquía indiana*, t. I. México: Porrúa, 1975.
- Tutino, John. "Creole México: Spanish Elites, Haciendas and Indian Towns, 1750-1810." Tesis de doctorado. University of Texas at Austin, 1976.
- Velasco Mendizábal, Gloria Lizania. "Entre vascos y montañeses: los riojanos. Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso, conde de San Bartolomé de Jala, comerciante y hacendado." Tesis de licenciatura. Universidad Nacional Autónoma de México, 2010.
- Velasco Mendizábal, Gloria Lizania. "Un riojano entre vascos y montañeses: Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso, primer conde de San Bartolomé de Xala." *Estudios de Historia Novohispana*, n. 45 (2011): 123-159.
- Velasco Mendizábal, Gloria Lizania. "Familia, poder y negocios: el conde de San Bartolomé de Xala." En *Genealogía, heráldica y documentación*. Coordinación de Amaya Garritz y Javier Sanchiz, 761-780. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2014.
- Vetancurt, Agustín de. *Teatro mexicano. Crónica de la provincia del Santo Evangelio en la Nueva España*. Edición facsimilar. México: Porrúa, 1982.
- Villarreal, Hipólito. *Enfermedades políticas que padece la capital de esta Nueva España*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1994.

Villaseñor y Sánchez, José Antonio de. *Theatro americano. Descripción de los reynos y provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2005.

Zavala, Silvio. *Estudios indianos*. México: El Colegio Nacional, 1948.

### Fuentes electrónicas

“Llanos de Apan.” [http://www.conabio.gob.mx/conocimiento/regionalizacion/doctos/rhp\\_069.html](http://www.conabio.gob.mx/conocimiento/regionalizacion/doctos/rhp_069.html) (consulta: 8 de noviembre de 2019).

[Quaritch, Bernard.] *Mexican Picture-Chronicle of Cempoallan and Other States of the Empire of Aculhuacan. Written on 16 Leaves (31 pp.) of Paper Manufactured from the Maguey-Fibre; About 1530*. Londres: 1890, <https://archive.org/details/cu31924104089499/mode/2up>.

### SOBRE EL AUTOR

Doctor en Historia por la Universidad Nacional Autónoma de México. Actualmente cursa una estancia posdoctoral Conacyt en el Posgrado en Ciencias en Biodiversidad y Conservación, en el Instituto de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, México. Es investigador nivel I en el Sistema Nacional de Investigadores del Conacyt. Sus líneas de investigación son la historia regional, la cultura del maguey y el pulque, así como la literatura viajera en México. Entre sus publicaciones recientes se encuentran “El desarrollo de los estudios sobre el maguey en México, de la Ilustración a la Revolución”, *Saberes. Revista de historia de las ciencias y las humanidades*, v. 3, n. 7 (2020), y *La querrela por el pulque. Auge y ocaso de una industria mexicana, 1890-1930* (Zamora, Michoacán: El Colegio de Michoacán, 2018).



**Más una cuestión de análisis que de opinión**  
**Cuestiones financieras en torno a la empresa de Hernán Cortés,**  
**1518-1520\* \*\***

*More a Matter of Analysis Than Opinion*  
*Financial Issues Regarding the Hernán Cortés' Enterprise,*  
*1518-1520*

**Hugo MARTÍNEZ SALDAÑA**

<https://orcid.org/0000-0001-9695-4092>

Universidad Nacional Autónoma de México (México)

Doctorado en Historia

[hgmrtsl@gmail.com](mailto:hgmrtsl@gmail.com)

**Resumen**

La conquista de América interpretada como una empresa económica es un tema poco trabajado y aun menos difundido. Biografías, cuestiones militares, política, sociedad y religión han sido objeto de mayor estudio y reflexión. En especial, la sombra de Hernán Cortés sigue eclipsando nuestra interpretación de la conquista, por lo que parece necesario releer y reapreciar los factores económicos y sociales que facilitaron su empresa. El objetivo general de este artículo es matizar la idea de riqueza omnipotente de Cortés y develar el papel que desempeñaron los burócratas-empresarios de la isla Fernandina y algunos comerciantes en el financiamiento de la expedición cortesiana. Tal apoyo derivó en desavenencias personales y pleitos judiciales que hoy permiten esbozar una interpretación de los hechos más orgánica, donde la articulación social y empresarial resulta más poderosa que la voluntad de un solo hombre.

**Palabras clave:** Cuba; Conquista de México; Hernán Cortés; compañías; comercio.

**Abstract**

*The conquest of America interpreted as an economic enterprise is a topic that has been sparsely worked on and even less extended. Biographies, military issues, politics, society, and religion have been the subject of further study and reflection. In particular, the shadow of Hernán Cortés continues to cast a shadow over our interpretation of the conquest, which is why it seems necessary to reread and reassess the economic and social factors that facilitated his business. The overall*

\* Agradezco al doctor Martín Ríos, a la doctora Pilar Martínez y a los dictaminadores por sus valiosos comentarios, que sirvieron para enriquecer este trabajo.

\*\* En 1994 Hugh Thomas escribió: "El asunto de cuánto contribuyeron a la expedición, en términos financieros, Cortés o Velázquez, ahora que ya ha pasado tanto tiempo, es más una cuestión de opinión que de análisis [...]". Para mí, el análisis de la información conocida permite profundizar en la sociedad de ambos hombres y a la empresa cortesiana en general. Hugh Thomas, *La conquista de México* (Barcelona: Planeta, 1994), 183.

Recepción: 20 de marzo de 2020 | Aceptación: 26 de octubre de 2020



© 2021 UNAM. Esta obra es de acceso abierto y se distribuye bajo la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>

*objective of this article is to clarify the idea of the omnipotent wealth of Cortés and reveal the role that the commercial bureaucrats of Fernandina Island and some merchants played in financing the expedition of Cortés. Such support generated disagreements and personal demands that today allow a more organic interpretation of the events described, where the social and commercial articulation is more powerful than the will of a single man.*

**Keywords:** Cuba; Conquest of Mexico; Hernán Cortés; enterprises; trade.

---

## Introducción

La expedición de Hernán Cortés a Yucatán está vinculada con la biografía de Cortés y la conquista de México-Tenochtitlan. Ambos temas han sido ampliamente abordados desde el siglo XVI y hasta nuestros días, por lo que parece difícil que exista un pasaje que no haya sido tratado. Sin embargo, al leer algunos de los trabajos más recientes sobre estas cuestiones he percibido que el acuerdo que existe sobre el costo que pudo haber tenido la expedición de Cortés a Yucatán, organizada en 1518, deja de lado bastantes elementos apuntados en las fuentes primarias.

El artículo nació en torno a las lecturas de Hernán Cortés, Francisco López de Gómara<sup>1</sup> y Bernal Díaz del Castillo.<sup>2</sup> El núcleo primigenio del artículo son las menciones hechas en torno a una figura relegada y aparentemente secundaria: Andrés de Duero. En apariencia se trata de un individuo que se presenta en los textos de Cortés, López de Gómara y Díaz del Castillo, como alguien neutro, al que no tiene caso exaltar, pero sobre el cual tampoco se profundiza.

<sup>1</sup> La figura de López de Gómara ha sido abordada en los últimos años en: María del Carmen Martínez Martínez, “Francisco López de Gómara y Hernán Cortés: nuevos testimonios de la relación del cronista con los marqueses del Valle de Oaxaca”, *Anuario de Estudios Americanos*, v. 67, n. 1 (2010): 267-302; y María del Carmen Martínez Martínez, “Francisco López de Gómara y la orden de Alcántara”, *Anuario de Estudios Americanos*, v. 72, n. 1 (2015): 151-176.

<sup>2</sup> Sobre Díaz del Castillo, véanse María del Carmen Martínez Martínez, “Bernal Díaz del Castillo: memoria, invención y olvido”, *Revista de Indias*, v. LXXVIII, n. 273 (2018): 399-428, así como las polémicas en torno a la escritura de esta obra: Rodrigo Martínez Baracs, “Actualidad de Hernán Cortés”, en María del Carmen Martínez Martínez y Alicia Mayer, coords., *Miradas sobre Hernán Cortés* (Madrid: Iberoamericana; Frankfurt am Main: Vervuert; Madrid: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Estudios Mexicanos, España; México: Fundación Miguel Alemán; México: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, 2016), 406-433; y Guy Rozat y José Pantoja, eds., *El historiador de lo inverosímil. Para acabar con la impunidad de Duverger* (México: Graphen Revista de Historiografía, 2015).

Lo interesante es que al unir las referencias de los tres escritores Duero se fue revelando como alguien que, junto con otros, ayudó a Cortés a financiar la armada a Yucatán. Es pues, la figura de Duero la que me llevó a preguntarme acerca del origen de los fondos que aviaron la empresa cortesiana y que me permitió darme cuenta del papel financiero que tuvieron diversos hombres en la expedición de 1518,<sup>3</sup> cuyo resultado fue la conquista de México-Tenochtitlan.

También he utilizado las cifras obtenidas en la documentación para proponer un acercamiento a cuánto podría haber costado la expedición cortesiana a Yucatán.<sup>4</sup> A pesar de las dificultades metodológicas, valga este ejercicio como una forma de trasladar aquellas medidas a términos más actuales, que nos permitan poder apreciar las “fabulosas” riquezas obtenidas de la conquista de Tenochtitlan.<sup>5</sup>

<sup>3</sup> “Los patrones de navíos, a principios del siglo XVI, eran gentes valientes y buenos navegantes, pero no podían financiar las expediciones. Muy a menudo, el suministrador del capital es genovés, el patrón del barco es andaluz y el ‘factor’, comerciante que toma el riesgo de ir a las Indias, es castellano”. Pierre Vilar, *Oro y moneda en la historia (1450-1920)*, 3a. ed. (Barcelona: Ariel, 1974), 113. Los vínculos entre genoveses y el dominio burgalés sobre Sevilla es analizado en Enrique Otte, “Mercaderes burgaleses en los inicios del comercio con México”, *Historia Mexicana*, v. 18, n. 69-70 (1968): 108-144 y 258-285. La consolidación de los comerciantes burgaleses, su institucionalización y la influencia de los comerciantes en la conformación de las empresas imperiales se menciona en Matilde Souto, *Mar abierto. La política y el comercio del Consulado de Veracruz en el ocaso del sistema imperial* (México: El Colegio de México; México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2001), 17-27.

<sup>4</sup> Es importante hacer algunas acotaciones metodológicas al respecto: a) he respetado las unidades monetarias referidas por las fuentes; b) debido a que los autores utilizan tres monedas diferentes, he considerado la paridad de ley y gramaje de los pesos de oro y los castellanos de oro con los valores respectivos de 23¾ y 4.6 g, vigentes entre 1472 y 1497; mientras que para el ducado he seguido la Pragmática de Medina del Campo, de 1497, que dio al ducado castellano los valores de 23¾ quilates y un peso de 3.6 g.; y, finalmente, c) para calcular el avío de la expedición y el monto del oro rescatado por Cortés he multiplicado la cantidad de “moneda” por su gramaje. Debido a las dificultades técnicas y materiales es probable que las referencias documentales hablen de metales preciosos valuados en términos de moneda, pero que en realidad se tratara de barras de metales preciosos, cuyo peso se graduara en pesos y marcos.

<sup>5</sup> Este método básico y las cifras que arroja sólo son referenciales. La razón se remonta a los conocimientos técnicos de aquellos que conformaban la expedición y a las herramientas de las que disponían. Por ejemplo, las levadas debieron hacerse imperfectas dada la falta de un ensayador. En Nueva España, hasta la primera mitad del siglo XVIII, algunos ensayos se llevaban a cabo mediante el sistema “por puntas”, un proceso en el que el ensayador tomaba un trozo de mineral y lo comparaba con unas varillas de cobre que en la punta estaban recubiertas de oro o plata de la ley variable y graduada. Felipe Castro Gutiérrez, *Historia*

El artículo está dividido en tres apartados que tienen por objetivo aportar información sobre la apreciación más generalizada de la empresa cortesiana y sus integrantes; sintetizar y analizar la información que existe sobre las sociedades establecidas por Cortés; y puntualizar los hechos que podrían haber justificado la ruptura de la sociedad principal.

Para comprender la gesta europea en América y su financiamiento debemos tomar en consideración la organización de las empresas atlánticas americanas, atendiendo a aspectos como su normatividad (capitulaciones: permisos de rescate, mercedes, licencias o asientos),<sup>6</sup> sus objetivos (descubrimiento, comercio y conquista) y los individuos en ellas involucrados (cortesianos, prestamistas, particulares y banqueros).<sup>7</sup>

Sin pretensiones de hacer un análisis exhaustivo de un tema tan extenso y complejo, podemos señalar tres momentos en el desarrollo de los proyectos americanos; se trata de las empresas colombina, conquistadora y centroeuropea. Así, el primer viaje de Cristóbal Colón ha sido considerado en relación con las capitulaciones de Santa Fe (17 de abril de 1492),<sup>8</sup> la Carta Merced otorgada por los Reyes Católicos (30 de abril de 1492) y el grupo genovés que lo respaldó,<sup>9</sup> con especial énfasis en la Carta Merced que concedía a perpetuidad el cargo de almirante, virrey y gobernador de la Tierra Firme, así como de las tierras que posteriormente descubriera y ganara.<sup>10</sup>

*social de la Real Casa de Moneda* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2012), 28-29. Anótese además que, según la ley de los metales, por lo que sabemos del oro mesoamericano, estaba alejado de su máxima pureza, pues solía contener porciones importantes de plata y cobre, por lo que este oro debió estar muy alejado de los 23¾ de las ordenanzas. La correspondencia de Hernando de Castro, activo durante la década de 1520, nos da una idea clara sobre la ley de los metales rescatados entre 1520 y 1523. “Muchas ventas se liquidaron con oro de bajos quilates, de difícil estimación”. En otra carta menciona: “[...] e aún oro de Yucatán, que no sube de diez e ocho a diez e nueve quilates [...]”. Otte, “Mercaderes burgaleses en los inicios del comercio con México”, 113 y 261-262.

<sup>6</sup> Sobre las encomiendas, véase Antonio Gutiérrez Escudero, “Las capitulaciones de descubrimiento y rescate: la Nueva Andalucía”, *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, v. 11, n. 21 (2009): 257-276.

<sup>7</sup> Los diferentes beneficios que coincidieron en las gestas de exploración y conquista en América son tratados en: José Miranda, *Vitoria y los intereses de la conquista de América* (México: El Colegio de México, 1947).

<sup>8</sup> Mercedes Serna, ed., *La conquista del Nuevo Mundo. Textos y documentos de la aventura americana* (Madrid: Castalia, 2012), 63-74.

<sup>9</sup> Vilar, *Oro y moneda*, 81-88.

<sup>10</sup> *Colección documental del descubrimiento (1470-1506)*. Editada por Juan Pérez de Tudela, Carlos Seco Serrano, Ramón Ezzquerria y Emilio López Oto (Madrid: 1994), I, 74-75,

Después de estos primeros años se abre un *impasse* que tendrá como protagonista la figura de los particulares, algunos de ellos habilitados para explorar y conquistar. Al principio las capitulaciones abrieron paso a los particulares, pero con el cuidado de no traspasar las concesiones hechas a Colón.<sup>11</sup> Luego, la acción de algunos particulares terminará afectando los derechos del almirante y las prebendas solicitadas por el grupo de extranjeros que acompañaba al joven Carlos I. Me refiero a la conquista de la isla de Cuba en 1511 y a las expediciones de 1517, flota que exploró por primera vez las costas de Yucatán, y de 1518, cuando zarparía una segunda flota al mando de Juan de Grijalva.<sup>12</sup>

Respecto de las concesiones hechas podemos señalar el nombramiento de Álvaro de Ayala, camarero de Carlos, como veedor de Cuba (1516), el nombramiento del flamenco Juan de Ubite a la diócesis de la misma isla (1517), la merced para la introducción de esclavos a las islas La Española, San Juan, Cuba y Jamaica, así como la solicitud del señorío de Yucatán, concedidas al flamenco Laurent de Gouvenot, gobernador de Bresa y almirante de Flandes.<sup>13</sup>

Citado en: István Szászdi León-Borja, “La merced de la isla de Cozumel al Almirante de Flandes por parte del rey don Carlos: las gobernaciones de Cuba y Yucatán en 1518”, *Anuario de Estudios Americanos* (Escuela de Estudios Hispano-Americanos, Sevilla), v. 58, n. 1 (2001): 23.

<sup>11</sup> Algunas capitulaciones fueron protagonizadas por Alonso de Ojeda, Américo Vespuccio y Juan de la Cosa (1499); Pero Alonso Niño y Cristóbal Guerra (1499); Diego de Lepe (1499); Alonso Vélez de Mendoza (1500); Rodrigo de Bastidas (1501); y Vicente Yáñez Pinzón (1508). Gutiérrez, “Las capitulaciones de descubrimiento y rescate: la Nueva Andalucía”, 262; y José Antonio Caballero Juárez, *El régimen jurídico de las armadas de la Carrera de Indias. Siglos XVI y XVII* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1997), 19.

<sup>12</sup> La primera expedición fue organizada por Francisco Fernández de Córdoba, Lope Ochoa de Caicedo y Cristóbal Morante. Como en otras expediciones de la época los soldados que formaban parte de ella invirtieron su propio caudal, según lo aclara Bernal Díaz del Castillo, y como de hecho lo seguirían haciendo en ulteriores expediciones. Hernán Cortés, *Cartas de relación*, nota preliminar de Manuel Alcalá, 18a. ed. (México: Porrúa, 1994), 7; y Bernal Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, edición, estudio y notas de Guillermo Serés (Madrid: Real Academia Española; Barcelona: Círculo de Lectores, Galaxia Gutenberg, 2011), 7-8; y Diego de Landa, *Relación de las cosas de Yucatán* (México: App Editorial, s/f), 48-50. Ambas expediciones son abordadas ampliamente en José Enrique Ortiz Lanz, *Las verdaderas historias del descubrimiento de la Nueva España. Las expediciones de Hernández de Córdoba y Grijalva, 1517-1518* (México: Cámara de Diputados LXI-II Legislatura, Consejo Editorial H. Cámara de Diputados, 2018).

<sup>13</sup> Szászdi, “La merced de la isla de Cozumel”, 13-32.

Los asuntos americanos, no obstante, sufrieron un cambio tras la muerte de Sauvage en junio del mismo año, en especial la merced del Almirante de Flandes que ya nunca llegó a ejecutarse. Todos estos hechos han sido asociados a un primer momento de privilegios cortesanos, derivados a su vez del cambio dinástico hispano.<sup>14</sup>

Ya centrados en estos años me parece imprescindible remarcar dos aspectos: el requerimiento de fondos monetarios por parte de las campañas de exploración y conquista, los cuales les permitirían conseguir sus objetivos; y, por otro lado, el papel crucial que desempeñaron los comerciantes y el crédito en el nacimiento y ulterior desarrollo de los imperios de la temprana época moderna. La expedición cortesiana a Yucatán, objeto de esta investigación, no fue la excepción.<sup>15</sup>

Un tercer, y último, grupo de investigaciones sobre las sociedades que influyeron en la conquista americana es aquel que aborda la unión del grupo de hombres-intereses de Medina-Burgos y los grupos financieros centroeuropeos interesados al mismo tiempo en el comercio y en una explotación tecnificada de los recursos americanos, como es el caso de las empresas que buscaron el comercio con las Molucas (Jakob Függer, Bartholomeus Welsers, Medina de Rioseco y Alonso de Espinosa, 1523), el comercio con La Española; y las colonizaciones de Venezuela (Enrique Eynguer, Gerónimo Sayler y García de Lerma, 1527-1528),<sup>16</sup> Chile (Jakob Függer, 1530) y México (Bartholomeus Welsers, 1534),<sup>17</sup> así como de la granjería del pastel en Nueva España (Enrique Eynguer y Alberto Cuon, 1545-1554).<sup>18</sup> Estos hechos estarán, por su parte, orientados por la promulgación de reales cédulas y las llamadas Ordenanzas de Granada (1526), que reorientan de alguna forma las relaciones legales tanto de la conquista de

<sup>14</sup> Demetrio Pérez Ramos, “El negocio negrero de los Welser y sus habilidades monopolísticas”, *Revista de Historia de América*, v. 81 (1976): 7-81.

<sup>15</sup> María del Pilar Martínez López-Cano ha notado la influencia del crédito en el ulterior desarrollo del virreinato y específicamente del caso de la ciudad de México. María del Pilar Martínez López-Cano, *La génesis del crédito colonial. Ciudad de México, siglo XVI* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2001).

<sup>16</sup> Blanca de Lima Urdaneta, “Alemanes en la provincia de Venezuela durante el siglo XVI” (ponencia, 53 Congreso Internacional de Americanistas, julio de 2009), <http://clio-blanca.blogspot.com/2009/09/alemanes-en-la-provincia-de-venezuela.html> (consultado: 25 de agosto de 2020).

<sup>17</sup> Ramón Carande, *Carlos V y sus banqueros* (Barcelona: Crítica, 1987); y Pérez, “El negocio negrero de los Welser”, 7-81.

<sup>18</sup> Jean-Pierre Berthe, “El cultivo del ‘pastel’ en Nueva España”, *Historia Mexicana*, v. IX, n. 3 (1960): 340-367.

los pueblos indígenas, al introducir las figuras de la capitulación, el requerimiento y la encomienda de los naturales.<sup>19</sup>

## I

En 1518 Diego Velázquez envió a su sobrino Juan de Grijalva a las costas de Yucatán con el objetivo de rescatar oro. En ésta, que sería la segunda expedición a “Uluacan”, Grijalva exploró el río que ahora lleva su nombre y viajó hasta una tierra que nombró San Juan, tomando posesión de ella por el rey y a nombre de Velázquez.<sup>20</sup>

Luego, debido a la tardanza del regreso de Grijalva a Cuba y, sobre todo, a la falta de noticias sobre su paradero, Velázquez decidió enviar una carabela al mando de Cristóbal de Olid a buscarlo.<sup>21</sup> Aunque, a poco de la salida de este nuevo navío se presentó ante Velázquez Pedro de Alvarado, quien había acompañado a Grijalva en su viaje y quien le contó sobre la riqueza encontrada.<sup>22</sup>

<sup>19</sup> Instrucción que el Rey dio a Cortés, para que “non sencomienden los yndios, nin se faga repartymientos dellos, dexándolos libres vasallos como los de Castilla”, Valladolid, 26 Xunio 1523, Arch. In. P. 1, 1, 15, Col. de Ds. De Indias, v. XII, 213-215. Citada en: Francisco Antonio de Icaza, *Diccionario autobiográfico de conquistadores y pobladores de Nueva España, sacado de los textos originales* (Madrid: Imprenta de “el adelantado de Segovia”, 1923), I, XVIII.

<sup>20</sup> Francisco López de Gómara, *Historia de la conquista de México*, estudio preliminar y apéndices de Silvia L. Cuesy (México: Océano, 2003), 49; Díaz del Castillo, *Historia*, 166-167; *Documentos cortesianos, 1518-1528. Secciones I a III*, edición de José Luis Martínez (México: Universidad Nacional Autónoma de México; México: Fondo de Cultura Económica, 1993), I, 109.

<sup>21</sup> *Documentos cortesianos*, I, 45-6. Francisco Cervantes de Salazar sostiene que Velázquez y Grijalva tenían concertada la salida de Olid con el refuerzo de armas y bastimentos para poblar más; al no encontrarlo, Olid decidió regresar a Cuba y el poblamiento no se llevó a cabo. Francisco Cervantes de Salazar, *Crónica de la Nueva España*, edición de Manuel Magallón (Madrid: Atlas, 1971), cap. VII.

<sup>22</sup> López de Gómara, *Historia*, 53. Una segunda versión es que cuando Velázquez se enteró de los rescates realizados por Grijalva, del interés de éste por regresar a la isla Fernandina y de la escasa cantidad de oro rescatado, quedó decepcionado. Versión narrada por Alonso Hernández de Portocarrero. *Documentos cortesianos*, I, 111. Lo mismo sostienen Francisco de Aguilar y Bartolomé de las Casas; este último cuenta que así se lo platicó Grijalva en 1523. Francisco de Aguilar, *Relación breve de la conquista de la Nueva España*, edición, estudio preliminar, notas y apéndices de Jorge Gurría Lacroix (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1977), 65; y Bartolomé de las Casas, *Historia de las Indias*, edición, prólogo, notas y cronología de André Saint-Lu (Caracas: Biblioteca Ayacucho, 1986-1988), III, 415. Díaz del Castillo, que viajó con él, niega que Grijalva tuviera intención de regresar y que, por el contrario, tenía intención de poblar, aunque fueran pocos. Díaz del Castillo, *Historia*, 49.

De forma que, para resarcirse de los gastos, Velázquez decidió enviar una segunda expedición. Los antecedentes del origen de los fondos para realizar esta nueva empresa los da López de Gómara, quien escribe que el gobernador de la isla Fernandina platicó con Baltasar Bermúdez, con el fin de unir fuerzas en esta empresa, mas como Bermúdez le pidió a Velázquez 3 000 ducados para habilitar la dicha incursión, el trato no se completó.<sup>23</sup>

Los preparativos para la realización de dicha empresa son muy conocidos, pues son narrados tanto en las biografías dedicadas a Hernán Cortés, como en las historias sobre la conquista de México-Tenochtitlan. A pesar de ello, el énfasis interpretativo se ha volcado sobre la figura de Cortés.<sup>24</sup>

La preeminencia de la figura de Cortés está muy extendida, por lo que haré sólo una breve mención de ello. En la primera carta escrita por el cabildo de la Rica Villa de la Veracruz, el 10 de julio de 1519, se explica que Hernán Cortés:

tenía mejor aparejo que otra persona alguna de la dicha isla [Fernandina], por tener por entonces tres navíos suyos propios y dineros para poder gastar [...]. Y [...] propuso de gastar todo cuanto tenía en hacer aquella armada, casi las dos partes de ella a su costa, así en navíos como en bastimentos.<sup>25</sup>

La segunda línea interpretativa sobre la empresa a “Uluacan” considera la relación de Cortés y Velázquez. Francisco López de Gómara nos habla de una sociedad organizada entre ambos, en la cual el extremeño aportó 2 000 castellanos en oro, mientras que Velázquez dio 1 000 castellanos que pertenecían a Pánfilo de Narváez, los cuales tenía en su poder debido a la ausencia de éste.<sup>26</sup> Estas cifras constatan lo dicho por el cabildo de la Rica Villa de la Veracruz, según lo cual Cortés había contribuido en más de dos terceras partes de la formación de la armada.<sup>27</sup>

<sup>23</sup> López de Gómara, *Historia*, 54. De las Casas señala la reunión, pero sólo alude a la falta de acuerdo en las condiciones. De las Casas, *Historia*, III, 416.

<sup>24</sup> Rodrigo Martínez Baracs ha señalado el temprano interés que tenían Cortés en la conquista de la isla de Yucatán, basado en la carta-poder otorgada a Francisco Altamirano. Martínez Baracs, “Actualidad de Hernán Cortés”, 417.

<sup>25</sup> Cortés, *Cartas*, 11.

<sup>26</sup> López de Gómara, *Historia*, 47 y 54. Podemos considerar a los castellanos como medidas equivalentes del peso, ya que tenían el mismo peso y ley. Estos 3 000 castellanos, considerados a la moneda de 1472 equivaldrían a 13 800 gramos de oro.

<sup>27</sup> Iván Vélez y Hugh Thomas se decantan por esta aseveración. Iván Vélez, *La conquista de México. Una Nueva España* (Madrid: La Esfera de los Libros, 2019), 22; y Thomas, *La conquista*, 183.

Según López de Gómara, la sociedad entre Velázquez y Cortés, a la que nos hemos referido, fue ratificada a través de un documento notarial emitido por Alonso de Escalante y fechado el 23 de octubre de 1518.<sup>28</sup> No obstante, el documento mencionado son las instrucciones que Velázquez dio a Cortés<sup>29</sup> y en ellas no se habla ni de la sociedad ni del dinero.<sup>30</sup>

Estas narraciones condensan dos elementos culturales de la época: la concepción de que la conquista militar traía aparejado un privilegio económico,<sup>31</sup> que ha sido objeto de la mayor parte de reflexiones sobre el tema cortesiano empezando por los mismos reclamos de Cortés y otros participantes de la gesta; y la forma en la que los fines públicos y privados coincidieron en la exploración y el aprovechamiento de los recursos americanos.

Esta perspectiva, que busca complejizar la realidad de la empresa cortesiana ha estado presente en las fuentes desde el siglo XVI y fue retomada en la historiografía desde hace tiempo. La bandera de estas reivindicaciones ha sido la de señalar la presencia de otros hombres, así como su influencia en la gesta atribuida casi exclusivamente a Cortés.<sup>32</sup> El trabajo que inaugura esta pretensión es la relación de Francisco de Aguilar, quien sugiere el papel preeminente de Velázquez, al ser quien nombró a Cortés por capitán.<sup>33</sup>

<sup>28</sup> López de Gómara, *Historia*, 54-55.

<sup>29</sup> Carlos Martínez Marín, “Los primeros tiempos de Nueva España”, en *Historia de México* (México: Salvat, 1978): 1094-1096; y *Documentos cortesianos*, I, 45-47.

<sup>30</sup> Joaquín García Icazbalceta ya había notado este mismo hecho, refiriéndose a lo que había escrito Fernando de Oviedo. Joaquín García Icazbalceta, *Colección de documentos para la historia de México* (México: Porrúa, 1980), I, 330.

<sup>31</sup> Vilar, *Oro y moneda*, 79.

<sup>32</sup> Martínez Marín, “Los primeros tiempos de Nueva España”. En las últimas décadas han surgido estudios que revelan cómo el comercio desempeñó un papel crucial en los imperios de la temprana época moderna y señalan que los comerciantes fueron los agentes principales de su expansión y mantenimiento. Entre otros, véase Nikolaus Bötttcher, Bernd Hausberger y Antonio Ibarra, coords., *Redes y negocios globales en el mundo ibérico, siglos XVI-XVIII* (Madrid: Iberoamericana; Frankfurt am Main: Vervuert; México: El Colegio de México, 2011); Ana Crespo Solana, coord., *Comunidades transnacionales. Colonias de mercaderes extranjeros en el mundo Atlántico (1500-1830)* (Aranjuez, Madrid: Doce Calles, 2010); Antonio Ibarra y Guillermina del Valle Pavón, coords., *Redes sociales e instituciones comerciales en el imperio español, siglos XVII a XIX* (México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora; México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2007); Carmen Yuste, *Emporios transpacíficos. Comerciantes mexicanos en Manila, 1710-1815* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2007); y Souto, *Mar abierto*.

<sup>33</sup> Aguilar concluye: “El emperador penitus ninguna cosa puso ni gastó en esta armada”. Aguilar también será uno de los primeros en señalar el carácter multinacional de la armada. Aguilar, *Relación breve*, 100 y 66.

Este énfasis reivindicativo del trabajo comunitario para la obtención de la conquista será retomado por Bernal Díaz del Castillo, quien dedica su obra a este fin, como cuando expresa: “Y sólo el marqués Cortés dicen en sus libros que es el que lo descubrió y conquistó, y que los capitanes y soldados que lo ganamos quedamos en blanco, sin haber memoria de nuestras personas ni conquistas”. Además de proporcionarnos tres capítulos de su trabajo dedicados a reseñar la vida, obras y características de algunos de estos hombres.<sup>34</sup>

Hace casi cien años Francisco Antonio de Icaza al realizar su obra *Diccionario autobiográfico* llegaría a la misma conclusión acerca de que la conquista había sido una iniciativa de un grupo de individuos, llevada a cabo a costa de éstos, como particulares.<sup>35</sup>

La reflexión, embrionaria en el *Diccionario* de Icaza, sería desarrollada una década después por Silvio Zavala, quien estableció el modelo económico de la conquista:

Hubo un empresario capitalista (Diego Velázquez) que aportó navíos e hizo la designación del capitán. Cortés como jefe, tiene doble carácter de autoridad y de mandatario o depositario de los intereses del socio capitalista. Además, aporta de su cuenta cuantiosos elementos. Los soldados de diversas condiciones pecuniarias y desigual categoría militar incorporan sus bienes y servicios a cambio de una parte de las utilidades anunciadas en el pregón.<sup>36</sup>

Zavala además hará especial énfasis en la dimensión individual/sociedad que tiene la expedición capitaneada por Cortés, así como de la participación financiera de la “plutocracia” fernandina.<sup>37</sup> Esta misma postura colectiva estará desde entonces cada vez más presente y será la base de obras de autores como Bernard Grunberg y María del Carmen Martínez Martínez.<sup>38</sup>

<sup>34</sup> Díaz del Castillo, *Historia verdadera*, 935-962 y 972.

<sup>35</sup> Icaza, *Diccionario autobiográfico*, I, XI-XVII.

<sup>36</sup> Silvio Zavala, “Los intereses particulares en la conquista de la Nueva España (estudio histórico-jurídico)” (tesis para optar al grado de doctor, Universidad Central de Madrid, Facultad de Derecho, 1933), 19.

<sup>37</sup> Zavala, *Los intereses*, 11-14.

<sup>38</sup> Bernard Grunberg, *Dictionnaire des conquistadores de Mexico* (París: L'Harmattan, 2001); y María del Carmen Martínez Martínez, *Veracruz 1519. Los hombres de Cortés* (León, España: Universidad de León; México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2013).

Para cerrar este apartado me gustaría retomar la forma en que Díaz del Castillo narra que se llevó a cabo la elección de Cortés, para lo cual explica que después de considerarse a Vasco Porcallo, a Agustín Bermúdez, a Antonio Velázquez Borrego, a Bernardino Velázquez e incluso a Juan de Grijalva, el cargo había recaído en Hernán Cortés. La razón aducida para tal designio fue que:

dos grandes privados del Diego Velázquez, que se decían Andrés de Duero, secretario del mismo gobernador, e un Amador de Lares, contador de Su Majestad, hicieron secretamente compañía con un hidalgo que se decía Hernando Cortés, natural de Medellín, que tenía indios de encomienda en aquella isla [...].<sup>39</sup>

En este fragmento quedan marcados dos puntos importantes que serán el eje de las siguientes páginas: la existencia de una relación entre Velázquez, Duero, Lares y Cortés y el establecimiento de una empresa “secreta” entre los últimos tres.<sup>40</sup>

## II

La formación de una sociedad secreta entre Cortés, Duero y Lares, sugiere que los dos últimos influyeron en el ánimo de Velázquez para nombrar al primero como capitán de la empresa. Díaz del Castillo habrá de revelarnos además las proporciones porcentuales de dicha sociedad: “que partirían entre todos tres la ganancia del oro y plata y joyas de la parte que le cupiese a

<sup>39</sup> Díaz del Castillo, *Historia verdadera*, 63. La influencia de Lares en la designación de Cortés también es sostenida por Bartolomé de las Casas: “Persuadido, pues, Diego Velázquez, por Amador de Larez o por sí mismo, que nombrase a Cortés por capitán general [...]”. De las Casas, *Historia verdadera*, III, 419-420. Cervantes de Salazar señala que después de que Velázquez recibió a Alvarado “comenzó a tractar con Andrés de Duero, que era muy su amigo y hombre de mucha cordura, a quién sería bien encargar la jornada, para que con honra saliese con la empresa”. Cervantes de Salazar, *Crónica*, cap. XI. Nótese que en ninguna parte de la obra Cervantes de Salazar se hace mención del contador Amador de Lares.

<sup>40</sup> De las Casas señala la cercanía que tenían estos cuatro hombres, pero sin señalar la empresa. Quizá por ello William H. Prescott, quien se basa en la obra de De las Casas tampoco la refiere. Para Prescott, Velázquez había preferido a Cortés por sobre otros candidatos debido a la cercanía que tenía éste, tanto con él como con dos hombres de su confianza. William H. Prescott, *History of the Conquest of Mexico* (New York: Phoenix Press, 2002), 116-117.

Cortés”.<sup>41</sup> De las Casas, omitiendo a Duero, señala: “dijose y creyóse, que se habían confederado ambos [Cortés y Lares] en tanto grado, que partirían la hacienda y riquezas que Cortés adquiriese y robase yendo [a] aquel viaje”.<sup>42</sup>

Estos detalles nos permiten observar una intrincada red de intereses, sustentados sobre el crédito personal y la disponibilidad de recursos. Este hecho, si bien ya ha sido analizado por varios autores, en este caso concreto nos permite exaltar la figura de individuos poco tenidos en cuenta y cuyo estudio nos hará avanzar en la comprensión de la empresa cortesiana y la naturaleza de los pleitos jurídicos que produjo.

Andrés de Duero era natural de Tudela del Duero, “tamaño como un codo, pero cuerdo y muy callado y escribía bien”. El inicio de su carrera fue como secretario de Velázquez, trabajo que desempeñó a la par que Cortés.<sup>43</sup> La primera referencia documental que tenemos de Duero data de 1515 y lo ubica en la isla Fernandina<sup>44</sup> a la que, sin embargo, debió pasar desde 1511 junto con Velázquez y Cortés.

La siguiente noticia que tenemos de Duero data del 20 de marzo de 1518, cuando se remitió una real cédula dirigida a la Casa de Contratación de Sevilla, a fin de que se permitiera al clérigo Benito Martín, capellán de Velázquez, introducir 10 marcos de plata labrada a la isla Fernandina, para servicio de su casa y de Duero;<sup>45</sup> y dos días después otra cédula le permitiría a este último introducir tres esclavos negros.<sup>46</sup> Año y medio después Duero acompañó a Velázquez ante el notario a solicitar un traslado certificado de las instrucciones que le había dado a Cortés el 23 de octubre, a las que ya nos hemos referido. Duero le pidió personalmente al notario que hiciera dicho traslado, bajo la autoridad de ser el recién nombrado regidor de la villa de Santiago.<sup>47</sup> Duero falleció en la isla de Cuba entre abril y agosto de 1528.

<sup>41</sup> Díaz del Castillo, *Historia verdadera*, 64.

<sup>42</sup> De las Casas, *Historia de las Indias*, III, 416.

<sup>43</sup> De las Casas, *Historia de las Indias*, III, 105.

<sup>44</sup> AGI, *Patronato*, 178, R. 2. Se trata de un censual en el que se menciona a Cristóbal de Cuéllar, Andrés de Duero, Diego Velázquez y Amador de Lares, entre otros. Es importante señalar que el escrito que se refiere a Duero está atrás de un documento fechado en 1515. La nota que nos interesa dice: “Don Andrés de Duero, estante en Cuba, sin fecha”.

<sup>45</sup> AGI, *Indiferente*, 415, L. 7, f. 698v-699r.

<sup>46</sup> AGI, *Indiferente*, 415, L. 7, f. 703r.

<sup>47</sup> *Documentos cortesianos*, I, 45-46.

Amador de Lares, por otra parte, era burgalés y había pasado 22 años en las guerras en Italia,<sup>48</sup> donde había ganado autoridad y respeto como maestre de campo. Esas virtudes debieron valerle para que el 5 de junio de 1513 obtuviera una real provisión mediante la que se le concedía el oficio de contador de la isla Fernandina.<sup>49</sup> Dicho oficio iría acompañado de 200 indios de repartimiento<sup>50</sup> y un sueldo anual de 80 000 maravedíes,<sup>51</sup> de los cuales el día 19 se le remitió una real cédula a Sancho de Matienzo para que le entregara un tercio de dicho salario y para que le notificara ello a Cristóbal de Cuéllar, contador de la isla en ese momento, para que se lo descontara.<sup>52</sup> Otras cédulas, del mismo día, le permitirían a Lares pasar 10 marcos de plata<sup>53</sup> y cuatro esclavos desde La Española,<sup>54</sup> mientras que el 14 de octubre de ese mismo año se trasladarían a Cuba otros siete criados de Lares.<sup>55</sup> El burgalés falleció en la isla Fernandina hacia la segunda mitad del año de 1519.

Recapitulemos un poco antes de seguir adelante. Hasta el momento sabíamos que la sociedad estaba dividida entre Velázquez y Cortés. El primero había invertido: 1 000 castellanos de oro y tres navíos, Cortés por su parte había agregado al común 2 000 castellanos de oro y siete navíos.

Señaladas estas primeras cifras agreguemos algunas complicaciones. Los 1 000 castellanos de oro dados por Velázquez no son suyos, sino que los ha tomado de Pánfilo de Narváez, quien formaba parte de la expedición de Grijalva y, al momento de la formación de la sociedad, se encontraba ausente. Cortés se muestra como la parte mayoritaria de la sociedad, pues sus aportaciones monetarias equivalen al 66% y los navíos al 70% de los que se utilizaron. Sin embargo, para ganar el derecho a ser nombrado capitán ha hipotecado ante Duero y Lares dos terceras partes de las futuras ganancias... y algo más.

Para continuar utilizaré una tercera versión de la sociedad Velázquez-Cortés, mucho más completa, en el sentido que refiere tanto las cantidades de dinero como los navíos involucrados. Se trata de la que nos

<sup>48</sup> De las Casas, *Historia de las Indias*, III, 416-417; y Prescott, *History*, 116.

<sup>49</sup> AGI, *Indiferente*, 415, L. 4, f. 175r-176r. Han pervivido hasta nuestros días las órdenes que dieron a Amador de Lares para cumplir con su oficio. AGI, *Indiferente*, L. 4, f. 176v-180r.

<sup>50</sup> AGI, *Indiferente*, 415, L. 4, f. 180r-180v.

<sup>51</sup> 375 maravedíes equivalían a un ducado y 500 maravedíes a un peso. Así, el salario de Lares podría evaluarse en 213 ducados o 160 pesos.

<sup>52</sup> AGI, *Indiferente*, 415, L. 4, f. 199v (2).

<sup>53</sup> AGI, *Indiferente*, 415, L. 4, f. 199v (3).

<sup>54</sup> AGI, *Indiferente*, 415, L. 4, f. 199v (1).

<sup>55</sup> AGI, *Contratación*, 5536, L. 1, f. 344 (4).

ofrece Francisco de Montejo, cuando al ser preguntado sobre los negocios entre Velázquez y Cortés contó:

quel dicho Cortés había gastado más de cinco mil castellanos e quel dicho Velázquez le había prestado para ello dos mil castellanos sobre cierto oro que tenía para fundir e que oyó decir quel dicho Velázquez había puesto mil e ochocientos castellanos en rescates en unas e otras cosas, e tres navíos, el uno era bergantín, e quel dicho Cortés, demás de los cinco mil castellanos puso siete navíos suyos e de sus amigos e de efectos Y que [...] Velázquez había puesto demás de lo susodicho mil e doscientas o mil e trescientas cargas de pan que había traído de Jamaica, e trescientos tocinos e lo demás restante de puercos e tocinos necesarios para la dicha armada que fue mucho, puso el dicho Hernando Cortés.<sup>56</sup>

En la narración de este testigo se consolida la preeminencia de Cortés, puesto que Velázquez sólo aportó: 1 800 castellanos en rescates, tres navíos y entre mil doscientas y mil trescientas cargas de pan y trescientos tocinos en la sociedad; mientras que Cortés había contribuido con: 5 000 castellanos, siete naves y sostuvo cuatro o cinco meses a la armada. Logró esta proeza debido no a su gran riqueza sino gracias a que Velázquez le había prestado dos mil castellanos y a que había logrado reunir las siete embarcaciones entre él y “sus amigos”.<sup>57</sup>

Sobre los 1 800 castellanos dedicados al rescate por Velázquez y señalados por Montejo sabemos que el gobernador de la isla Fernandina había otorgado dinero a muchos de los hombres que formaron parte de la armada, aunque con obligación de mancomún o mediante fianzas. Mientras que en las instrucciones que otorgó el cabildo de la Villa Rica de la Veracruz al mismo Montejo y a Alonso Hernández Portocarrero en 1519, se trata de probar que “Velázquez no ha gastado nada en estas armadas, antes ha ganado muchos dineros con nosotros vendiéndonos a precios desaforados lo que en las dichas carabelas suyo venía”.<sup>58</sup>

Montejo y Hernández Portocarrero declararon sobre estos negocios: “quel dicho Velázquez se les vendió a cien castellanos cada bota de vino que costaba en Cuba a nueve castellanos” y que “oyó decir que [Velázquez]

<sup>56</sup> *Documentos cortesianos*, I, 109-110.

<sup>57</sup> Cervantes de Salazar dice que Cortés “comenzó a comprar navíos y a hacer otros muchos gastos, en los cuales, como después pareció en las cartas de pago, dicen que gastó con la ayuda de sus amigos, más de cien mill ducados”. Cervantes de Salazar, *Crónica*, cap. XI.

<sup>58</sup> *Documentos cortesianos*, I, 83-84.

había gastado mil e setecientos poco más o menos: e que estos que gastó fue en vinos e aceite e vinagre e ropas de vestir las cuales les vendió un factor que allá está”.<sup>59</sup> Se trató de un auténtico fenómeno inflacionario propiciado por otros que, como Velázquez, quisieron aprovechar la gran demanda de productos subiendo los precios de los artículos, como puede constatar en la contabilidad comercial de la época.<sup>60</sup>

Ahora, señalemos algunos datos sobre los “amigos” de Cortés y su papel en el avío de la empresa. Los preparativos para la expedición a Yucatán llevaron a Cortés a conseguir, en la ciudad de Santiago de Baracoa, 4 000 pesos de oro en efectivo y otros 4 000 en mercancías, que obtuvo de Jaime y Jerónimo Tría, de Pedro de Jerez y de Antonio de Santa Clara, a cuenta de los indios de su encomienda, de su hacienda y de otras tantas fianzas.<sup>61</sup> A lo anterior debemos sumar que el dicho Cortés obtuvo 700 pesos de oro de Diego Sanz, dueño de una buhonería.

En un documento citado por Icazbalceta se presenta una deuda similar, pero cuya variante nos aporta más datos: “Cortés [...] tenía ya gastados de su hacienda seis mil pesos de oro, tomó en préstamo otros seis mil ducados a Andrés de Duero, Pedro de Jerez, Antonio de Santa Clara y otros varios”.<sup>62</sup> Este adeudo, en primera instancia, parece ser al que se refiere Gómara para el avituallamiento de la expedición y que ascendería a unos 7 000 ducados;<sup>63</sup> aunque, es difícil de probar debido a la imposibilidad de empatar los datos de los diferentes autores.

Se dice que con el dinero obtenido Cortés “compró dos naos, seis caballos y muchos vestidos. Socorrió a muchos, tomó casa, hizo mesa, y comenzó a ir con armas y mucha compañía”.<sup>64</sup> Vélez sostiene que “De su hacienda —de Cortés— y de la de Juan Bautista, maestre de la nave pilotada por Alaminos, salieron los puercos con que se alimentó la armada hasta la salida de la ciudad”, además de comprar varios productos a Diego de Mollinedo y hacerse con la carne del matadero de la ciudad, la que pagó a Fernando Alonso con una cadena de oro<sup>65</sup> (véase el cuadro 1).

<sup>59</sup> *Documentos cortesianos*, I, 111 y 113.

<sup>60</sup> Otte, “Mercaderes burgaleses”, 112-113.

<sup>61</sup> Díaz del Castillo, *Historia verdadera*, 66.

<sup>62</sup> García Icazbalceta, *Colección de documentos*, I, 329.

<sup>63</sup> López de Gómara, *Historia*, 102.

<sup>64</sup> López de Gómara, *Historia*, 55.

<sup>65</sup> Vélez, *La conquista*, 22.

Cuadro 1  
 RECURSOS REUNIDOS PARA LA EXPEDICIÓN A YUCATÁN DE 1519

ID	Socio	Propiedad del socio		Compró		Pagó		Debe		A	Actividad
		Mercancía	Valor	Mercancía	Valor	Mercancía	Valor	Mercancía	Valor		
1	Hernán Cortés							Dinero	2000	Andrés de Duero	Secretario de Diego Velázquez
2	Hernán Cortés	Carabela latina (1)									
3	Hernán Cortés	Bergantín (1)									
4	Hernán Cortés	Navío (1)									
5	Hernán Cortés					Renta carabela	189*			Pero González	Maestre
6	Hernán Cortés					Salarios				Pero González	Maestre y piloto
7	Hernán Cortés					Sueldos					Marineros de la armada
8	Hernán Cortés						200				Piloto mayor
9	Hernán Cortés						100			Juan Bautista	Maestre de la nao capitana

	Carabela (1)	Bergantín (1)			
10	Hernán Cortés			Pero González	
11	Hernán Cortés			Alonso Dávila / Hernando Martínez	
12	Hernán Cortés		Dinero	Diego Sanz	Dueño de buhonería
13	Hernán Cortés		Dinero	Jaime y Jerónimo Triá, Pedro de Jerez y Antonio de Santa Clara	
14	Hernán Cortés		Mercancias	Jaime y Jerónimo Triá, Pedro de Jerez y Antonio de Santa Clara	
15	Hernán Cortés	Dinero	6000		
16	Hernán Cortés		Dinero	Andrés de Duero, Pedro de Jerez, Antonio de Santa Clara y otros varios.	

Cuadro 1. Continuación...

ID	Socio	Propiedad del socio		Compró		Pagó		Debe		A	Actividad
		Mercancía	Valor	Mercancía	Valor	Mercancía	Valor	Mercancía	Valor		
17	Hernán Cortés						1 000			Juan Dervés, Antonio de Santa Clara, Juan de Benito, Gardilla y Ramos.	
18	Hernán Cortés								Algunos [dine-ros] que les quedó a deber	Juan Dervés, Antonio de Santa Clara, Juan de Benito, Gardilla y Ramos.	
19	Hernán Cortés									Pedro de Xerez	Almojarife
20	Hernán Cortés						1 200			Juan Dervés y Antonio de Santa Clara	
21	Hernán Cortés						1 000			Diego de Mollinedo	Comerciante

22	Hernán Cortés		Fianzas	4 000	A “comerciantes” que no les habían querido fiar a los compañeros de la expedición.	Comerciantes
23	Hernán Cortés	Puercos			Carnicería de la isla Fernandina.	
24	Hernán Cortés	Puercos				
25	Hernán Cortés	Pan			Juan Bautista	Maestre de la nao capitana
26	Hernán Cortés	Pan			Estancia real en la isla Fernandina	
27	Hernán Cortés		Dinero	3 000	Diego de Velázquez	Teniente de gobernador de la isla Fernandina
28	Hernán Cortés	Pan			Rodrigo de Tamayo	
29	Hernán Cortés	Ancla				

Cuadro 1. Continuación...

ID	Socio	Propiedad del socio		Compró		Pagó		Debe		A	Actividad
		Mercancía	Valor	Mercancía	Valor	Mercancía	Valor	Mercancía	Valor		
30	Hernán Cortés			Pan y puercos						Baltasar de Mendoza / Estancia real en la isla Fernandina	Vecino de la villa de Macaca
31	Hernán Cortés					Paveses, anzuelos y arpones	100			Cristóbal Sánchez	Herrero
32	Hernán Cortés					Yegua	70			Villanueva	
33	Hernán Cortés			Navío (1)						Alonso de Guillén	Vecino de la villa de Trinidad
34	Hernán Cortés							Caballos, forraje y pan		Francisco Verdugo	Juez de la villa de Trinidad
35	Hernán Cortés			Puercos	187.5					Francisco de Montejo	Vecino de San Cristóbal de La Habana
36	Hernán Cortés			Puercos	250					Pedro Castellar y Villaroel	Vecino de San Cristóbal de La Habana

37	Hernán Cortés	Puercos y pan	Diego de Ordaz / Pedro de Orillana	Vecino de San Cristóbal de La Habana
38	Hernán Cortés	Pan	Francisco de Montejo y Juan de Rojas	Vecino de San Cristóbal de La Habana
39	Hernán Cortés	Pan y puercos	Cristóbal de Quesada	Factor del obispo de la Isla Fernandina
40	Hernán Cortés	Pan y puercos		Receptor de la Santa Cruzada de la villa de San Cristóbal de La Habana
41	Hernán Cortés	Pan cazabe, tocino y pollo salado	Juan Núñez de Sedeño	Vecino de San Cristóbal de La Habana
42	Hernán Cortés	Carabela (1)	Juan Núñez de Sedeño	Vecino de San Cristóbal de La Habana
43	Hernán Cortés	Vino, vinagre, aceite, conserva y herraje	Hernando López	

Cuadro 1. Continuación...

ID	Socio	Propiedad del socio		Compró		Pagó		Debe		A	Actividad
		Mercancía	Valor	Mercancía	Valor	Mercancía	Valor	Mercancía	Valor		
44	Hernán Cortés			Pan						Estancia de Velázquez en La Habana	
45	Hernán Cortés			Caballos	8550*				8000		
46	Hernán Cortés			Joyas, ropas, cosas de rescate y ropas de la tierra	3000					Compañeros	
47	Diego de Velázquez		20000**								
48	Diego de Velázquez		100000**								
49	Diego de Velázquez							Dinero	1000	Pánfilo de Narvaéz	

50	Diego de Velázquez	Carabelas (3)							
51	Diego de Velázquez	Vinos, aceite, vinagre y ropas	1700						
52	Pedro de Alvarado	Nao (1) con todo su equipamiento							
53	Diego de Ordás	Barco (1), carne, pan, cazabe, vino, pollos y cerdo							
		PROPIEDAD DE LOS SOCIOS	7 700	COMPRÓ	12 188	PAGÓ	7 409	DEBE	30 250

\* Se trata de un valor promedio, calculado a partir de la información consignada.

\*\* Estimaciones de la aportación hecha por Velázquez, según Bartolomé de las Casas y Gonzalo Fernández de Oviedo, quienes dudan de que Cortés pudiera haber tenido la capacidad de mover más capitales que el teniente de gobernador de la isla Fernandina.

Luego, al partir de Santiago, Cortés se dirigió a Macaca donde mandó hacer pan de yuca y, posteriormente, se hizo de mercancías de Jamaica.<sup>66</sup> Siguiendo con su viaje para adquirir bastimentos para la armada llegó a la comunidad de la Trinidad donde, entre otras adquisiciones, Cortés se hizo con una carabela cargada de cazabe y tocino, propiedad de Juan Sedeño a quien se la compró de fiado y a razón de que Sedeño, vecino de La Habana, se embarcó en la expedición.<sup>67</sup>

Ahora bien, pasados algunos años, el 4 de octubre de 1520 en la villa de Segura de la Frontera (hoy Tepeaca), Cortés mandó a Juan Ochoa de Lejalde a hacer una probanza sobre los gastos de la expedición. Legalmente este papel cubría dos hechos, la pérdida de muchos documentos tras su huida de Tenochtitlan unos meses atrás y probar al rey que había sido él y no Velázquez quien había invertido su caudal en el viaje hacia las tierras que estaba conquistando.

De acuerdo con dicha probanza Cortés debía 1 000 pesos de oro a los siguientes comerciantes: Juan Dervés, Antonio de Santa Clara, Juan de Benito, Gardilla y Ramos; 550 pesos de oro a Pedro Jerez; 1 200 pesos de oro a Juan Dervés y Antonio de Santa Clara, 1 000 pesos de oro al mercader Diego de Mollinedo y 4 000 pesos en fianzas, correspondientes al valor de ciertas mercancías, a “comerciantes” que no les habían querido fiar a los compañeros de la expedición. En este caso, como en lo expuesto por Bernal la deuda ronda entre los 7 000 y los 8 000 pesos. Aunque debemos llamar la atención sobre que en Tepeaca no se menciona ni a Jaime ni a Jerónimo Tría, pero se agregan los apellidos de Dervés, Benito, Gardilla y Ramos. En el documento de 1520 tampoco aparecería como acreedor Diego Sanz.<sup>68</sup> Los datos conocidos sobre el avío pueden verse en el cuadro 1.

En la probanza, Cortés también habría de hablar de la “adquisición” de los cuatro navíos a los que nos hemos referido antes, y ponemos que “compró” porque nunca se especifica el precio ni se dice nada más sobre su liquidación a Alonso de Guillén, Juan Núñez de Sedeño y Pero González;

<sup>66</sup> Andrés de Tapia dice que mandó a comprar mercancías, mientras que Bartolomé de las Casas dice que se tomó un navío procedente de Jamaica. García Icazbalceta, *Colección de documentos*, II, 555; y De las Casas, *Historia de las Indias*, III, 422.

<sup>67</sup> Díaz del Castillo, *Historia verdadera*, 70. Según el decir de Andrés de Tapia el navío se “pagó en ciertas joyas de oro lo que valía el bastimento é navío que así tomó”. García Icazbalceta, *Colección de documentos*, II, 555.

<sup>68</sup> *Documentos cortesianos*, I, 148-155.

consignando que sólo se le pagó a Alonso Dávila. Mucho menos se hace alusión a los barcos que dicen haber puesto Ordás y Alvarado.<sup>69</sup>

No sobra decir que la probanza es uno de los documentos más completos sobre las cuentas de las múltiples sociedades establecidas por Cortés, además de que carecemos de información sobre la cancelación de éstas. Con todo, la recapitulación hecha acierta en probar lo que se dice que Velázquez afirmaba, es decir, que Cortés había gastado cuanto tenía y había quedado empeñado.<sup>70</sup>

Ahora bien, la información vertida en el cuadro 1 requiere de algunas puntualizaciones. En la línea uno se señalan los 2 000 castellanos invertidos por Cortés; no obstante, se han colocado en la columna de “Debe”, porque López de Gómara especifica que éstos habían sido aportados por Cortés y Duero. Por ahora carecemos de información respecto de si la aportación fue a partes iguales o si en ella debemos incluir a su tercer socio: Lares. Sin embargo, esta entrada marca simbólicamente y desde el principio que las aportaciones de Cortés no pueden ser atribuidas sólo a él.

La línea dieciséis también es problemática, pues podría estar repitiendo las líneas uno y catorce, en la medida que la suma de sus montos es idéntica a la mencionada primero y lo mismo pasa con los nombres de los que aportaron el préstamo. En este caso al variar la fuente, he preferido consignar los datos como deudas distintas, a riesgo de duplicar la partida dieciséis. Se trata de una cuestión importante, pues podría tratarse de una sola partida consignada en tres rubros.

Si omitimos las informaciones de De las Casas y Fernández de Oviedo, la información del cuadro 1 no refuta la participación mayoritaria de Cortés en la sociedad con Velázquez, aunque sí nos revela que la empresa no se basó en la riqueza de Cortés, como ya ha apuntado Hugh Thomas. Por el contrario, lo que sugieren las líneas anteriores es la coincidencia de in-

<sup>69</sup> *Documentos cortesianos*, I, 148-155; y Thomas, *Conquista*, 183.

<sup>70</sup> Palabras que Andrés de Tapia atribuye a Velázquez. García Icazbalceta, *Colección de documentos*, II, 565. Hugh Thomas, al concluir con el tema de la sociedad entre Velázquez y Cortés, nos dice: “Lo más seguro sería hacerse eco del testimonio del piloto, Antonio de Alaminos, hombre honrado que, en 1522, mantuvo que Cortés y Velázquez financiaron conjuntamente la flota, pero que la participación de Cortés fue mayor. No obstante, es probable que Cortés no pusiera más de un tercio del dinero, digamos unos seis mil quinientos pesos. En 1520 aseveró que sus gastos ascendieron a unos veinte mil pesos, tres cuartas partes prestados. Mas en 1529 redujo el cálculo a doce mil castellanos, la mitad de los cuales reconoció haber pedido prestados. Muchos colonos en Cuba creían, por consiguiente, que merecían una parte de los beneficios”. Thomas, *La conquista*, 183-184.

tereses entre Cortés y una larga lista de capitalistas/acreedores más solventes, de los cuales aún desconocemos sus vidas y relaciones.

### III

Ahora consideremos la fractura de la sociedad. En el lapso entre el acuerdo de Cortés con Velázquez y la partida de la nueva expedición, el gobernador de Cuba decidió replantear su sociedad con Cortés, las razones aducidas para ello fueron: el regreso de Grijalva a Cuba, la relación que le dio éste de las riquezas y maravillas encontradas y la presión de la familia de Velázquez, que se sentía ofendida porque no los había considerado para el cargo de capitán.

De forma que, como en el caso del matrimonio con Catalina Xuárez,<sup>71</sup> Bermúdez y los Velázquez se pusieron de acuerdo para disuadir a Cortés de que abandonara el plan de continuar con la expedición. Según esta versión, para convencerlo se le pidió a Lares que hablara con él y lo convenciera de no ir a Yucatán. Cosa a la que Cortés se negó.<sup>72</sup>

Sin embargo, el paso definitivo para romper los lazos de la sociedad fue el establecimiento del cabildo de la Villa Rica de la Veracruz en 1519. Según se ha analizado, con este hecho Cortés quedó jurídicamente fuera del ámbito del teniente de gobernador de la isla Fernandina.<sup>73</sup> En la carta escrita por “todos los vecinos y estantes” de la Villa Rica de la Veracruz se lee abiertamente que Cortés “ha venido a estas partes en servicio de Sus Altezas para las conquistar e ha gastado munchas sumas de maravedís e dexado la compañía que el dicho Diego Velázquez con él avía hecho”.<sup>74</sup> Esto ratifica la intención de Cortés de romper también los lazos de la sociedad con Velázquez.

Tampoco se ha insistido en que mediante la creación del cabildo veracruzano Cortés sentó las bases para prorratear sus adeudos de la expedición, como podemos ver a continuación:

<sup>71</sup> López de Gómara, *Historia*, 47, y Díaz del Castillo, *Historia*, 64.

<sup>72</sup> Según Bartolomé de las Casas: “Todo esto es absurdísimo y que ni sustancia ni color de verdad contiene ante los ojos y consideración de los que conocimos a Diego Velázquez y a Cortés; parecerá claro por el suceso que hubo el negocio y lo que adelante se dijere”. De las Casas, *Historia de las Indias*, III, 417-421; y Prescott, *History*, 119-120.

<sup>73</sup> Julián Matute Vidal, *La fundación de la Villa Rica de la Vera Cruz desde el punto de vista jurídico* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Derecho, 2002).

<sup>74</sup> Rodrigo Martínez Baracs, “El primer documento conocido escrito en México por los conquistadores españoles”, *Historias*, 60 (2005): 119. El énfasis es mío.

bien sabía cómo hasta estar de asiento y conocidos [sic] en la tierra, no tenían de que se mantener sino de los bastimentos que él [Cortés] traía en los navíos; [por lo] que tomase para sí y para sus criados lo que hubiese menester o le pareciese, y lo demás se tratase en justo precio; e se lo mandase entregar [al cabildo] para repartir entre la gente, que a la paga todos se obligarían, o lo sacarían de montón, después de quitado el quinto del Rey; y aún también le rogaron que se apreciase los navíos con su artillería en un honesto valor, para que de común se pagasen, y de común sirviesen en acarrear de las islas pan, vino, vestidos, armas, caballos y las otras cosas que fuesen menester para el ejército y para la villa.<sup>75</sup>

Como lo afirma Zavala, la empresa cortesiana se realizó con aportaciones individuales que, de acuerdo con la legislación y conceptos económicos de la época, a momentos desarrolla los derechos y obligaciones de una sociedad.<sup>76</sup> En ese sentido, la “buena obra” de Cortés no le impedirá reclamar ulteriormente el pago de los bienes aportados.

Si con el establecimiento del cabildo Cortés cubrió el tema legal para relevarse de la encomienda de rescate hecha por Velázquez,<sup>77</sup> al mismo tiempo trasladaba y prorrateaba el adeudo adquirido para el avituallamiento de la expedición, con el *plus* de haberse granjeado la buena voluntad de la tropa, al aparecer como magnánimo y generoso. Ambos hechos fueron ratificados en los documentos expedidos “en el pueblo de Çampual y en la villa de Segura de la Frontera”.<sup>78</sup>

En la “Escritura convenida entre el Ayuntamiento de la Veracruz y Cortés sobre la defensa de sus habitantes y la distribución de los rescates”, justo se alude a que de todo lo que se obtuviera de valor, una vez pagado el quinto real, del sobrante se le daría a Cortés la quinta parte, a razón de los bastimentos y navíos de la armada.<sup>79</sup>

Ambos movimientos, aunque jurídicamente calculados, no dejaron de generar enemistades a Cortés. El 12 de octubre de 1519 se escribió la primera queja de Velázquez por las acciones de Cortés. En la carta el gobernador de la isla Fernandina hace patente su participación como inversor de la expedición al señalar, que el navío en el que Cortés había enviado comisionados a Montejo y Hernández Portocarrero con el tesoro para los

<sup>75</sup> López de Gómara, *Historia*, 101.

<sup>76</sup> Zavala, *Los intereses*, 33-36.

<sup>77</sup> Cortés, *Cartas*, 18-19.

<sup>78</sup> *Documentos cortesianos*, II, 162-163.

<sup>79</sup> *Documentos cortesianos*, I, 89.

monarcas españoles era de su propiedad, agregando que el piloto, el maestro y los marineros habían sido pagados por él.<sup>80</sup>

A pesar de estos hechos, la sociedad entre Velázquez y Cortés no pudo ser rota de inmediato. Velázquez, molesto porque Cortés había enviado información directa de sus acciones al emperador y no a él, decidió enviar a Pánfilo de Narváez a México para requerir a Cortés que lo reconociera por capitán general y gobernador de los territorios hallados.<sup>81</sup>

Narváez se embarcó en Guaniguanico, población al poniente de la isla Fernandina, y con él el licenciado Lucas Vázquez de Ayllón, oidor de Santo Domingo, y Andrés de Duero. Según se ha escrito, la presencia de Ayllón y Duero tenía por objetivo evitar el enfrentamiento entre Narváez y Cortés.

De acuerdo con Cortés, Duero fungió como representante de Velázquez y de Narváez.<sup>82</sup> La presencia de Duero es notable, dado que unos meses antes, el 5 de julio de 1519, la reina doña Juana y don Carlos I recién le habían concedido el cargo de regidor de la villa de Santiago en la isla Fernandina.<sup>83</sup>

La propuesta de Cortés, según la cual Duero viajó desde Cuba para realizar una tarea de intermediación es interesante y favorable a su discurso. No obstante, López de Gómara nos propone otra lectura: Duero “conocido y amigo [de Cortés], a quien debía dineros, que le prestó para acabar de fornir la flota, venía a decirle fuese a obedecer al general y teniente de gobernador Pánfilo de Narváez, y a entregarle la tierra y fuerzas della [...]”.<sup>84</sup> El resultado de esta exposición es una propuesta que apuntala ambas ideas.

El silencio de Cortés respecto de la figura de Duero en sus cartas al emperador es sugerente.<sup>85</sup> Eso, sin embargo, no impidió que Duero tuviera un papel importantísimo en los acontecimientos siguientes.

Al tocar Narváez tierra en la costa de Veracruz envió a notificar el motivo de su ida al escribano Alonso de Vergara, al clérigo Juan Ruiz de Guevara y a un hidalgo de apellido Amaya, quienes fueron recibidos y encarcelados por Gonzalo de Sandoval.<sup>86</sup> Después de esta primera comisión y su fracaso,

<sup>80</sup> *Documentos cortesianos*, I, 93.

<sup>81</sup> Cortés, *Cartas*, 70-71.

<sup>82</sup> Cortés, *Cartas*, 70.

<sup>83</sup> AGI, *Indiferente*, 420, L. 8, f. 86v-87v.

<sup>84</sup> López de Gómara, *Historia*, 229.

<sup>85</sup> Cortés, *Cartas*, 74. Prescott hace hincapié en el papel de mediación llevado a cabo por Duero, señalando que la revuelta en las tropas de Narváez se evitó gracias a la decisión de soltar al padre Olmedo, sugerida por Duero. Prescott, *History*, 342-343.

<sup>86</sup> *Documentos cortesianos*, II, 32.

Narváez decidió enviar a Bernardino de Quesada, Andrés de Duero y al escribano Alonso de Mata.<sup>87</sup> Sin embargo, según narró Duero, Cortés se había puesto en contacto con él antes incluso de salir de Tenochtitlan.<sup>88</sup>

La entrevista entre los socios se llevó a cabo a unas quince leguas de Cempoallan. En ella Duero demandó a Cortés su parte correspondiente a la compañía que tenían establecida, cuanto más porque su otro socio había fallecido.<sup>89</sup> La muerte de Lares debió suceder hacia la segunda mitad de 1519, pues en julio de ese año Velázquez, Núñez de Guzmán y Lares notificaron al rey la remisión de 8 000 pesos de oro. Por otra parte, el 17 de enero de 1520 se envió una real cédula dirigida a Velázquez, como capitán de la isla de Cuba, para que le pagara a Diego Colón el diezmo del oro que se hubiera sacado de dicha isla, el cual se le debía desde la muerte del contador Lares.<sup>90</sup> Finalmente, en 1522 se emitieron los autos sobre la ejecución y posesión de unas casas que eran bienes del contador Lares, casado con María de Garay, y que había muerto en la isla Fernandina. De acuerdo con la sentencia las casas se embargaron a favor de Juan López de Recalde, contador de la Casa de Contratación.<sup>91</sup>

Regresemos al tema de la reunión, sólo para decir que desconocemos los detalles del encuentro entre Duero y Cortés. Sin embargo, Díaz del Castillo especula que dicha entrevista fue aprovechada por Cortés para convencer a Duero de que atrajera a su causa a otros miembros del campamento de Narváez, como era el caso del alguacil mayor real Agustín de Bermúdez. Y que para cumplir dicha encomienda Cortés cargó con oro a dos indios cubanos que acompañaban a Duero, como lo había hecho antes con otros del real de Narváez que habían acudido a verlo (un fraile mercenario de apellido Guevara, un clérigo de nombre Juan de León, así como Rodrigo Martín y un par de hermanos de apellido Usagre).<sup>92</sup>

López de Gómara describe que después de día y medio que estuvieron juntos los socios en el campamento, Cortés “despidió al Andrés del Duero, y envió un escribano y otros muchos con poder y mandamiento suyo, a

<sup>87</sup> Cervantes de Salazar, *Crónica*, cap. LXXIV.

<sup>88</sup> *Documentos cortesianos*, I, 122; y Prescott, *History*, 342.

<sup>89</sup> Díaz del Castillo, *Historia verdadera*, 389.

<sup>90</sup> AGI, *Patronato*, 178, R. 5, y AGI, *Indiferente*, 424, L. 8, f. 179v-180r.

<sup>91</sup> AGI, *Contratación*, 570, N. 2.

<sup>92</sup> Díaz del Castillo, *Historia verdadera*, 383-384 y 389; y Prescott, *History*, 348.

requerirle [a Pánfilo de Narváez] que se embarcase y no escandalizase más los hombres y tierra, que a más andar se le levantaban”.<sup>93</sup>

Al final, con lo que parece fue la aportación de Duero, la misión de Narváez fue conjurada.<sup>94</sup> Oficialmente la misión de Narváez concluyó tras el prendimiento que de él hizo el alguacil mayor de la Villa Rica de la Veracruz, Gonzalo de Sandoval. De tal forma que los hombres del campamento de Narváez pasaron a engrosar las filas de Cortés, tal y como sucedió con Duero, que siguió a Cortés en su regreso a Tenochtitlan.<sup>95</sup>

En el tintero queda la posible satisfacción de los adeudos contraídos por Cortés, una vez hecha la conquista de México-Tenochtitlan, así como la presencia de Duero en la vida y los negocios del conquistador en los años siguientes. No obstante, la persona de Duero nos ha servido para hacer énfasis en una línea interpretativa del financiamiento de la armada que viajó a Yucatán y, considero, que nos podría ayudar a comprender los primeros contactos comerciales con los territorios recién conquistados, las tierras hacia las cuales hunden sus raíces estos hombres, la permeabilidad de la legislación sobre la presencia de extranjeros en América, así como los cambios administrativos dictados por la Corona española.

### *Consideraciones finales*

Estas páginas me han permitido matizar la explicación de que Cortés era rico y pagó de su dinero la mayor parte de la armada a Yucatán. En cambio, he podido contraponer la existencia de varias sociedades, mediante las cuales el conquistador se avió. Ahora podemos decir que el origen de los fondos de la empresa fueron los bolsillos de Velázquez, Lares, Duero, Jerez, Santa Clara, Gardilla, Benito, Dervés, Ramos, Mollinedo, Sedeño, y quizá hasta los Tría y Sanz.

<sup>93</sup> López de Gómara, *Historia*, 229.

<sup>94</sup> Cervantes de Salazar, quien conoció a Alonso de Mata, dice: “según la información que él me dio, presumió que había entre ellos tracto doble contra Narváez”. Cervantes de Salazar, *Crónica*, cap. LXXIV.

<sup>95</sup> Cortés, *Cartas*, 75; y Díaz del Castillo, *Historia verdadera*, 409. Juan de Ochoa Elejalde, procurador de Cortés, mandó realizar una información ante los justicias de Tepeaca, en la que se relata desde la salida del conquistador de la isla Fernandina hasta que, aprovechando la llegada de Narváez, los indios los sacaron de la ciudad de Tenochtitlan. En esta relación Duero firma como testigo. AGI, *Patronato*, 15, R. 17. Un fragmento de este documento se puede leer en *Documentos cortesianos*, I, 114-128.

La presencia de Velázquez y de Duero y que Lares fuera deudor del contador de la Casa de Contratación Juan López de Recalde nos permite entrever la participación de la élite burocrática y comercial de la isla Fernandina en las acciones de Cortés y en la conquista de México-Tenochtitlan.

Mientras tanto, a la pregunta específica de ¿cuánto costó la expedición de Cortés?, dejando de lado las opiniones estimativas de De las Casas y de Fernández de Oviedo, podemos decir que Velázquez y Cortés invirtieron 3 000 castellanos; que existió una sociedad entre Cortés, Larez y Duero, con el objeto de repartir las posibles ganancias; una tercera sociedad valuada en 1 200 pesos adeudados a Dervés y Santa Clara; una cuarta deuda con Mollinedo por 1 000 pesos; otra deuda por otros 1 000 pesos a Dervés, Santa Clara, Benito, Gardilla y Ramos; 700 pesos obtenidos de Sanz; el préstamo de 550 pesos de Jerez, un adeudo por 4 000 pesos a ciertos “mercaderes”; otras tantas deudas no cuantificables que incluían el navío y bastimentos de Sedeño, Bautista, Tamayo, Montejo, Castellar, Orellana, Ordaz, Rojas, Quesada, Dávila; y quizá otros tantos que, como los Tría, fueron omitidos. El monto de lo que compró y sus deudas, señaladas en el cuadro 1, suman: 42 437 pesos, es decir, un aproximado de 195 210.2 g de oro.

A pesar de ello, y para darnos una idea de cuánto podrían haber ganado los conquistadores desde su llegada a las costas de Veracruz y hasta la definitiva toma de la ciudad de Tenochtitlán, podemos usar, como referencia, las cifras dadas por los testigos de la instrucción secreta hecha en contra de Cortés. Según los descargos hechos por García Llerena en representación de Cortés, se habla de que el conquistador podría haber obtenido cerca de 89 000 pesos de oro<sup>96</sup> o unos 409 400 gramos de oro.<sup>97</sup>

La propuesta, aunque embrionaria, es sugerente, por lo que su desarrollo debería de pasar por investigar, por lo menos, de manera aún más puntual quiénes eran los deudores de Cortés y si el conquistador llegó a hacer frente a sus compromisos.<sup>98</sup> Todo lo dicho demuestra que a 500 años del

<sup>96</sup> *Documentos cortesianos*, II, 153-154, 160 y 165-166.

<sup>97</sup> A modo de referencia, Earl J. Hamilton calcula que, entre 1516 y 1525, España había importado 1 127 366.5 pesos. Earl J. Hamilton, *El tesoro americano y la revolución de los precios en España, 1501-1650*, traducción de Á. Abad (Barcelona: Crítica, 2000), 47.

<sup>98</sup> Como ya ha comenzado a esclarecer María del Carmen Martínez Martínez, “‘Más pleitos que convenía a su estado’: las causas de Cortés en la audiencia de Nueva España (1529)”, en María del Carmen Martínez Martínez y Alicia Mayer, *Miradas sobre Hernán Cortés* (Madrid: Iberoamericana; Frankfurt am Main: Vervuert; Madrid: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Estudios Mexicanos, España; México: Fundación Miguel

inicio de la empresa cortesiana aún existe una veta poco explorada en la historia de Nueva España, a la que valdría la pena prestar atención.

## FUENTES

### Archivo

Archivo General de Indias, Sevilla, España (AGI)

### Bibliografía

Aguilar, Francisco de. *Relación breve de la conquista de la Nueva España*. Edición, estudio preliminar, notas y apéndices de Jorge Gurría Lacroix. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1977.

Alberro, Solange. “Hernán Cortés, heroico y piadoso.” En Juan Ortiz Escamilla, coord., *El Veracruz de Hernán Cortés*, 19-84. México: Gobierno del Estado de Veracruz, Secretaría de Educación del Estado de Veracruz; Xalapa: Universidad Veracruzana, 2015.

Aracil Varón, Beatriz. “Hernán Cortés y sus cronistas: la última conquista del héroe.” *Atenea*, n. 499 (2009): 61-76.

Basas Fernández, Manuel. “Mercaderes burgaleses del siglo XVI.” *Boletín de la Institución Fernán González*, v. 33, n. 126 (1954): 55-67 y 158-169.

Berthe, Jean-Pierre. “El cultivo del ‘pastel’ en Nueva España.” *Historia Mexicana*, v. IX, n. 3 (1960): 340-367.

Bötttcher, Nikolaus, Bernd Hausberger y Antonio Ibarra, coords. *Redes y negocios globales en el mundo ibérico, siglos XVI-XVIII*. Madrid: Iberoamericana-Vervuert; México: El Colegio de México, 2011.

Caballero Juárez, José Antonio. *El régimen jurídico de las armadas de la Carrera de Indias. Siglos XVI y XVII*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1997.

Alemán; México: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, 2016), 139-140 y 146. La prolijidad con la que Cortés gastaba es conocida y ha sido objeto de estudio a final de su vida. María del Carmen Martínez Martínez, “Hernán Cortés en España (1540-1547): negocios, pleitos y familia”, en Martín F. Ríos Saloma, ed., *El mundo de los conquistadores* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas; Madrid: Sílex, 2015), 583.

- Carande, Ramón. *Carlos V y sus banqueros*. Barcelona: Crítica, 1987.
- Casas, Bartolomé de las. *Historia de las Indias*. Edición, prólogo, notas y cronología de André Saint-Lu, 3 v. Caracas: Biblioteca Ayacucho, 1986-1988.
- Castro Gutiérrez, Felipe. *Historia social de la Real Casa de Moneda*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2012.
- Cervantes de Salazar, Francisco. *Crónica de la Nueva España*. Edición de Manuel Magallón. Madrid: Atlas, 1971.
- Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de América y Oceanía, sacados de los archivos del reino y muy especialmente del de Indias. Competentemente autorizada*, t. XIV. Madrid: Imprenta de José María Pérez, 1870.
- Cortés, Hernán. *Cartas de relación*. Nota preliminar de Manuel Alcalá, 18a. ed. México: Porrúa, 1994.
- Crespo Solana, Ana, coord. *Comunidades transnacionales. Colonias de mercaderes extranjeros en el mundo Atlántico (1500-1830)*. Aranjuez, Madrid: Doce Calles, 2010.
- Cuevas Góngora, David. “El tesoro perdido de ‘Moctezuma’.” *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, n. 33 (2011): 283-298.
- Díaz del Castillo, Bernal. *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*. Edición, estudio y notas de Guillermo Serés. Madrid: Real Academia Española; Barcelona: Círculo de Lectores, Galaxia Gutenberg, 2011.
- Díez-Canedo, Aurora. “Hernán Cortés”, en Rosa Camelo y Patricia Escandón, coords. de este volumen. *Historiografía mexicana. Volumen II. La creación de una imagen propia. La tradición española. Tomo 1: Historiografía civil*, 39-69. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2012.
- Documentos cortesianos, 1518-1528. Secciones I a III*. Edición de José Luis Martínez, t. I. México: Universidad Nacional Autónoma de México; México: Fondo de Cultura Económica, 1993.
- Documentos cortesianos, 1526-1545. Sección IV. Juicio de residencia*. Edición de José Luis Martínez, t. II. México: Universidad Nacional Autónoma de México; México: Fondo de Cultura Económica, 1991.
- Domínguez Guerrero, María Luisa, y Pilar Ostos Salcedo. “Los documentos del comercio con América y los protocolos notariales de Sevilla (1500-1550).” En Cristina Mantegna y Olivier Poncet, coords. *Les documents du commerce et des marchands entre Moyen Âge et époque moderne (XIIIe-XVIIe siècle)*, 377-393. Roma: École Française de Rome, 2018.
- Fernández de Oviedo, Gonzalo. *Historia general y natural de las Indias, islas y tierra-firme del Mar Océano*, 2 t. Madrid: Imprenta de la Real Academia de la Historia, 1851-1853.

- Galván Haro, Kyra. "Lenguaje y sexo: la otra dominación." *Nexos* (1 mayo 2019).
- García Icazbalceta, Joaquín. *Colección de documentos para la historia de México*, t. 1. México: Porrúa, 1980.
- Grunberg, Bernard. *Dictionnaire des conquistadores de Mexico*. París: L'Harmattan, 2001.
- Gutiérrez Escudero, Antonio. "Las capitulaciones de descubrimiento y rescate: la Nueva Andalucía", *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, v. 11, n. 21 (2009): 257-276.
- Hamilton, Earl J. *El tesoro americano y la revolución de los precios en España, 1501-1650*. Traducción de Á. Abad. Barcelona: Crítica, 2000.
- Ibarra, Antonio, y Guillermina del Valle Pavón, coords. *Redes sociales e instituciones comerciales en el imperio español, siglos XVII a XIX*. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora; México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2007.
- Icaza, Francisco Antonio de. *Diccionario autobiográfico de conquistadores y pobladores de Nueva España, sacado de los textos originales*, 2 v. Madrid: Imprenta de "el adelantado de Segovia", 1923.
- Iglesias, Ramón. *Cronistas e historiadores de la conquista de México. El ciclo de Hernán Cortés*. México: El Colegio de México; México: Fondo de Cultura Económica, 1942.
- Isabel la Católica en la Real Academia de la Historia*, 2a. ed. Madrid: Real Academia de la Historia Española, 2004.
- Lafaye, Jacques. *Los conquistadores. Figuras y escrituras*, 2a. ed. México: Fondo de Cultura Económica, 1999.
- Landa, Diego de. *Relación de las cosas de Yucatán*. México: App Editorial, s/f.
- Lima Urdaneta, Blanca de. "Alemanes en la provincia de Venezuela durante el siglo XVI." Ponencia presentada en el 53 Congreso Internacional de Americanistas. Ciudad de México. Julio de 2009, <http://clio-blanca.blogspot.com/2009/09/alemanes-en-la-provincia-de-venezuela.html> (consulta: 25 de agosto de 2020).
- López Luján, Leonardo. "El oro de las ofrendas y las sepulturas del recinto sagrado de Tenochtitlan." *Arqueología Mexicana. El oro en Mesoamérica*, v. XXIV, n. 144 (2017): 58-63.
- López Rayón, Ignacio. *Sumario de la residencia tomada a don Fernando Cortés gobernador y capitán general de la Nueva España y a otros gobernadores y oficiales de la misma*, 2 t. México: Tipografía de Vicente García Torres, 1852-1853.
- Martínez, José Luis. *Hernán Cortés*. México: Fondo de Cultura Económica; México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1990.
- Martínez Baracs, Rodrigo. "Actualidad de Hernán Cortés." En María del Carmen Martínez Martínez y Alicia Mayer, coords. *Miradas sobre Hernán Cortés*, 406-

433. Madrid: Iberoamericana; Frankfurt am Main: Vervuert; Madrid: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Estudios Mexicanos, España; México: Fundación Miguel Alemán; México: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, 2016.
- Martínez Baracs, Rodrigo. “El primer documento conocido escrito en México por los conquistadores españoles.” *Historias*, n. 60 (2005): 113-124.
- Martínez López-Cano, María del Pilar. *La génesis del crédito colonial. Ciudad de México, siglo XVI*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2001.
- Martínez Marín, Carlos. “Los primeros tiempos de Nueva España.” En *Historia de México, 1094-1096*. México: Salvat, 1978.
- Martínez Martínez, María del Carmen. “Bernal Díaz del Castillo: memoria, invención y olvido.” *Revista de Indias*, v. LXXVIII, n. 273 (2018): 399-428.
- Martínez Martínez, María del Carmen. “Francisco López de Gómara y Hernán Cortés: nuevos testimonios de la relación del cronista con los marqueses del Valle de Oaxaca.” *Anuario de Estudios Americanos*, v. 67, n. 1 (2010): 267-302.
- Martínez Martínez, María del Carmen. “Francisco López de Gómara y la Orden de Alcántara.” *Anuario de Estudios Americanos*, v. 72, n. 1 (2015): 151-176.
- Martínez Martínez, María del Carmen. “Hernán Cortés en España (1540-1547): negocios, pleitos y familia.” En Martín F. Ríos Saloma, ed. *El mundo de los conquistadores*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas; Madrid: Sílex, 2015.
- Martínez Martínez, María del Carmen. “Hernán Cortés, entre dos mundos.” *Péndulo: revista de ingeniería y humanidades*, n. 29 (2018): 60-75.
- Martínez Martínez, María del Carmen. “‘Más pleitos que convenía a su estado’: las causas de Cortés en la Audiencia de Nueva España (1529).” En María del Carmen Martínez Martínez y Alicia Mayer, coords. *Miradas sobre Hernán Cortés*, 128-174. Madrid: Iberoamericana; Frankfurt am Main: Vervuert; Madrid: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Estudios Mexicanos, España; México: Fundación Miguel Alemán; México: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, 2016.
- Martínez Martínez, María del Carmen, y Ana Gimeno Gómez. “Los amigos de Hernán Cortés.” En J. María Nieto Ibáñez, coord. *Lógos hellenikós: homenaje al profesor Gaspar Morocho Gayo*, 2 v., v. 2, 867-874. León, España: Universidad de León, Secretariado de Publicaciones y Medios Audiovisuales, 2003.
- Martínez Martínez, María del Carmen. *Veracruz 1519. Los hombres de Cortés*. León, España: Universidad de León; México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2013.

- Matute Vidal, Julián. *La fundación de la Villa Rica de la Vera Cruz desde el punto de vista jurídico*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Derecho, 2002.
- Mena García, Carmen, y Montserrat Cachero Vinuesa. “Es un mundo pequeño: movilidad y redes empresariales en el proceso de colonización americana.” *Journal of Iberian and Latin American Economic History*, v. 37, n. 3 (2019): 1-31.
- Mira Ceballos, Esteban. “Hernán Cortés: Mitos y leyendas del conquistador de Nueva España”, <https://chdetrujillo.com/hernan-cortes-mitos-y-leyendas-del-conquistador-de-nueva-espana-2/?pdf=9273> (consulta: 27 de agosto de 2020).
- Miranda, José. *Vitoria y los intereses de la conquista de América*. México: El Colegio de México, 1947.
- Ortiz Lanz, José Enrique. *Las verdaderas historias del descubrimiento de la Nueva España. Las expediciones de Hernández de Córdoba y Grijalva, 1517-1518*. México: Cámara de Diputados LXIII Legislatura, Consejo Editorial H. Cámara de Diputados, 2018.
- Otte, Enrique. “Mercaderes burgaleses en los inicios del comercio con México.” *Historia Mexicana*, v. 18, n. 69 (1968): 108-144.
- Otte, Enrique. “Mercaderes burgaleses en los inicios del comercio con México.” *Historia Mexicana*, v. 18, n. 70 (1968): 258-285.
- Pérez Ramos, Demetrio. “El negocio negrero de los Welser y sus habilidades monopolísticas.” *Revista de Historia de América*, n. 81 (1976): 7-81.
- Prescott, William H. *History of the Conquest of Mexico*. New York: Phoenix Press, 2002.
- Rozat, Guy, y José Pantoja, eds. *El historiador de lo inverosímil. Para acabar con la impunidad de Duverger*. México: Graphen. Revista de Historiografía, 2015.
- Sahagún, Bernardino de. *Historia general de las cosas de Nueva España*, t. II. Barcelona: Linkgua, 2011.
- Sayous, André. “Le rôle des genoïs lors des premiers mouvements réguliers d'affaires entre l'Espagne et le Nouveau-Monde (1505-1520), d'après des actes inédits des archives notariales de Séville.” *Comptes rendus des séances de l'Académie des Inscriptions et Belles-Lettres*, v. 76, n. 3 (1932): 287-298.
- Serna, Mercedes, ed. *La conquista del Nuevo Mundo. Textos y documentos de la aventura americana*. Madrid: Castalia, 2012.
- Souto, Matilde. *Mar abierto. La política y el comercio del Consulado de Veracruz en el ocaso del sistema imperial*. México: El Colegio de México; México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2001.
- Szászdi León-Borja, István. “La merced de la isla de Cozumel al Almirante de Flandes por parte del rey don Carlos: las gobernaciones de Cuba y Yucatán en 1518.”

- Anuario de Estudios Americanos* (Escuela de Estudios Hispano-Americanos, Sevilla), v. 58, n. 1 (2001): 13-32.
- Testamento de Hernán Cortés*. Descubierta y anotado por el padre Mariano Cueva, S. J. México: Imprenta del Asilo Patricio Sanz, 1925.
- Thomas, Hugh. *La conquista de México*. Barcelona: Planeta, 1994.
- Torquemada, Juan de. *Monarquía indiana*, 7 v. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1975-1983.
- Vélez, Iván. *La conquista de México. Una Nueva España*. Madrid: La Esfera de los Libros, 2019.
- Vilar, Pierre. *Oro y moneda en la historia (1450-1920)*. 3a. ed. Barcelona: Ariel, 1974.
- Yuste, Carmen. *Emporios transpacíficos. Comerciantes mexicanos en Manila, 1710-1815*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2007.
- Zavala, Silvio. "Los intereses particulares en la conquista de la Nueva España (estudio histórico-jurídico)." Tesis para optar al grado de doctor, Universidad Central de Madrid, Facultad de Derecho, 1933.

## SOBRE EL AUTOR

Licenciado en Historia por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México y maestro en Historia Moderna y Contemporánea por el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. Actualmente es estudiante del doctorado en Historia por la Universidad Nacional Autónoma de México. Se ha desempeñado como asistente de investigación, archivista en la Casa de Moneda de México y en la Fundación Alfredo Harp Helú de Oaxaca, así como profesor de carrera a nivel licenciatura en el Instituto Mora y en la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca. Ha publicado en 2020 el capítulo: "Financiamiento y acumulación de capital en Antequera de Oaxaca a principios del siglo xviii", como parte del libro *Los lenguajes de la historia. Oaxaca: siglos xvii-xx* (Oaxaca: Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca; Oaxaca: ReproGráfica; Oaxaca: Secretaría de Cultura de las Culturas y Artes de Oaxaca, 2020).



## La Universidad de Mérida y el fortalecimiento del clero secular en Yucatán, siglos XVII-XVIII

### *The University of Merida and the Strengthening of the Secular Clergy in Yucatan, 17th-18th Centuries*

**Rafael PATRÓN SARTI**

<https://orcid.org/0000-0002-6989-3447>  
Universidad Autónoma de Yucatán (México)  
rafaelpatronsa@gmail.com

**Rodolfo AGUIRRE SALVADOR**

<https://orcid.org/0000-0003-1698-1264>  
Universidad Nacional Autónoma de México (México)  
Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación  
aguirre\_rodolfo@hotmail.com

#### Resumen

En el siglo XVII hubo una oleada de aperturas de universidades en la América hispana a cargo de jesuitas y dominicos. En la historiografía aún falta mucho por saber del papel que estas universidades, en manos de religiosos, desempeñaron en las sociedades. El presente artículo pone como ejemplo a la Universidad de Mérida de Yucatán, a cargo de la Compañía de Jesús, la cual abrió sus puertas en 1624. Por una parte, analiza la importancia de las cátedras y los grados de la universidad jesuita en la formación y el ascenso eclesiástico del clero secular del obispado. Y por la otra, explica el gran interés que tuvo el obispado de Yucatán en la buena marcha de esa universidad, al ser el principal semillero de la clerecía y parte de un proyecto más amplio para secularizar las doctrinas franciscanas en beneficio de la Iglesia diocesana.

**Palabras clave:** clero secular; grados universitarios; Iglesia; Yucatán; Universidad de Mérida.

#### Abstract

*In the 17th century there was a wave of university openings in Hispanic America by Jesuits and Dominicans. In historiography, much remains to be known about the role that these universities, in the hands of religious, played in societies. This article gives the example of the University of Merida of Yucatan, in charge of the Society of Jesus, which opened its doors in 1624. On the one hand, it analyzes the importance of the professorships and degrees of the Jesuit university in the formation and ecclesiastical rise of the secular clergy of the bishopric. And on the other, it explains the great interest that the bishopric of Yucatan had in the smooth running of that university, as it was the main hotbed of the clergy and part of a larger project to secularize Franciscan doctrines for the benefit of the diocesan Church.*

**Keywords:** secular clergy; university degrees; Church; Yucatan; University of Merida.

Recepción: 15 de abril de 2020 | Aceptación: 3 de septiembre de 2020



© 2021 UNAM. Esta obra es de acceso abierto y se distribuye bajo la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>

Una de las grandes preocupaciones de la Iglesia católica en la era moderna fue lograr una formación satisfactoria de sacerdotes en lo académico y doctrinal, además de hallar individuos con vocación eclesiástica al servicio de la feligresía. De ahí que en el concilio ecuménico de Trento, finalizado en 1563, se dedicaron importantes decretos al respecto.<sup>1</sup> El asunto tuvo la misma importancia en América con la instauración de obispados, catedrales, provincias religiosas, conventos, doctrinas y parroquias, que requerían de un ejército de clérigos y religiosos. Si al principio los evangelizadores y curas fueron originarios de la península española, con el aumento de las instituciones eclesiásticas a través del tiempo, era inviable que los nuevos operarios siguieran proviniendo de ultramar en mayor medida. De ahí que pronto, diferentes corporaciones eclesiásticas comenzaron a discutir y planear la formación local de sacerdotes. En 1536, por ejemplo, se fundó el colegio para indios nobles de Santa Cruz de Tlatelolco en la ciudad de México, uno de cuyos objetivos fue la posible formación de religiosos nativos.<sup>2</sup> Si bien esta meta no se logró, sí marcó el inicio de futuros proyectos formativos, tanto en obispados como en provincias religiosas.

En la península de Yucatán no hubo excepción. Desde el siglo xvi, la incipiente sociedad hispánica buscó que sus descendientes tuvieran estudios conforme a los modelos europeos. Fundada Mérida en 1542, se dio paso a la creación de instituciones civiles y eclesiásticas que necesitaban letrados en sus filas. Sin embargo, más allá de los estudios que los franciscanos crearon para sus propios miembros, en el resto de esa centuria se careció de alguna sede para la formación de clérigos y sólo hubo esporádicos cursos de gramática y otras materias que algunos maestros dictaron. Quienes desearon estudios mayores y grados tuvieron que acudir a colegios y universidades del centro de Nueva España o de Castilla.

No obstante, en el siglo xvii las expectativas educativas en Yucatán se favorecieron con la apertura, en 1618, de un colegio de la Compañía de Jesús en Mérida, por un lado, y porque los jesuitas gestionaron que sus

<sup>1</sup> Rodolfo Aguirre Salvador, "Formación y ordenación de clérigos ante la normativa conciliar. El caso del arzobispado de México, 1712-1748", en *Los concilios provinciales en Nueva España. Reflexiones e influencias*, coordinación de María del Pilar Martínez López-Cano y Francisco Javier Cervantes Bello (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas; Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2005), 337-362.

<sup>2</sup> Robert Ricard, *La conquista espiritual de México: ensayo sobre el apostolado y los métodos misioneros de las órdenes mendicantes en la Nueva España de 1523-1524 a 1572* (México: Fondo de Cultura Económica, 2005), 342-349.

colegios en Indias pudieran conferir grados académicos, por el otro. El monarca accedió así como el papa. El breve papal de concesión de grados fue emitido en 1621 y la cédula real que lo confirmó se promulgó en 1622. Finalmente, en 1624 se fundó la universidad en el colegio jesuita de Mérida, la cual funcionó hasta la expulsión de la Compañía en 1767.

La creación de la universidad de Mérida en 1624 fue muy relevante cuando se advierte que en el resto de Nueva España, exceptuando a la de México, no hubo otro establecimiento que haya otorgado grados sino hasta 1792, cuando se fundó la de Guadalajara. Si bien la de Yucatán fue universidad con solamente las facultades de Filosofía y Teología,<sup>3</sup> con ellas bastaba para la formación académica de un clero secular local. El contar con una institución otorgante de grados de Filosofía y Teología fue muy importante para la población hispánica, pues facilitaba la promoción académica, eclesiástica y social de la juventud peninsular. Carente de minas y tierras fértiles, Yucatán tuvo pocas opciones económicas para los descendientes españoles, por lo que la carrera eclesiástica, especialmente la parroquial, fue una opción deseable dado que se esperaba la fundación de múltiples curatos de indios.<sup>4</sup> El ser cura beneficiado significaba el acceso a las obveniones y derechos parroquiales de los omnipresentes pueblos de indios.

El objetivo central de este trabajo es analizar la importancia de las cátedras y los grados de la universidad jesuita en la formación y ascenso eclesiástico del clero secular del obispado de Yucatán. Para el caso de la Real Universidad de México, se han realizado varios estudios sobre las carreras de sus graduados en las últimas dos décadas.<sup>5</sup> Aguirre concluyó

<sup>3</sup> Enrique González González, *El poder de las letras. Por una historia social de las universidades de la América hispana en el periodo colonial*, en colaboración con Víctor Gutiérrez Rodríguez (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación; Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; México: Universidad Autónoma Metropolitana; México: Ediciones Educación y Cultura, 2017), 54.

<sup>4</sup> Adriana Rocher Salas, "Clero y élites en Yucatán durante el periodo colonial", en *Grupos privilegiados en la península de Yucatán, siglos XVIII y XIX*, coordinación de Laura Machuca Gallegos (México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social; Mérida: Secretaría de Cultura y las Artes de Yucatán, 2014), 44-49; Adriana Rocher Salas, "Las doctrinas de indios: la llave maestra del Yucatán colonial", en *La Iglesia hispanoamericana en la época colonial*, coordinación de Rodolfo Aguirre Salvador y Lucrecia Enríquez (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación; Santiago de Chile: Pontificia Universidad Católica de Chile; México: Plaza y Valdés, 2008), 71-98.

<sup>5</sup> González González, *El poder de las letras*, 109-151.

que la mayoría de aquellos que hicieron carrera fueron clérigos seculares.<sup>6</sup> Para el caso de Yucatán, un primer estudio que tocó el tema de los clérigos graduados determinó que, para el periodo 1750-1800, los sacerdotes graduados en Artes y Teología fueron 42% y 9% respectivamente. Sin embargo, no detalló si los grados fueron de bachiller, licenciado o doctor ni acusó el cierre de la universidad jesuita en 1767, lo que seguramente se reflejó en las exiguas cifras.<sup>7</sup> William B. Taylor, citando el trabajo de Raymond P. Harrington, destacó que mientras que los concursantes a curatos en México y Guadalajara casi todos contaban con el grado de bachiller en el periodo colonial tardío (1780-1814), en el caso de Yucatán el porcentaje sólo llegó a 37%.<sup>8</sup> Sin embargo, tampoco reparó en que durante esos años la universidad en Mérida ya había cerrado sus puertas. En años recientes, afortunadamente, se han publicado importantes estudios sobre el clero secular de Yucatán, como el de Medina Suárez<sup>9</sup> o los de Rocher Salas, para ambos cleros.<sup>10</sup>

De esa manera, en Yucatán, como sucedió en otros obispados novohispanos, la demanda de grados universitarios tuvo una estrecha relación con la búsqueda de algún beneficio eclesiástico, especialmente las parroquias. De ahí que los clérigos hayan constituido el sector estudiantil más importante de la universidad jesuita y con el que mejor se identificó. Así, nos

<sup>6</sup> Rodolfo Aguirre Salvador, “El ascenso de los clérigos de Nueva España durante el gobierno del arzobispo José Lanciego y Eguilaz”, *Estudios de Historia Novohispana*, 22 (2000): 77; Rodolfo Aguirre Salvador, *El mérito y la estrategia. Clérigos, juristas y médicos en la Nueva España* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Estudios sobre la Universidad; México: Plaza y Valdés Editores, 2003), 279.

<sup>7</sup> Michael Joseph Fallon, “The Secular Clergy in the Diocese of Yucatan: 1750-1800” (tesis de doctorado, The Catholic University of America, Washington, 1979), 86-87.

<sup>8</sup> Raymond P. Harrington, “The Secular Clergy in the Diocese of Mérida de Yucatán, 1780-1850: Their Origins, Careers, Wealth and Activities” (tesis de doctorado, The Catholic University of America, Washington, 1982), 79 y 135. Harrington menciona que los grados que otorgó el Seminario de San Ildefonso en el periodo estudiado fueron bachiller en Artes y “pasantes” en Teología. No hay constancia de que el seminario diocesano haya otorgado grados universitarios en la época colonial. También concluyó que, entre 1780-1814, el 34% de los curas con preparación formal se graduó en artes y sólo el 3% en teología. Citado en William B. Taylor, *Ministros de lo sagrado. Sacerdotes y feligreses en el México del siglo XVIII* (México: El Colegio de Michoacán; México: Secretaría de Gobernación; México: El Colegio de México, 1999), v. I, 142, nota 89.

<sup>9</sup> Víctor Hugo Medina Suárez, “La consolidación del clero secular en el obispado de Yucatán, siglo XVIII” (tesis de doctorado en Historia, El Colegio de Michoacán, Zamora, 2014).

<sup>10</sup> Adriana Rocher Salas, “Frailes y clérigos en Yucatán. Siglo XVII”, *Hispania Sacra*, 55 (2003): 599-625.

interesa explicar el gran interés que para el obispado de Yucatán tuvo la buena marcha de la universidad jesuita, al ser el semillero de sus cuadros clericales, y parte de un proyecto más amplio de secularizar las doctrinas franciscanas y sustituirlas por parroquias seculares, meta complicada debido al enorme poder e influencias de los franciscanos.

### *La Iglesia, el sacerdocio y los grados académicos*

Las relaciones entre las universidades y las instituciones eclesiásticas provienen de la Europa medieval, cuando los papas fomentaron la creación y la consolidación de las primeras, brindándoles privilegios y dando cargos y prebendas a sus graduados. En la península ibérica no fue diferente: los graduados de las universidades de Salamanca o Valladolid, por ejemplo, fueron favorecidos con altos cargos eclesiásticos. Inversamente, al interior de las universidades hubo desde entonces también una presencia clerical en las cátedras y otros cargos universitarios.<sup>11</sup> Hubo, pues, intereses comunes entre la Iglesia y las universidades por formar cuadros de clérigos para la renovación de las instituciones eclesiásticas.

Ya en el Nuevo Mundo, el siglo xvi presenció el nacimiento de universidades bajo el patronazgo del rey, como las de Lima o México en 1551. El interés de la monarquía española en fundarlas no fue gratuito, pues se comenzaron a requerir más letrados universitarios para la instauración de las instituciones reales en el ámbito indiano. Así, las universidades de la época moderna, como lo señaló Kagan, se convirtieron en semilleros de funcionarios y clérigos al servicio de los reyes y la Iglesia.<sup>12</sup>

Respecto de la formación de clérigos para la Iglesia novohispana, desde la década de 1530 hubo una preocupación de las órdenes religiosas por preparar frailes. Por esos años, la atención se centró en si los indios debían o no ordenarse. Los franciscanos fueron más lejos al fundar el Colegio de Tlatelolco y demostrar la capacidad de los naturales para tales destinos. No obstante, fue un intento fallido por razones políticas y culturales.<sup>13</sup> En cambio, pronto se abrieron noviciados de las órdenes religiosas para la formación de frailes españoles. Por lo que respecta a la formación del clero

<sup>11</sup> Mariano Peset y Juan Gutiérrez Cuadrado, "Clérigos y juristas en la Baja Edad Media castellano-leonesa", *Senara. Revista de Filología*, anexo 2, v. 3 (1981), 7-66.

<sup>12</sup> Richard L. Kagan, *Universidad y sociedad en la España moderna* (Madrid: Tecnos, 1981).

<sup>13</sup> Ricard, *La conquista espiritual de México*, 342-349.

secular, los primeros obispos carecieron de los recursos, instituciones y hombres suficientes para ello. Al faltarle escuelas o seminarios propios para la formación sacerdotal, la Iglesia diocesana vio en las cátedras universitarias una salida. Aunque en el Concilio de Trento de 1563 se decretó la fundación de colegios seminarios en las diócesis, su ejecución quedó relegada por distintas razones económicas y políticas.<sup>14</sup>

En Madrid, Felipe II decretó una cédula en 1574, conocida en adelante como del Real Patronato, en donde privilegió a los letrados en los nombramientos para dignidades, canongías y prebendas de las catedrales, si bien no se mencionó el mismo requisito para las parroquias.<sup>15</sup> En la normativa conciliar, Trento y el tercer concilio mexicano, tampoco hay mención de los grados como requisito para la ordenación sacerdotal.<sup>16</sup> Con todo, la tendencia posterior fue que los párrocos debían también contar con al menos un grado de bachiller. En el ámbito eclesiástico, la formación académica en latín, filosofía y teología era muy apreciada por la jerarquía; de ahí que la prueba exigida a los clérigos para demostrar esos conocimientos fuera un grado universitario.

En general, un grado universitario daba a quien lo poseía, formalmente, los conocimientos necesarios para ejercer una profesión. Un clérigo letrado normalmente tenía mejores oportunidades de empleo que aquel que no tuviera grado. Ello lo sabía muy bien el alto clero novohispano, en donde casi todos los jefes eran doctores. Los prelados solían favorecer más a presbíteros con buenas trayectorias académicas en las ciudades que a los curas rurales. Pero aun a aquellos clérigos sin deseos de hacer carrera eclesiástica un grado les podía abrir otras puertas fuera de las instituciones eclesiásticas. No sería raro hallar a muchos bachilleres clérigos alejados de tareas espirituales para quienes el grado quizá fue más importante.<sup>17</sup>

<sup>14</sup> Rodolfo Aguirre Salvador, *Un clero en transición. Población clerical, cambio parroquial y política eclesiástica en el arzobispado de México, 1700-1749* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación; México: Bonilla Artigas Editores; Madrid: Iberoamericana Vervuert, 2012), 28-31.

<sup>15</sup> "...Queremos que para las dignidades, canongías y prebendas de las iglesias catedrales de las Indias, en las presentaciones que hubiéremos de hacer, sean preferidos los letrados a los que no lo fueren..." Véase en Leticia Pérez Puente, Enrique González González y Rodolfo Aguirre Salvador, "Estudios, textos y anexos. I y II concilios", en *Concilios provinciales mexicanos. Época colonial*, coordinación de Pilar Martínez López-Cano, edición en disco compacto (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2004).

<sup>16</sup> Aguirre Salvador, "Formación y ordenación de clérigos", 337-362.

<sup>17</sup> Aguirre Salvador, *Un clero en transición*, 240-244.

*La universidad jesuita de Mérida: un espacio para la formación local de clérigos*

Al llegar en 1562 a Yucatán su primer obispo, fray Francisco del Toral, encontró pocos clérigos seculares para nutrir su Iglesia. En la catedral de Mérida había dos capitulares: el deán y el chantre quienes, para completar sus ingresos, también eran curas ahí mismo. Las otras dos poblaciones importantes de españoles, Campeche y Valladolid, tenían un cura cada una. Por su parte, la población indígena era administrada mayormente por frailes franciscanos a quienes el conquistador Francisco Montejo les encargó su evangelización, una vez fundada Mérida en 1542. Ante la carencia de clérigos que pudiesen reforzar a la Iglesia diocesana, el obispo Toral solicitó al rey el envío de más franciscanos para ampliar el trabajo doctrinal entre los indios,<sup>18</sup> ya que por entonces era difícil la formación local de clérigos.

En 1565 el obispo Toral viajó a México para asistir al Segundo Concilio Provincial que tuvo como propósito central jurar los decretos del Concilio de Trento. Uno de ellos fue la creación de un seminario en cada diócesis para la formación de clérigos, como ya se mencionó, cuya dotación debía provenir de las rentas eclesiásticas de cada obispado.<sup>19</sup> Pero en el incipiente obispado de Yucatán sus ingresos eran muy escasos. De acuerdo con el mismo obispo, los diezmos apenas sumaban 700 pesos de minas (1 158 pesos de oro común),<sup>20</sup> por lo que, en una misiva al rey de 5 de abril de 1569, señaló que: “En este obispado, por la pobreza que hay de él, no se ha podido hacer el seminario tridentino, y hay de él muy gran necesidad por los muchos hijos de los vecinos españoles que se han procreado en esta tierra y, por falta de maestros y estudio, no se ejercitan en las letras”.<sup>21</sup>

Por ello, el prelado pidió que de la Real Hacienda se fundara una cátedra de casos de conciencia y así conservar al maestro que llevó de la Universidad de México, el licenciado Cristóbal Vadillo. Pero en 1571 el obispo

<sup>18</sup> Carta del obispo al rey de 17 de octubre de 1565, Archivo Histórico Nacional, *Diversos-Colecciones* (en adelante AHN, DC), 24, N.73.

<sup>19</sup> Leticia Pérez Puente, Enrique González González y Rodolfo Aguirre Salvador, “Los concilios provinciales mexicanos primero y segundo”, 17-40.

<sup>20</sup> Carta del obispo al rey de 17 de octubre de 1565, AHN, DC, 24, N.73.

<sup>21</sup> Archivo General de Indias, *Audiencia de México* (en adelante AGI, AM), 367, f. 138-139, citado en: Stella María González Cicero, *Perspectiva religiosa en Yucatán, 1517-1571: Yucatán, los franciscanos y el primer obispo fray Francisco del Toral* (México: El Colegio de México, 1978), 240-242.

murió y en 1575 el licenciado Vadillo fue promovido al arcedianato de Michoacán.<sup>22</sup>

En 1576 el procurador del ayuntamiento de Mérida, Martín de Palomar, solicitó a la Corona promover un estudio de gramática latina para los españoles que sabían ya la lengua de los indios y “...teniendo quien les muestre latinidad, los que tomasen orden clerical y religiosa, harán gran fruto a la doctrina, conversión y catecismo de los indios...” Tampoco veía como única opción que los hijos fueran a estudiar a otras ciudades “...por ser los vecinos tan pobres como son, no tienen posibilidad de enviar a sus hijos a estudiar fuera de estas provincias...”.<sup>23</sup> Pero esta petición no prosperó. En cambio, el obispo fray Diego de Landa, (1572-1579), antiguo provincial de los franciscanos en Yucatán, impulsó el arribo de más franciscanos.<sup>24</sup>

Hasta fines del siglo XVI, el obispo fray Juan Izquierdo (1590-1602) estableció un estudio de Gramática en la catedral, para lo cual llevó de México al preceptor Melchor Téllez. El prelado explicó al rey que ello fue necesario para que los muchachos de la tierra se pudieran dedicar al estudio, a que muchos de ellos se habían aplicado y a que otros tuvieron que ir a México a cursar facultades mayores. Es clara la idea de terminar con la dependencia de estudios de la capital novohispana, por un lado, y disponer de docentes subordinados a la mitra, por el otro. El obispo también manifestó estar “...muy atajado por no tener que darles de comer ni en qué ocuparlos respecto de tener los frailes franciscanos todos los beneficios de la tierra...”, de ahí que el rey debía traspasar la tercera parte de las guardiánas-conventos de los frailes al clero secular, advirtiendo que “...si esto no se hace, no hay para qué haber estudio de aquí en adelante, ni el obispo tiene necesidad de hacer más órdenes...”.<sup>25</sup> No obstante, esta secularización

<sup>22</sup> El licenciado Cristóbal Vadillo, antiguo catedrático de decretos en la Universidad de México, fue llevado a Mérida por el obispo Toral como provisor general y maestrescuela, cargo que le pidió al rey que ratificara en 1569, en AGI, AM, 211, N. 5, y AGI, AM, 367, f. 143. En este último documento le solicita al monarca que le otorgue un salario para que también lea cánones. En 1575 se buscó su reemplazo a la maestrescuela de Yucatán por haber sido promovido al arcedianato de la catedral de Michoacán, en AGI, *Indiferente General* (en adelante IG), 738, N. 153.

<sup>23</sup> AGI, *Patronato Real* (en adelante PR), 182, R.51, f. 18-18v. Martín Palomar se convertiría unas décadas después en el mecenas para fundar el colegio de Mérida como se verá más adelante.

<sup>24</sup> Durante el siglo XVI, la provincia franciscana de San José estuvo conformada principalmente por remesas de frailes españoles y, en menor medida, de Nueva España. La minoría tomó el hábito en Yucatán. Adriana Rocher Salas, “Clero y élites en Yucatán”, 35.

<sup>25</sup> Carta del obispo Izquierdo al rey de 1 de abril de 1598, AGI, AM, 369.

fue rechazada en Madrid. Cabe hacer notar la vinculación que el obispo hizo entre la secularización de doctrinas y la formación de clérigos nativos, apuntando ya un proyecto a largo plazo. Al respecto, a fines del siglo XVI, el clero secular contaba solamente con 12 parroquias, 7 en la provincia de Yucatán y 5 en Tabasco. En comparación, los franciscanos tenían 24 guardianías y conventos.<sup>26</sup> Sin embargo, la proporción de “almas en confesión” era sumamente desigual, pues mientras los frailes administraban a 130 000 indios, los clérigos sólo a 17 000.<sup>27</sup>

La inquietud por fortalecer la base clerical local pronto se manifestó mediante nuevas iniciativas. La idea de secularizar doctrinas fue continuada por un clérigo local: el bachiller Pedro Sánchez de Aguilar, cura de Valladolid, graduado en Artes y Cánones en México,<sup>28</sup> quien fue enviado a España por su obispo como procurador de negocios de la diócesis<sup>29</sup> y para solicitar el traspaso de 10 doctrinas franciscanas. Su argumento fue que esos partidos pertenecían al clero secular, pero que el obispo Landa se las había quitado en 1573 para darlas a los religiosos.<sup>30</sup> Sánchez de Aguilar aprovechó su estancia en España para graduarse de doctor en Cánones en la Universidad de Osma de Burgos en 1602. Al año siguiente, Sánchez insistió en una carta al rey sobre la problemática formativa de clérigos en Yucatán:

Hay alguna falta de clérigos y que esto se supliera con que se fundara algún estudio donde se leyera alguna lección de artes, teología, cánones o sagrada escritura a que son inclinados y aplicados los naturales y, por no leerse, todos los estudiantes en sabiendo latinidad luego se van a la Universidad de la ciudad de México de donde

<sup>26</sup> Cartas del obispo Izquierdo al rey de 1 de abril de 1598 y 15 de junio de 1599, AGI, AM, 369. Los beneficiados seculares eran 13 debido a que en Valladolid había dos curas.

<sup>27</sup> Se trata de un documento de 1601: Real Academia de la Historia, *Colección Papeles Jesuitas*, 156, f. 130-132, en Francisco de Solano y Pérez Lila, “La población indígena de Yucatán durante la primera mitad del siglo XVII”, *Anuario de Estudios Americanos*, xxviii (1971): 188-190; véase María Cristina García Bernal, *Yucatán. Población y encomienda bajo los Austrias* (Sevilla: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, 1978), 80.

<sup>28</sup> Para noticias de Pedro Sánchez de Aguilar, véase cartas del obispo al rey de 15 de junio de 1599 y 12 de diciembre de 1605, AGI, AM, 369.

<sup>29</sup> AGI, *Contratación*, 5271, n. 9, f. 2.

<sup>30</sup> Rocher Salas, “Clero y élites en Yucatán”, 602; Adriana Rocher Salas, “La política eclesiástica regia y sus efectos en la diócesis de Yucatán”, *Revista Complutense de Historia de América* 30 (2004): 53-76. En este último artículo Adriana Rocher desarrolla un análisis de la secularización de las doctrinas en Yucatán y el papel que desempeñó Pedro Sánchez de Aguilar.

nunca se vuelven respecto de hallarse bien en ella y entrar muchos en religión en que recibe notable daño ese obispado.<sup>31</sup>

Estas líneas son interesantes, no solamente porque prueban la consigna del clero local por lograr el apoyo real para fundar un estudio general de facultades, sino también porque señala una problemática poco visible en la historiografía: la migración de clérigos al centro de la Nueva España, como consecuencia de la falta de beneficios eclesiásticos en Yucatán. En respuesta, el rey, en cédula de 19 de abril de 1605, pidió mayores informes a las autoridades de Yucatán. El obispo Diego Vázquez de Mercado sugirió que con el reciente arribo de los jesuitas a Mérida se podría fundar un colegio a cargo de ellos, para lo cual se podrían asignar dos mil pesos de tributos de encomiendas.<sup>32</sup> Pero esta petición no obtuvo respuesta de la Corona. Lo usual era que los fondos para fundar ese tipo de colegios provinieran de particulares, ya que el rey raramente otorgaba recursos para la fundación de estudios.<sup>33</sup> En 1607 Vázquez de Mercado volvió a escribir a Madrid lamentando que los jesuitas se hubieran ido de Mérida por falta de la licencia real para residir, pero igualmente se quejó de la falta de clérigos por no haber estudios mayores en Mérida, insistiendo en la creación del colegio jesuita.<sup>34</sup>

Afortunadamente para el proyecto de clero secular, y sin haber aún una respuesta de Madrid, en 1609 el capitán Martín de Palomar ofreció dotar al colegio, pidiendo "...cuatro o seis religiosos sacerdotes que [...] lean gramática y casos de conciencia [...] y tengan estudio abierto para todos los hijos de vecinos de Yucatán, gratis...". En 1611, enfermo y sin noticias aún del permiso real para fundar, Palomar dictó su testamento refrendando la dotación prometida. Pidió además que, en el ínterin de la fundación, se pusieran a censo los 26 000 pesos que ofreció y se rentaran las casas para sustentar diversas obras pías, entre ellas la ayuda para "...algunos hijos de vecinos de esta provincia, pobres, que quieran ir a la universidad de México...", con la condición de que juraran volver a Yucatán para la administración

<sup>31</sup> AGI, AM, 1064, L. 4, f. 8v-9v. Texto inserto en cédula real de 19 de abril de 1605 dirigida por separado al obispo de Yucatán, al gobernador de la provincia y al cabildo seglar de la ciudad de Mérida. Si bien no se señala la fecha de la carta de Pedro Sánchez de Aguilar al rey, ésta fue después de ser titulado como doctor, ya que así se refiere la respuesta del rey.

<sup>32</sup> Carta del obispo al rey de 12 de diciembre de 1605, AGI, AM, 369.

<sup>33</sup> Pilar Gonzalbo Aizpuru, *Historia de la educación en la época colonial. La educación de los criollos y la vida urbana* (México: El Colegio de México, 1990), 159-195.

<sup>34</sup> Carta del obispo al rey de 15 de julio de 1607, AGI, AM, 369.

espiritual de los indios. La dotación de Palomar y las gestiones realizadas por el procurador de los jesuitas, Francisco de Figueroa, dieron buenos resultados. El rey, por cédula de 16 de julio de 1611, otorgó su licencia para la fundación del colegio de Mérida donde se enseñaría Latín, Artes y Teología.<sup>35</sup> Sin embargo, la apertura se efectuó unos años más tarde, en 1618. Durante el acto inaugural se constató que había un “...estudio de gramática con copia de estudiantes [...] con sus libros en las manos, hijos de los vecinos principales de esta ciudad, y el padre lector Melchor Maldonado leyéndoles gramática...”.<sup>36</sup> De acuerdo con lo previsto, se comenzaron a leer las cátedras de Gramática y Casos de Conciencia o Moral, necesaria para el ministerio de la confesión.

Paralelamente, en Madrid, los jesuitas tramitaban que sus colegios en las Indias pudieran conceder grados académicos. En consulta al rey de 31 de agosto de 1612, el Consejo de Indias informó que la Compañía gozaba de privilegio apostólico para graduar en Artes y Teología en sus colegios y en provincias donde no hubiese universidades, como ya se usaba en varias partes de Europa, privilegio que sería de mucho beneficio en América, “...por no haber en ellas más de dos universidades, de las cuales están muy apartados muchos colegios de la Compañía como son en el Perú, los de Chile, Tucumán y Nuevo Reino de Granada [...] los de las Islas Filipinas”.<sup>37</sup> No mencionó a Yucatán muy probablemente porque todavía no se había abierto el colegio jesuita en esta provincia. El procurador de los jesuitas también aludió a que por la distancia, los estudiantes no podían acudir a las universidades y, por faltarles el premio de los grados, no se animaban a continuar estudiando; de ahí su solicitud para que pudieran graduarse en Artes y Teología, por mano de los maestrescuelas de las catedrales respectivas.

Finalmente, en 1617 el rey ordenó a su embajador en Roma, el cardenal Gaspar de Borja, “...supliquéis a su santidad tenga por bien de conceder a los colegios de la Compañía de Jesús...” pudieran dar los grados por el tiempo que a él le pareciera convenir. Un breve papal fue otorgado el 8 de

<sup>35</sup> Un análisis sobre Martín de Palomar y las condiciones que llevaron a la fundación del colegio, en Rafael Patrón Sarti y Enrique González González, “El capitán Martín de Palomar, regidor, encomendero y benefactor: su testamento (Mérida, Yucatán, 1611)”, *Estudios de Historia Novohispana*, 43 (2010): 185-252.

<sup>36</sup> Archivo General de la Nación (en adelante AGN), *Indiferente Virreinal* (en adelante IV), 1260, exp. 15, f. 44-45.

<sup>37</sup> Guillermo Hernández de Alba, *Documentos para la historia de la educación en Colombia. Tomo 1, 1540-1653* (Bogotá: Patronato Colombiano de Artes y Ciencias, 1969), 128-130.

agosto de 1621 por Gregorio XV, en el que se dispuso como limitantes a esos colegios que sólo pudieran graduar "...adonde no hubiere universidades de estudios generales y estuvieren distantes de las universidades públicas doscientas millas..." y que los grados fueran otorgados por los obispos o los capitulares en sede vacante "...por tiempo de diez años...". Con estos acatamientos aceptados, el rey otorgó pase al breve papal en 1622. Los permisos llegaron a Mérida y fueron aceptados por las autoridades civiles y eclesiásticas en noviembre de 1624. El obispo y el cabildo eclesiástico decretaron su cumplimiento y la fundación de "...la dicha universidad en el colegio de la santa Compañía de Jesús en esta ciudad".<sup>38</sup>

La nueva categoría otorgada al colegio animó a las autoridades de Yucatán a solicitar al rey una mejor dotación económica, logrando 500 ducados para la lectura de las cátedras de Gramática y Casos de Conciencia, aunque sólo por diez años, como había estipulado el breve papal mencionado antes. Pasado este tiempo la universidad cerró sus puertas, ya sea por la falta de recursos, por cesar la licencia real o por ambas causas. Sólo en 1646 el rey restableció la dotación y, a partir de 1648, se volvieron a otorgar grados en Artes y Teología, ya sin prescripción de tiempo.<sup>39</sup>

Según las constituciones de la nueva Universidad de Mérida, basadas en su similar de Santafé de Bogotá, para obtener el grado de bachiller en Artes se requerían dos cursos con materias de Súmulas, Lógica y Física; mientras que para el de bachiller en Teología se pedirían, además del título de bachiller en Artes, haber "...oído cuatro cursos de teología [...] con dos lecciones de escolástico cada día y una de escritura o moral".<sup>40</sup> En informaciones de 1627 se describió que había "...lecturas de gramática, humanidad, filosofía y teología moral y escolástica...".<sup>41</sup> Sin embargo, con la interrupción de los grados en 1634, quedaron por entonces solamente las

<sup>38</sup> Rafael Patrón Sarti, ed., *La Universidad de Mérida de Yucatán. Relación de los actos y fiestas de fundación en 1624* (Mérida: Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán, 2013), 23-26, 32-35 y 105-110.

<sup>39</sup> Rafael Patrón Sarti, "La Universidad de Mérida de Yucatán en la época colonial: documentos probatorios de su existencia", *Historias*, 80 (2011): 53-55.

<sup>40</sup> En *Archivum Romanum Societatis Iesu, Nuevo Reino y Quito*, 17, Fórmula de graduar. Incisos §5 y §19.

<sup>41</sup> El padre Juan Acacio, "rector del colegio de la Compañía de Jesús de esta ciudad de Mérida y de la Vniversidad en él fundada", dio la noticia de los graduados el 13 de noviembre de 1627, en AGN, IV, 5446, exp. 6, f. 1-1v. En el f. 9 del mismo expediente, se detallaron las cátedras leídas.

cátedras de Gramática y Moral.<sup>42</sup> En 1648 se reanudó la concesión de grados reabriéndose las cátedras cerradas.<sup>43</sup> En 1659, el cabildo eclesiástico informó al rey que la ciudad y obispado ya contaba con clérigos preparados gracias a “...las lecciones de gramática y filosofía y teología moral y escolástica que se lee en el colegio...”.<sup>44</sup> En 1671, se informó que en Mérida había 6 jesuitas (4 de ellos sacerdotes y dos legos) “...tres de los cuales son lectores de teología, filosofía y gramática...”, uno en cada cátedra.<sup>45</sup> La segunda mitad del siglo xvii fue entonces una etapa de consolidación del colegio universidad, impulsada por el clero secular, los jesuitas y la diócesis de Yucatán.

Fue a comienzos del siglo xviii que la universidad recibió nuevos apoyos, en un contexto de ascenso del clero secular parroquial, gracias al gran impulso de la estructura parroquial por las secularizaciones de 1679.<sup>46</sup> En 1700, el bachiller Gaspar Güemes escrituró una dotación para fundar el colegio convictorio de San Pedro<sup>47</sup> con siete alumnos becarios y “...dos sujetos sacerdotes de dicha sagrada religión de la Compañía y que juntamente leyesen en esta universidad, uno la cátedra de teología moral y el otro la clase de mínimos y menores...”. La dotación sería de 26 000 pesos: 15 000 para los catedráticos y 11 000 para los becarios.<sup>48</sup> De esta manera, los lectores aumentaron a cinco docentes: “...dos teología, dos gramática y uno filosofía...”.<sup>49</sup> Los nuevos maestros debían residir en el convictorio para su cuidado y doctrina, conforme a la petición del fundador y la licencia real de fundación otorgada en 1711.<sup>50</sup>

<sup>42</sup> Archivo Histórico de la Provincia Mexicana de la Compañía de Jesús (en adelante AHPMCJ), Catálogos de la provincia de México, años 1626 y 1638.

<sup>43</sup> Sobre los problemas económicos del colegio y el cierre temporal de la universidad, véase Patrón Sarti, “La Universidad de Mérida”, 53-54.

<sup>44</sup> Carta del cabildo eclesiástico al rey de 14 de enero de 1659, AGN, *Jesuitas* (en adelante J), I-32, exp. 2, f. 20v.

<sup>45</sup> AHPMCJ, Catálogos de la provincia de México, año 1671.

<sup>46</sup> Medina Suárez, “La consolidación del clero secular”.

<sup>47</sup> Este colegio funcionó más como una residencia para estudiantes que arribaban fuera de Mérida. Las clases las tomaban cruzando la calle en el colegio-universidad.

<sup>48</sup> AGN, IV, 933, exp. 26.

<sup>49</sup> AHPMCJ, Catálogos de la provincia de México, año 1708.

<sup>50</sup> En la carta del gobernador Cristóbal de Zayas al conde de Aranda de 16 de agosto de 1767 le narró que los dos padres jesuitas “del citado seminario [de San Pedro] pasaban al colegio en donde estaban las aulas a dar las lecciones”, Archivo Nacional de Chile, *Jesuitas de América*, v. 280, f. 4v. Véase Rafael Patrón Sarti, *La licencia real de fundación del colegio seminario de San Pedro en Mérida de Yucatán, 1711* (Mérida: Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán, 2014), p. 17.

En 1762 el colegio universidad adquirió un nuevo perfil de estudios al abrirse la cátedra de Cánones, leída inicialmente por Francisco Javier Alegre.<sup>51</sup> En 1766 los jesuitas certificaron que se leían seis cátedras: Latinidad, Retórica, Filosofía, Casos de Conciencia, Cánones y Teología escolástica.<sup>52</sup> Hubo también cátedra de Leyes a partir de 1765.<sup>53</sup> Sin embargo, no contaba con el permiso real. Por ello, el ayuntamiento de Mérida ofreció dotarla y solicitó el permiso al rey. Pero la respuesta fue negativa, por lo que en agosto de 1766 se declaró nula.<sup>54</sup>

Este tropiezo pronto se empequeñeció ante la expulsión de los jesuitas en 1767 y el cierre de todos sus colegios, afectando a todos los clérigos que ahí se formaban. Pero también la validez de sus grados fue cuestionada, como sucedió cuando el fiscal de la audiencia de Guatemala objetó el de bachiller en Cánones de Estanislao del Puerto, graduado en Mérida, quien

<sup>51</sup> En 1761 se estaba discutiendo qué maestro iría a leer cánones a Mérida, señalándose al padre Thomas Butler como muy a propósito para el caso, por lo que el padre Alegre, quien fue al final el elegido, podría haber comenzado su curso hacia 1762. Véase Miguel Valle Pimentel, “Agustín Pablo de Castro, 1728-1790. Vida y semblanza” (tesis de maestría en Letras Españolas, Universidad Iberoamericana, México, 1962), nota 9, 66. El jesuita veracruzano Francisco Xavier Alegre (1729-1788) fue maestro de gramática, retórica, filosofía y derecho canónico. La historiadora Alicia Mayer resume que Alegre “destacó por su gran erudición en antigüedad clásica, filosofía escolástica y moderna y además en ciencias. Conoció con profundidad el griego, el latín, el italiano, el francés, el náhuatl y el inglés”. La misma autora comenta que guio la Academia de Humanidades y Bellas Letras en San Ildefonso de México y que escribió diversas obras como la *Historia de la Provincia de la Compañía de Jesús de Nueva España*, *Arte poética* de Boileau, *Institutionum theologiarum* y otros trabajos de retórica, geometría, poesía y sermones. Es considerado uno de los principales intelectuales novohispanos de mediados del siglo XVIII. Véase Alicia Mayer, “Modernidad y tradición, ciencia y teología. Francisco Javier Alegre y las *Institutionum theologiarum*”, *Estudios de Historia Novohispana*, 47 (2012): 97-102.

<sup>52</sup> Archivo Histórico del Arzobispado de Yucatán (en adelante AHAY), *Oficios y Decretos*, v. 1. Este archivo fue cambiado de sede y se modificó su clasificación, pero existe una guía para localizar los documentos con base en la clasificación anterior, mucha de la cual se usó en el transcurso de este trabajo.

<sup>53</sup> AGN, IV, 5800, exp. 49, f. 7v. El padre Agustín Pablo de Castro, quien era catedrático de cánones, en medio de la disputa por la falta de permisos de las cátedras jurídicas escribió unos apuntes sumamente críticos sobre la universidad de Mérida desde sus inicios hasta 1765 y señaló que “se ha dado passo a la fundación de Leyes”. Los apuntes abarcan los folios 3-8v. En el AHPMCJ, caja 36, 1431, se encuentra lo que parecen ser tres borradores del mismo y que no estuvieron disponibles para investigadores externos hasta hace pocos años. Los bosquejos en el AHPMCJ fueron citados en 1962 por Valle Pimentel, “Agustín Pablo de Castro”, 166-167, y González González, *El poder de las letras*, 344-345 (y un extracto de los apuntes en 601-602). Este último autor resumió algunas de las críticas del padre Castro.

<sup>54</sup> AGN, J, II-36, exp. 211, f. 309-310.

había solicitado su examen para abogado. La disputa llegó a Madrid y el rey, en carta de 19 de octubre de 1768, secundó al bachiller del Puerto,<sup>55</sup> pero también estipuló que en adelante aceptara solamente graduados de universidades vigentes.

Una nueva universidad se daría hasta después de la consumación de la independencia de México. El 18 de marzo de 1824 el Congreso de Yucatán dispuso que el Seminario Tridentino de San Ildefonso fuese su sede y autorizó al obispo Pedro Agustín Estévez encabezar el proceso. Este prelado fungió también como el cancelario de la universidad y nombró a ocho doctores fundadores y un rector. Finalmente, se señaló el 12 de diciembre de 1824 para la instalación formal de la Universidad Literaria de Mérida.<sup>56</sup>

Respecto de la población estudiantil, la del colegio de Mérida, aunque no es comparable con la de otros similares del centro de Nueva España, su importancia reside en dos aspectos: uno, significaba el triunfo de poder formar localmente un clero secular, a pesar de tantos obstáculos y limitaciones de la Iglesia diocesana, y dos, reforzaba a la elite dominante hispánica de la península, al permitir su presencia en las instituciones eclesiásticas del obispado.<sup>57</sup>

En los cursos en 1624 se matricularon 36 estudiantes, clérigos y seglares, de los cuales 16 se graduaron de bachilleres en Artes en 1627. Uno de ellos fue el bachiller Francisco de Cárdenas Valencia quien, en una relación

<sup>55</sup> Patrón Sarti, “La Universidad de Mérida”, 59-61. La problemática para el título de abogado a Estanislao del Puerto y la respuesta del real, en: John Tate Lanning, *Reales cédulas de la Real y Pontificia Universidad de San Carlos de Guatemala* (Guatemala: Editorial Universitaria de la Universidad San Carlos de Guatemala, 1954), 185-187.

<sup>56</sup> Después de la muerte del obispo Estévez, el doctor José María Guerra se convirtió en 1834 en el primer yucateco en acceder a la mitra de Yucatán. Véase Crescencio Carrillo y Ancona, *El obispado de Yucatán. Historia de su fundación y de sus obispos desde el siglo xvi hasta el xix* (Mérida: Imprenta y Litografía R. Caballero. Reedición Fondo Editorial de Yucatán, 1979), t. II, 976-979 y 989. Para la refundación de la Universidad de Mérida se utilizaron los artículos 23 y 40 del Reglamento General de Instrucción Pública decretado por las Cortes el 29 de junio de 1821. Sobre la fundación y la reglamentación de la universidad literaria de Mérida en el siglo xix, véanse los trabajos de Roger A. Domínguez Saldívar y Manuel Jesús Uc Sánchez, “Los proyectos de enseñanza superior en Yucatán durante la crisis del régimen colonial (1803-1824)”, en *Historia de la educación superior en Yucatán: las instituciones (universidad, colegio e instituto), siglos xix y xx*, coordinación de Jorge I. Castillo Canché, Roger A. Domínguez Saldívar y José. E. Serrano Catzim (Mérida: Universidad Autónoma de Yucatán, Facultad de Ciencias Antropológicas, 2017), 85-110; José E. Serrano Catzim y Jorge I. Castillo Canché, “La universidad literaria de Mérida a través de su reglamentación, 1824-1854”, en *Historia de la educación superior*, 141-180.

<sup>57</sup> Medina Suárez, “La consolidación del clero secular”, 369.

de méritos, notificó que “...estudió en el colegio de la Compañía de Jesús de la ciudad de Mérida y se graduó de bachiller en artes...”.<sup>58</sup> Aunque comenzó la facultad de Teología, no la terminó pues decidió abandonarla para buscar una parroquia. Este caso representa una constante en el devenir de la clerecía novohispana promedio, respecto del nivel de estudios universitarios alcanzado.

En el siglo xviii la búsqueda de grados de bachiller por parte de la clerecía novohispana llegó a su apogeo.<sup>59</sup> Es probable que las instituciones eclesiásticas en ese siglo llegaran a su mayor crecimiento, provocando una demanda de títulos universitarios no vista hasta entonces. La formación académica del clero secular no hizo sino reforzarse en esa centuria. En el arzobispado de México, por ejemplo, a partir de 1713, con el arribo de José Lanciego Eguilaz, se revisaron los criterios para la ordenación sacerdotal y se hicieron cumplir con más rigor los requisitos exigidos en la normativa tridentina.<sup>60</sup>

En Yucatán no hubo excepción, luego de la secularización de doctrinas de 1679 y el proyecto del clero para reducir a los indios que aún vivían dispersos, lejos de los pueblos y al sur de la península, y administrarlos espiritualmente. Así lo demuestra el mandato del obispo Juan Gómez de Parada (1715-1728), quien visitó la diócesis entre 1719 y 1720 e informó Madrid que en su recorrido reformó todo lo que había podido y que respecto de su clerecía expulsó a clérigos “indignos”, aprobó personalmente a nuevos sacerdotes y clérigos ya en funciones, obligó a los alumnos a estudiar más y examinó a los opositores a curatos.<sup>61</sup> El obispo quiso así mejorar la disciplina de la clerecía y el desempeño de los curas, preocupación que por esos años se discutió mucho en Madrid, con repercusiones en Indias.<sup>62</sup> Las nuevas constituciones sinodales establecieron exámenes públicos obligatorios para los nuevos ordenados, al igual que a curas y confesores, señalando

<sup>58</sup> Patrón Sarti, ed., *La Universidad de Mérida*, 167. La noticia de los graduados en AGN, IV, 5446, exp. 6, f. 1-1v.

<sup>59</sup> Taylor, *Ministros de lo sagrado*, v. 1, 130, concluyó que “...la mayor parte [de los futuros curas párrocos] sólo completó el bachillerato en artes y se deslizó rápidamente hacia la teología moral y las lenguas indígenas previas a la ordenación...”.

<sup>60</sup> Aguirre Salvador, *Un clero en transición*, 58-70.

<sup>61</sup> Aguirre Salvador, “El sínodo de Yucatán para la reforma del clero: entre la política borbónica y los intereses regionales”, en *Reformas y resistencias en la Iglesia novohispana*, coordinación de María del Pilar Martínez López-Cano y Francisco Javier Cervantes Bello (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas; Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2014), 251-284.

<sup>62</sup> Aguirre Salvador, *Un clero en transición*, 55-69.

que incluso podrían negarse las órdenes sacerdotales y curatos a los aspirantes con deficiencias probadas.<sup>63</sup> Para quienes quisieran ordenarse a título de administración de indios, se dispuso que deberían ir a servir también a los curatos rurales, pues todos buscaban quedarse en Mérida para su comodidad personal.<sup>64</sup>

En la segunda mitad del siglo XVIII se alcanzaron los mayores índices de clérigos graduados en Yucatán. De 91 opositores a curatos entre 1753 y 1780, 82% eran bachilleres en Artes y el 12% alcanzó el grado de bachiller en Teología. El resto, 6%, eran doctores en Teología. En Cánones se registraron sólo tres bachilleres, sobrevivientes de la única generación que pudo estudiar esa disciplina en 1765, antes del cierre de la universidad (véase el cuadro 1).

El valor utilitario de los grados se expresa también en que la gran mayoría sólo obtuvo el de bachiller en Artes.<sup>65</sup> El escaso estudio de la Teología Escolástica por los clérigos de Yucatán fue manifestado al rey en una misiva de 1737 por el obispo fray Francisco Pablo Coronado:

No hay en esta diócesis eclesiásticos distinguidos por su literatura y es raro el que en la teología escolástica llega a la raya de la mediocridad [...] La facultad a que se aplican casi todos es la teología moral en el grado de sumistas, para cumplir en el ministerio pastoral a que únicamente aspiran, y en esta clase suelen aprovechar de modo que salen decentes para curas y ministros [...].<sup>66</sup>

<sup>63</sup> Juan Gómez de Parada, *Constituciones sinodales del obispado de Yucatán*, transcripción, edición y notas de Gabriela Solís Robleda (Mérida: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales, 2008), título cuarto, sección primera, párrafo primero. En adelante todas las citas sobre el sínodo de Yucatán se refieren a esta edición.

<sup>64</sup> Título cuarto, sección segunda, párrafo tercero.

<sup>65</sup> A pesar de la omnipresencia del grado de bachiller en la clerecía yucateca en el siglo XVIII aún se permitieron clérigos sin algún título universitario. En 1762, Joseph Cristóbal de Vargas, sin grados académicos, fue aprobado en latinidad y materias morales por el doctor Pedro Mora y Rocha, rector del seminario tridentino de San Ildefonso, considerándolo apto para el sacerdocio y la confesión. Este caso indica que, excepcionalmente, aún se pasaba por alto la falta de grado académico si el clérigo demostraba buen conocimiento de aquellas materias imprescindibles para la administración de sacramentos. AHAY, *Becas y Órdenes* (en adelante *ByO*), v. 6, exp. 328, f. 429.

<sup>66</sup> Carta del obispo al rey de 28 de julio de 1737, AGI, *México*, 3168. Parte de este párrafo en Adriana Rocher Salas, "Para lo divino y para lo humano: los colegios jesuitas de Yucatán", en *Espacios de saber, espacios de poder. Iglesias, universidades y colegios en Hispanoamérica, siglos XVI-XIX*, coordinación de Rodolfo Aguirre Salvador (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación; México: Bonilla Artigas Editores; Madrid: Iberoamericana Vervuert Editorial, 2013), 274.

Cuadro 1  
GRADUADOS UNIVERSITARIOS DE MÉRIDA  
QUE OPOSITARON A CURATOS, 1753-1780

BA	75	82.4%
BA, BT	3	3.3%
BA, MA	2	2.2%
BA, BT, MA, DT	5	5.5%
BA, BT, DT	3	3.3%
BA, BC	2	2.2%
BC	1	1.1%
Total	91	100.0%

BA = bachiller en Artes; BT = bachiller en Teología; BC = bachiller en Cánones; MA = maestro en Artes, DT = doctor en Teología.

Se consideraron quienes indicaron haber estudiado o graduado en Mérida.

FUENTE: AHAY, *CaC*, v. 1-7, exp. 1-21.

Cabe mencionar que los grados se daban por estudios en Teología Escolástica, no por la Moral. Esta última, sin embargo, era fundamental para la administración espiritual de las parroquias. Los exámenes para obtener las órdenes sacerdotales indican las materias en que eran auscultados los aspirantes. En 1762 el provisor del obispado solicitó al jesuita Andrés Prudencio de la Fuente, rector del Colegio Seminario de San Pedro, examinar “...en latinidad y materias morales...” al bachiller Cipriano Bencomo y Ruiz, estudiante teólogo, pues había solicitado letras dimisoriales para ordenarse de sacerdote en otro obispado, a título de administración de sacramentos en lengua maya.<sup>67</sup>

### *Las parroquias: principal destino de los clérigos con grados académicos*

Si fue común en los obispados de Indias que las parroquias representaran un destino para muchos clérigos, este horizonte fue aún más importante en

<sup>67</sup> AHAY, *ByO*, v. 6, exp. 332, f. 461-470. Sobre los clérigos dedicados a la administración de sacramentos en las lenguas indígenas, véase el trabajo de Rodolfo Aguirre Salvador, “La demanda de clérigos lenguas en el arzobispado de México, 1700-1750”, *Estudios de Historia Novohispana*, 35 (2006): 47-70.

obispados con un menor número de empleos eclesiásticos como Yucatán. De ahí que no resulte difícil comprender que en este obispado la competencia por las parroquias y la secularización de las doctrinas franciscanas hayan sido objetivos de primer orden para la clerecía de Yucatán en toda la era novohispana. Francisco de Cárdenas nació en Valladolid en 1605 y a los 13 años se mudó a Mérida para comenzar sus estudios mayores y graduarse de bachiller en Artes en 1627. También sirvió de acólito y sacristán menor en la catedral tomando las órdenes sacerdotales. Con ese único grado, Cárdenas comenzó muy pronto a opositar a curatos: en 1629 se opuso y ganó el de Sotuta y en 1638 ascendió al más pingüe de Yaxcabá, aumentando sus ingresos en 58%. Este mismo año fue escogido para escribir la relación historial eclesiástica de Yucatán; buscó una prebenda en la catedral, pero sin éxito y al parecer murió en Yaxcabá.<sup>68</sup> La trayectoria de Cárdenas representa un patrón que muchos de los clérigos bachilleres siguieron en Yucatán, especialmente aquellos sin grados mayores. Aunque fue común que luego de graduarse en Artes, los jóvenes comenzaran cursos de Teología, especialmente la Moral, muy pocos alcanzaban un grado en esta facultad, pues una vez ordenados de presbíteros abandonaban los estudios para buscar trabajo en las parroquias, como ya se ha mencionado. Usualmente se empleaban, en sus inicios, como tenientes de curas o ayudantes en las parroquias. Con el tiempo, los más afortunados llegaban a ser titulares de alguna parroquia y, si era de bajos ingresos, buscaban escalar a alguna otra de mayor renta.

El pleito comenzado por Pedro Sánchez de Aguilar a principios del siglo XVII, mencionado páginas antes, resultó en el traspaso de cuatro parroquias franciscanas al clero secular en 1602 y culminó hasta 1679 con la secularización de las otras 6 demandadas, mismas que comenzaron a ser subdivididas para crear nuevos partidos.<sup>69</sup> De esa forma, a principios del siglo

<sup>68</sup> Eleanor B. Adams, "Note on the Life of Francisco de Cárdenas Valencia", *The Americas*, v. 2, n. 1 (1945), 21-29; AGI, AM, 238, N. 7; AGI, PR, 86, N. 3, R. 1; AHN, DC, 26, N. 88. El curato de Yaxcabá tenía un ingreso anual de 1400 pesos mientras que el de Sotuta 885 pesos. Véase Francisco de Cárdenas Valencia, *Relación historial eclesiástica de la Provincia de Yucatán en la Nueva España, escrita el año de 1639* (México: Antigua Librería Robredo de José Porrúa e Hijos, 1937), 100-101. Esta obra escrita por el bachiller Cárdenas Valencia en 1639 fue publicada casi tres siglos después, en 1937. Su trabajo constituye una de las principales fuentes para la historia de la Iglesia secular del Yucatán colonial. El que haya sido escogido para escribirla, sugiere que tuvo una cierta capacidad en letras, mucha adquirida en su paso por la Universidad de Mérida; las relaciones que pudo haber desarrollado con las autoridades durante su estancia en la capital yucateca y méritos acumulados durante su carrera eclesiástica.

<sup>69</sup> Rocher Salas, "La política eclesiástica regia", 66-71. En 1602 fueron traspasadas al clero secular las doctrinas de Ichmul, Hocabá, Tixcocob y Tixchel, y en 1680, las de Tizimín,

xviii, los clérigos administraban 26 curatos, que representaban a 40% de la población indígena.<sup>70</sup> En comparación, la provincia franciscana de San José de Yucatán estaba constituida por 31 conventos, 30 cabeceras de doctrina con sus respectivos pueblos de visita y cerca de 200 frailes.<sup>71</sup> Esta situación cambió cuando, entre 1754 y 1757, otras diez doctrinas fueron transferidas al clero secular, entre ellas aquellas con altos números de población española como fueron las de Mérida, Campeche y Valladolid.<sup>72</sup> Con todo ello, las parroquias aumentaron a 40 en 1734 y a 58 en 1765. A su vez, el número de presbíteros seculares aumentó de 60 en 1643 a 168 en 1734, aunque no todos con empleo fijo. En este último año, casi la mitad de los sacerdotes trabajaba en parroquias rurales y el resto habitaba en los principales centros de población española: en Mérida 63, en Campeche 17 y en Valladolid 8, sirviendo muchos en sus iglesias, ermitas y capillas. Aquellos sin ocupación fija estaban listos para acudir a los pueblos para sustituir a los clérigos seculares que faltaban por enfermedad, mortandad o alguna otra causa.<sup>73</sup>

Respecto del porcentaje de clérigos bachilleres en las parroquias fue de menos a más con el paso de las décadas. En 1599, por ejemplo, de los 13 beneficios en Yucatán y Tabasco, tres fueron ocupados por bachilleres (23%), dos de ellos graduados en México y otro en Salamanca (véase la gráfica 1). Con la apertura de la universidad, sus graduados comenzaron a ocupar curatos. En 1643, el 35% de los curas beneficiados eran graduados (siete bachilleres y un licenciado). En 1668, por primera vez los curas ba-

Homún, Umán, Hunucmá, Hecelchakán, Champotón y las derivadas de Calotmul, Sahcabchén, Mamá y Tecoh.

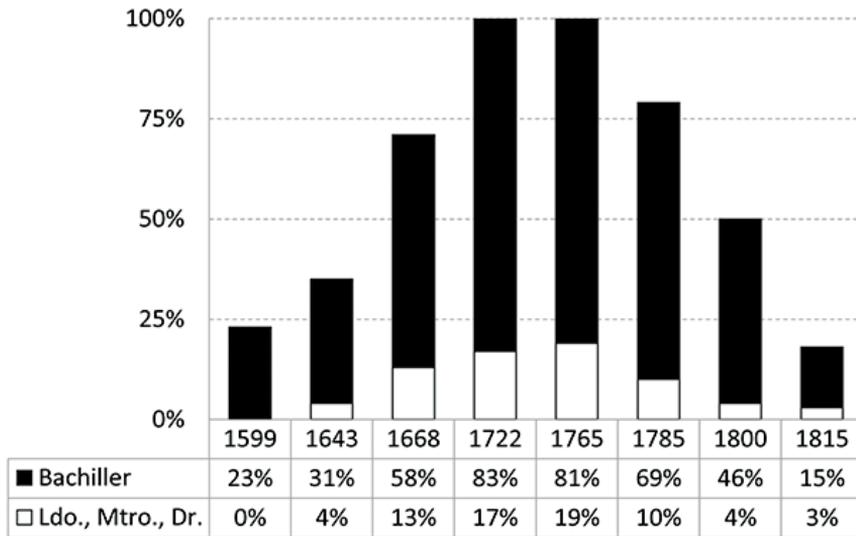
<sup>70</sup> Rocher Salas, "Las doctrinas de indios", 87.

<sup>71</sup> Adriana Rocher Salas, *La disputa por las almas. Las órdenes religiosas en Campeche, siglo xviii* (México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2010), 109.

<sup>72</sup> AHAY, CaC, v. 2, exp. 7, y v. 3, exp. 11, para las colaciones de los curatos a clérigos seculares.

<sup>73</sup> Los datos para 1643 y 1734 en Memorial de la clerecía de 8 de marzo de 1643, AGI, AM, 369, y carta del obispo al rey de 28 de julio de 1737, AGI, AM, 3168. El dato de 1765 es un cálculo propio basado en información obtenida de AHAY, CaC, v. 1-7. Los capellanes de misa con grados universitarios fueron alrededor de la mitad al momento de la colación, aunque algunos continuaban estudiando hasta graduarse, pero otros pudieron quedarse sirviendo sus capellanías sin molestarse por más estudios o por trabajar en las parroquias. Para los datos de capellanes graduados, véase a Luis Raúl Ortiz Rubio, "En resguardo de los bienes y el alma. La fundación de capellanías en Yucatán durante los siglos xvii y xviii" (tesis de maestría en Historia, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Mérida, 2016), 123-130. En el caso de confesores, datos encontrados en el archivo eclesiástico no son lo suficientemente confiables para concluir sobre sus grados universitarios.

Gráfica 1  
PORCENTAJE DE CURAS CON GRADOS ACADÉMICOS, 1599-1815



FUENTES: Carta del obispo Izquierdo al rey de 15 de junio de 1599 y Memorial de la clerecía de 8 de marzo de 1643, AGI, AM, 369; Carta de la clerecía de Yucatán al rey de 26 de julio de 1668, AGI, AM, 361, R.5, N.69; Gómez de Parada, *Constituciones*, 265-268; Carta del clero de Yucatán al rey de 5 de noviembre de 1785, AGI, AM, 2599; Base de datos obtenida de AHAY, CaC, v. 1-23.

NOTA: para algunos años se refiere sólo a los títulos que ostentaban o no en las relaciones y, cuando fue posible, se verificó y corrigió con datos de sus informes de méritos.

chilleres e incluso algunos doctores fueron mayoría (71%).<sup>74</sup> Los grados se habían ya convertido en un mérito eclesiástico que acabó predominando, aun antes de la secularización de doctrinas de 1679.

Ya en el siglo XVIII, especialmente entre 1722 y 1765, la gran mayoría de los curas tenía algún grado académico. Sin embargo, con la clausura de la universidad en 1767, el número de graduados en los curatos disminuyó: en 1785 fue el 79%, a principios del siglo XIX fue el 50% y para 1815 ya sólo el 18%.<sup>75</sup> Es indudable que las nuevas generaciones de curas de Yuca-

<sup>74</sup> AGI, AM, 361, R. 5, N. 69. Es un documento signado por la clerecía de Yucatán sin detallar las parroquias. El 58% de los clérigos firma como bachiller.

<sup>75</sup> El resto de los opositores no reportaron tener grado ni en concurso a curatos ni cuando eran elegidos en las ternas y elegidos para un curato. Sólo mencionaban que habían hecho estudios, la mayoría en el Seminario Tridentino de Mérida, donde no se daban grados.

tán, a principios del siglo XIX, tuvieron que ser aceptados sin poseer grados de bachiller.

En la gráfica 2 se observan curatos que fueron servidos por clérigos bachilleres, entre 1752 y 1780, y la renta aproximada que obtenían, tanto en los rurales como en los urbanos. Se han incluido algunas sacristías a manera de comparación. Si bien no se tuvieron los ingresos para todos esos años, y fueron calculados según las mesadas eclesiásticas<sup>76</sup> que los curas pagaban a la real hacienda, los datos sirven para dar un orden de magnitud. Puede observarse que si bien algunos bachilleres sirvieron largos tiempos en curatos de ciudades españolas, como el de catedral o el de Santiago, de Mérida, la mayoría se desempeñó en parroquias rurales de indios. Así, los bachilleres pasaron el 85% de sus años de servicio en estos espacios y solo el 15% en curatos urbanos (véase el cuadro 2).<sup>77</sup>

La renta promedio fue de 1 230 pesos anuales, aunque varió considerablemente entre las parroquias: desde los escasos 250 pesos de Chicbul hasta los 3 400 de Umán (véanse la gráfica 2 y el cuadro 3). Estos ingresos no fueron netos para los titulares ya que, en curatos extensos se contrataba a auxiliares, además de que todos tenían otros gastos, como fueron aquellos en ornamentos y mantenimiento de la iglesia. Algunos párrocos complementaron sus ingresos con otras actividades como las estancias y las haciendas de ganado y producción de miel.<sup>78</sup>

Pero un sector minoritario de curas con grados de licenciado, maestro o doctor, también buscaron en las parroquias un destino eclesiástico, ya sea temporal o de por vida. En 1643, sólo uno de los 22 curas tuvo un grado mayor (véase la gráfica 1). En 1722 el porcentaje de curas con grado mayor aumentó a 17%, todos educados en Mérida, proporción que aumentó a 19% en 1765. Estos porcentajes se asemejan a los reportados, algunas décadas más tarde, en las diócesis de Guadalajara, 16% en 1790, y en la de México, 17% en 1793.<sup>79</sup> Pero en Yucatán, con el cierre de su universidad, los números empezaron a decaer. En 1785 el porcentaje fue 10% y, al empezar el

<sup>76</sup> La mesada eclesiástica era un gravamen que todo nuevo beneficiado eclesiástico debía pagar a la Real Hacienda y consistía en un mes de salario. Manuel Teruel Gregorio de Tejada, *Vocabulario básico de la historia de la Iglesia* (Madrid: Crítica, 1993), 29.

<sup>77</sup> Los curatos definidos como urbanos fueron aquellos intra y extramuros de los principales centros de españoles de la época: Mérida, Campeche y Valladolid.

<sup>78</sup> Robert W. Patch, *Maya and Spaniard in Yucatan, 1642-1812* (Stanford: Stanford University, 1994), 111; Laura Machuca Gallegos, *Los hacendados de Yucatán 1785-1847* (México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2011), 133-162.

<sup>79</sup> Taylor, *Ministros de lo sagrado*, 125.

**Cuadro 2**  
**SUMA DE AÑOS DE SERVICIO DE CURAS BENEFICIADOS DE YUCATÁN Y TABASCO,**  
**SEGÚN GRADOS UNIVERSITARIOS Y TIPO DE PARROQUIA**  
**(1752-1780)**

	<i>Bachiller</i>		<i>Ldo., Mtro., Dr.</i>	
Rural	797	84.9%	118	45.6%
Urbana	142	15.1%	141	54.4%
Total	939	100.0%	259	100.0%

NOTA: Ldo. = Licenciado; Mtro. = Maestro; Dr. = Doctor. La muestra comprende a 96 bachilleres y 27 con grados mayores. Fuente: AHAY, CaC, v. 1-7. Se tomaron en cuenta los curatos de las gráficas 2 y 3.

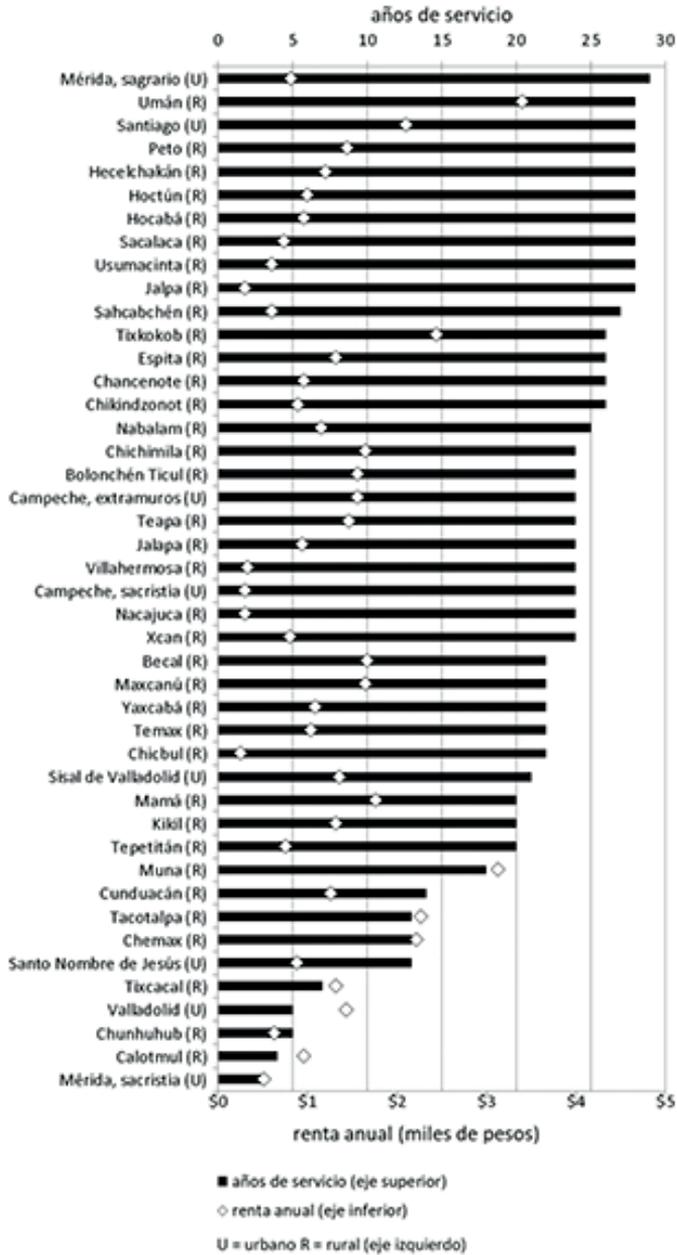
siglo XIX ya sólo fue de 4%. Una clara diferencia comparada con las cifras de México y Guadalajara por esos años. Esto es importante porque refleja nuevamente la formación endogámica del clero secular de Yucatán, en cuanto a estudios universitarios.

Los curas con grado mayor buscaron trabajar principalmente en parroquias urbanas, cerca de los centros de poder y colegios, donde algunos también se desempeñaron como catedráticos, aunque también laboraron en parroquias rurales. Es evidente su propensión a hacer una carrera eclesiástica de más horizontes que los bachilleres, como sucedía en el resto de los obispados novohispanos.<sup>80</sup> En la segunda mitad del siglo XVIII, los curatos donde pasaron más años fueron los urbanos del Sagrario y la Sacristía de la catedral de Mérida, seguidos por el de San Cristóbal, extramuros de Mérida, Campeche, Valladolid y Santo Nombre de Jesús en Mérida (véase la gráfica 3). Entre 1752 y 1780, los curatos urbanos representaron el 54% de los años de su servicio mientras que los rurales el restante 46% (véase el cuadro 2).

Pero llegar a ser cura de una parroquia pingüe podía ser la culminación de una trayectoria previa por parroquias relativamente pobres. Por ejemplo, el doctor Diego Antonio Lorra, graduado en Teología, fue teniente de cura por cinco años en la parroquia del Santo Nombre de Jesús, Mérida, en donde también se desempeñó como presidente de conferencias en el palacio episcopal. En 1748 prefirió migrar al oriente rural de Yucatán como cura de la parroquia de Xcan, que tenía una renta cercana a 800 pesos al año, cifra 50% menor en comparación con el promedio de otros curatos en manos de doctores. Su suerte cambió cuando el obispo hizo visita pastoral

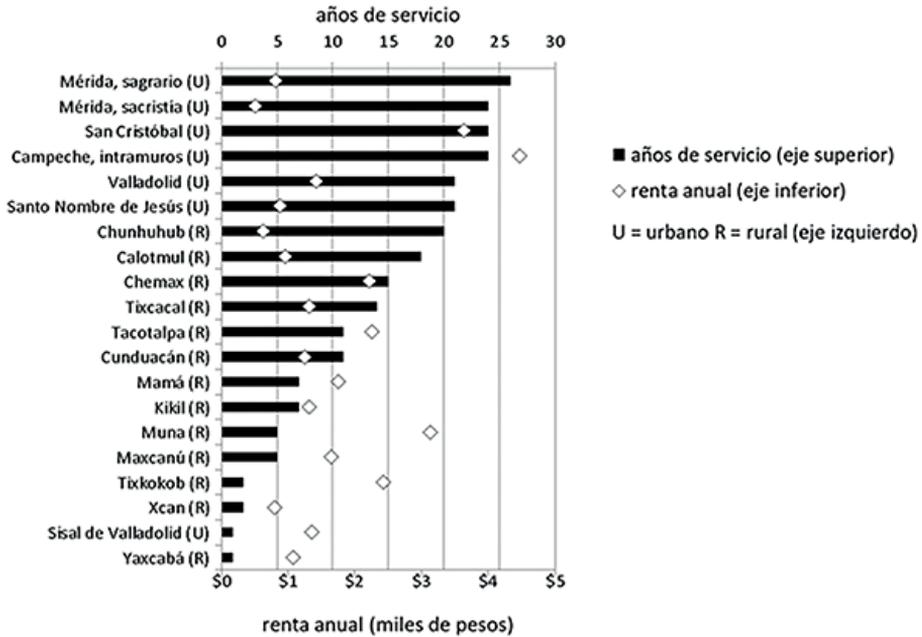
<sup>80</sup> Aguirre Salvador, *El mérito y la estrategia*, 269-391.

Gráfica 2  
 RENTA APROXIMADA Y AÑOS SERVIDOS EN CURATOS  
 POR BACHILLERES, 1752-1780



FUENTE: AHAY, CaC, v. 1-7. Véanse las rentas de los curatos en el apéndice.

Gráfica 3  
 RENTAS APROXIMADAS Y TIEMPO SERVIDO EN CURATOS  
 POR LICENCIADOS, MAESTROS O DOCTORES (1752-1780)



FUENTE: AHAY, *CaC*, v. 1-7. Véase el apéndice para las cifras. Para elaborar esta gráfica se estudió el caso de 27 clérigos graduados.

Cuadro 3  
 INGRESO PROMEDIO ANUAL, EN PESOS, DE LOS CURATOS DE YUCATÁN  
 Y TABASCO (1752-1780)

	<i>Bachiller</i>	<i>Ldo., Mtro., Dr.</i>
Rural	1 237	1 467
Urbana	1 187	1 971
Total	1 229	1 742

NOTA: Ldo. = licenciado; Mtro. = maestro; Dr.= doctor.

FUENTE: AHAY, *CaC*, v. 1-7. Se tomaron en cuenta los curatos del apéndice.

en Xcan, en 1755, quedando admirado ya que, a pesar de ser pobre en rentas, Lorra había “...fabricado una primorosa y capaz iglesia de bóveda” con un culto “que no le excede ningún curato pingüe”.<sup>81</sup> Ese mismo año, el obispo convocó a concurso para ocupar más de una docena de curatos vacos, entre ellos siete beneficios recién secularizados que pertenecieron a los franciscanos. El doctor Lorra decidió buscar la titularidad de alguno de ellos y, en 1756, se le otorgó el más pingüe de todos, el de la antigua parroquia franciscana de San Cristóbal en Mérida, con un ingreso de 3 600 pesos al año.<sup>82</sup> Ya en su nuevo curato, fue el encargado de la construcción de un nuevo templo que estuviera fuera del conjunto conventual de los franciscanos. Los méritos que Lorra había acumulado en su trayectoria le valieron el puesto de cura en la ciudad episcopal.<sup>83</sup> Los doctores también buscaron ser curas de la catedral de Mérida que, aunque de ingresos bajos, era una plataforma importante hacia el cabildo catedralicio,<sup>84</sup> tendencia similar a la observada en otros obispados novohispanos en realidad.<sup>85</sup>

El ingreso promedio que los curas doctores disfrutaron fue de 1 742 pesos, cifra 42% mayor a la de los bachilleres párrocos. Esta diferencia aumenta a 66% si consideramos sólo las parroquias en los centros urbanos, pero baja a 19% en aquellas localizadas en las zonas rurales (véase el cuadro 3). Con todo, esos promedios fueron un aliciente fuerte para que los doctores buscaran los curatos urbanos, donde podían hallar mejores relaciones sociales con la élite provincial e impulsar sus carreras.<sup>86</sup>

Sin embargo, la renta recibida por este sector de curas, como se puede apreciar en la gráfica 3, no fue homogénea. Los doctores podían trabajar

<sup>81</sup> Real Biblioteca de Madrid, II/2843, *Miscelánea de Manuel José Ayala*, f. 7v-8. Visita del obispado de Yucatán hecha por su obispo el ilustrísimo señor don fray Ignacio Padilla, año de 1757.

<sup>82</sup> AHAY, CaC, v. 2, exp. 8, f. 260-261v.

<sup>83</sup> En la base circular interna de la bóveda principal de la iglesia de San Cristóbal, actualmente calle 50 x 67A y 69, Centro Histórico de Mérida, se encuentra la leyenda “EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 1796 SE CONCLVYO LA FABRICA DE ESTA YGLESLIA CVVOS PRIMEROS FVNDA-MENTOS HAVIA LEBANTADO SV YA DIFUNTO CURA DOTOR DON DIEGO DE LORRA EL DIA 4 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE 1756”. Véase también: Medina Suárez, “La consolidación del clero secular”, 386-389.

<sup>84</sup> Los curas del sagrario tenían un ingreso anual ligeramente mayor a los 800 pesos. Véase el apéndice.

<sup>85</sup> Aguirre Salvador, *El mérito y la estrategia*, 269-391.

<sup>86</sup> Taylor, *Ministros de lo sagrado*, v. I, 125, concluyó que los curas con grados superiores en las diócesis de México y Guadalajara de finales del siglo XVIII prefirieron trabajar en las parroquias de primera clase o cuando menos en parroquias cercanas a la capital diocesana.

tanto en parroquias rurales con rentas bajas, como la de Chunchuhub de un poco más de 600 pesos al año, hasta pingües como la urbana de Campeche intramuros, con una renta aproximada de 4 500 pesos anuales.

### *El acceso al cabildo eclesiástico*

Los cabildos de las catedrales fueron corporaciones que, como la historiografía lo tiene bien estudiado, estuvieron constituidas por clérigos con altos grados académicos, trayectorias eclesiásticas notables, o bien, buenas relaciones e influencias para lograr prebendas o canonjías. Para la gran mayoría de ellos, el ascenso a catedral significó la culminación de sus carreras. En Yucatán, la consolidación de su cabildo eclesiástico tomó tiempo. En el siglo xvi los diezmos de donde salía su dotación eran tan bajos que la Corona tuvo que subsidiar la paga del obispo hasta 1596, cuando lo recaudado llegó a 8 500 pesos.<sup>87</sup> No era una situación económicamente atrayente para el clero, particularmente si tenían que renunciar a puestos o actividades de mayores ingresos. En 1582 Rodrigo Muñoz, racionero en la catedral de México, renunció a la chantría de Mérida, probablemente por su baja renta que no compensaba su retiro de la capital. Con pocos recursos, el cuerpo capitular en Mérida no crecía, sólo contaba con dos prebendados además de Muñoz, ninguno criollo de la tierra.<sup>88</sup>

Con todo, al iniciar el siglo xvii, los graduados de la región buscaron también el acceso a la catedral. En 1605, el obispo comunicó al rey que estaba el deanato, proponiendo entonces a tres graduados criollos. Éstos habían estudiado y obtenido en México algún grado, para luego regresar a su tierra y continuar su carrera eclesiástica. Sólo Pedro Sánchez de Aguilar

<sup>87</sup> En 1596 y 1597 la cuarta del obispo sobrepasó por 300 y 500 pesos los 500 000 maravedís de retribución mínima que fijaba la ley xxxxiiii, título vii, libro i de las Indias. Considerando que la cuarta era el 25% de los diezmos, se estimó que éstos debieron haber ascendido a alrededor de 8 553 y 9 353 pesos en esos años (utilizando una equivalencia de 1 peso = 272 maravedís). Carta del obispo Juan Izquierdo al rey de 15 de junio de 1599, AGI, AM, 369. Este estimado era una cantidad baja comparada con lo diezmodo en 1596 en las diócesis de México (35 000 pesos), Puebla (40 000 pesos), Michoacán (35 000 pesos) y Oaxaca (15 000 pesos). Véase Óscar Mazín Gómez, *El cabildo catedral de Valladolid de Michoacán* (Zamora: El Colegio de Michoacán, 1996), 105.

<sup>88</sup> Carta del obispo al rey de 1582, AGI, AM, 369. El obispo se quejó ese año de que Muñoz ya había pedido prórroga en dos ocasiones. Los otros dos prebendados eran el deán, licenciado Cristóbal Miranda, y el tesorero Leonardo González, originarios del puerto de Santa María y de Portugal respectivamente.

contaba con el de doctor, lo que le valió ser designado como el nuevo deán, a pesar de no haber ocupado ningún puesto previo en el cabildo.<sup>89</sup>

Con la fundación de la universidad en 1624 los clérigos locales ya no necesitaron ir a graduarse a México para ocupar puestos del cabildo catedralicio. En 1643 dos bachilleres formados en aquélla ocuparon prebendas.<sup>90</sup> En 1679, los siete capitulares habían estudiado en Yucatán: tres doctores y cuatro bachilleres.<sup>91</sup> Los graduados de Mérida tomaron control de la influyente corporación eclesiástica.

Cabe destacar el papel de los obispos para que esto ocurriera, pues fueron sensibles a los intereses de la elite clerical local y su perfil académico, como sucedió con las canonjías de oficio. En diciembre de 1677, el rey ordenó que una de las dos canonjías de gracia que vacara en el futuro, debía convertirse en una magistral y, al vacar, en una doctoral, alternándose así. Este tipo de prebendas se designaba por oposición. De acuerdo con las leyes reales, la magistral debía ser ocupada por un teólogo y la doctoral por un canonista. Esto dejaba a los graduados de Yucatán fuera, pues su universidad no contaba con facultad de Cánones, como estuvo a punto de suceder en 1685. Sin embargo, el obispo intervino a su favor, informando al rey sobre “...el desconsuelo en que se hallan los patrimoniales de ese obispado, habiendo de observarse la alternativa en doctoral, respecto que allí sólo se estudia teología escolástica y moral...”, pidiendo entonces que, “...en lugar de la doctoral, sea esta canonjía penitenciaria o siempre magistral...”.<sup>92</sup> La penitenciaria también podía ser ocupada por teólogos. La petición tuvo éxito y en cédula

<sup>89</sup> Carta del obispo al rey de 12 de diciembre de 1605, AGI, AM, 369. Los tres presentados fueron el doctor Pedro Sánchez de Aguilar, cura de Chancnote, bachiller en artes en 1588, AGN, RU, v. 288, f. 10, y cánones en 1591, AGN, RU, v. 288, f. 17; el bachiller Francisco de Ávila, cura de Guaymango, graduado en artes, teología y cánones y el bachiller Bartolomé Jiménez de Tejeda, visitador y vicario general en Tabasco, graduado en cánones en 1601, AGN, RU, v. 288, f. 99. Las fechas de los grados en Armando Pavón Romero, “Universitarios y universidad en México en el siglo XVI” (tesis doctoral, Universidad de Valencia, 1995), 813, 827 y 840.

<sup>90</sup> Archivo del Venerable Cabildo Metropolitano de Yucatán (en adelante AVCMY), *Acuerdos del Cabildo* (en adelante AC), 3 de julio de 1643. Los bachilleres Pablo Domínguez de Sepúlveda y Alonso de Ojeda ocuparon los puestos de maestrescuela y canónigo respectivamente.

<sup>91</sup> Éstos fueron el bachiller Gaspar Gómez de Güemes, deán; el doctor Antonio de la Orta Barroso, arcediano; el bachiller Francisco Chacón Aguilar, chantre; el bachiller Fernando Pacheco de Benavidez, maestrescuela; el bachiller Juan Gómez Briseño, canónigo; el doctor Juan de Villarreal y Roxas, canónigo, y el bachiller Nicolás de Salazar, racionero. AVCMY, *Acuerdos del Cabildo*, 9 de enero de 1679.

<sup>92</sup> La cédula real de 26 de diciembre de 1686, con informaciones insertas de la carta del obispo de 1 de junio de 1685 y de la cédula real de 24 de diciembre de 1677, en Carrillo y Ancona, *El obispado de Yucatán*, t. 2, 600.

de 26 de diciembre de 1686, el rey resolvió que la canonjía de oposición se alternara entre la magistral y la penitenciaria, omitiendo la doctoral.

En el siglo XVIII, la canonjía de oposición se consolidó como una vía de ascenso al cabildo de los doctores yucatecos, si bien hubo prebendas también asignadas a clérigos de otros obispados. Por ejemplo, en 1760, de ocho prebendados, seis se graduaron en Mérida, uno provino de España y otro se desconoce dónde se graduó, pero fue colegial de San Pedro en Mérida.<sup>93</sup>

En 1768, ante el cierre de la universidad jesuita, el obispo Antonio Alcalde solicitó a Carlos III que el Seminario Tridentino fuera su nueva sede. La restauración de las facultades era muy importante para los clérigos al asegurar la obtención regular de los grados, argumentó el prelado, "...sin cuyo preciso requisito no podían oponerse a las canonjías de oficio".<sup>94</sup> La solicitud fue apoyada por diversas autoridades seculares y eclesiásticas yucatecas y tuvo éxito: el rey, en cédula de 6 de mayo de 1778, aceptó la propuesta. Sin embargo, diversos problemas retrasaron la reapertura. En consecuencia, el cabildo eclesiástico planteó al rey, en 1788, que en el obispado sólo había dos o tres doctores, por lo que solicitó dispensar el requisito de los grados para concursar a la canonjía de oficio. El temor era que doctores de otras diócesis ganaran el concurso. Pero el rey denegó la solicitud, declarando que no se habían justificado los obstáculos para abrir la universidad en el seminario tridentino.<sup>95</sup> El temor de la clerecía yucateca se cumplió cuando en 1795, el doctor Santiago Martínez de Peralta, originario de la península ibérica, ocupó esa canonjía.<sup>96</sup>

El alto clero de Yucatán resintió la "intrusión" y actuó en consecuencia, demostrando nuevamente el gran valor de los grados académicos en sus carreras. Al volver a quedar vacante esa canonjía, el clero local se alistó para ocuparla nuevamente. Aunque se presentaron tres concursantes, sólo uno

<sup>93</sup> Los prebendados fueron el deán doctor Joseph Martínez, el arcediano doctor Buenaventura Monreal, el chantre doctor Pedro de Zetina, el maestrescuela Joseph de Alarcón, los canónigos doctor Francisco Xavier de la Peña y bachiller Juan Antonio de Mendicute y los racioneros doctor Agustín Carrillo Pimentel y doctor Agustín Francisco de Echano. AVCMY, AC, 24 de julio de 1760, f. 156v-161.

<sup>94</sup> Texto inserto en cédula real al deán y cabildo de la iglesia catedral de Mérida de Yucatán de 6 de mayo de 1778, AHAY, *Cédulas Reales* (en adelante CR), caja sin número, exp. 2, f. 203.

<sup>95</sup> Texto inserto en la cédula real al deán y cabildo de Mérida de 4 de diciembre de 1789, AHAY, CR, caja sin número, exp. 4, f. 378-379. Uno de los obstáculos a los que aludía el obispo era la falta de fondos, aunque este argumento ha sido cuestionado por Laura Machuca Gallegos, "El proyecto educativo en Yucatán a fines del siglo XVIII y principios del XIX: el seminario y la casa de estudios", en *Espacios de saber, espacios de poder*, 409.

<sup>96</sup> Carrillo y Ancona, *El obispado de Yucatán*, t. 2, 952.

poseía el grado de doctor: Lucas Ribas y López, natural de Mérida y quien, a sus 62 años, alcanzó aún a graduarse en la universidad jesuita. El segundo fue Ignacio Zepeda, de Mérida también, cura de San Cristóbal, quien estudió en el Seminario Tridentino de San Ildefonso, pero sin graduarse todavía. Por ello, viajó a Cuba, en donde recibió los tres grados de Teología en la Universidad de La Habana. El tercer opositor fue Eduardo Cárdenas, originario de Tabasco, quien debió viajar a Guatemala por seis meses para graduarse de licenciado y doctor en Teología por la Universidad de San Carlos.<sup>97</sup> En febrero de 1806 fue propuesto en primer lugar el doctor Zepeda. Su viaje a La Habana había rendido frutos.

### *Reflexiones finales*

En el imperio español las universidades y los colegios jesuitas tuvieron un papel por demás relevante en la formación del clero secular. Las disposiciones del Concilio de Trento y las leyes reales dispusieron el tipo de educación que ese clero debía poseer, tanto para la administración espiritual de los fieles como para ocupar cargos y beneficios eclesiásticos. Sobre estos últimos, debían preferirse en América los graduados en las universidades de México, Lima o Castilla, según lo estipuló la cédula del patronato de 1574. Más específicamente, para las canonjías de oficio se debía optar por teólogos y canonistas y, de acuerdo con el Concilio de Trento, éstos debían poseer los grados mayores de licenciados o doctores. La exigencia de grados universitarios para las prebendas y canonjías catedralicias se hizo extensiva a los curatos, al convertirse esos títulos, no sólo en un mérito, sino en una prueba de posesión de conocimientos y doctrina necesarios en la carrera eclesiástica. Si bien esos títulos no fueron el único mérito para quienes hacían carrera, pues hubo otros de igual peso, sí puede considerarse como una carta de presentación formal para que el individuo comenzara a ser tomado en cuenta en los ascensos eclesiásticos, como lo prueban las consultas en el Consejo de Indias.

La demanda de grados por la clerecía indiana no hizo sino crecer con el tiempo, por lo cual en provincias alejadas de las universidades de Lima

<sup>97</sup> El expediente del concurso en AHAY, CqC, v. 21, exp. 130, f. 1-36. El obispo Estévez en una carta posterior, de 9 de febrero de 1806, mencionó que "...el doctor Cárdenas pasó a Guatemala caminos fragosos de cuatrocientas leguas o más en que gastó dinero y seis meses...", lo que hubiera excusado reabriendo la universidad en Yucatán. Véase Domínguez y Uc, "Los proyectos de enseñanza", 90-91.

y México surgieron voces sobre la necesidad de contar con estudios mayores en establecimientos educativos que además pudieran dispensar grados. La Corona fue sensible a tales voces y permitió entonces el establecimiento de universidades en colegios dominicos y jesuitas en provincias al menos 200 millas alejadas de las universidades reales, como fue el caso de Mérida de Yucatán en 1624. Cabe mencionar que este tipo de universidades tuvieron como principal propósito la enseñanza de Artes y Teología, si bien más adelante algunas buscaron instaurar cátedras de Cánones y Leyes, aunque con resultados mixtos, como sucedió en Mérida.

El caso de la Universidad de Mérida aquí estudiado brinda elementos valiosos para entender la gran importancia que tuvo en la consolidación de una clerecía propia del obispado de Yucatán. En primer lugar porque evitó que los clérigos tuvieran que trasladarse lejos de sus familias y ciudades para estudiar y graduarse, como sucedió antes de 1624. En segundo lugar, porque al poder obtener grados localmente, se les facilitó el inicio de una trayectoria eclesiástica a una edad temprana. En tercer lugar, porque los grados redondearon la formación de una clerecía patrimonial; es decir, originaria del obispado y que formaba parte de las familias vecinas, que estuvo en mejores condiciones de cohesionarse alrededor de intereses comunes, como por ejemplo, presionar a las autoridades, reales y eclesiásticas, para ampliar los beneficios eclesiásticos a que se sentían acreedores. Y en especial las parroquias de indios, aun si para ello debían también impulsar la secularización de las múltiples doctrinas franciscanas. En cuarto lugar, porque con los grados, la clerecía de Yucatán pudo equipararse a sus similares de otros obispados para no desmerecer en sus méritos y sus aspiraciones de cargos y prebendas. Y, en quinto lugar, porque con ellos, también pudieron argumentar estar capacitados, como los franciscanos, para hacerse cargo de toda la administración espiritual de los indios.

La mayoría de los clérigos de Yucatán fueron bachilleres en Artes, el grado menos costoso en tiempo y recursos para emprender una carrera en las parroquias. Aquellos con grados de licenciado o doctor, tal y como sucedía en otros obispados, estuvieron en mejores condiciones de alcanzar las mejores parroquias urbanas o de mayores rentas, así como las cátedras, los cargos en la mitra y las codiciadas prebendas y canonjías. Yucatán no fue un obispado deseado por los clérigos letrados del centro de Nueva España o de otras regiones, de ahí que sus cargos y beneficios eclesiásticos normalmente recayeron en la clerecía local.

## APÉNDICE

RENTAS APROXIMADAS EN CURATOS DE YUCATÁN Y TABASCO  
(1752-1780)

<i>Curato</i>	<i>Renta anual (pesos)</i>	<i>Curato</i>	<i>Renta anual</i>	<i>Curato</i>	<i>Renta anual</i>
Campeche, intramuros	4 480	Peto	1 440	Chikindzonot	888
Umán	3 396	Valladolid	1 420	Santo Nombre de Jesús	876
San Cristóbal	3 636	Sisal de Valladolid	1 356	Mérida, Sagrario	816
Muna	3 132	Tixcacal	1 320	Xcan	800
Tixkokob	2 436	Espita	1 316	Tepetitán	752
Tacotalpa	2 262	Cunduacán	1 254	Sacalaca	736
Chemax	2 220	Hecelchakán	1 200	Chunhuhub	624
Santiago	2 100	Nabalam	1 152	Usumacinta	600
Mamá	1 758	Yaxcabá	1 080	Sahcabchén	600
Becal	1 668	Temax	1 032	Villahermosa	324
Chichimila	1 644	Hoctún	996	Campeche, sacristía	300
Maxcanú	1 644	Hocabá	960	Nacajuca	300
Bolonchen Ticul	1 560	Chancenote	960	Jalpa	300
Campeche, extramuros	1 560	Calotmul	954	Chicbul	246
Teapa	1 464	Jalapa	936		

FUENTES: Informes de mesadas, AHAY, CaC, v. 1-7. Para Campeche intramuros y Xcan, informes de los curas encargados de las parroquias, en AHAY, CaC, v. 7, exp. 19, f. 119-119v, y v. 2, exp. 8, f. 260-261v, respectivamente.

NOTA METODOLÓGICA: Las rentas anuales se calcularon de las mesadas excepto en los casos de Campeche intramuros y Xcan en que se tomaron los datos que proveyeron directamente los curas. La renta en un año dado se consideró como un acercamiento para el periodo; pero, cuando hubo datos para diferentes años, se tomó el promedio de las rentas. Las cantidades pueden estar ajustadas si se incluía o no la conducción de las mismas. En el caso de no conocerse la mesada o los años trabajados por los graduados, el curato fue omitido. Los beneficios estudiados fueron aquellos ya establecidos hasta finales de la década de los 1750's. Se trató de una muestra de 47 de 57 beneficios. Dada la naturaleza de los datos y que no existen datos de las rentas en cada año del periodo estudiado, las cantidades deben de ser consideradas como aproximaciones y no números exactos. Un primer reporte de las mesadas en Fallon, "The Secular Clergy", 44.

## FUENTES

*Archivos y siglas*

- AGEY, C, I, Archivo General del Estado de Yucatán, Mérida, Yucatán, México: Fondo *Colonial*, Sección *Iglesia*.
- AGI, AM Archivo General de Indias, Sevilla, España: Fondo *Audiencia de México*.
- AGI, C Archivo General de Indias, Sevilla, España: Fondo *Contratación*.
- AGI, IG Archivo General de Indias, Sevilla, España: Fondo *Indiferente General*.
- AGI, PR Archivo General de Indias, Sevilla, España: Fondo *Patronato Real*.
- AGN, IV Archivo General de la Nación, Ciudad de México, México: Fondo *Indiferente Virreinal*.
- AGN, J Archivo General de la Nación, fondo *Jesuitas*, Ciudad de México.
- AGN, RU Archivo General de la Nación, fondo *Ramo Universidad*, Ciudad de México.
- AHAY, CaC Archivo Histórico del Arzobispado de Yucatán, Fondo *Concurso a Curatos*, Mérida, Yucatán.
- AHAY, CR Archivo Histórico del Arzobispado de Yucatán, Fondo *Cédulas Reales*, Mérida, Yucatán.
- AHAY, G Archivo Histórico del Arzobispado de Yucatán, Fondo *Gobierno*, Mérida, Yucatán.
- AHAY, OyD Archivo Histórico del Arzobispado de Yucatán, Fondo *Oficios y Decretos*, Mérida, Yucatán.
- AHAY, ByO Archivo Histórico del Arzobispado de Yucatán, Fondo *Becas y Órdenes*, Mérida, Yucatán.
- AHN, C Archivo Histórico Nacional, Madrid, España: Fondo *Códices*.
- AHN, DC Archivo Histórico Nacional, Fondo *Diversos-Colecciones*, Madrid.
- AHPMCJ Archivo Histórico de la Provincia Mexicana de la Compañía de Jesús, Ciudad de México, México.
- ANCH, JA Archivo Nacional de Chile, Santiago de Chile, Chile: Fondo *Jesuitas de América*.
- ARSI, NRQ Archivum Romanum Societatis Iesu, Roma, Italia: Fondo *Nuevo Reino y Quito*.

- AVCMY, AC Archivo del Venerable Cabildo Metropolitano de Yucatán, Mérida, Yucatán, México: Fondo *Acuerdos del Cabildo*.
- RAH, PJ Real Academia de la Historia, Madrid, España: Fondo *Colección Papeles Jesuitas*.
- RBM, MMJA Real Biblioteca de Madrid, España: Fondo *Miscelánea de Manuel José Ayala*.

### Bibliografía

- Adams, Eleanor B. "Note on the life of Francisco de Cárdenas Valencia." *The Americas*, v. 2, n. 1 (1945): 21-29.
- Aguirre Salvador, Rodolfo. "El ascenso de los clérigos de Nueva España durante el gobierno del arzobispo José Lanciego y Eguilaz." *Estudios de Historia Novohispana*, 22 (2000): 77-110. DOI: <http://dx.doi.org/10.22201/iih.24486922e.2000.022.3515>.
- Aguirre Salvador, Rodolfo. *El mérito y la estrategia. Clérigos, juristas y médicos en la Nueva España*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Estudios sobre la Universidad; México: Plaza y Valdés Editores, 2003.
- Aguirre Salvador, Rodolfo. "Formación y ordenación de clérigos ante la normativa conciliar. El caso del arzobispado de México, 1712-1748." En *Los concilios provinciales en Nueva España. Reflexiones e influencias*, coordinación de María del Pilar López-Cano y Francisco Javier Cervantes Bello, 337-362. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas; Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2005.
- Aguirre Salvador, Rodolfo. "La demanda de clérigos lenguas en el arzobispado de México, 1700-1750." *Estudios de Historia Novohispana*, 35 (2006): 47-70. DOI: <http://dx.doi.org/10.22201/iih.24486922e.2006.035.3650>.
- Aguirre Salvador, Rodolfo. *Un clero en transición. Población clerical, cambio parroquial y política eclesial en el arzobispado de México, 1700-1749*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación; México: Bonilla Artigas Editores; Madrid: Iberoamericana Vervuert, 2012.
- Aguirre Salvador, Rodolfo. "El sínodo de Yucatán para la reforma del clero: entre la política borbónica y los intereses regionales." En *Reformas y resistencias en la Iglesia novohispana*, coordinación de María del Pilar Martínez López-Cano y Francisco Javier Cervantes Bello, 251-284. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas; Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2014.

- Cárdenas Valencia, Francisco de. *Relación historial eclesiástica de la Provincia de Yucatán en la Nueva España, escrita el año de 1639*. México: Antigua Librería Robredo de José Porrúa e Hijos, 1937.
- Carrillo y Ancona, Crescencio. *El obispado de Yucatán. Historia de su fundación y de sus obispos desde el siglo xvi hasta el xix*, 2 t. Mérida: Imprenta y Litografía R. Caballero. Reedición Fondo Editorial de Yucatán, 1979.
- Domínguez Saldívar, Roger A., y Manuel Jesús Uc Sánchez. “Los proyectos de enseñanza superior en Yucatán durante la crisis del régimen colonial (1803-1824).” En *Historia de la educación superior en Yucatán: las instituciones (universidad, colegio e instituto), siglos xix y xx*. Coordinación de Jorge I. Castillo Canché, Roger A. Domínguez Saldívar y José E. Serrano Catzim, 85-110. Mérida: Universidad Autónoma de Yucatán, Facultad de Ciencias Antropológicas, 2017.
- Fallon, Michael Joseph. “The Secular Clergy in the Diocese of Yucatan: 1750-1800.” Tesis de doctorado, The Catholic University of America, Washington, 1979.
- García Bernal, María Cristina. *Yucatán. Población y encomienda bajo los Austrias*. Sevilla: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1978.
- Gómez de Parada, Juan. *Constituciones sinodales del obispado de Yucatán*. Transcripción, edición y notas de Gabriela Solís Robleda. Mérida: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales, 2008.
- Gonzalbo Aizpuru, Pilar. *Historia de la educación en la época colonial. La educación de los criollos y la vida urbana*. México: El Colegio de México, 1990. DOI: 10.2307/j.ctv47w4n0.
- González Cicero, Stella María. *Perspectiva religiosa en Yucatán, 1517-1571: Yucatán, los franciscanos y el primer obispo fray Francisco del Toral*. México: El Colegio de México, 1978.
- González González, Enrique. *El poder de las letras. Por una historia social de las universidades de la América hispana en el periodo colonial*. En colaboración con V. Gutiérrez Rodríguez. México: Universidad Nacional Autónoma de México Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación; Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; México: Universidad Autónoma Metropolitana; México: Ediciones Educación y Cultura, 2017.
- Harrington, Raymond P. “The Secular Clergy in the Diocese of Mérida de Yucatán, 1780-1850: Their Origins, Careers, Wealth and Activities.” Tesis de doctorado, The Catholic University of America, Washington, 1982.
- Hernández de Alba, Guillermo. *Documentos para la historia de la educación en Colombia. Tomo 1, 1540-1653*. Bogotá: Patronato Colombiano de Artes y Ciencias, 1969.

- Kagan, Richard L. *Universidad y sociedad en la España moderna*. Madrid: Tecnos, 1981.
- Lanning, John Tate. *Reales cédulas de la Real y Pontificia Universidad de San Carlos de Guatemala*. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala, Editorial Universitaria, 1954.
- Machuca Gallegos, Laura. *Los hacendados de Yucatán 1785-1847*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2011.
- Machuca Gallegos, Laura. “El proyecto educativo en Yucatán a fines del siglo XVIII y principios del XIX: el seminario y la casa de estudios.” En *Espacios de saber, espacios de poder. Iglesias, universidades y colegios en Hispanoamérica, siglos XVI-XIX*, coordinación de Rodolfo Aguirre Salvador, 399-420. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación; México: Bonilla Artigas Editores; Madrid: Iberoamericana Vervuert, 2013.
- Mayer, Alicia. “Modernidad y tradición, ciencia y teología. Francisco Javier Alegre y las *institutionum theologicarum*.” *Estudios de Historia Novohispana*, 47 (2012): 93-126. doi: <http://dx.doi.org/10.22201/iih.24486922e.2012.47.36082>.
- Mazín Gómez, Óscar. *El cabildo catedral de Valladolid de Michoacán*. Zamora: El Colegio de Michoacán, 1996.
- Medina Suárez, Víctor Hugo. “La consolidación del clero secular en el obispado de Yucatán, siglo XVIII.” Tesis de doctorado en Historia, El Colegio de Michoacán, Zamora, 2014.
- Ortiz Rubio, Luis Raúl. “En resguardo de los bienes y el alma. La fundación de capellanías en Yucatán durante los siglos XVII y XVIII.” Tesis de maestría en Historia, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Mérida, 2016.
- Patch, Robert W. *Maya and Spaniard in Yucatan, 1642-1812*. Stanford: Stanford University, 1994.
- Patrón Sarti, Rafael. “La Universidad de Mérida de Yucatán en la época colonial: documentos probatorios de su existencia”. *Historias*, n. 80 (2011): 47-61.
- Patrón Sarti, Rafael, ed. *La Universidad de Mérida de Yucatán. Relación de los actos y fiestas de fundación en 1624*. Mérida: Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán, 2013.
- Patrón Sarti, Rafael, invest., transcripción y notas. *La licencia real de fundación del Colegio Seminario de San Pedro en Mérida de Yucatán, 1711*. Mérida: Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán, 2014.
- Patrón Sarti, Rafael, y Enrique González González. “El Capitán Martín de Palomar, regidor, encomendero y benefactor: su testamento (Mérida, Yucatán, 1611).”

- Estudios de Historia Novohispana*, 43 (2010): 185-252. DOI: <http://dx.doi.org/10.22201/iih.24486922e.2010.043.23475>.
- Pavón Romero, Armando. "Universitarios y universidad en México en el siglo XVI." Tesis doctoral, Universidad de Valencia, Valencia, 1995.
- Pérez Puente, Leticia, Enrique González González y Rodolfo Aguirre Salvador. "Estudios, textos y anexos. I y II concilios." En *Concilios provinciales mexicanos. Época colonial*, coordinación de María del Pilar Martínez López-Cano, edición en disco compacto. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2004.
- Pérez Puente, Leticia, Enrique González González y Rodolfo Aguirre Salvador. "Los concilios provinciales mexicanos primero y segundo." En *Los concilios provinciales en Nueva España. Reflexiones e influencias*, coordinación de María del Pilar Martínez López-Cano y Francisco Javier Cervantes Bello, 17-40. México: Universidad Nacional Autónoma de México; Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2005.
- Peset, Mariano, y Juan Gutiérrez Cuadrado. "Clérigos y juristas en la Baja Edad Media castellano-leonesa". *Senara. Revista de Filología*, anexo 2, v. 3, (1981): 7-66.
- Ricard, Robert. *La conquista espiritual de México: ensayo sobre el apostolado y los métodos misioneros de las órdenes mendicantes en la Nueva España de 1523-1524 a 1572*. México: Fondo de Cultura Económica, 2005.
- Rocher Salas, Adriana. "Frailes y clérigos en Yucatán. Siglo XVII." *Hispania Sacra*, 55 (2003): 599-625. <https://doi.org/10.3989/hs.2003.v55.i112.159>.
- Rocher Salas, Adriana. "La política eclesiástica regia y sus efectos en la diócesis de Yucatán." *Revista Complutense de Historia de América* 30 (2004): 53-76.
- Rocher Salas, Adriana. "Las doctrinas de indios: la llave maestra del Yucatán colonial." En *La Iglesia hispanoamericana de la Colonia a la República*. Coordinación de Rodolfo Aguirre y Lucrecia Enríquez, 71-98. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación; Santiago de Chile: Pontificia Universidad Católica de Chile; México: Plaza y Valdés, 2008.
- Rocher Salas, Adriana. *La disputa por las almas. Las órdenes religiosas en Campeche, siglo XVIII*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2010.
- Rocher Salas, Adriana. "Para lo divino y para lo humano: los colegios jesuitas de Yucatán." En *Espacios de saber, espacios de poder. Iglesias, universidades y colegios en Hispanoamérica, siglos XVI-XIX*. Coordinación de Rodolfo Aguirre Salvador, 259-288. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación; México: Bonilla Artigas Editores; Madrid: Iberoamericana Vervuert Editorial, 2013.

- Rocher Salas, Adriana. "Clero y élites en Yucatán durante el periodo colonial." En *Grupos privilegiados en la península de Yucatán, siglos XVIII y XIX*, coordinación de Laura Machuca Gallegos, 21-53. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social; Mérida: Secretaría de Cultura y las Artes de Yucatán, 2014.
- Serrano Catzim, José. E., y Jorge I. Castillo Canché. "La universidad literaria de Mérida a través de su reglamentación (1824-1854)." En *Historia de la educación superior en Yucatán: las instituciones (universidad, colegio e instituto), siglos XIX y XX*. Coordinación de Jorge I. Castillo Canché, Roger A. Domínguez Saldívar y José E. Serrano Catzim, 141-180. Mérida: Universidad Autónoma de Yucatán, Facultad de Ciencias Antropológicas, 2017.
- Solano y Pérez Lila, Francisco de. "La población indígena de Yucatán durante la primera mitad del siglo XVII." *Anuario de Estudios Americanos*, xxviii (1971): 168-190.
- Taylor, William B. *Ministros de lo sagrado. Sacerdotes y feligreses en el México del siglo XVIII*. México: El Colegio de Michoacán; México: Secretaría de Gobernación; México: El Colegio de México, 1999.
- Teruel Gregorio de Tejada, Manuel. *Vocabulario básico de la historia de la Iglesia*. Madrid: Crítica, 1993.
- Valle Pimentel, Miguel. "Agustín Pablo de Castro, 1728-1790. Vida y semblanza." Tesis de maestría en Letras Españolas, Universidad Iberoamericana, México, 1962.

## SOBRE LOS AUTORES

Rafael Patrón Sarti

Maestro en Economía Agrícola por la Universidad de Oxford y doctor por la Universidad de Reading, Inglaterra. Ha trabajado en el rescate histórico de la Universidad de Mérida en la época colonial por más de una década publicando los primeros resultados en revistas especializadas como *Estudios de Historia Novohispana* del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México, así como en *Historias* del Instituto Nacional de Antropología e Historia de México. En 2013 editó el libro *La Universidad de Mérida de Yucatán. Relación de los actos y fiestas de fundación en 1624* en la Universidad Autónoma de Yucatán, institución donde labora actualmente.

Rodolfo Aguirre Salvador

Investigador titular del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación de la Universidad Nacional Autónoma de México. Dirige seminarios en los posgrados de Historia y de Pedagogía de la misma universidad. Desde 2001 es miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Sus líneas de investigación son la historia social y política de la Iglesia en Nueva España y la historia de la Real Universidad de México. Entre sus últimas publicaciones se hallan los libros de autor: *Cofradías y asociaciones de fieles en la mira de la Iglesia y de la Corona. Arzobispado de México, 1680-1750* y *Un desafío a la Real Universidad de México. El arribo de grupos de bajo rango social*.



## De San Francisco el Viejo al Nuevo en la ciudad de México Una propuesta de relectura de la primigenia traza española (1524-1525)\*

### *From San Francisco el Viejo to el Nuevo in Mexico City A Revised Proposal on the Earliest Traza Española (1524-1525)*

**Jessica RAMÍREZ MÉNDEZ**

<https://orcid.org/0000-0003-1587-6649>

Instituto Nacional de Antropología e Historia (México)

Coordinación Nacional de Monumentos Históricos

[jess179@hotmail.com](mailto:jess179@hotmail.com)

**Rosend ROVIRA MORGADO**

<https://orcid.org/0000-0002-1995-0298>

Universidad Autónoma de Madrid (España)

Grupo de Estudios Interdisciplinarios sobre América Latina

[rroviramorgado@hotmail.com](mailto:rroviramorgado@hotmail.com)

#### Resumen

Abordamos en este artículo que el emplazamiento de la primera casa de los franciscanos en la ciudad de México (1524-1525), lejos de estar completamente despejado, presenta aún profundos claroscuros para la investigación de los estadios más tempranos en la historia de la urbe novohispana. Se cuestionan las propuestas previas de localización de este prístino inmueble —Catedral y colindancias de la actual Plaza de la Constitución— a la luz del análisis de material archivístico inédito, y en íntima conexión con varias fuentes cronísticas de factura indígena. Tras el examen de tales evidencias, se plantea que San Francisco el Viejo se ubicó en los predios relacionados con el antiguo convento de Santa Clara (Tacuba 29, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México). Es más: esta propuesta en torno a la primera ubicación franciscana pretende abrir la puerta para replantearnos la forma de pensar la organización urbana en estos primeros años después de la Conquista.

**Palabras clave:** San Francisco; traza española; ciudad de México; lazos interpersonales; Casas Viejas; postconquista.

#### Abstract

*The paper addresses how the location of the very first conventual site of the Franciscans in Mexico City (1524-1525) is an issue that is not exempt from high levels of inconclusiveness and controver-*

\* Agradecemos a los siguientes investigadores los valiosos comentarios, apreciaciones y sugerencias que hicieron al borrador preliminar de este artículo: doctor Jesús E. Bustamante (CCHS-CSIC), doctora Patricia Escandón (CIALC-UNAM), doctor Francisco Quijano (IH-UNAM) y a todos/as los/as integrantes del Seminario Permanente Historia de la Iglesia, coordinado por la doctora María del Pilar Martínez López-Cano (IH-UNAM) y el doctor Francisco Javier Cervantes Bello (Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades "Alfonso Vélaz Pliego"-Benemérita Universidad Autónoma de Puebla).

Recepción: 21 de junio de 2020 | Aceptación: 7 de octubre de 2020



© 2021 UNAM. Esta obra es de acceso abierto y se distribuye bajo la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>

sy about the first cultural and social stages of the colonial capital. Critical revisionism on previous investigations and proposals for a place —traditionally focused on the area of the Cathedral and the current Plaza de la Constitución— is carried out through the analysis of unpublished archive information and some indigenous chronicles. The data obtained on the location of San Francisco el Viejo strongly lead to urban parcels related to the last convent of Santa Clara (Calle Tacuba 29, Cuauh-témoc district, Mexico City). More significantly, the proposal around the first Franciscan location aims to open the door to reconsider the way in which we have been thinking about urban organization in these first years after the Conquest.

**Keywords:** Saint Francis; traza española; Mexico City; social bonding; Casas Viejas; Post-Conquest.

*He querido, a lo menos, presentar reunidos  
los datos que conozco, para que no siga  
corriendo por averiguado lo que no lo está,  
y también para facilitar el trabajo al que  
emprenda de nuevo una investigación  
tan interesante como es la de saber  
en qué punto de esta capital  
[se levantó San Francisco el Viejo].*

JOAQUÍN GARCÍA ICAZBALCETA\*

## Introducción

Hace más de ciento cuarenta años, Joaquín García Icazbalceta alertó ya de las complicaciones que entrañaba el hecho de afrontar la pesquisa documental, el examen heurístico y la reconstrucción historiográfica en torno de uno de los pasajes más opacos en el temprano desarrollo cultural de la ciudad de México. Ciertamente, la volatilidad de noticias alrededor de San Francisco el Viejo —primer predio asignado, asiento y probable centro conventual de la Orden de Frailes Menores en la capital novohispana entre 1524 y 1525— continúa resultando, hoy en día, cuando menos, desconcertante. De hecho, desde que los *autores mayores* de la cronística franciscana virreinal vinculasen su prístino emplazamiento a las adyacencias de la Plaza Mayor y a los terrenos donde poco tiempo después se

\* Francisco Cervantes de Salazar, *México en 1554. Tres diálogos latinos que Francisco Cervantes Salazar escribió é imprimió en México en dicho año*, en Joaquín García Icazbalceta, ed. (México: Antigua Librería de Andrade y Morales, 1875), [nota 51, 129], 225.

erigiría la catedral vieja,<sup>1</sup> esta controversia no ha dejado de fluir, cual torrente caudaloso, en el seno de la discusión académica contemporánea.

A grandes rasgos, y sin ánimo de llegar a ser extenuantes con la revisión crítica de la prolija bibliografía existente, podemos convenir que la literatura especializada en la ubicación de San Francisco el Viejo ha pivotado en torno de cuatro grandes propuestas interpretativas. La primera de éstas —integrada por el bloque de autores exegéticos de los frailes Juan de Torquemada y Agustín de Vetancurt, entre otros— sostiene que esta primigenia casa seráfica se localizó en el citado núcleo de la *traza española*.<sup>2</sup> Una segunda conjetura la encontramos en la interpretación proporcionada por Alfredo Chavero, quien, deduciendo la localización de una “casa de aves y fieras” en las colindancias de las *Casas Nuevas* de Motecuhzoma Xocoyotzin, sostuvo que “San Francisco el Viejo y su primera escuela estuvieron en el lugar que hoy ocupa la Academia [de San Carlos] de Bellas Artes”.<sup>3</sup> La tercera postulación está configurada por un grupo de autores que sitúan el primer establecimiento de los Hermanos Menores en una superficie al norte de la actual calle República de Guatemala, alrededor de la calle República de Argentina. Así, Lucas I. J. Alamán argumentó que era posible localizar este sitio a partir del rastreo documental de un inmueble que la familia Albornoz poseía en los predios del antiguo San Francisco el Viejo. Éstos estuvieron proyectados hacia el occidente de la calle Argentina y fueron adquiridos en el siglo xvii por el convento de San Gerónimo, cuyos títulos de propiedad consultó el padre José Antonio Pichardo en el siglo xviii.<sup>4</sup>

<sup>1</sup> Juan de Torquemada, *Monarquía indiana* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1973-1985), v. ii, libro v, caps. iii-iv, 342-345; v. v, libro xv, cap. xvi, 66-67; Agustín de Vetancurt, *Teatro mexicano* (México: Imprenta de D. María de Benavides, 1697), v. ii, cuarta parte, tratado segundo, cap. iii, 31-32.

<sup>2</sup> Desde José María Marroqui, *La ciudad de México. Contiene el origen de los nombres de su calles y plazas, del de varios establecimientos públicos y privados, y no pocas noticias curiosas y entretenidas* (México: “La Europea”, 1903), t. iii, 215; Manuel Toussaint, *La catedral de México y el sagrario metropolitano: su historia, su tesoro, su arte* (México: Comisión Diocesana de Orden y Decoro, 1973), 21. Hasta Jonathan G. Truitt, *Sustaining the Divine in Mexico Tenochtitlan: Nahuas and Catholicism, 1524-1700* (Norman: University of Oklahoma Press, 2018), entre muchos otros.

<sup>3</sup> Diego Muñoz Camargo, *Historia de Tlaxcala por Diego Muñoz Camargo*, edición y estudio de Alfredo Chavero (México: Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1892), libro i, cap. xix, 165.

<sup>4</sup> Lucas I. J. Alamán, *Disertaciones sobre la historia de la República Mexicana* (México: Imprenta de José Mariano Lara, 2006 [1844]), t. ii, 141-143, entre muchos otros. No obstante, cabe subrayar que García Icazbalceta efectuó ya una lúcida réplica académica a esta propuesta. Como veremos con mayor detenimiento en las líneas que siguen, fue Rodrigo de

Además, Josefina Muriel analizó un expediente de archivo atingente con unas informaciones de 1585.<sup>5</sup> En ellas, se hizo eco del testimonio de Bernardino de Albornoz, quien declaró que los primeros franciscanos de 1524 “hicieron iglesia y monasterio de religiosos en la calle Tacuba y después [a partir de 1525] en el lugar donde ahora están”.<sup>6</sup> Haciendo un ejercicio de acomodamiento entre el nuevo anclaje topográfico que este dato inédito arrojó sobre la calle Tacuba y la tradición historiográfica precedente, Muriel planteó que ese evanescente San Francisco el Viejo tuvo que estar situado “en la manzana que actualmente forman las calles de Justo Sierra por el norte, República de Guatemala por el sur, del Carmen al oriente y de República de Argentina al poniente”.<sup>7</sup> Es importante incidir en que el año de publicación del estudio de Muriel coincidió con el inicio del Proyecto Templo Mayor (1978), lo que, sin lugar a dudas, condicionaría su propuesta de localización de San Francisco el Viejo a los futuros hallazgos materiales en la zona centro-norte del antiguo gran recinto ceremonial de los tenochcas.<sup>8</sup> Finalmente, y en cuarto lugar, Lucía Mier y Terán Rocha contribuyó con una situación alternativa. Ésta se orientó hacia la acera opuesta de la calle Guatemala y ligeramente más hacia el sur de lo que Muriel planteó, en solares que, en la segunda mitad del siglo XVI, estarían ocupados por las casas arzobispales (véase la figura 1).<sup>9</sup>

A pesar de la incuestionable trascendencia que posee todo este repertorio de propuestas de ubicación que acabamos de señalar alrededor de las adyacencias de la calle Guatemala, es de notar que refleja una difícil conciliación con la información que se extrae de otras fuentes documentales y

Albornoz quien, en 1529, poseía un título de propiedad sobre los predios en los que, con anterioridad, se señaló San Francisco el Viejo. El inmueble que en el siglo XVII pasó a manos del convento de San Gerónimo, y que Pichardo y Alamán determinaron como candidato posible, perteneció en el siglo XVI a otro Albornoz; en este caso, a Bernardino de Albornoz, sobrino, y no hijo, de Rodrigo de Albornoz. No existió, pues, conexión aparente entre los dos predios. Véase a detalle la crítica de García Icazbalceta en Cervantes, *México*, 213-225.

<sup>5</sup> Josefina Muriel, “En torno a una vieja polémica. Erección de los dos primeros conventos de San Francisco en la ciudad de México”, *Estudios de Historia Novohispana*, 6 (1978), 19.

<sup>6</sup> Traslado bien y fielmente sacado de una Información de Oficio a pedimento del provincial, guardián y convento de San Francisco de México, Ciudad de México, 1585, Archivo General de Indias (en adelante AGI), *México*, 287. Para las transcripciones paleográficas hechas por nosotros decidimos modernizar la ortografía.

<sup>7</sup> Muriel, “En torno”, 3.

<sup>8</sup> Muriel, “En torno”, 1-33.

<sup>9</sup> Lucía Mier y Terán Rocha, *La primera traza de la ciudad de México (1524-1535)* (México: Fondo de Cultura Económica, 2005), v. I, 209, 228.

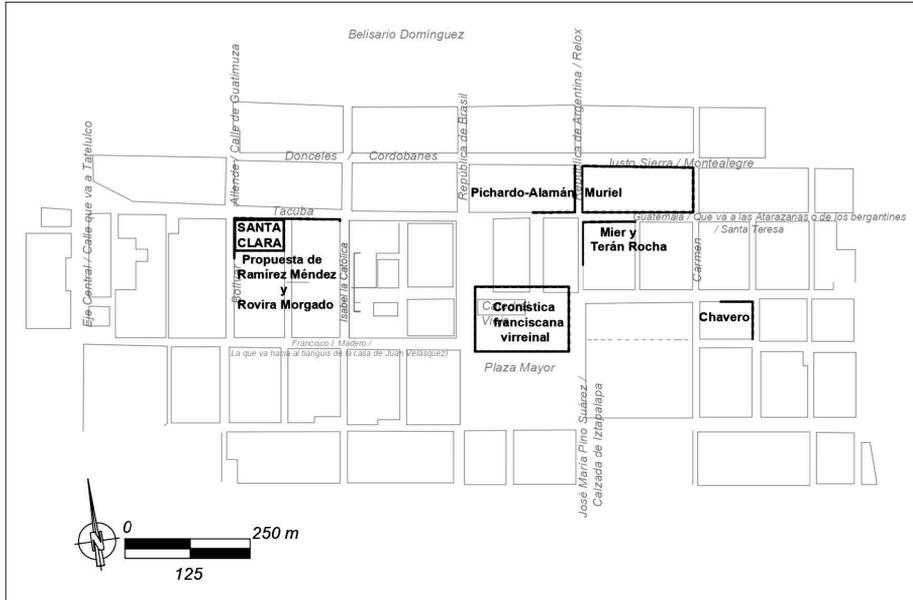


Figura 1. Ubicaciones de San Francisco el Viejo en la historiografía y propuesta de relocalización por parte de los autores. Fuente: diseño de los autores

archivísticas sobre San Francisco el Viejo, así como con los datos que el Proyecto Templo Mayor (PTM) y el Programa de Arqueología Urbana han ido aportando en los últimos años. En efecto, Motolinía dejó constancia de que San Francisco el Viejo también fue usado asiduamente como campo-santo de forma prematura por toda la primitiva comunidad española asentada en la urbe.<sup>10</sup> Dicha función funeraria no ha podido ser corroborada de manera explícita en los niveles antrópicos mezclados con cerámica Azteca III-IV (1521-1550), excavados por el PTM.<sup>11</sup> Pero es que las operaciones arqueológicas conducidas en esa misma zona medular del recinto ceremonial —como las efectuadas en la Casa de las Águilas— esclarecieron

<sup>10</sup> Motolinía, *Historia de los indios de la Nueva España* (Madrid: Real Academia de la Historia, 2014), tratado II, cap. I, 109.

<sup>11</sup> María de los Ángeles Rodríguez Álvarez, *Usos y costumbres funerarias en la Nueva España* (Zamora: El Colegio de Michoacán; Zinacantepec: El Colegio Mexiquense, 2001), 49; José Álvaro Barrera Rivera, “El Programa de Arqueología Urbana del Templo Mayor”, en Leonardo López Luján et al., coords., *Arqueología e historia del centro de México. Homenaje a Eduardo Matos Moctezuma* (México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2006), 265-272; Raúl Barrera Rodríguez, “Excavaciones recientes en el recinto sagrado de Tenochtitlan”, en López et al., coords., *Arqueología*, 273-289.

igualmente la posterior ocupación arquitectónica de un inmueble virreinal, que evidenció una datación estratigráfica por tipos cerámicos novohispanos, españoles, italianos y chinos muy tardía a los efectos que estamos tratando, de entre 1550 y 1630. Esto permitió asegurar a los investigadores que “los restos excavados nos hablan de una construcción muy diferente a la descrita en las fuentes”, así como que tal “fechamiento descarta de manera contundente la hipótesis de que [la Casa de las Águilas] sea parte del claustro del convento de San Francisco [el Viejo]”.<sup>12</sup> Es más, Motolinía relató también que ese recinto del Templo Mayor —lejos de estar completamente arrasado en 1524, sin un terreno preparado para la instalación de un primer asiento y sin la calle Guatemala dispuesta por los españoles que lo seccionara por el medio— fue objeto de reiteradas visitas por parte de los frailes seráficos, quienes ascendían y computaban sus escalones.<sup>13</sup> Además, en fechas tan tempranas como abril de 1524, a la prolongación vial ubicada al norte de la Plaza Mayor se la mencionó como la calle que va a las Atarazanas o calle de los Bergantines.<sup>14</sup> Cabría considerar, pues, que muy probablemente la calle de Tacuba empezaba en el entronque con la actual calle de República de Brasil<sup>15</sup> o, como mucho, en Argentina.<sup>16</sup>

Hay que agregar asimismo que la supuesta localización de San Francisco el Viejo en esa Plaza Mayor, como antecedente de los cimientos de la futura catedral, se contradice en un mínimo de tres fuentes adicionales. Por un lado, se planteó una construcción simultánea de ambos edificios en emplazamientos distintos.<sup>17</sup> Y, por el otro, se testificó que la vieja iglesia mayor se levantó de nueva planta “en el lugar donde está, como otra Roma de los indios, *que aquí tenían su panteón*”.<sup>18</sup> Reveladora resulta ser, igual-

<sup>12</sup> Leonardo López Luján, *La casa de las águilas. Un ejemplo de arquitectura religiosa de Tenochtitlan* (México: Fondo de Cultural Económica; México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2006), v. I, 59.

<sup>13</sup> Motolinía, *Historia*, tratado I, cap. XII, 69. El Templo Mayor estuvo en pie hasta cerca de 1527-1529, véanse 8 y 18/02/1527, Actas del Cabildo de la Ciudad de México (en adelante ACCM), libro I, 120 y 123, respectivamente; Torquemada, *Monarquía*, v. III, libro VIII, cap. XI, 219.

<sup>14</sup> Véanse 8 y 15/04/1524, ACCM, libro I, 9.

<sup>15</sup> Véase la esclarecedora mención sobre la calle Tacuba que figura en un plano de la Plaza Mayor de México en 1562, AGI, *Mapas, México*, 3.

<sup>16</sup> Cervantes, *México*, 119.

<sup>17</sup> *Sumario de la residencia tomada a D. Fernando Cortés, Gobernador y Capitán General de la N. E. y otros gobernadores y oficiales de la misma*, paleografía de Ignacio López Rayón (México: Tipografía de Vicente García Torres, 1852), v. I, 91.

<sup>18</sup> Carta de don fray Juan de Zumárraga al emperador, México, 25/11/1536, en Mariano Cuevas (ed.), *Documentos inéditos del siglo XVI para la historia de México* (México: Museo

mente, la declaración que, entre 1562 y 1564, facilitó el testigo español Hernando de Herrera. Huelga comentar que la exposición argumental de Herrera se ejecutó en el marco de un interrogatorio concerniente a la historia de los conventos franciscanos urbanos, así como a instancias directas de unas informaciones solicitadas por el padre provincial del Santo Evangelio de México, fray Luis Rodríguez (1561-1564).<sup>19</sup> Conviene resaltar aquí que Herrera, junto con otros testigos que acreditaron igualmente que San Francisco el Viejo se había ubicado en la calle Tacuba,<sup>20</sup> expuso lo siguiente: “este testigo conoció en esta ciudad el monasterio de San Francisco estar en otra parte de donde al presente está *que es una cuadra de solares que ahora están hechas casas de vecinos* y después se hizo el monasterio que ahora está hecho al sitio y lugar donde al presente está”.<sup>21</sup> Queda claro, por consiguiente, que esta noticia refuta el precedente de San Francisco el Viejo en los terrenos municipales y arzobispales en los que, para la medianía de la década de 1560, las casas arzobispales y el Real Hospital del Amor de Dios/de las Bubas, entre otros, estaban ya instalados. Y, al mismo tiempo, impugna con contundencia la fabulación narrativa de identificar su ubicación con la Plaza Mayor y el espacio de la catedral. En paralelo, no menos sugerente resulta el tratamiento terminológico que recibió ese esquivo lugar de ser “campo”<sup>22</sup> o “plaza e sytio”.<sup>23</sup> Sin ningún ápice de ambigüedad, tales categorías léxicas retrotraen a ámbitos espaciales abiertos y descongestionados. Y ello aleja asimismo San Francisco el Viejo de su asociación con la

Nacional de Arqueología, Historia y Etnología, 1914), 60. Cursiva de los autores. Zumárraga hace aquí una analogía con el célebre *Pantheum* de Marcus Vipsanius Agrippa, esclareciendo, así, que la Iglesia mayor se levantó en un lugar poblado previamente de arquitectura religiosa nativa.

<sup>19</sup> “Informaciones de oficio y parte: Convento de San Francisco de México. Información contenida de 1562 incluyendo parecer de la Audiencia”, Ciudad de México, 1562-1564 (en adelante “Informaciones”), AGI, México, 207, n. 20.

<sup>20</sup> “Testimonio de Juan del Busto y testimonio de Bernardino de Albornoz”, en “Informaciones”, AGI, México, 207, n. 20, f. 45r y f. 74v-75r, respectivamente.

<sup>21</sup> “Testimonio de Hernando de Herrera”, en “Informaciones”, AGI, México, 207, n. 20, f. 19r. Cursiva de los autores.

<sup>22</sup> “Real cédula al cabildo de la ciudad de México, para que señale en el lugar más conveniente, el sitio necesario para hacer una casa y monasterio de monjas de la orden de San Francisco, como el de Texcoco”, Isabel de Portugal, Toledo, 10/08/1529, AGI, México, 1088, leg. 1, f. 38r. A ese respecto, el documento especifica que “nos fuese pedido les mandásemos dar [a las monjas] sitio y lugar para que la pudiesen hacer [la casa] en el campo donde estaba primeramente la casa de San Francisco [en la ciudad de México]”.

<sup>23</sup> 09/04/1529, ACCM, libro 1, 202. Se dice textualmente que “los solares que están en la plaza e sytio donde solía estar el monasterio de San Francisco”.

superficie urbana que, en la postconquista más inmediata, quedó encuadrada por las actuales calles Guatemala al sur y Donceles al norte; es decir, un área que ha reportado, precisamente, una de las más altas concentraciones de hacinamiento en arquitectura monumental prehispánica.<sup>24</sup>

En conjunto, el análisis de las diversas fuentes nos conduce a revocar las propuestas historiográficas precedentes en torno de la localización de la primera casa de los franciscanos y, asimismo, nos permite presentar una nueva situación del emplazamiento, conjugando una perspectiva interdisciplinar. Aunado a ello, como se verá, replantear esta prístina ubicación de los Hermanos Menores también nos obligará necesariamente a repensar la disposición de los poderes en la urbe en construcción, material y políticamente, entre 1524 y 1525.

*El “campo” y “plaza y sitio” de San Francisco el Viejo en la calle Tacuba: ubicación y origen prehispánico de los terrenos*

Si confrontamos los dos únicos amarres documentales fidedignos que las fuentes más tempranas aportan en torno a la localización predial de San Francisco el Viejo —esto es: la calzada/calle de Tacuba y un espacio contiguo definido como “campo” y “plaza y sitio”— con la representación cartográfica novohispana pionera de México-Tenochtitlan del *Mapa de Nüremberg* (ca. 1524), observamos que, a espaldas del *huey tecpan* de Axayácatl, o *Casas Viejas* de Motecuhzoma Xocoyotzin, emerge un candidato altamente admisible al que se ha dedicado escasa reflexión. En efecto, esa fracción urbana es retratada como una vasta área despejada de construcciones internas, muy arbolada y ajardinada, con un único templo o palacio adjunto a la calzada de Tacuba, y en la intersección con un ojo de agua y una acequia salpicada de puentes, que, discurriendo con una orientación norte-sur, sella el perímetro occidental de esos terrenos. Es más, resulta posible escrutar la trazabilidad cartográfica de esa misma zona urbana en el posterior *Mapa de Uppsala* (ca. 1537-1550), pues allí figura ya completamente metamorfoseada en un erial, detrás de las Casas Reales y en claro

<sup>24</sup> Ximena Chávez Balderas y Lorena Vázquez Vallín, “Del *tzompantli* al Templo Mayor: reutilización de cráneos en el recinto sagrado de Tenochtitlan”, *Arqueología Mexicana*, 148 (2017), 58-63; Raúl Barrera Rodríguez, “Casa del Marqués del Apartado. Vestigios prehispánicos”, *Arqueología Mexicana*, 79 (2018), 38-41, y *Boletín*, 60 (25 de febrero de 2018), entre otros.

proceso de urbanización acelerada, así como con una plaza y unos establos. Los comentados manantial y acequia, que fijarían la mojonera occidental de norte a sur, continúan apareciendo, tal vez en concordancia con una noticia de la época en la que se reporta la presencia de unos “solares [...] para plaza de agua y bañadero de caballos”.<sup>25</sup> Así pues, esa cuadra trasera a las *Casas Viejas* de Motecuhzoma Xocoyotzin, de Cortés y de las primeras Casas Reales —de evidente raigambre prehispánica— estaba acondicionada con unos privilegiados 40 000 m<sup>2</sup> (200 m de longitud por lado), albergaba amplios abastecimientos hídricos y se encontraría delimitada por las actuales calles Tacuba, al norte; Isabel la Católica, al este; Francisco I. Madero, al sur; y Simón Bolívar/Ignacio Allende al oeste (véase la figura 2).<sup>26</sup>

Llegados a este punto, sería pertinente hacer una aproximación sucinta a este espacio singular durante las fases culturales de la sociedad mexicana previas a 1519-1521. Siendo como fue un lote urbano de indiscutible deleite estético, constitutivo de la unidad palaciega de uno de los últimos *huey tlatohqueh* de la ciudad, cabría esperar que existiese algún tipo de conexión ocupacional, simbólica, residencial y hasta parental con los gobernantes tenochcas.<sup>27</sup> Estas áreas de jardín, por su condición verde y húmeda, resul-

<sup>25</sup> 07/04/1530, ACCM, libro II, 46.

<sup>26</sup> Iván Arriaga, “La ciudad de México durante la Conquista. De la ciudad prehispánica a la refundación de Hernán Cortés (1519-1522)” (tesis para obtener el título de licenciado en Historia, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 2013), 107, 259, 266-267, 286, 287, 294 [plano]. De hecho, la calle Bolívar se correspondería con la citada acequia que cerraría todo este conjunto urbano en su límite occidental. Su prolongación al norte, cruzando la calle Tacuba, por Allende, se ajustaría a una calzada prehispánica de tierra que conducía hacia Tlatelolco. Una calzada adicional discurría, en paralelo, por la actual calle Isabel la Católica-República de Chile-Comonfort. Ambas vías fueron utilizadas por Cortés para avanzar hacia el norte de la ciudad en la toma final de 1521. Cortés instaló 16 caballos y jinetes en las entradas de esas dos vías sobre la calle Tacuba, lo que acentúa que el tramo de Tacuba entre Isabel la Católica y Bolívar/Allende era un espacio necesariamente desembarazado de edificios colindantes que pudieran llegar a obstaculizar la circulación, tal y como refleja la zona ajardinada representada en el aludido *Mapa de Nüremberg* que estamos examinando. Véanse estos asuntos en Hernán Cortés, *Cartas de relación* (Madrid: Dastin, 2000), 258-259; Edward Calnek, “Settlement Pattern and Chinampa Agriculture at Tenochtitlan”, *American Antiquity*, 37-1 (1972), 108, fig. 3. DOI: <http://dx.doi.org/10.2307/278892>; Luis González Aparicio, *Plano reconstructivo de la región de Tenochtitlan* (México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1973); Enrique Florescano y Francisco Eissa, *Atlas histórico de México* (México: Aguilar, 2009), 67.

<sup>27</sup> Es bien sabido que las residencias de la élite y los palacios reales nahuas incluían tanto espacios arquitectónicos de residencia como áreas al aire libre, plazas floridas, zonas de culto, mercados y almacenes. Hernán Cortés dejó un testimonio ocular al respecto, al aseverar que, en México-Tenochtitlan, el *huey tlatoni* tenía casas con “un hermoso jardín

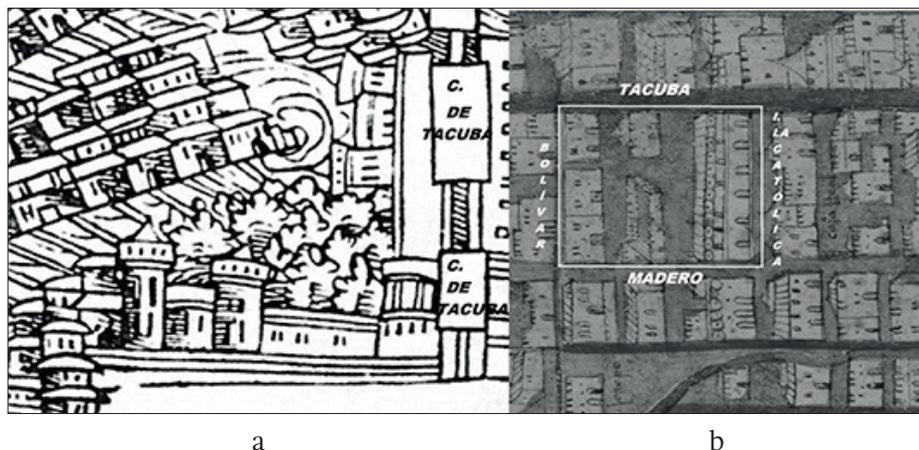


Figura 2. Fragmentos del *Mapa de Nüremberg* y del *Mapa de Uppsala* que muestran la zona del emplazamiento de San Francisco el Viejo: a. *Mapa de Nüremberg* (ca. 1524); b. *Mapa de Uppsala* (ca. 1537-1550). En ambos se muestra el detalle de la zona señalada como primer emplazamiento franciscano.

Fuente: diseño de los autores

taban favorables para el desarrollo de especies como colibríes y mariposas, alegorías de las almas de los guerreros caídos en la batalla.<sup>28</sup> Así, más allá del sentido estético y práctico de recreación, esos jardines se constituían como espacios simbólicos debido a los animales que se encontraban en

con ciertos miradores” y “una gran plaza de las casas principales”. Asimismo, todos los palacios nobles de la ciudad “demás de tener muy grandes y buenos aposentamientos, tienen muy gentiles vergeles de flores de diversas maneras” (Cortés, *Cartas*, 143, 145). En Tetzco, el gran palacio de Nezahualcóyotl incluía aposentos, salas administrativas, patios exteriores, mercado, bodegas, almacenes y jardines de recreación con fuentes de agua. Fernando de Alva Ixtlilxóchitl, *Historia de la nación chichimeca* (Madrid: Dastin, 2000), 150-153. Para profundizar en la discusión crítica en torno de la estructura y organización de esas complejas unidades y módulos palaciegos, consúltese Edward E. Calnek, “The Internal Structure of Tenochtitlan”, en Eric R. Wolf, ed., *The Valley of Mexico. Studies in Pre-Hispanic Ecology and Society* (Albuquerque: University of New Mexico Press, 1976), 294-296; Susan Toby Evans, “Aztec Palaces and Other Elite Residential Architecture”, en Susan Toby Evans y Joanne Pillsbury, eds., *Palaces of the Ancient New World* (Washington: Dumbarton Oaks, 2004), 9, 14-29; Eduardo Matos Moctezuma, *Tenochtitlan* (México: El Colegio de México; México: Fondo de Cultura Económica, 2006), 104-106.

<sup>28</sup> Bernardino de Sahagún, *Historia general de las cosas de la Nueva España* (Madrid: Dastin, 2003), v. I, libro VI, cap. III, 431-432. Miriam López Hernández, “El colibrí como símbolo de la sexualidad masculina entre los mexicas”, *Itinerarios. Revista de estudios lingüísticos, literarios, históricos y antropológicos*, n. 21 (2015), 79-100.

ellos.<sup>29</sup> También, por esa tupida y esbelta masa vegetal que hospedaban, eran conceptualizados como espacialidades en las que la separación entre el cielo y la tierra se estructuraba siguiendo los principios de centralidad, horizontalidad y verticalidad, hecho que permitía a sus usuarios comunicarse también con la bodega del inframundo, reconocida alegóricamente con los epítetos de *petlcalco*, *chalchihpetlcalco* o *tepetlcalco*.<sup>30</sup> Es indudable, pues, que esos vergeles, impregnados de una fuerte dimensión visual, odorífera y sonora, estuvieron dotados de una considerable aureola sensorial, psíquica y performativa.<sup>31</sup>

Sugestivas evidencias más concretas respecto de lo que estamos tratando las encontramos, de hecho, en un par de hallazgos arqueológicos modernos efectuados en la zona discutida. El primero de ellos atañe al descubrimiento de una escultura de andesita en las inmediaciones de la intersección de la calle Tacuba con Isabel la Católica, durante las obras de construcción, a finales de la década de 1960, de la Línea 2 de Metro. El monolito representaba a Xólotl,<sup>32</sup> ser canino que conducía a los muertos hacia las fauces de la tierra.<sup>33</sup> Esta y la ubicación de las siguientes evidencias pueden seguirse visualmente en la figura 3.

<sup>29</sup> Se puede señalar que, en términos de la paisajística prehispánica, las plazas floridas, las instalaciones hortícolas y los jardines de placer adscritos a las residencias de los estratos privilegiados de la antigua sociedad nahua recibían el nombre de *xochitla*, *xochitepanyo* o *xochitepancalli*. Es más, cuando estos espacios verdes incluían aviarios y bestiarios eran conocidos también con los nombres de *totocalli/totocalco* y *tecuancalli*, respectivamente. Zelia Nuttall, “Los jardines del México antiguo”, *Mémoires de la Société Scientifique “Antonio Alzate”*, t. 37 (1920), 193.

<sup>30</sup> Bernardino de Sahagún, *Primeros memoriales* (Norman: University Oklahoma Press, 1997), 151; *A Scattering of Jades: Stories, Poems, and Prayers of the Aztecs*, trad. de Thelma D. Sullivan (Tucson: University of Arizona Press, 1994), 111, 151; Alfredo López Austin y Leonardo López Luján, *Monte Sagrado: Templo Mayor* (México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2009), 101, 251, 324. De manera significativa, las fuentes del siglo XVI comentan que *petlacalli/petlcalco* era el nombre con el que se conocían también a las “troxes o ahóndigas”; es decir, los almacenes reales. Sahagún, *Historia*, v. II, libro VIII, 666. Diego Durán asocia “petlacally” con una tipología de cárcel en la que alojaban a los presos pendientes de juicio, quienes recibían allí manutención alimenticia por parte de la autoridad regia. Diego Durán, *Historia de las Indias de Nueva España e Islas de Tierra Firme* (México: Imprenta de Ignacio Escalante, 1880), t. II, 222.

<sup>31</sup> Susan Toby Evans, “Aztec Royal Pleasure Parks: Conspicuous Consumption and Status Rivalry”, *Studies in the History of Gardens and Designed Landscapes*, v. 20, n. 3 (enero 2000), 206-228. DOI: <http://dx.doi.org/10.1080/14601176.2000.10435621>.

<sup>32</sup> Alfonso Caso, “Xólotl, no jaguar”, *Boletín del INAH*, 39 (1970), 31-33.

<sup>33</sup> Yólotl González Torres, “Xólotl y Quetzalcóatl”, en Beatriz Barba de Piña Chan, coord., *Iconografía mexicana III. La representación de los astros* (México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2002), 49.

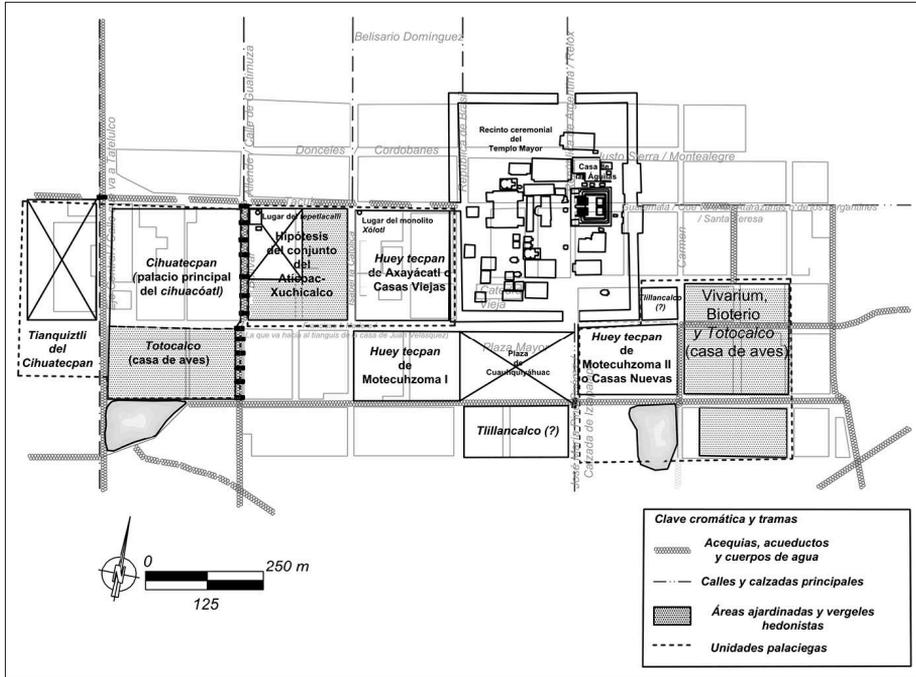


Figura 3. Interpretación del espacio trasero al *huey tecpan* de Axayácatl en México-Tenochtitlan. Fuente: diseño de los autores con base en datos del *Mapa de Nüremberg* (ca. 1524), *Mapa de Uppsala* (ca. 1537-1550), *Mapa de la ciudad de México del Códice Cardona* (ca. 1720 [ca. 1560?]) y planimetría del INAH (Raúl Barrera y Luis Rosey Bermúdez, 2018)

El segundo elemento es un *tepetlacalli* con iconografía alusiva al dios Tezcatlipoca y al autosacrificio, localizado a principios del siglo xx en el subsuelo del exconvento de Santa Clara (C/Tacuba con C/Bolívar-Allende), punto focal en nuestra investigación.<sup>34</sup> Los *tepetlacalli* —que el franciscano Alonso de Molina indexó en su vocabulario bajo la entrada poco equívoca de “caja[s] de piedra o sepulchro[s]”—<sup>35</sup> eran ciertamente receptáculos destinados a teatralizar el culto a los ancestros, la fertilidad, los

<sup>34</sup> Antonio Peñafiel, *Principio de la época colonial: Destrucción del templo mayor de México antiguo y los monumentos encontrados en la ciudad, en las excavaciones de 1897 y 1902* (México: Secretaría de Fomento, 1910), 23; Eduardo Matos Moctezuma, coord., *Trabajos arqueológicos en el centro de la ciudad de México* (México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1990), 208.

<sup>35</sup> Alonso de Molina, *Vocabulario en lengua castellana y mexicana* (México: Casa de Antonio Espinola, 1571), f. 26r [esp.].

mantenimientos y la preservación de objetos con fuerte carga ritual. Podían contener restos humanos, funcionar como urnas cinerarias y resguardar pertrechos ceremoniales, y, en la mayoría de las ocasiones, eran utilizados como objetos con los que consagrar edificios de culto.<sup>36</sup>

A decir verdad, la manifiesta significación que revestiría este espacio urbano tan particular se ratifica en las respuestas de un interrogatorio incorporado a la bien estudiada *Información de doña Isabel de Moctezuma* (1548-1553).<sup>37</sup> Algunos testigos indígenas, que auxiliaron a esta hija de Motecuhzoma Xocoyotzin con sus declaraciones, estuvieron en condiciones de recordar y afirmar entonces que

antes que el dicho Moctezuma sucediese en el señorío de esta dicha ciudad de México, el dicho Moctezuma tenía unas casas donde vivía en el circuito donde estaba la real audiencia y casas del señor virrey y oidores. [...] que las dichas casas eran propias del dicho Moctezuma de su patrimonio. [...] que tenía el dicho Moctezuma en el dicho sitio de circuito [...] unas casas donde nació y vivía.<sup>38</sup>

Es más, el cotejo de tales memorias y narrativas administrativas —que nos hablan del lugar de alumbramiento e instrucción infantil de Motecuhzoma en esa cuadra urbana adosada a las *Casas Viejas*—, con datos análogos presentes en la *Crónica mexicana* de su nieto Hernando de Alvarado Tezozómoc, dilucida que “a donde había sido criado y nacido [fue] en Atícpac”.<sup>39</sup>

<sup>36</sup> Véase Leonardo López Luján y Marco Antonio Santos, “El *tepetlacalli* de la colección Leof: imagen cuatripartita del tiempo”, *Estudios de Cultura Náhuatl*, v. 43 (2012), 14-18.

<sup>37</sup> Véanse Emma Pérez Rocha, *Privilegios en lucha. La Información de doña Isabel de Moctezuma* (México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1998), y también Anas-tasya Kalyuta, “La casa y hacienda de un señor mexica. Un estudio analítico de la Información de doña Isabel de Moctezuma”, *Anuario de Estudios Americanos*, 65-2 (2008), 13-37. doi: <http://dx.doi.org/10.3989/aeamer.2008.v65.i2.112>.

<sup>38</sup> Juan de Cano: legitimación de Isabel Moctezuma: reclamaciones, 17/04/1561, AGI, *Patronato*, 181, R.8, f. 33v, 41r, 50r. Cursiva de los autores. Esta versión de la biografía de Motecuhzoma Xocoyotzin se rubrica asimismo en la crónica del también indígena Cristóbal del Castillo, quien relata que el lugar de crianza fue la zona urbana vinculada a las *Casas Viejas*. Cristóbal del Castillo, *Historia de la venida de los mexicanos y de otros pueblos e historia de la conquista* (México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2001), 152-153.

<sup>39</sup> Hernando de Alvarado Tezozómoc, *Crónica mexicana* (Madrid: Dastin, 2001), cap. cv, 455.

En realidad, el carácter de encrucijada vial que tendría toda esta gran parcela urbana se recalca en la obra de fray Bernardino de Sahagún, cuando aseguró que Atícpac “era un oratorio donde hacían fiesta y ofrecían a las diosas [mujeres muertas] que llamaban cioapipilti”.<sup>40</sup> Y es que los indígenas “tenían edificados oratorios a honra de estas diosas en todos los barrios donde había dos calles, los cuales llamaban cioateucalli”,<sup>41</sup> confluencias que eran, igualmente, el espacio preferente de veneración al ya referido Tezcatlipoca.<sup>42</sup> No sorprende, pues, que la diosa patrona de Atícpac fuera Aticpacalqui cíhuatl, que compartía allí culto con el dios Xochipilli,<sup>43</sup> vinculado con el mismo Tezcatlipoca.<sup>44</sup> Más aún: dada la identidad coincidente entre algunas deidades prehispánicas, es posible establecer una interconexión entre las *cihuapipiltin*, Aticpacalqui cíhuatl y Atlatonan,<sup>45</sup> así como entre Tezcatlipoca, Xochipilli y Cintéotl.<sup>46</sup> Todos ellos serían venerados en un gran recinto urbano llamado Xuchicalco,<sup>47</sup> topónimo cuya etimología en náhuatl —“En la casa de las flores”— se muestra muy convincente con el espacio que estamos abordando.

La investigadora Elena Mazzetto planteó que el adoratorio de Atícpac formaría parte de ese conjunto ciudadano más amplio del Xuchicalco,<sup>48</sup> definido precisamente por Tezozómoc como una “gran plaça [...] casa y templo”.<sup>49</sup> En suma: podemos advertir que la concomitancia existente entre la raíz onomástica y las descripciones espaciales que se dan sobre el Xuchicalco con los vocablos tempranos empleados para caracterizar el enclavamiento de San Francisco el Viejo —reiteramos: “campo” y “plaza y sitio”— resulta, a todas luces, extremadamente persuasiva.

<sup>40</sup> Sahagún, *Historia*, v. I, libro II, apéndice, 255. Cursiva de los autores.

<sup>41</sup> Sahagún, *Historia*, v. I, libro II, cap. 19, 140.

<sup>42</sup> Torquemada, *Monarquía*, v. III, libro VI, cap. XX, 71.

<sup>43</sup> *Florentine Codex. General History of the Things of New Spain* (Salt Lake City: University of Utah Press, 1950-1982), v. 3, libro II, apéndice, 175.

<sup>44</sup> Guilhem Olivier, *Tezcatlipoca. Burlas y metamorfosis de un dios azteca* (México: Fondo de Cultura Económica, 2015), 126, 378, 381, 395, 408.

<sup>45</sup> Christian Duverger, *La flor letal: economía del sacrificio azteca* (México: Fondo de Cultura Económica, 1983), 181.

<sup>46</sup> Justino Fernández, “Una aproximación a Xochipilli”, *Estudios de Cultura Náhuatl*, v. 1 (1959), 35. Olivier, *Tezcatlipoca*, 222, 381.

<sup>47</sup> Sahagún, *Historia*, v. I, libro II, apéndice, 256.

<sup>48</sup> Elena Mazzetto, *Lieux de culte et parcours cérémoniels dans les fêtes des vingtaines à Mexico Tenochtitlan* (Oxford: Archaeopress, 2014), 209-215.

<sup>49</sup> Alvarado Tezozómoc, *Crónica*, cap. LXXII, 308.

### *El desarrollo del inmueble tras la Conquista*

A buen seguro, una de las evidencias documentales más elocuentes en torno a la instalación de San Francisco el Viejo en esta área peculiar que estamos investigando la encontramos en el Manuscrito 217 del *Fonds Mexicain* resguardado en la Bibliothèq̃ue Nationale de France.<sup>50</sup> Se trata de unos anales en lengua náhuatl, recopilados en la última década del siglo xvi.

En relación con un dato del año 1524 que arroja tal fuente y que ha pasado prácticamente inadvertido por la historiografía, se acreditó que los pioneros Doce frailes seráficos recibieron, en efecto, unos primeros solares en el sitio donde, años más tarde, se fundaría el convento femenino de Santa Clara:

*6 tecpatl. Yn ipan maxitico padremeh san francisco teopixqueh // matlactin. omomeh ymaxitico. ynican hueyaltepetl // ypan Mexico oncan mohuetziltique yn motenehua // petlcalco. yn axcan oncan sancta clara // Año 6 técpatl [1524]. Aquí fue cuando los doce sacerdotes padres de San Francisco llegaron aquí a la gran ciudad de México [y] donde se establecieron fue allí en el lugar llamado Petlcalco, allí donde está ahora Santa Clara.<sup>51</sup>*

No está de más recordar que el antiguo convento de Santa Clara se localiza en la esquina de las ya referidas calles Tacuba y Bolívar. Esta ubicación refleja, pues, la condición codiciada que dicho espacio urbano y toda su cuadra adyacente exhibieron no sólo en la etapa prehispánica, sino también en la posterior a la conquista.

En efecto, merced a las actas de cabildo del ayuntamiento de la ciudad de México es posible delinear el reparto inicial, la asignación y la ocupación efectiva de estos terrenos traseros a las *Casas Viejas*, que fungieron como

<sup>50</sup> Fragmento de una historia de México en lengua mexicana, ciudad de México, ca. 1596?, Bibliothèq̃ue Nationale de France (en adelante BnF), *Fonds Mexicain*, ms. 217, f. 1r-30v. El manuscrito ha recibido cierta atención académica. Disponemos de una versión preliminar editada y traducida al alemán por Günter Zimmermann, ed., *Die Relationen Chimalpahins zur Geschichte Mexicos*. v. 2 (Berlín: Cram-De Gruyter, 1965), y de un modelo paleografiado analizado a mayor profundidad por Marc Thouvenot, *P217A, Fragment d'histoire du Mexique. Manuscrit nahuatl: Bibliothèq̃ue Nationale de Paris, no. 271* (París: Editions Sup-Infor, 1992). En la actualidad, es consultable en <https://amoxcalli.org.mx/facsimilar.php?id=217>.

<sup>51</sup> Fragmento de una historia de México en lengua mexicana, ciudad de México, ca. 1596?, BnF, *Fonds Mexicain*, ms. 217, f. 6r. Traducción del náhuatl al castellano por los autores.

el primer núcleo de la ciudad española. Todo ello se encontraba circunscrito entre las calles Tacuba al norte y Madero al sur.

Así, el 13 de mayo de 1524 se reportó que, en la superficie comprendida entre esas dos vialidades, existían unos solares de Alonso de Ávila y de Benito de Bejer, ambos sobre “la calle que va de la Plaza de esta ciudad hacia el tianguis de la casa de Juan Velásquez [Madero]”.<sup>52</sup> El acta que se expidió sólo trece días después —26 de mayo de 1524— aportó información suplementaria en torno de esta topografía predial. Se certificó que el solar de Alonso de Ávila limitaba por el norte “en la calzada de Atucuba [*sic*] [y era] el postrero de la traza” y que colindaba igualmente con un solar sin labrar y edificar concedido a Rodrigo de Añasco, el cual estaba solicitando el herrero Hernando Martín.<sup>53</sup> En última instancia, el registro del 2 de mayo de 1525 —data muy próxima de la mudanza de los franciscanos a su nuevo convento, como veremos— constató que “Alonso de Ávila vecino de esta ciudad pidió por su petición [...] un pedazo de solar que dijo estar entre su casa y el monasterio del Señor San Francisco [...] sin perjuicio y con tanto que no tome de la parte del agua hacia el dicho monasterio [*marginalia*: San Francisco // pedazo de solar // hoy casas de Córdoba]”.<sup>54</sup>

Alcanzando este eslabón del estudio, consideremos ahora varias puntualizaciones que merecen una reflexión sosegada. En primer lugar, no parece haber sido casual, pues, que, tras la llegada de la misión apostólica de los Doce a la ciudad de México hacia el 17 de junio de 1524, y durante su alojamiento como huéspedes en las *Casas Viejas* de Hernán Cortés,<sup>55</sup> los religiosos franciscanos se hubieran interesado tanto por esos terrenos colindantes como por desentrañar quiénes eran sus poseedores o apoderados. Y es que, desde 1522, Alonso de Ávila se encontraba ausente de la Nueva España.<sup>56</sup>

<sup>52</sup> 13/05/1524, ACCM, libro I, 11.

<sup>53</sup> 26/05/1524, ACCM, libro I, 12-13.

<sup>54</sup> 02/05/1525, ACCM, libro I, 37, 226. Esa corriente de agua se relacionaría con la acequia que circulaba por la calle Bolívar. Cabe resaltar aquí que ese solar de Alonso de Ávila, repartido antes de 1522, es diferente al asignado el 22/02/1527, adyacente al de su hermano en “la tercia parte donde estaba el Uchilobos”. ACCM, libro I, 123.

<sup>55</sup> Del Castillo, *Historia*, 157.

<sup>56</sup> Alonso de Ávila estaba bajo cautiverio en Francia, después de haber sucumbido al ataque del corsario Jean Fleury durante la travesía de La Española a Castilla, transportando el botín de la conquista de México. Eva Alexandra Uchmany, “De algunos cristianos nuevos en la conquista y colonización de la Nueva España”, *Estudios de Historia Novohispana*, 8 (1985), 273.

Es probable que la temprana familiarización y asiduidad que los frailes empezaron a experimentar con ese espacio florido, en evidente proceso de transformación ecológica, se debiese al hecho de que, en un primer momento, las misas dominicales fueron dispensadas por ellos y se celebraron en los espacios asociados a esa residencia de Cortés. En concreto, en “la Iglesia donde quiera que estuvo en la casa donde él posaba, y no en parte que convenía”.<sup>57</sup>

Tal evidencia documental nos induce a plantear que la iglesia provisional de las *Casas Viejas* de Cortés se hallaba en una sala que daba al patio trasero, hacia la sección noroeste y oeste del inmueble, donde se ubicaban asimismo las caballerizas, las cocinas y los arsenales de munición.<sup>58</sup> Es más, si aceptamos que esa iglesia eventual se localizó junto a los restos del recinto florido adyacente, toma plena relevancia la noticia de Motolinía en torno a la ulterior utilización de San Francisco el Viejo como zona prematura de ceremonias luctuosas y entierros cristianos,<sup>59</sup> abogando, así, por el mantenimiento de cierta connotación funeraria que tendrían los predios desde antes de 1519. De hecho, varias reales cédulas coetáneas ratificaron que, en donde no hubiese algún templo cercano, “se bendi[jera] un campo para enterrar muertos [...] que hubieran muerto tan distantes de las iglesias”.<sup>60</sup>

Que los primeros religiosos seráficos fueron instalados en esa ala del domicilio —no olvidemos: adyacente con los remanentes del vergel de la cuadra que estamos discutiendo, en las inmediaciones del solar de Alonso de Ávila— se infiere indefectiblemente del relato que proporciona Cristóbal del Castillo, quien recreó la siguiente exhortación en boca del propio Cortés: “Ya sabéis, hijos míos, que los religiosos no pueden vivir aquí, junto con nosotros, porque los incomodamos mucho, tanto porque nosotros y nuestros caballos les damos muchas molestias”.<sup>61</sup>

<sup>57</sup> José Luis Martínez, ed., *Documentos cortesianos, II, 1526-1545, Sección IV. Juicio de Residencia* (México: Fondo de Cultura Económica; México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1991), 131.

<sup>58</sup> *Sumario, 257-258*; José Luis Martínez, ed., *Documentos cortesianos, III, 1528-1532, secciones V a VI, 1a. parte* (México: Fondo de Cultura Económica; México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1991), 256, 260.

<sup>59</sup> Motolinía, *Historia*, tratado II, cap. I, 109.

<sup>60</sup> 10/05/1554, ley XI, título XVIII, libro I, *Recopilación de leyes de los reinos de las Indias* (Madrid: Julián de Pareces, 1681), v. 1, f. 89v-91v. Una disposición similar se emitió el 18/07/1539.

<sup>61</sup> Del Castillo, *Historia*, 157.

Y es que es bien sabido que esa rama mendicante descalza, liderada por el célebre fray Martín de Valencia, encarnaba los valores más originales del franciscanismo, centrados en el retiro ascético, la contemplación mística y la estricta austeridad. Por consiguiente, y sin perjuicio de la evidente y privilegiada localización urbana de la que el sitio gozaba, con su suministro permanente de agua, lo que quedase en pie de esos cercanos divertimientos hedonistas indígenas se mostraría igualmente asimilable a ciertos imaginarios y paisajes espirituales de la misma orden. Desde su fundación, ésta glorificaba la interacción con el cosmos telúrico y la fauna.<sup>62</sup> Tales espacios botánicos y arborescentes evocarían, de igual modo, el desierto eremítico, relacionado con la naturaleza salvaje e indómita, vinculada con las meditaciones virgilianas, melancólicas y penitenciales del bosque sagrado —o *sacro bosco*—, donde el hombre confrontaba, en la soledad, su pequeñez con la grandeza divina manifestada en la Creación.<sup>63</sup> A juzgar por lo que se resolvió en el capítulo del 2 de julio de 1524, los franciscanos tuvieron muy presente tales aspectos, ya que se ordenó que se tomasen “los sitios que más cómodos les pareciesen [para] sus conventos”.<sup>64</sup> El propio Valencia —elegido custodio en 1524-1527 y 1530-1533— exhortó siempre a sus correligionarios hacia esa dirección.<sup>65</sup>

Un segundo razonamiento en torno a los aspectos que nos conciernen —y que cabría no menoscabar, a tenor de las atrayentes informaciones arrojadas por la citada acta del 26 de mayo de 1524— es que el solar de Alonso de Ávila y los predios cercanos asignados poco después a los frailes seráficos se ubicaron no sólo en lo “postrero de la traza” originaria de 1522-1525, sino también en los aledaños a un domicilio indígena preeminente.

Ciertamente, si la exploración de lugares propicios a las especificidades espirituales y a los intereses evangelizadores parece haber sido un hecho

<sup>62</sup> Véase Edward E. Armstrong, *Saint Francis: Nature Mystic. The Derivation and Significance of the Nature Stories in the Franciscan Legend* (Berkeley: University of California Press; Londres, 1973), 35, 42 y ss.; Sara Ritchey, “Spiritual Arborescence: Trees in the Medieval Christian Imagination”, *Spiritus. A Journal of Christian Spirituality*, v. 8, n. 1 (primavera 2008), 76. DOI: <http://dx.doi.org/10.1353/scs.0.0014>.

<sup>63</sup> Antonio Rubial, “*Hortus eremitarum*. Las pinturas de teбайдas en los claustros agustinos”, *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, v. 30, n. 92 (2008), 85-105. DOI: <http://dx.doi.org/10.22201/iiie.18703062e.2008.92.2261>; Berenice Alcántara, “*In Nepapan Xóchitl: The Power of Flowers in the Work of Sahagún*”, en Louis A. Waldman, ed., *Colors Between Two Worlds: The Florentine Codex of Bernardino de Sahagún* (Florenca: Kunsthistorisches Institut in Florenz; München: Max Planck Institut, 2011), 124, 129.

<sup>64</sup> Torquemada, *Monarquía*, v. v, libro xv, cap. XIII, 55.

<sup>65</sup> Motolinía, *Historia*, tratado III, cap. II, 161.

entre los franciscanos de 1524, no menos cierto es que sus asientos iniciales, casas e iglesias buscaron también la máxima adyacencia con las residencias de “los señores y caciques, para tener más entrada con ellos en las cosas de la conversión”.<sup>66</sup>

Resulta indispensable insertar aquí la referencia a las muy cercanas —si no es que contiguas, a la cuadra tratada— casas palaciegas de don Juan Velásquez Tlacotzin, el *cihuácoatl* reinstalado interesadamente en su cargo por Hernán Cortés después de la caída de la urbe en 1521 y el subsiguiente encarcelamiento del *huey tlahtoani* Cuauhtémoc.<sup>67</sup> De los datos que ofrecen las fuentes documentales, resulta posible perimetrar ese domicilio principal de Tlacotzin por la calle Madero en el límite sur.<sup>68</sup> Por el oeste, en el actual Eje Central Lázaro Cárdenas, partiendo allí términos tanto con la acequia de Tecpantzinco como con el importante tianguis citado y que llevaba su nombre cristiano.<sup>69</sup> Además, por el rumbo meridional, este domicilio indígena estaría anexo y se prolongaría con un *totocalco* y jardín de los señores tenochcas; es decir, la renombrada “casa de aves” sobre cuyas ruinas arrasadas, como veremos en breve, se levantó el segundo y definitivo convento de los franciscanos a partir de 1525. Finalmente, por el norte, esas casas de Tlacotzin confinarían con la calle Tacuba, y por el este, con la de Bolívar,<sup>70</sup> por donde discurría la ya citada acequia (véase la figura 4).

Que el primer lindero occidental de la *traza española* de 1522-1525 se fijó efectivamente sobre Bolívar-Allende, en íntima conexión con otros varios espacios indígenas, se rubrica en ciertas fuentes. Por ejemplo, en 1524, Hernán Cortés hizo merced al conquistador Andrés de Tapia de “dos solares que son en esta cibdad *fuera de la traza della* para que hagais vuestras casas e morada que han por linderos, de la una parte solar de francisco de orozco difunto y de la otra parte la calle que va a Tatelulco y de la otra parte *calle que baxa de las casas de blasco hernandez y de la otra que va a las*

<sup>66</sup> Torquemada, *Monarquía*, v. 5, libro xv, cap. xvi, 66.

<sup>67</sup> Cortés, *Cartas*, 336; Hernando de Alvarado Tezozómoc, *Crónica mexicáyotl* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1998), 166.

<sup>68</sup> 22/05/1524, ACCM, libro I, 11.

<sup>69</sup> 03/06/1524, ACCM, libro I, 13, y 16/09/1524, ACCM, libro I, 19; Alfonso Caso, “Los barrios antiguos de Tenochtitlan y Tlatelolco”, *Memoria de la Academia Mexicana de la Historia*, t. xv, n. 1 (1956): 16, 44. González Aparicio, *Plano*, mapa desplegable anexo.

<sup>70</sup> 28/04/1525, ACCM, libro I, 36-37.

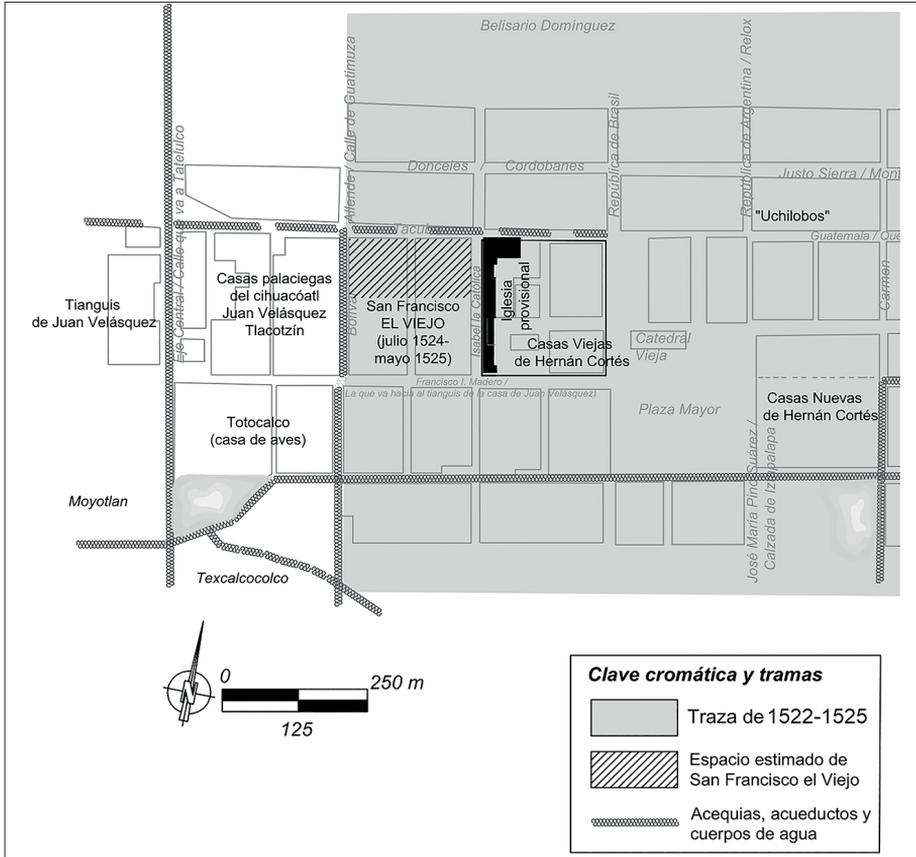


Figura 4. San Francisco el Viejo en la traza española de 1522-1525.

Fuente: diseño de los autores

de monjarras”.<sup>71</sup> Conocido es que estos terrenos de Tapia fueron el antecedente del convento de la Concepción (1541), que, sin lugar a dudas, se ubicó al poniente de la actual calle Allende.

De hecho, la calzada indígena sobre Allende es referida, en el acta del 17 de noviembre de 1525, con el significativo nombre de “calle que va al tianguis de Tatelulco que se llama de Guatimuza”,<sup>72</sup> aludiendo, de ese modo, a su natu-

<sup>71</sup> Francisco Fernández del Castillo, ed., *Tres conquistadores y pobladores de la Nueva España: Cristóbal Martín Millán de Gamboa, Andrés de Tapia, Jerónimo López* (México: Talleres Gráficos de la Nación, 1927), 211-212; Arriaga, “La ciudad”, 292, 294. Cursiva de los autores.

<sup>72</sup> 17/11/1525, ACCM, libro I, 61, 226, nota 53.

raleza limítrofe. Se colige, luego, que, tanto al este de Allende como al norte de la actual calle Belisario Domínguez (raya septentrional de la *traza española* de 1522-1525), se ubicaron los espacios del complejo palatino de Cuauhtémoc, antecedente de la plaza y el convento de Santo Domingo (1526).<sup>73</sup>

Otro *tlaxilacalli* tenochca que, entre 1522 y 1525, quedó constreñido del mismo modo a la franja de la primitiva *traza española* sobre la actual calle Allende-Bolívar fue el de Texcalcocolco. Sabemos que, en la segunda mitad del siglo xvi, se extendía por el sur del patio de ese gran convento de San Francisco el Nuevo y el complejo de San José de los Naturales, hacia el rumbo de algunos establecimientos comerciales y del gran tianguis de México.<sup>74</sup> Cuando el límite de la traza se desplazó en 1525 al actual Eje Central Lázaro Cárdenas, sus moradores nativos empezaron a compartir residencia con los peninsulares.

Aunado a lo anterior, en la inmediatez de Texcalcocolco cabría ubicar las famosas tiendas de los Portales de Tejada, un edificio mercantil levantado en la década de 1540 por iniciativa del oidor Lorenzo de Tejada, y en cuya controvertida cesión de terrenos y construcción intervino mano de obra indígena, suministrada por las autoridades de México-Tenochtitlan.<sup>75</sup>

Las fricciones jurisdiccionales entre españoles y naturales por la tenencia del suelo, los inmuebles y la percepción de rentas en esta zona fueron incrementándose en las décadas centrales del siglo xvi. Dado el alto grado de indefinición jurídica, en los años de 1560, algunos particulares pretendieron hacer valer sus derechos de posesión primero ante los regidores y alcaldes ordinarios del ayuntamiento español. Pero, ante su negativa, no dudaron en recurrir a los oficiales de la república tenochca, quienes sí legitimaron la ocupación de unos terrenos que aún consideraban pertenecientes a la comunidad indígena.<sup>76</sup> Finalmente, en Texcalcocolco, los

<sup>73</sup> Pedro Álvarez y Gasca, *La Plaza de Santo Domingo de México, siglo xvi* (México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1971), 15-18.

<sup>74</sup> Luis Reyes García, *¿Cómo te confundes? ¿Acaso no somos conquistados? Anales de Juan Bautista* (México: Biblioteca Lorenzo Boturini de la Insigne y Nacional Basílica de Guadalupe; México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2001), 313.

<sup>75</sup> Ethelia Ruiz Medrano, *Gobierno y sociedad en Nueva España: Segunda Audiencia y Antonio de Mendoza* (Zamora: Gobierno del Estado de Michoacán; Zamora: El Colegio de Michoacán, 1991), 279-311; Barbara E. Mundy, *The Death of Aztec Tenochtitlan, the Life of Mexico City* (Austin: University of Texas Press, 2015), 157-158.

<sup>76</sup> 19/02/1560, ACCM, libro v, 387-388. Este fue el caso del matrimonio formado por el español Juanes de Lugo y la indígena Ana Núñez. Cabe agregar que, en 1565, el gobernador, los alcaldes y los regidores de México-Tenochtitlan volvieron a rubricar una concesión simi-

descendientes de algunos de esos habitantes nativos iniciaron, en 1571, la venta de sus predios patrimoniales “porque están entre españoles y quieren estar desviados de ellos”.<sup>77</sup>

En resumidas cuentas: más allá de su establecimiento contiguo a las casas del gobernante Cortés, se aprecia cómo, entre 1524 y 1525, los religiosos de San Francisco el Viejo habrían estado igualmente interesados en todos estos terrenos fronterizos que estamos examinando con el propósito de aproximarse a Tlacotzin, lugarteniente y cogobernante del señor cautivo que estaba desempeñando una función articuladora social y económica de primer orden entre la población indígena durante la postconquista.<sup>78</sup>

Y es que es bien conocido que, en el último momento de la era prehispánica, el *altépetl* nahua se caracterizó por ser una entidad soberana sustentada en dos ejes. En primer lugar, su geografía política se fundamentó en los lazos interpersonales y las relaciones sociales sobre el espacio ocupado (*Personenverband*),<sup>79</sup> y en segundo, la materialización de ese dominio o sujeción señorial se manifestó a través de tres instituciones de sociabili-

lar a María Rodríguez, viuda del español Amador Nangoro, en esa colindancia de las tiendas de Tejada. La posesión fue motivo de crítica por parte de las autoridades españolas y objeto de pleito. Véase en Luis Reyes García *et al.*, eds., *Documentos nauas de la ciudad de México del siglo XVI* (México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social; México: Archivo General de la Nación, 1996), 140-142.

<sup>77</sup> Antonio Alonso, “Venta”, 07/12/1571, *Catálogo de Protocolos del Archivo General de Notarías de la Ciudad de México. Siglo XVI. Seminario de Documentación e Historia Novohispana*, en línea, coord. de Ivonne Mijares (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2014) (en adelante *Catálogo*), <http://cpagncmxvi.historicas.unam.mx/ficha.jsp?idficha=2-ala-4-249> (consulta: 1 de mayo de 2020).

<sup>78</sup> William F. Connell, *After Moctezuma. Indigenous Politics and Self-Government in Mexico-City, 1524-1730* (Norman: University of Oklahoma Press, 2011), 13-14; Mundy, *The Death*, 81-83; Enrique Rodríguez-Alegría, “A City Transformed: From Tenochtitlan to Mexico City in the Sixteenth Century”, en Deborah L. Nichols y Enrique Rodríguez-Alegría, eds., *The Oxford Handbook of the Aztecs* (Oxford: Oxford University Press, 2017), 665; Rossend Rovira Morgado, *San Francisco Padremeh. El temprano cabildo indio y las cuatro parcialidades de México-Tenochtitlan (1549-1599)* (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2017), 42-43.

<sup>79</sup> Arij Ouweneel y Rik Hoekstra, *Las tierras de los pueblos de indios en el altiplano de México, 1560-1920. Una aportación teórica interpretativa* (Ámsterdam: Centro de Estudios y Documentación Latinoamericanos, 1998), 8-9; Michael E. Smith, “Small Polities in Postclassic Mesoamerica”, en Michael E. Smith y Frances F. Berdan, eds., *The Postclassic Mesoamerican World* (Salt Lake City: University of Utah Press, 2003), 36; Rossend Rovira Morgado y Simone Fracas, “From Huey Altepemeh to Civitates Christianae: Considering a Franciscan Collective Agency Project on Indian Cathedral Cities in post-Tridentine Central Mexico (1567-1585)”, *Colonial Latin American Review*, v. 27, n. 2 (2018), 180. doi: <http://dx.doi.org/10.1080/10609164.2018.1481271>. Este modelo aconteció a diferencia de lo que sucedió posteriormente, tanto en los acomodados hispanos como en los indígenas, en el que las rela-

dad colectiva: el *tecpan* (o palacio), el *tianquiztli* (o mercado) y el *teocalli* (templo tutelar).<sup>80</sup> Por consiguiente, esa prístina frontera de la *traza española* deslindada en la calle Bolívar, más que ser una zona institucionalizada de contención jurídico-poblacional entre españoles e indígenas, emergió claramente como una compleja área de tránsito liminal entre unos y otros (véase la figura 5).<sup>81</sup>

### *El traslado de San Francisco el Viejo al Nuevo en 1525*

Como ya hemos adelantado, los Doce franciscanos llegaron a la ciudad de México alrededor del 17 de junio de 1524. Pero, apenas tres meses después del afable recibimiento que les hizo Cortés,<sup>82</sup> las circunstancias de estos personajes se transformaron por completo. El conquistador salió de Tenochtitlan el 12 de octubre de 1524, rumbo a Las Hibueras, lo cual generó una transformación en los acomodos de los grupos de poder entre la población española, que se proyectaron en la ocupación de la propia ciudad. Del mismo modo, Cuauhtémoc y Tlacotzin, junto con otros señores y principales indígenas, lo acompañaron en esta expedición,<sup>83</sup> lo que ocasionó que la gobernación nativa de Tenochtitlan quedase, de forma interina, en manos de un principal, el *tlacochcácatl* Nanahuatzin.<sup>84</sup> En cuanto a los franciscanos, ante su partida, Cortés encomendó a Motolinía, guardián del convento (1524-1527), que cuidara que no se “alzase México ni otras provincias”.<sup>85</sup>

ciones se articularon a partir de una territorialidad y no de un seguimiento de quien personificaba el gobierno.

<sup>80</sup> María Elena Bernal García y Ángel Julián García Zambrano, “El *altepetl* colonial y sus antecedentes prehispánicos: contexto teórico-historiográfico”, en Ángel Julián Fernández Christlieb y Federico García Zambrano, eds., *Territorialidad y espacio en el altepetl del siglo XVI* (México: Fondo de Cultura Económica; México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2006), 31-113.

<sup>81</sup> La *traza* primigenia de 1522-1525 se extendería igualmente hasta la actual calle Jesús María por el este, así como hasta República de El Salvador por el sur. En los años siguientes la superficie de la *traza española* se fue expandiendo, lo que llevó a sobrepasar ambas mojoneras.

<sup>82</sup> Bernal Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España* (Barcelona: Ramon Sopena, 1970), cap. CLXXI, 643.

<sup>83</sup> Tezozómoc, *Crónica mexicáyotl*, 165-167.

<sup>84</sup> *Cfr.* *Procesos de indios idólatras y hechiceros*, ed. y dir. de Luis González Obregón (México: Archivo General de la Nación, 1912), 117.

<sup>85</sup> Díaz, *Historia verdadera*, cap. CLXXIV, 654.

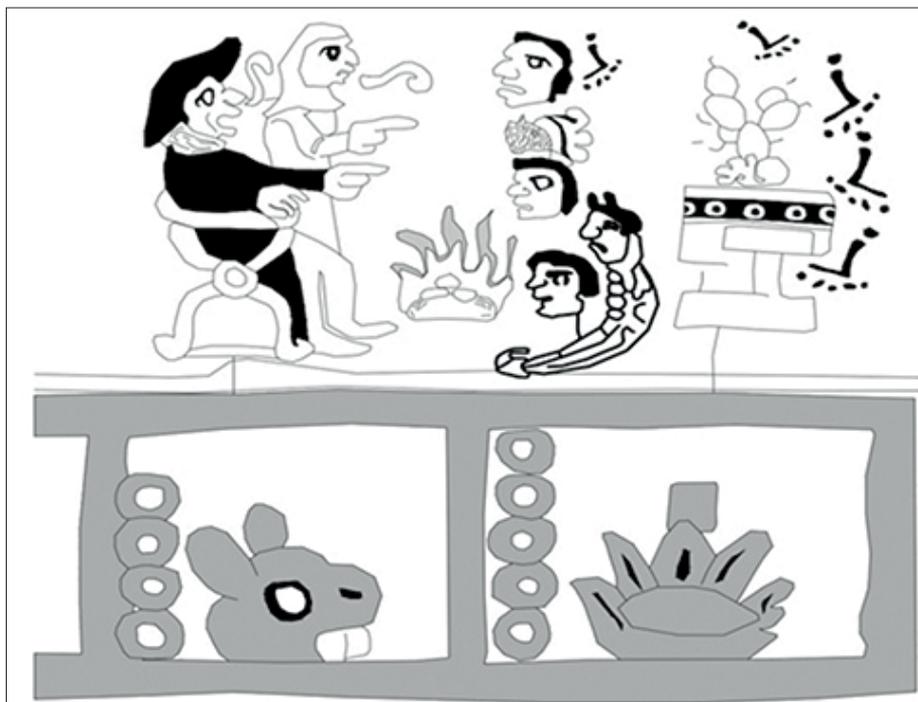


Figura 5. Tlacotzin y Hernán Cortés. El *cihuacóatl* (“mujer-culebra”) Tlacotzin –junto a otras autoridades nativas, Hernán Cortés y un acompañante– en Coyoacán (año *nahui tochtli* [4-conejo], 1522). Subsiguiente regreso a México-Tenochtitlan para su reconstrucción definitiva (año *macuilli ácatl* [5-caña], 1523). Fuente: digitalización de los autores con base en el *Codex mexicanus*, BnF, *Fonds Mexicain*, ms. 23-24, f. 77r

Además, en ausencia del gobernador, quedaron a cargo los oficiales de la Real Hacienda, Alonso de Estrada, como tesorero; Rodrigo de Albornoz, como contador; el licenciado Alonso de Zuazo, encargado de la justicia, amigo y asesor del capitán; y Rodrigo de Paz, primo y mayordomo de Cortés, como alguacil mayor y regidor de la ciudad. Pero, ante las desavenencias entre Estrada y Albornoz que llegaron a oídos del Conquistador ya en la expedición, mandó al factor Gonzalo de Salazar y el veedor Juan Peralmíndez Chirinos que regresaran a la ciudad y solucionaran el conflicto. El 29 de diciembre de ese año tomaron el gobierno como lugartenientes, desplazando a los dos anteriores.

Con este cambio, desde finales de 1524, la situación se tornó verdaderamente tensa entre los miembros del cabildo de la ciudad. Algunos de ellos

objetaban la legitimidad de los recién nombrados y de ahí se derivaba el cuestionamiento de si debían gobernar en solitario o en conjunto con los que ya habían sido nombrados, Estrada y Albornoz, como de hecho se hizo entre febrero y abril de 1525. Pero para este último mes, la facción de Chirinos y Salazar logró imponerse y, el mes siguiente, Zuazo fue deportado a Cuba, mientras que en junio, Estrada y Albornoz fueron encarcelados. Además, el poder de Salazar se había ido incrementando con la especulación de que el grupo expedicionario hispano-indígena hacia Las Hibueras, incluyendo al gobernador, había sido exterminado, conjetura que fue adquiriendo un cariz de verosimilitud entre febrero y agosto. Así, se dio por muerto a Cortés y a sus acompañantes oficialmente el 22 de agosto de 1525.<sup>86</sup>

En total uso del poder, un par de meses después, el factor hizo preso a Rodrigo de Paz, el cual fue torturado y llevado a la horca.<sup>87</sup> No es de extrañar, por consiguiente, que, de la primavera de 1525 en adelante, se produjese un nuevo ciclo de repartos solariegos y de re-consignaciones prediales en la ciudad.

Respecto del poniente, que es donde se centra la atención de este trabajo, se rebasó la mojonera inicial sobre la calle Allende-Bolívar, estableciendo el límite occidental de la *traza española* sobre el actual Eje Central Lázaro Cárdenas. Se ocupó, así, una superficie que a la sazón había sido zona de habitación de importantes personalidades nativas, dadas también por fallecidas en la infausta marcha a Las Hibueras.<sup>88</sup>

En efecto, el 28 de abril se documenta la concesión de solares a Pedro de Solís en las colindancias de las hasta entonces casas del *cihuacóatl* Tlacotzin,<sup>89</sup> confirmándose el 9 de mayo la parasitación de ese espacio con vecinos peninsulares cercanos, tales como el también citado herrero Hernando Martín, Ruy González y Juan Ochoa de Elejalde.<sup>90</sup> El 1 de agosto Juan

<sup>86</sup> 22/08/1525, ACCM, libro I, 52-55.

<sup>87</sup> No tenemos la fecha precisa, pero tuvo que ser después del 30/09/1525, fecha del codicilo en el que nombró a Rodrigo de Albornoz como su heredero universal y antes de la reaparición de Cortés a principios de 1526. Juan Fernández del Castillo, "Aceptación", 18/10/1525, *Catálogo*, <http://cpagncmxvi.historicas.unam.mx/ficha.jsp?idFicha=1-FEJ-52-153> (consulta: 7 de mayo de 2020). Cursiva de los autores.

<sup>88</sup> Cabe subrayar aquí que Tlacotzin no murió en Las Hibueras, pero falleció misteriosamente en la zona mixteca durante el viaje de regreso a la capital. Tras la llegada del grupo expedicionario a Tenochtitlan en 1526, la gobernación indígena recayó en Andrés de Tapia Motelchiuhtzin (1526-1529/1530). Tezozómoc, *Crónica mexicáyotl*, 166-167.

<sup>89</sup> 28/04/1525, ACCM, libro I, 36-37.

<sup>90</sup> 09/05/1525, ACCM, libro I, 38.

de Vallecillo solicitó y recibió una merced para ocupar terrenos que, hacia el oeste, tenían ya “por delante el tianguéz de Juan Velásquez”. En ese momento, se registró igualmente que las residencias particulares de Hernando Burgueño, García Caro y Juan de Burgos se desplegaban sobre esa nueva zona limítrofe.<sup>91</sup> De hecho, la apresurada colonización urbana hacia el Eje Central provocó que, cuando el 10 de octubre el alcalde Leonel de Cervantes recibió dos solares en la zona, se valorara seriamente “habiéndose de dar el tianguéz de Juan Velásquez y mudándose de allí” (véase la figura 6).<sup>92</sup>

En ese contexto de profundas convulsiones internas y de remociones espaciales, en algún momento de mayo de 1525, fue que apareció San Francisco el Nuevo, con prospectiva de remplazar al Viejo, ocupando el ya citado jardín de placer y aviario indígena que, colindando con las casas de Tlacotzin, se hallaba bajo posesión de Cortés desde hacía cuatro años.<sup>93</sup> Ello invita a considerar que los religiosos seráficos tuvieron un papel voluntario y protagónico en tal mudanza.

Así, aparte de los susodichos contador Albornoz, tenientes de gobernación y oficiales del ayuntamiento español, la operación de compraventa y remate del inmueble también tuvo que estar necesariamente gestionada por el mayordomo Rodrigo de Paz, el padre custodio —Martín de Valencia—, el guardián —Motolinía— y la figura del síndico conventual.<sup>94</sup> A ese respecto, emerge la intermediación ofrecida por el ya comentado Alonso de Ávila, procurador de profesión, tenedor de los solares en los que San Francisco el Viejo se ubicó, y recién llegado a México tras su liberación en Francia y su paso por España.<sup>95</sup>

<sup>91</sup> 01/08/1525 y 10/10/1525, ACCM, libro I, 50 y 58 respectivamente. Entre 1525 y 1529, se señaló asimismo en esta área la residencia de Francisco de Ávila. Véase 10/05/1529, ACCM, libro I, 207.

<sup>92</sup> 10/10/1525, ACCM, libro I, 58. Estos rápidos repartos de 1525 hacia el Eje Central ocasionaron problemas de delimitación entre parcelas solariegas, tal y como se infiere del concierto amistoso acordado en 1528 entre Ruy González y Pedro de Solís. Juan Fernández del Castillo, “Compromiso”, 04/01/1528, *Catálogo*, <http://cpagnmexvi.historicas.unam.mx/ficha.jsp?idFicha=1-FEJ-54-33> (consulta: 9 de mayo de 2020).

<sup>93</sup> Cabe señalar que, a principios de mayo de 1525, los franciscanos aún estaban en el primer establecimiento. Para el 2 de junio ya aparece San Francisco el Nuevo. Véase 02/05/1525 y 02/06/1525, ACCM, libro I, 37 y 42, respectivamente.

<sup>94</sup> Tal vez, también tendría que incluirse a fray Pedro de Gante.

<sup>95</sup> Aunque cierta historiografía asume que Ávila regresó a Nueva España en 1527, existen varias pruebas documentales que confirman que en 1525 ya estaba de vuelta. En 1525 actuó como apoderado de Juan Jiménez para vender ciertos “esclavos y bateas”. José Miguel Romero de Solís, *Clérigos, encomenderos, mercaderes y arrieros en Colima de la Nue-*



Figura 6. Perímetro de la primera traza (1522-1525) y la subsiguiente (1525-1526). Fuente: diseño de los autores

va España, 1523-1600 (Colima: Archivo Histórico del Municipio de Colima, 2008), 179. Y ese año aparece referido como alcalde mayor de Michoacán. Rodrigo Martínez Baracs, *Convivencia y utopía. El gobierno indio y español de la "ciudad de Mechuacan", 1521-1580* (México: Fondo de Cultura Económica; México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2017). Recuérdese igualmente que el 2 de mayo de 1525, Ávila "pidió por su petición" el citado solar al ayuntamiento español de la ciudad de México.

En efecto, en un registro franciscano levantado para *perpetuam rei memoriam*, se aportó una relación pormenorizada de los principales benefactores de San Francisco de México desde 1524. Y allí los religiosos no olvidaron a “Alonso de Ávila, primer síndico de esta casa, y su mujer Juana López de Montesdeoca, [que] nos tuvieron gran devoción, y nos hicieron muchas limosnas”.<sup>96</sup> Cabe insistir en que, en 1527, tanto Alonso de Ávila como su hermano, Gil González de Benavides, recibieron asignaciones inmobiliarias cercanas a los restos desmantelados del complejo ceremonial del Templo Mayor, en clara adyacencia a los solares y la residencia de Francisco de Montejo,<sup>97</sup> con quien Ávila emprendería, entre 1527 y 1528, la conquista de Yucatán.<sup>98</sup> Es precisamente en esos lotes donde parte de la referida historiografía situó el primer convento franciscano.

Igualmente existe una relación entre la ocupación franciscana y Rodrigo de Paz. Éste en su testamento asentó que “den en limosna al dicho monesterio de Sant Francisco el solar en *que al presente está edificada* la dicha casa e monesterio de San Francisco e los dichos frayles agora biven e moran”. En el mismo documento se lee “Mando que mi cuerpo sea sepultado en el monasterio de Señor Sant Francisco *que agora se hace* nuevamente en esta cibdad”.<sup>99</sup> Con esto resulta evidente que el solar que Paz legó a los franciscanos fue el del convento viejo porque uno ya estaba edificado y el otro estaba apenas en construcción. El testamento se elaboró el 21 de septiembre de 1525, poco antes de su muerte, en el que notoriamente fungieron como albaceas Motolinía y Rodrigo de Albornoz; este último, enemigo

<sup>96</sup> Memoria de los bienhechores que han hecho limosnas más señaladas á este convento de San Francisco de México, desde la fundación de él, que fue el año de 1524, en Joaquín García Icazbalceta, ed., *Cartas de religiosos de Nueva España, 1539-1594* (México: Antigua Librería de Andrade y Morales, 1886), 191.

<sup>97</sup> Cristina Ratto, “Las casas ‘reales’ de la Universidad de México”, en Leticia Pérez Puente y Enrique González González, coords., *Permanencia y cambio II. Universidades Hispánicas 1551-2001* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, 2006), 39.

<sup>98</sup> Tal vez, en tales circunstancias se pueda entender la sustitución de Alonso de Ávila como síndico de San Francisco de México en un traspaso de poderes y nombramiento a Alonso Montes, formalizados en enero de 1528. Juan Fernández del Castillo, “Nombramiento”, 07/01/1528, *Catálogo*, <http://cpagncmxvi.historicas.unam.mx/ficha.jsp?idFicha=1-FEJ-54-52> (consulta: 29 de abril de 2020).

<sup>99</sup> Testamento de Rodrigo de Paz, 21/09/1525, en Agustín Millares Carlo y José Ignacio Mantecón, *Índice y extractos de los Protocolos del Archivo de Notarías de México, D. F.* (México: El Colegio de México, 1945), v. I, doc. 74, 7 f., 43.

de Paz al haberse alineado con Salazar. Desconocemos las razones de su participación en la herencia de Paz. De hecho, resulta más sorprendente aun un codicilo, fechado el 30 de septiembre de 1525, en el que, teniendo mujer e hijos, Rodrigo de Paz nombró a Rodrigo de Albornoz como heredero universal de sus bienes.<sup>100</sup>

Además las citas nos dejan ver que, mientras se estaba erigiendo el nuevo convento, del que se empieza a hablar en las actas de cabildo de junio de 1525 como “San Francisco el nuevo”, los padres seráficos siguieron viviendo en el viejo posiblemente hasta principios de 1527, pues la primera cesión de un predio correspondiente a ese emplazamiento se realizó en marzo de ese año. El acta deja entrever que posiblemente había remanentes del edificio frailuno al asentar que se le hizo merced de un solar a Antonio de Villagómez, que le había sido otorgado por Hernán Cortés “el cual es en el sitio de San Francisco el Viejo”.<sup>101</sup> Su desmantelamiento debió ser paulatino, el mismo Motolinía nos induce a pensar que en 1527 seguía usándose como camposanto.

Más allá de ello, hay otros elementos por enfatizar. Resulta claro que Rodrigo de Paz heredó un solar de los que ocupaba San Francisco el Viejo a los frailes. No obstante, cabe recordar que el voto de pobreza franciscano admitía el dominio como facultad; es decir su uso, pero no como propiedad.<sup>102</sup> Esto nos lleva a entender que Rodrigo de Albornoz, como beneficiario universal de Rodrigo de Paz, quedó como dueño autorizado para hacer frente a las responsabilidades derivadas de la propiedad. De ahí que en 1529 el cabildo le solicitó que “traiga e presente en el cabildo el título que tiene a los solares donde solía estar San Francisco para que la cibdad lo vea con aperebimiento que no lo mostrando proveerá de ellos como de vacos”.<sup>103</sup> El año de la petición coincide con su regreso de España, donde había permanecido desde 1526.<sup>104</sup> En ese mismo tenor, los señores del cabildo pidieron que las personas que tuvieran títulos de “los solares que están en la

<sup>100</sup> Juan Fernández del Castillo, “Aceptación”, 18/10/1525, *Catálogo*, <http://cpagncmx-vi.historicas.unam.mx/ficha.jsp?idFicha=1-FEJ-52-153> (consulta: 7 de mayo de 2020).

<sup>101</sup> 16/03/1527, ACCM, libro I, 126. Cursiva de los autores.

<sup>102</sup> Para ver toda la explicación jurídica al respecto, consúltese a María Idoya Zorroza y Manuel Lázaro, “Uso, dominio y propiedad en la escuela franciscana”, *Cauriensia. Revista anual de ciencias eclesíásticas*, v. XI (2016), 23-52. doi: <http://dx.doi.org/10.17398/1886-4945.11.23>.

<sup>103</sup> 31/01/1529, ACCM, libro I, 200.

<sup>104</sup> Robert Himmerich, *The Encomenderos of New Spain, 1521-1555* (Austin: University of Texas Press, 1996), 116.

plaza y sitio” donde estuvo el convento igualmente los presentarán.<sup>105</sup> Un mes después del pregón, comenzó la repartición de los solares, que seguramente fueron declarados vacos. Personalidades como Andrés de Barrios, regidor, y Diego Delgadillo, oidor, fueron beneficiados de esa repartición.<sup>106</sup>

Toda esta compleja reasignación y recalificación predial de la que estamos dando cuenta no se mantuvo ajena a las graves perturbaciones que acontecieron entre los diferentes bandos integrados por conquistadores y vecinos peninsulares, disturbios en los que los religiosos seráficos se vieron inmiscuidos. Ciertamente, el 28 de enero de 1526, Martín Dorantes, enviado de Cortés, se dirigió al convento de San Francisco, donde estaban refugiados los partidarios del gobernador, para planear la destitución y el encarcelamiento de Salazar y Peralmíndez, tal y como se hizo.<sup>107</sup>

La paz logró instaurarse entonces a la espera de la llegada de Cortés, que aconteció el 20 de junio de 1526, reasumiendo, así, el gobierno.<sup>108</sup> Seis días después se revocaron todos los solares que Salazar y Peralmíndez otorgaron y comenzó una nueva redistribución. Como resulta evidente, el convento franciscano funcionaba como un lugar de resguardo para los partidarios de Cortés, dada la cercanía entre los Hermanos Menores y el conquistador (véase la figura 7).<sup>109</sup>

<sup>105</sup> 09/04/1529, ACCM, libro I, 202.

<sup>106</sup> 12/07/1529, ACCM, libro II, p. 6, y 10/05/1529, ACCM, libro I, 207.

<sup>107</sup> Torquemada, *Monarquía*, v. 2, 342-344. En todos los acontecimientos relatados en este párrafo ninguna fuente nos aclara a cuál de los dos conventos franciscanos se refieren pues, si bien ya existía el nuevo, sabemos que apenas estaba en construcción por lo menos hasta finales de septiembre, según lo describe en su testamento Rodrigo de Paz.

<sup>108</sup> Con más detalles, el conflicto puede seguirse en las ACCM, mediante el propio Cortés, *Cartas*, 5a. carta de relación; Díaz, *Historia verdadera*, cap. CLXXXV y CLXXXVIII, 693-699, 702-705; Francisco López de Gómara, *La conquista de México* (Barcelona: Linkgua, 2011), 317-324; Memorial de lo acaecido en esta ciudad después que el gobernador Hernando Cortés salió della, que fue a los doce días del mes de octubre de mil e quinientos e veinte e cinco años, en Joaquín García Icazbalceta, ed., *Colección de documentos para la historia de México* (México: Librería de J. M. Andrade, 1858), t. 1, 512-519. En cuanto a la historiografía puede verse Guillermo Porras Muñoz, *El gobierno de la ciudad de México en el siglo XVI* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1982), 116-117; Víctor Manuel López-Menchero Bendicho, “Alonso de Estrada: el ciudarreaño que llegó a ser gobernador de la Nueva España en tiempos del emperador Carlos V”, *Estudios Ibero-Americanos*, v. XXXIII, n. 1 (junio 2007): 86-108. doi: <http://dx.doi.org/10.15448/1980-864X.2007.1.2240>.

<sup>109</sup> La situación debía ser tirante también hacia los franciscanos, pues el cabildo les solicitó mostrar las bulas y provisiones de su majestad para pasar a Nueva España. Motolinía las presentó. 28/07/1525, ACCM, libro I, 49; Torquemada, *Monarquía*, v. 2, libro V, cap. III y IV, 342-344.

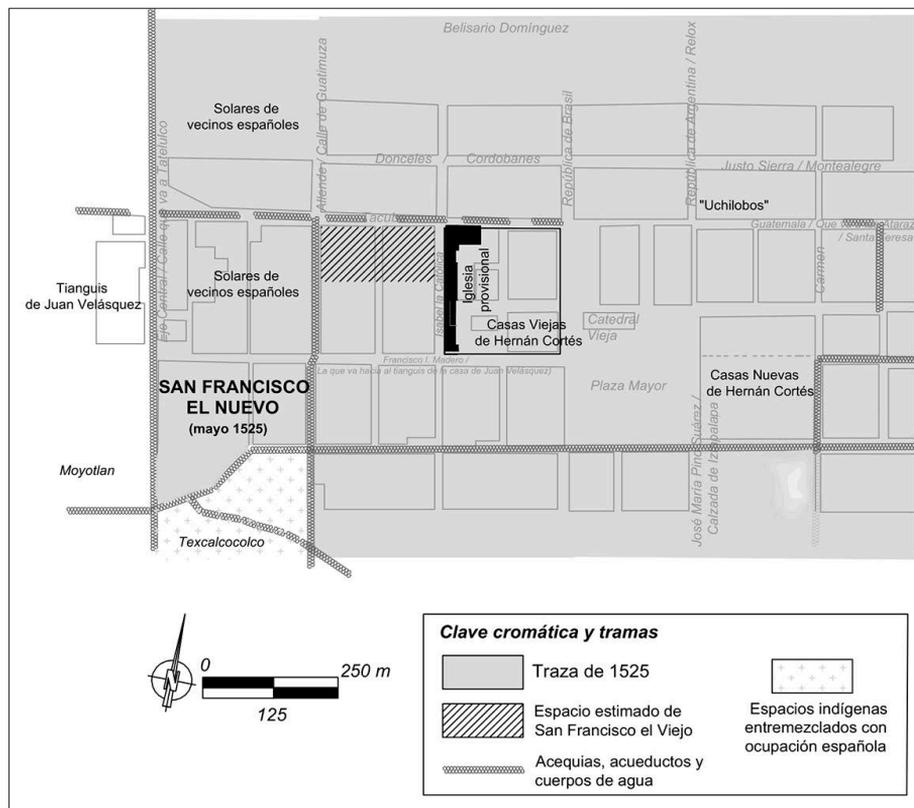


Figura 7. Predios de San Francisco el Viejo y San Francisco el Nuevo en la ampliación de la traza española de 1525. Fuente: diseño de los autores

En síntesis: más allá de la facción pro cortesiana y de la otra que la repelía, nos interesa subrayar que es complejo el seguimiento predial entre 1524 y 1525, ya sea porque el movimiento de los grupos de poder ocasionaba transformaciones en la dotación solariega,<sup>110</sup> o por las confusiones ocasionadas debido a que a los conquistadores, de manera general, se les cedieron dos solares, a que los miembros del cabildo se apropiaron de otros tantos o, también, a que muchas donaciones, mercedes o ventas de predios fueron llevadas a cabo por apoderados a los que se consignó como dueños.

<sup>110</sup> Muestra clara de lo anterior es el acta del 28/11/1525 que da cuenta de que Salazar, Chirinos y Rodrigo de Albornoz se otorgaron solares que estaban en torno a la plaza y que debieron pertenecer a algunos de los expedicionarios de Las Hibueras que dieron por muertos. ACCM, libro I, 62-63.

A ello se añade lo volátiles que resultan algunos referentes o hasta los nombres de las calles. En cualquier caso, pocas son las noticias que han trascendido sobre el destino de los predios de San Francisco el Viejo tras esa sombría dotación de solares ejecutada en 1525.

Las siguientes noticias que tenemos son las declaraciones aportadas por Bernardino de Albornoz durante las informaciones de 1562 y 1564, en las que este influyente y acreditado regidor, tesorero y alcalde de las Atarazanas dijo que “habrá treinta ocho años, poco más o menos [1524], que vio que el dicho monasterio de San Francisco se edificó en la calle de Tacuba, en el solar donde ahora vive allí el licenciado Alemán, y que de allí se pasó y edificó el dicho monasterio que al presente hay”.<sup>111</sup> Y es que Alemán—bien conocido en la ciudad de México de mediados del siglo xvi, por ser como era letrado y procurador de causas del ayuntamiento español—<sup>112</sup> tenía, precisamente, durante esos años, sus casas de morada y arrendamiento en “esta ciudad junto a las otras casas de Tacuba, *que lindan con casas que eran de Alonso de la Servia por una parte, y por la otra la calle que atraviesa la calle de San Francisco*”.<sup>113</sup> Con pocos visos de incertidumbre, esa “calle que atraviesa la calle de San Francisco” debe de ser la calle Bolívar, que, en dirección sur, corta ciertamente la calle Madero. Esto reafirmaría que la primera casa seráfica se ubicó en las inmediaciones de la intersección vial de Tacuba con Bolívar.

Por las actas del cabildo sabemos que el licenciado Alemán era ocupante de ese solar por lo menos desde septiembre de 1541, en el que solicitó que “se le hiciese merced de dar licencia para que se efectúe el censo que da por los solares de la cofradía de los Ángeles que son en la calle de Tacuba”.<sup>114</sup> A partir de los pocos datos con los que contamos,<sup>115</sup> el licenciado Alemán estaba adquiriendo a censo los solares que eran de

<sup>111</sup> “Informaciones”, AGI, México, 207, n. 20, f. 74v-75r. En torno a la biografía de Bernardino de Albornoz, véase *Diccionario Porrúa de historia, biografía y geografía de México* (México: Porrúa, 1986), 91.

<sup>112</sup> ACCM, libro IV, 4/01/1541, 227; 8/01/1541, 228; 6/09/1541, 251; 6/10/1541, 254; 30/03/1542, 277; 13/10/1542, 309.

<sup>113</sup> Pedro Sánchez de la Fuente, “Censo”, 15/09/1557; *Catálogo*, <http://cpagncmxvi.historicas.unam.mx/ficha.jsp?idFicha=1-SAP-154-161> (consulta: 18 de abril de 2020). Curativa de los autores.

<sup>114</sup> 6/09/1541, ACCM, libro IV, 251.

<sup>115</sup> La vinculación con el cabildo nos hace suponer que se trataba de un solar a censo enfiteúutico o que se estaba traspasando la propiedad antes del número de años establecidos para realizarse. Para profundizar en torno a estos censos, consúltese a María del Pilar Martínez López-Cano, *El crédito a largo plazo en el siglo xvi. Ciudad de México (1550-1620)* (Mé-

la cofradía de los Ángeles.<sup>116</sup> Así, probablemente en algún periodo de los años 1530, una parte del espacio que había ocupado San Francisco el Viejo fue usufructuado por la cofradía de los Ángeles, que, por las fechas, debió de ser de filiación franciscana y un tanto efímera.<sup>117</sup> Sea como fuere entre 1541 y aún en 1562-1564 el solar seguía perteneciendo al licenciado Alemán.<sup>118</sup>

Respecto del acta de 1541, otro elemento a destacar es que el solar no tenía muchos elementos construidos, pues, más allá de la imagen que nos provee el *Mapa de Uppsala* de la zona, como ya se dijo arriba, precisamente, el licenciado Alemán dio cuenta de su intención de erigir casa y, de hecho, el cabildo permitió el gravamen “porque es ornato de la ciudad que hagan casas en los dichos solares”.<sup>119</sup> Como hemos ido mostrando, la calle de Tacuba era una vía de gran ocupación. No obstante, este solar había permanecido un tanto yermo, seguramente por su vinculación con los espacios del antiguo convento y cementerio. Después de estas noticias que nos aporta Albornoiz entre 1562 y 1564, volvemos a perder la pista a los ocupantes del solar hasta el establecimiento del convento definitivo de Santa Clara en 1582.<sup>120</sup>

xico: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1995), especialmente 26-30.

<sup>116</sup> Otra lectura podría ser que la cofradía prestó, a censo sobre el solar, el dinero que el licenciado necesitaba para erigir sus casas.

<sup>117</sup> Volvemos a encontrar datos de una cofradía con ese nombre sólo hasta 1591, lo cual sugiere que se trata de otra. Andrés Moreno, “Testimonio”, 4/12/1591, *Catálogo*, <http://cpagncmxvi.historicas.unam.mx/ficha.jsp?idFicha=374-MOA-2463-17> (consulta: 11 de mayo de 2020).

<sup>118</sup> Pedro Sánchez de la Fuente, “Censo”, 15/09/1557, *Catálogo*, <http://cpagncmxvi.historicas.unam.mx/ficha.jsp?idFicha=1-SAP-154-161> (consulta: 11 de mayo de 2020).

<sup>119</sup> 6/09/1541, ACCM, libro IV, 251.

<sup>120</sup> Cabe recordar que el primer emplazamiento de las clarisas estuvo al oriente de la ciudad —en lo que después se configuró como la iglesia de la Santísima Trinidad y, después de una efímera estadía en Coyoacán, terminaron por establecerse en la calle de Tacuba, esquina con Bolívar, bajo jurisdicción franciscana. Para ver todo este proceso, consúltese Jessica Ramírez Méndez, “¿Ubicaciones fortuitas? La Concepción y Santa Clara en la ciudad de México, 1540-1585”, *Revista de Indias*, v. LXXVIII, n. 272 (2018), 49-78. doi: <http://dx.doi.org/10.3989/revindias.2018.002>; de la misma autora, “La trama seglar en torno a una fundación conventual. El monasterio de Santa Clara de la ciudad de México, 1566-1580”, en Roberto Di Stefano y Aliocha Maldavsky, comps., *Invertir en lo sagrado. Salvación y dominación territorial en América y Europa (siglos XVI-XX)* (Buenos Aires: Universidad de la Pampa, 2018), 115-136, y Jacqueline Holler, *Escogidas Plantas: Nuns and Beatas in Mexico City, 1531-1601* (New York: New York University Press, 2008).

### Valoraciones finales

El seguimiento del predio en el que se ubicó San Francisco el Viejo nos compele a efectuar una ponderación terminal en torno de la concepción práctica y simbólica de la ciudad de México, principalmente entre 1524 y 1525. Tras nuestro estudio, la calle Tacuba y sus áreas anexas se han revelado como un importante núcleo de articulación no sólo del temprano arreglo urbano, sino de la praxis y la representación simbólica de la vida cristiana recién instituida.

Efectivamente, ese prístino *espace vécu* hispano —es decir, un espacio practicado, un contenedor de vivencias personales, de emociones socializadas y de experiencias y aspiraciones compartidas, así como un constructo identificativo de la comunidad—<sup>121</sup> se empezó a fraguar tres años antes de la llegada de la misión de los Doce frailes seráficos y de su asignación de los terrenos de San Francisco el Viejo.

Apenas subyugada Tenochtitlan-Tlatelolco en 1521, se erigieron seguidamente varias construcciones significativas en ciertos inmuebles ubicados en la misma calle y calzada Tacuba, tales como la ya comentada iglesia provisional de Hernán Cortés en las *Casas Viejas*, la ermita de los Mártires en la actual zona de San Hipólito,<sup>122</sup> o la primera ermita y leprosería-hospital de San Lázaro en Mazatzintamalco-La Tlaxpana.<sup>123</sup>

Considerando que, entre 1521 y 1524, no existía aún una clara cobertura jurídica pontificia respaldada en el derecho canónico que permitiera la edificación de este tipo de espacios en contextos preevangelizadores y prediocesanos,<sup>124</sup> resulta oportuno plantear que tales ermitas e iglesia eran más bien materializaciones de una sanción simbólica de la Conquista; o, si se quiere, actos legitimadores de patrocinio carismático realizados por ciertos castellanos.

Es más, el mapa de distribución de esos primigenios espacios de cristiandad resulta sintomático a la luz del rápido proceso de aprehensión y resignificación en torno de varias estaciones urbanas ubicadas sobre esta vialidad, que constituyeron hitos importantes tanto en la huida de la *Noche*

<sup>121</sup> Véase la discusión como herramienta de análisis ontológico, fenomenológico y epistemológico en Armand Frémont, *La région, espace vécu* (París: Presses Universitaires de France, 1976), 22, 57, 38-39, 136.

<sup>122</sup> 08/03/1524, ACCM, libro I, 4; Cervantes, *México*, diálogo tercero, 265.

<sup>123</sup> José Luis Martínez, *Hernán Cortés* (México: Fondo de Cultura Económica; México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1990), 102.

<sup>124</sup> Recordamos aquí que la bula papal *Exponi nobis nuper fecistis* (u *Omnimoda*) se expidió en 1522 y que no llegó a la Nueva España sino hasta 1524, de mano de los Doce. Asimismo, Tlaxcala, la primera diócesis del centro de México, no se erigió sino hasta 1525.

*Triste* (junio 1520) como de las subsiguientes operaciones, combates y batallas finales de 1521.

En consecuencia, esos lugares estuvieron incrustados en el psiquismo colectivo de los conquistadores y se integraron prontamente al imaginario y al relato discursivo de los nuevos vecinos de la ciudad de México. Y es que cabe no olvidar que, según Bernal Díaz de Castillo, en las *Casas Viejas* o palacio de Axayácatl, Motecuhzoma Xocoyotzin dio las primeras muestras de conversión al cristianismo y de propensión para llegar a ser catecúmeno poco antes de su muerte.<sup>125</sup> Del mismo modo, la ermita de los Mártires se levantó en el mismo lugar en el que, durante la *Noche Triste*, se perpetró la matanza de soldados y huestes auxiliares en el llamado *Tolteca acalloco* (o “Canal de los toltecas”). San Lázaro se erigió en las adyacencias donde el capitán Pedro de Alvarado intentó salvar a otros compañeros durante esas horas.<sup>126</sup> Y, tal vez, el citado domicilio del *cihuacóatl* Juan Velásquez Tlacotzin, así como la colindante “casa de aves”, fueron ambos utilizados igualmente como dispositivos mnemotécnicos con los que evocar el recuerdo del espacio en el que los cadáveres de los cristianos fueron utilizados para alimentar a varias alimañas en las escaramuzas de 1521.<sup>127</sup>

Resulta obvio, pues, que todos estos puntos de la calle Tacuba actuaban como referentes de culto y memoria martirial. Esa circunstancia no era muy diferente, en el plano funcional, a las topografías que vertebraron la vida cívica en las ciudades paleocristianas de tiempos anteriores,<sup>128</sup> pero tampoco al nuevo impulso que, en el siglo XVI, esos lugares de enunciación pública estaban tomando en la escenografía artística católica.<sup>129</sup>

Esos tempranos *lieux de mémoire* hispanos en la ciudad de México —por adaptar aquí el desarrollo conceptual de Pierre Nora—<sup>130</sup> se consolidaron

<sup>125</sup> Díaz, *Historia verdadera*, cap. CI, 324-325.

<sup>126</sup> Ixtlilxóchitl, *Historia*, cap. LXXXVIII, 289.

<sup>127</sup> Díaz, *Historia verdadera*, cap. XCI, 290; cap. CLII, 520-521.

<sup>128</sup> Elizabeth Anne Castelli, *Martyrdom and Memory: Early Christian Culture Making* (Nueva York: Columbia University Press, 2004), 33 y s.; Josep Maria Macias i Solé, “El territorio y la ciudad de Tarraco”, en Patrizio Pensabene y Carla Sfamini, *La villa restaurata e i nuovi studi sull'edilizia residenziale tardoantica* (Bari: Epiduglia, 2014), 453-465; Dayna S. Kalleres, *City of Demons: Violence, Ritual, and Christian Power in Late Antiquity* (Oakland: University of California Press, 2015), 5, 47.

<sup>129</sup> Alfonso Rodríguez G. de Ceballos, “El mártir, héroe cristiano. Los nuevos mártires y la representación del martirio en Roma y en España en los siglos XVI y XVII”, *Quintana*, v. 1 (2002), 83-99.

<sup>130</sup> Véase Pierre Nora, “Between Memory and History: Les Lieux de Mémoire”, *Representations*, v. 26 (1989), 7-24. DOI: <http://dx.doi.org/10.2307/2928520>.

decididamente con la dotación a los religiosos de los solares para la fundación de San Francisco el Viejo. De hecho, en los últimos meses de 1524, los frailes seráficos incrementaron los primeros espacios vividos y lugares de la memoria en la calle Tacuba con la dispensa del bautismo a miembros de la élite indígena. A ese respecto, Motolinía aseveró que don Rodrigo de Paz Acamapichtli, señor de Tenayuca e hijo de Motecuhzoma Xocoyotzin, solicitó este sacramento en su propia residencia, emplazada en el barrio nativo en el que se erigiría, al poco tiempo, la iglesia de San Hipólito. El acto, lleno de expresividad performativa, fue percibido y vivido como un ejercicio de exorcismo con el que se santificaba el espacio circundante.<sup>131</sup>

Como se advierte, las reflexiones en torno de San Francisco el Viejo y de la memoria social de la calle Tacuba y sus adyacencias nos han llevado a dejar abiertos otros caminos para replantearnos la disposición de la temprana ciudad en la que se insertaron los padres seráficos. Lejos de funcionar a partir del damero trazado por Alonso García Bravo, cabe suponer que la urbe se practicó inicialmente a partir de los ejes este-oeste y norte-sur, marcados por la calzada de Tacuba y la calzada Iztapalapa/República de Brasil. Pero igualmente, a partir de los volubles vínculos clientelares y faccionales que hemos descrito. Esto se hace evidente en la distribución de los solares por las actas de cabildo de 1524-1525.

La idea del damero —con una distribución equilibrada de calles, de solares, de la población y con las edificaciones “mirando” hacia el centro— posiblemente se consolidó hacia mediados del siglo xvi. Esto seguramente reflejaba el cambio que se estaba deslizando en las redes de poder y control de tipo *Personenverband*, típicas de las primeras tres décadas y que se orquestaron entre algunos encomenderos, los frailes y cierta nobleza indígena. Estas redes comenzaban a ser desplazadas por nuevos grupos ascendentes, como la burocracia (oficiales de república, alcaldes mayores, corregidores y personal de la Real Audiencia, entre otros), los mercaderes, los hacendados y el clero secular, los cuales tendrían un mayor grado de asiento, territorialización y presencia en esa plaza mayor. Ésta, a partir de entonces —segunda mitad del siglo xvi—, quedó configurada como “el centro”, pero que, como lo muestra este estudio, no fue así en los años posteriores a la Conquista.

Igualmente, la ubicación del primigenio convento franciscano nos ha dado cuenta también de quiénes han escrito su historia, de la historia de la

<sup>131</sup> Motolinía, *Historia*, tratado II, cap. III, 115.

historiografía. La organización simbólica y práctica de la ciudad durante los primeros años de la postconquista se ha concebido sólo a partir de la centralidad, probablemente también interfiriendo la imagen de una ciudad construida desde el corporativismo hispano, y desdibujando, de ese modo, el mundo indígena y su incidencia agencial en el funcionamiento urbano de esos años.

Al respecto, en esta relectura nos hemos preguntado ¿por qué no concebir que la crónica franciscana fue un vehículo de legitimación que, conforme perdía prestigio y presencia política la corporación, fue recreando un discurso donde los religiosos ocupaban el espacio de la centralidad (como se entendía ya a finales del siglo XVI) y, más aún, el espacio primigenio de la catedral, antecediendo así al clero secular? ¿Por qué no pensar a los franciscanos como actores de zonas liminares, entre el mundo indígena y el español, que los llevó a moverse conforme lo hizo la traza? ¿Por qué no plantearnos que la centralidad no ha sido siempre la plaza mayor, sino, después de la Conquista, el entorno en el que se estableció el gobernador, en las *Casas Viejas*, como lo muestran las fuentes? ¿Por qué no profundizar en el papel desempeñado por los poderes indígenas en comunión con los hispanos para hacer funcionar esa “nueva” ciudad? Y, en este mismo sentido, ¿por qué no considerar el solar de Alonso Ávila postrero de la traza y no sólo el próximo a la plaza mayor, como lo ha hecho la historiografía?

Lo cierto es que este trabajo, más allá de mostrar dónde estuvo San Francisco el Viejo, es una invitación de reconsideración de fuentes vistas, de emprender la búsqueda de otras, en diálogo con el trabajo interdisciplinar. Si algo ha sido evidenciado, pues, es que nos queda un largo camino por andar para entender más todavía la configuración de esa ciudad de los años inmediatos a la Conquista.

## FUENTES

- Alamán, Lucas I. J. *Disertaciones sobre la Historia de la República Mexicana*. Edición digitalizada de la de 1844. México: Imprenta de José Mariano Lara, 2006 [1844].
- Alcántara, Berenice. “*In Nepapan Xóchitl: The Power of Flowers in the Work of Sahagún*.” En *Colors Between Two Worlds: The Florentine Codex of Bernardino de Sahagún*. Edición de Louis A. Waldman, 107-131. Florencia: Kunsthistorisches Institut in Florenz; München: Max Planck Institut, 2011.
- Alva Ixtlilxóchitl, Fernando de. *Historia de la nación chichimeca*. Madrid: Dastin, 2000.

- Álvarez y Gasca, Pedro. *La Plaza de Santo Domingo de México, siglo XVI*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1971.
- Armstrong, Edward A. *Saint Francis: Nature Mystic. The Derivation and Significance of the Nature Stories in the Franciscan Legend*. Berkeley: University of California Press, 1973.
- Arriaga, Iván. “La ciudad de México durante la Conquista. De la ciudad prehispánica a la refundación de Hernán Cortés (1519-1522).” Tesis para obtener el título de licenciado en Historia. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 2013.
- Barrera Rivera, José Álvaro. “El Programa de Arqueología Urbana del Templo Mayor.” En *Arqueología e historia del centro de México: Homenaje a Eduardo Matos Moctezuma*, coordinación de Leonardo López Luján et al., 265-272. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2006.
- Barrera Rodríguez, Raúl. “Excavaciones recientes en el recinto sagrado de Tenochtitlan”. En *Arqueología e historia del centro de México: Homenaje a Eduardo Matos Moctezuma*, coordinación de Leonardo López Luján et al., 273-289. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2006.
- Barrera Rodríguez, Raúl. “Casa del Marqués del Apartado. Vestigios prehispánicos.” *Arqueología Mexicana*, Edición Especial, n. 79 (abril 2018): 38-41.
- Bernal García, María Elena, y Ángel Julián García Zambrano. “El *altepetl* colonial y sus antecedentes prehispánicos: contexto teórico-historiográfico.” En *Territorialidad y espacio en el altepetl del siglo XVI*, edición de Ángel Julián Fernández Christlieb y Federico García Zambrano, 31-113. México: Fondo de Cultura Económica; México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2006.
- Calnek, Edward E. “Settlement Pattern and *Chinampa* Agriculture at Tenochtitlan.” *American Antiquity*, v. 37, n. 1 (enero 1972): 104-115. DOI: <http://dx.doi.org/10.2307/278892>.
- Calnek, Edward E. “The Internal Structure of Tenochtitlan.” En *The Valley of Mexico. Studies in Pre-Hispanic Ecology and Society*, edición de Eric R. Wolf, 287-302. Albuquerque: University of New Mexico Press, 1976.
- Caso, Alfonso. “Los barrios antiguos de Tenochtitlan y Tlatelolco.” *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia*, t. xv, n. 1 (1956): 7-63.
- Caso, Alfonso. “Xólotl, no jaguar.” *Boletín del INAH*, n. 39 (1970): 31-33.
- Castelli, Elizabeth Anne. *Martyrdom and Memory: Early Christian Culture Making*. Nueva York: Columbia University Press, 2004.
- Castillo, Cristóbal del. *Historia de la venida de los mexicanos y de otros pueblos e historia de la conquista*. Edición y traducción de Federico Navarrete Linares. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2001.

- Cervantes de Salazar, Francisco. *México en 1554. Tres diálogos latinos que Francisco Cervantes Salazar escribió é imprimió en México en dicho año*. Edición de Joaquín García Icazbalceta. México: Antigua Librería de Andrade y Morales, 1875.
- Chávez Balderas, Ximena, y Lorena Vázquez Vallin. "Del *tzompantli* al Templo Mayor: reutilización de cráneos en el recinto sagrado de Tenochtitlan." *Arqueología Mexicana*, v. 25, n. 148 (noviembre-diciembre 2017): 58-63.
- Connell, William F. *After Moctezuma: Indigenous Politics and Self-Government in Mexico-City, 1524-1730*. Norman: University of Oklahoma Press, 2011.
- Cortés, Hernán. *Cartas de relación*. Madrid: Dastin, 2000.
- Cuevas, Mariano, ed. *Documentos inéditos del siglo XVI para la historia de México*. México: Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología, 1914.
- Díaz del Castillo, Bernal. *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*. Barcelona: Ramon Sopena, 1970.
- Durán, Diego. *Historia de las Indias de Nueva España e Islas de Tierra Firme*. México: Imprenta de Ignacio Escalante, 1880.
- Duverger, Christian. *La flor letal: economía del sacrificio azteca*. México: Fondo de Cultura Económica, 1983.
- Evans, Susan Toby. "Aztec Royal Pleasure Parks: Conspicuous Consumption and Status Rivalry." *Studies in the History of Gardens and Designed Landscapes*, v. 20, n. 3 (enero 2000): 206-228. DOI: <http://dx.doi.org/10.1080/14601176.2000.10435621>.
- Evans, Susan Toby. "Aztec Palaces and Other Elite Residential Architecture." En *Palaces of the Ancient New World*. Edición de Susan Toby Evans y Joanne Pillsbury, 7-58. Washington: Dumbarton Oaks, 2004.
- Fernández, Justino. "Una aproximación a Xochipilli." *Estudios de Cultura Náhuatl*, v. 1 (1959): 31-47.
- Fernández del Castillo, Francisco, ed. *Tres conquistadores y pobladores de la Nueva España: Cristóbal Martín Millán de Gamboa, Andrés de Tapia, Jerónimo López*. México: Talleres Gráficos de la Nación, 1927.
- Florescano, Enrique, y Francisco Eissa. *Atlas histórico de México*. México: Aguilar, 2009.
- Florentine Codex: General History of the Things of New Spain*. Paleografía, traducción y edición de Arthur J. O. Anderson y Charles Dibble, 13 v. Salt Lake City: University of Utah Press, 1950-1982.
- Frémont, Armand. *La région, espace vécu*. París: Presses Universitaires de France, 1976.
- García Icazbalceta, Joaquín, ed. *Colección de documentos para la historia de México. Tomo 1*. México: Librería de J. M. Andrade, 1858.

- García Icazbalceta, Joaquín, ed. *Cartas de religiosos de Nueva España, 1539-1594*. México: Antigua Librería de Andrade y Morales, 1886.
- González Aparicio, Luis. *Plano reconstructivo de la región de Tenochtitlan*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1973.
- González Torres, Yólotl. "Xólotl y Quetzalcóatl." En *Iconografía mexicana III. La representación de los astros*. Coordinación de Beatriz Barba de Piña Chan, 45-52. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2002.
- Himmerich, Robert. *The Encomenderos of New Spain, 1521-1555*. Austin: University of Texas Press, 1996.
- Holler, Jacqueline. *Escogidas Plantas: Nuns and Beatas in Mexico City, 1531-1601*. Nueva York: Columbia University Press, 2008.
- Kalleres, Dayna S. *City of Demons: Violence, Ritual, and Christian Power in Late Antiquity*. Oakland: University of California Press, 2015.
- Kalyuta, Anastasya. "La casa y hacienda de un señor mexica. Un estudio analítico de la Información de doña Isabel de Moctezuma." *Anuario de Estudios Americanos*, v. 65, n. 2 (julio-diciembre 2008): 13-37. DOI: <http://dx.doi.org/10.3989/aeamer.2008.v65.i2.112>.
- López Austin, Alfredo, y Leonardo López Luján. *Monte Sagrado: Templo Mayor*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2009.
- López de Gómara, Francisco. *La conquista de México*. Barcelona: Linkgua, 2011.
- López Hernández, Miriam. "El colibrí como símbolo de la sexualidad masculina entre los mexicas." *Itinerarios. Revista de estudios lingüísticos, literarios, históricos y antropológicos*, v. 21 (2015): 79-100.
- López Luján, Leonardo. *La casa de las águilas. Un ejemplo de arquitectura religiosa de Tenochtitlan. Volumen I*. México: Fondo de Cultura Económica; México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2006.
- López Luján, Leonardo, y Marco Antonio Santos. "El *tepetlacalli* de la colección Leof: imagen cuatripartita del tiempo." *Estudios de Cultura Náhuatl*, v. 43 (enero-junio 2012): 7-46.
- López-Menchero Bendicho, Víctor Manuel. "Alonso de Estrada: el ciudarrealeno que llegó a ser gobernador de la Nueva España en tiempos del emperador Carlos V." *Estudios Ibero-Americanos*, v. xxxiii, n. 1 (junio 2007): 86-108. DOI: <http://dx.doi.org/10.15448/1980-864X.2007.1.2240>.
- Macías i Solé, Josep Maria. "El territorio y la ciudad de Tarraco." En *La villa restaurata e i nuovi studi sull'edilizia residenziale tardoantica*. Edición de Patrizio Pensabene y Carla Sfamini, 453-465. Bari: Epiduglia, 2014.

- Marroqui, José María. *La ciudad de México. Contiene el origen de los nombres de sus calles y plazas, del de varios establecimientos públicos y privados, y no pocas noticias curiosas y entretenidas*. México: “La Europea”, 1903.
- Martínez, José Luis. *Hernán Cortés*. México: Fondo de Cultura Económica; México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1990.
- Martínez, José Luis, ed. *Documentos cortesianos, II, 1526-1545. Sección IV. Juicio de residencia*. México: Fondo de Cultura Económica; México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1991.
- Martínez, José Luis, ed. *Documentos cortesianos, III, 1528-1532. Secciones V a VI, 1a. parte*. México: Fondo de Cultura Económica; México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1991.
- Martínez Baracs, Rodrigo. *Convivencia y utopía. El gobierno indio y español de la “ciudad de Mechuacan”, 1521-1580*. México: Fondo de Cultura Económica; México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2017.
- Martínez López-Cano, María del Pilar. *El crédito a largo plazo en el siglo XVI. Ciudad de México (1550-1620)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1995.
- Matos Moctezuma, Eduardo, coord. *Trabajos arqueológicos en el centro de la ciudad de México*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1990.
- Matos Moctezuma, Eduardo. *Tenochtitlan*. México: El Colegio de México; México: Fondo de Cultura Económica, 2006.
- Mazzetto, Elena. *Lieux de culte et parcours cérémoniels dans les fêtes des vingtaines à Mexico Tenochtitlan*. Oxford: Archaeopress, 2014 (BAR International Series 2661).
- Mier y Terán Rocha, Lucía. *La primera traza de la ciudad de México (1524-1535). Tomo I*. México: Fondo de Cultura Económica, 2005.
- Millares Carlo, Agustín, y José Ignacio Mantecón. *Índice y extractos de los Protocolos del Archivo de Notarías de México, D. F.* México: El Colegio de México, 1945.
- Molina, Alonso de. *Vocabulario en lengua castellana y mexicana*. México: Casa de Antonio Espínola, 1571.
- Motolinía, Toribio de Benavente. *Historia de los indios de la Nueva España*. Madrid: Real Academia de la Historia, 2014.
- Mundy, Barbara E. *The Death of Aztec Tenochtitlan, the Life of Mexico City*. Austin: University of Texas Press, 2015.
- Muñoz Camargo, Diego. *Historia de Tlaxcala por Diego Muñoz Camargo*. Edición y estudio de Alfredo Chavero. México: Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1892.
- Muriel, Josefina. “En torno a una vieja polémica. Erección de los dos primeros conventos de San Francisco en la ciudad de México.” *Estudios de Historia No-*

- vohispana, v. 6, (1978): 1-33. DOI: <http://dx.doi.org/10.22201/iih.24486922e.1978.006.3263>.
- Nora, Pierre. "Between Memory and History: Les Lieux de Mémoire." *Representations*, v. 26 (primavera 1989): 7-24. DOI: <http://dx.doi.org/10.2307/2928520>.
- Nuttall, Zelia. "Los jardines del México antiguo." *Mémoires de la Société Scientifique "Antonio Alzate"*, t. 37 (1920): 193-213.
- Olivier, Guilhem. *Tezcatlipoca: Burlas y metamorfosis de un dios azteca*. México: Fondo de Cultura Económica, 2015.
- Ouweneel, Arij, y Rik Hoekstra. *Las tierras de los pueblos de indios en el altiplano de México, 1560-1920. Una aportación teórica interpretativa*. Ámsterdam: Centro de Estudios y Documentación Latinoamericanos, 1998.
- Peñafiel, Antonio. *Principio de la época colonial. Destrucción del templo mayor de México antiguo y los monumentos encontrados en la ciudad, en las excavaciones de 1897 y 1902*. México: Secretaría de Fomento, 1910.
- Pérez Rocha, Emma. *Privilegios en lucha. La Información de doña Isabel de Moctezuma*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1998.
- Porras Muñoz, Guillermo. *El gobierno de la ciudad de México en el siglo XVI*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1982.
- Procesos de indios idólatras y hechiceros*, edición de Luis González Obregón. México: Archivo General de la Nación, 1912.
- Ramírez Méndez, Jessica. "¿Ubicaciones fortuitas? La Concepción y Santa Clara en la ciudad de México, 1540-1585." *Revista de Indias*, v. LXXVIII, n. 272 (2018): 49-78. DOI: <http://dx.doi.org/10.3989/revindias.2018.002>.
- Ramírez Méndez, Jessica. "La trama seglar en torno a una fundación conventual. El monasterio de Santa Clara de la ciudad de México, 1566-1580." En *Invertir en lo sagrado. Salvación y dominación territorial en América y Europa (siglos XVI-XX)*. Compilación de Roberto Di Stefano y Aliocha Maldavsky, 115-136. Buenos Aires: Universidad de la Pampa, 2018.
- Ratto, Cristina. "Las casas 'reales' de la Universidad de México." En *Permanencia y cambio II. Universidades hispánicas 1551-2001*. Coordinación de Leticia Pérez Puente y Enrique González González, 35-68. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, 2006.
- Reyes García, Luis. *¿Cómo te confundes? ¿Acaso no somos conquistados? Anales de Juan Bautista*. México: Biblioteca Lorenzo Boturini de la Insigne y Nacional Basílica de Guadalupe; México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2001.

- Reyes García, Luis, *et al.*, eds. *Documentos nauas de la ciudad de México del siglo xvi*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social; México: Archivo General de la Nación, 1996.
- Ritchey, Sara. "Spiritual Arborescence: Trees in the Medieval Christian Imagination." *Spiritus: A Journal of Christian Spirituality*, v. 8, n. 1 (primavera 2008): 64-82. DOI: <http://dx.doi.org/10.1353/scs.0.0014>.
- Rodríguez-Alegría, Enrique. "A City Transformed: From Tenochtitlan to Mexico City in the Sixteenth Century." En *The Oxford Handbook of the Aztecs*, edición de Deborah L. Nichols y Enrique Rodríguez-Alegría. Oxford: Oxford University Press, 2017.
- Rodríguez Álvarez, María de los Ángeles. *Usos y costumbres funerarias en la Nueva España*. Zamora: El Colegio de Michoacán; Zinacantepec: El Colegio Mexiquense, 2001.
- Rodríguez G. de Ceballos, Alfonso. "El mártir, héroe cristiano. Los nuevos mártires y la representación del martirio en Roma y en España en los siglos xvi y xvii." *Quintana*, v. 1, n. 1 (2002): 83-99.
- Romero de Solís, José Miguel. *Clérigos, encomenderos, mercaderes y arrieros en Colima de la Nueva España, 1523-1600*. Colima: Archivo Histórico del Municipio de Colima, 2008.
- Rovira Morgado, Rossend. *San Francisco Padremeh. El temprano cabildo indio y las cuatro parcialidades de México-Tenochtitlan (1549-1599)*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2017.
- Rovira Morgado, Rossend, y Simone Fracas. "From Huey Altepemeh to Civitates Christianae: Considering a Franciscan Collective Agency Project on Indian Cathedral Cities in post-Tridentine Central Mexico (1567-1585)." *Colonial Latin American Review*, v. 27, n. 2 (junio 2018): 178-202. DOI: <http://dx.doi.org/10.1080/10609164.2018.1481271>.
- Rubial, Antonio. "Hortus eremitarum. Las pinturas de tebaidas en los claustros agustinos." *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, v. 30, n. 92 (2008): 85-105. DOI: <http://dx.doi.org/10.22201/ie.18703062e.2008.92.2261>.
- Ruiz Medrano, Ethelia. *Gobierno y sociedad en Nueva España: Segunda Audiencia y Antonio de Mendoza*. Zamora: Gobierno del Estado de Michoacán; Zamora: El Colegio de Michoacán, 1991.
- Sahagún, Bernardino de. *Primeros Memoriales*. Norman: University of Oklahoma Press, 1997.
- Sahagún, Bernardino de. *Historia general de las cosas de la Nueva España*. Madrid: Dastin, 2003.

- Smith, Michael E. "Small Polities in Postclassic Mesoamerica." En *The Postclassic Mesoamerican World*, edición de Michael E. Smith y Frances F. Berdan, 35-39. Salt Lake City: University of Utah Press, 2003.
- Sullivan, Thelma D., trad. *A Scattering of Jades: Stories, Poems, and Prayers of the Aztecs*. Tucson: University of Arizona Press, 1994.
- Sumario de la residencia tomada a D. Fernando Cortés, gobernador y capitán general de la N. E. y otros gobernadores y oficiales de la misma, volumen I*. Paleografía y edición de Ignacio López Rayón. México: Tipografía de Vicente García Torres, 1852.
- Tezozómoc, Hernando de Alvarado. *Crónica mexicáyotl*, traducción y edición de Adrián León. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1998.
- Tezozómoc, Hernando de Alvarado. *Crónica mexicana*. Madrid: Dastin, 2001.
- Torquemada, Juan de. *Monarquía indiana*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1973-1985.
- Toussaint, Manuel. *La catedral de México y el sagrario metropolitano: su historia, su tesoro, su arte*. México: Comisión Diocesana de Orden y Decoro, 1973.
- Truitt, Jonathan G. *Sustaining the Divine in Mexico Tenochtitlan: Nahuas and Catholicism, 1524-1700*. Norman: University of Oklahoma Press, 2018.
- Uchmany, Eva Alexandra. "De algunos cristianos nuevos en la conquista y colonización de la Nueva España." *Estudios de Historia Novohispana*, v. 8 (1985): 265-317. doi: <http://dx.doi.org/10.22201/iih.24486922e.1985.008.3292>.
- Vetancurt, Agustín de. *Teatro Mexicano*. México: Imprenta de D. María de Benavides, 1697.
- Zorroza, María Idoya, y Manuel Lázaro. "Uso, dominio y propiedad en la escuela franciscana." *Cauriensia. Revista anual de ciencias eclesiásticas*, v. XI (2016): 23-52. doi: <http://dx.doi.org/10.17398/1886-4945.11.23>.

## SOBRE LOS AUTORES

Jessica Ramírez Méndez

Doctora en Historia por la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Investigadora titular "C" de tiempo completo, adscrita a la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos del INAH. Profesora de asignatura, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM. Su línea de investigación general es la *Configuración de los espacios urbanos desde la modernidad y sus resignificaciones en el presente como patrimonio cultural*. En ella conjunta sus intereses y estudios en torno al clero regular, las ciudades católicas modernas y el

patrimonio cultural. Entre sus últimos trabajos está el libro *La presencia de la orden del Carmen descalzo en la Nueva España. Interacciones, transformaciones y permanencias* (2019), que coordinó con Mario C. Sarmiento Zúñiga y donde publicó “‘Amorosas quejas’ en defensa de la preeminencia social. Disputas entre carmelitas descalzos y franciscanos en Toluca, siglo XVIII”. Tiene en prensa el artículo “El ‘buen’ cura franciscano del arzobispado de México. Su autoconstrucción en la voz de su feligresía, 1734”.

Rossend Rovira Morgado

Doctor en Historia por la Universidad Autónoma de Madrid. Investigador asociado externo en el Grupo de Estudios Interdisciplinarios sobre América Latina de la Universidad Autónoma de Madrid (GEISAL-UAM). Sus líneas de investigación abarcan la negociación de las soberanías en el mundo hispánico y atlántico moderno, las corporaciones religiosas mendicantes, las élites indígenas en la América virreinal y la cultura jurídica indiana. Entre sus más recientes publicaciones, cabe destacar los artículos “‘Lugares para mentir y decir cosas profanas e ilícitas’: los *momoztli* como espacios de marginalidad indígena en la ciudad de México del siglo XVI” (*Fronteras de la Historia*, v. 24, n. 2 (2019): 8-38), “From Huey Altepemeh to Civitates Christianae: Considering a Franciscan Collective Agency Project on Indian Cathedral Cities in Post-Tridentine Central Mexico (1567-1585)” (en coautoría con Simone Fracas. *Colonial Latin American Review*, v. 27, n. 2 (2018): 178-202), así como el libro *San Francisco Padremeh. El temprano cabildo indio y las cuatro parcialidades de México-Tenochtitlan, 1549-1599* (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2017).



## La visita pastoral de Francisco Fabián y Fuero al obispado de Puebla en 1765

### *The Pastoral Visitation of Francisco Fabián y Fuero to the Bishopric of Puebla in 1765*

Isla Citlalli JIMÉNEZ PÉREZ

<https://orcid.org/0000-0001-8464-0555>

El Colegio de Michoacán (México)

Doctorado en Historia

[citlalli\\_jimenez94@hotmail.com](mailto:citlalli_jimenez94@hotmail.com)

#### Resumen

El presente trabajo tiene como objetivo dar a conocer las actas de la visita pastoral que Francisco Fabián y Fuero, obispo de Puebla de 1765 a 1773, comenzó en 1765 en ciertos curatos de su diócesis. La importancia de este documento radica en que se muestra el gobierno de la diócesis por este influyente prelado, quien es la segunda figura más importante en la escena eclesiástica novohispana de la segunda mitad del siglo XVIII, a pocos meses de haber arribado a la Nueva España. Se ofrecen datos de diversa índole sobre los lugares y la población, además de que hasta el momento este documento está inédito.

**Palabras clave:** Nueva España; obispado de Puebla; Iglesia católica; gobierno eclesiástico; visita pastoral.

#### Abstract

*The main objective of this work is to present the acts of the pastoral visit of Francisco Fabián y Fuero, bishop of Puebla from 1765 to 1773, which began in 1765 in certain parishes of his diocese. The importance of this document lies in the fact that it shows how the diocese was governed by this influential prelate, who is the second most important figure in the New Hispanic ecclesiastical scene of the second half of the 18th century, a few months after arriving in New Spain. It offers different information about the places and the population, in addition to the fact that this document is currently unpublished.*

**Keywords:** *New Spain; Bishopric of Puebla; Catholic Church; Ecclesiastical government; Pastoral visitation.*



*Las visitas pastorales y su importancia como fuentes para la historia*

En el Concilio de Trento (1545-1563), en la sesión 24, capítulo 3 de *Reformatione*, se contempló la visita pastoral como un acto de gobierno y de jurisdicción episcopal, estipulando que los obispos debían visitar sus jurisdicciones eclesiásticas por lo menos cada dos años para promover la religión católica y para el buen gobierno de las diócesis. Sólo en el caso de legítimo impedimento, como ausencia o enfermedad, la visita pastoral podría ser llevada a cabo por el vicario general del obispo u otro eclesiástico elegido por él.<sup>1</sup> También era posible que, en el transcurso de la visita pastoral, el mitrado se encontrara ocupado en algunos asuntos, por lo que designaba a algunos clérigos para efectuar la visita en ciertos puntos de su mitra, mientras él atendía esos pendientes.<sup>2</sup>

Regresando al Concilio de Trento, en él se estipularon los propósitos a que estaba dirigida la visita episcopal, entre los cuales estaban brindar el sacramento de la confirmación —lo cual sólo lo podía hacer el obispo y que se estipuló en la sesión VII del concilio, canon 3 *De confirmación*—; mantener y conservar la doctrina cristiana; fomentar las buenas costumbres;

<sup>1</sup> En esto sobresale el caso del obispo de Michoacán Pedro Anselmo Sánchez de Tagle de 1758 a 1772, quien por su avanzada edad y enfermedades designó a varios clérigos de su entera confianza en 1764 para realizar la visita pastoral de su diócesis, designándole a cada uno regiones concretas. Éstos fueron Gerónimo López de Llergo, Felipe Vinicio Martínez de Borja, José Manuel de Mafra y José Anastasio Sáenz de Villela. Véase Archivo Histórico Casa de Morelos (en adelante AHCM), *Diocesano, Gobierno, Visitas*, caja 500, exp. 50 y 53, f. s/n.

<sup>2</sup> Por ejemplo, está Juan Ignacio de la Rocha, obispo de Michoacán de 1777 a 1782, quien designó en plena visita pastoral en 1781, al bachiller don José Domingo Dutari, cura de Zinapécuaro, a quien le tocó visitar la iglesia y la vicaría fija de Oztumatlán, y el bachiller don Luis Mariano de Marticorena, juez eclesiástico del partido de Acámbaro, a quien le fue encomendado visitar el curato de Acámbaro y las ayudas de parroquia de Irámucu, Tarándacuao y Puruagua. Estos clérigos brindarían informes donde tratarían la situación de puntos específicos dictados por el mismo mitrado. El obispo de la Rocha tomó esa decisión ya que se encontraba ocupado en otros asuntos que emergieron durante su visita pastoral. Véase AHCM, *Diocesano, Gobierno, Visitas, Informes*, 1780, caja 506, exp. 80, f. s/n. También está el caso de otro obispo de Michoacán de 1784 a 1804, fray Antonio de San Miguel, quien nombró sus representantes para visitar algunas zonas de su extensa mitra al entonces juez de testamentos, capellanías y obras pías, el licenciado Manuel Abad y Queipo, y al secretario de Visita el bachiller Santiago Camiña, que también fungía como secretario de Cámara del obispo. Véase Xavier Tavera Alfaro y Juvenal Jaramillo Magaña, *Documentos para la historia de la ciudad de Valladolid de Michoacán*, v. 1 (Morelia: LXXI Legislatura del H. Congreso de Michoacán, 2010), 5.

exhortar a los fieles a la observancia de la religión, a la paz y a la vida cristiana, y a corregir las faltas de los eclesiásticos y todo lo relacionado con su ministerio, por lo que también en las visitas se indagaba sobre la vida y la disciplina del clero, pidiendo a la feligresía denunciar al eclesiástico que hubiera incurrido en alguna falta. Esto último concretamente se abordó en la sesión XIII, sobre *Reformatione*, capítulo I.<sup>3</sup>

En este sentido, desde su origen tridentino la visita pastoral “no tenía un carácter puramente ceremonioso, sino era esencialmente una rigurosa inspección sobre la vida, costumbres y, en general, la disciplina del clero. Disciplina que debía advertirse, entre otras cosas, en su cuidado y hábitos personales, pero también en el cuidado, decoro y aseo de las cosas de la Iglesia, en el escrupuloso manejo de los archivos, libros y registros de bautizos, casamientos y entierros, y en las listas de cofradías, capellanías, obras pías y hospitales”.<sup>4</sup> Del mismo modo también el obispo revisaba las vigencias de las licencias de confesar, predicar y celebrar de los curas.

Esto fue ratificado por el rey Felipe II,<sup>5</sup> y, en la Nueva España, por el III Concilio Provincial Mexicano de 1585.<sup>6</sup> Debido al Real Patronato, los monarcas emitieron diferentes disposiciones que también refrendaban lo dicho en Trento, subrayando el papel de los obispos y de las visitas como medios para el mejoramiento espiritual de la feligresía, una de las principales preocupaciones de la Corona española.<sup>7</sup>

<sup>3</sup> Tavera Alfaro y Jaramillo Magaña, *Documentos para la historia*, 9.

<sup>4</sup> Tavera Alfaro y Jaramillo Magaña, *Documentos para la historia...*, 9-10.

<sup>5</sup> Valentina Garza Martínez y Juan Manuel Pérez Zevallos, *Las visitas pastorales de Mazapil, 1572-1856* (México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social; Mazapil, Zacatecas: Municipio de Mazapil; San Luis Potosí: Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí “Lic. Antonio Rocha Cordero”; México: Editorial Letra Antigua; Zacatecas: Instituto Zacatecano de Cultura “Ramón López Velarde”, 2007), 24-25.

<sup>6</sup> *Manuscritos del Concilio Tercero Provincial Mexicano (1585)*, edición, estudio introductorio, notas, versión paleográfica y traducción de textos latinos por Alberto Carrillo Cázares, primer tomo, v. I (Zamora: El Colegio de Michoacán; México: Universidad Pontificia de México, 2006), 253-264.

<sup>7</sup> Rodolfo Aguirre Salvador, coord., *Visitas pastorales del arzobispado de México, 1715-1722*, 2 v., v. I (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, 2016), XLII-XLIII. Al respecto considero pertinente mencionar que al momento de estudiar o usar como fuente las actas de visita pastoral, es importante, tal como lo es en cualquier documento histórico, no extraerlo de su contexto ya que en muchas ocasiones éste podría determinar varios factores, incluso la misma vista. Ejemplo de esto es el caso de la visita pastoral efectuada por fray Antonio de San Miguel, obispo de Michoacán de 1784 a 1808, quien decidió llevar a cabo una visita a su diócesis a partir del año 1788 a 1792, motivado en gran parte por las pretensiones del vecino

Bajo estas directrices, desde el siglo xvi se efectuaron diversas visitas pastorales en las diócesis de la Nueva España. La mayoría de los prelados desearon conocer cada parroquia de su mitra para enterarse de primera mano de las diferentes circunstancias y problemáticas y así darles solución; sin embargo, su avanzada edad, sus enfermedades, sus múltiples ocupaciones, la gran extensión de las demarcaciones eclesiásticas o su sorpresiva muerte, que ocurría en ocasiones en la misma visita,<sup>8</sup> no siempre hacían esto posible, de ahí que las visitas pastorales varíen en el tiempo, la extensión y los poblados visitados. También es posible que algunos prelados, por alguna de las cuestiones mencionadas líneas arriba, no hayan podido efectuar la visita pastoral, por lo que, aunque esto era un punto inherente a su ministerio, no siempre se podía realizar. Retomando el tema de la extensión de las diócesis, hay que recordar que, para los tres siglos coloniales, los obispados novohispanos se caracterizaron por su extraordinaria extensión, por lo que fueron pocos los obispos que lograron visitar la mayor parte de su diócesis, siendo los más los que visitaron regiones específicas. Por esta gran extensión también era frecuente que la visita pastoral se efectuara por etapas y en varios años, no de corrido.<sup>9</sup>

Durante el trayecto de la visita pastoral, el obispo viajaba con una comitiva que él mismo seleccionaba para que se desempeñaran en diferentes aspectos durante el recorrido, donde destacan los secretarios, quienes

obispado de Guadalajara de hacerse de los curatos de Colima, Zapotlán y La Barca, argumentando ante el rey su estado de abandono espiritual por la lejanía de Valladolid, capital del obispado michoacano. En ese contexto, en esta visita, además de llevar a cabo las labores que tradicionalmente tenían que ver con ésta, se le utilizó como un instrumento para revirar las críticas y acusaciones de las que era objeto la mitra michoacana para evitar perder estos territorios lo que, eventualmente, no se pudo lograr. Véase Tavera Alfaro y Jaramillo Magaña, *Documentos para la historia*, 536. Juvenal Jaramillo Magaña, *Hacia una Iglesia beligerante: la gestión episcopal de fray Antonio de San Miguel en Michoacán (1784-1804)*. *Los proyectos ilustrados y las defensas canónicas* (Zamora: El Colegio de Michoacán, 1996), 117-124.

<sup>8</sup> Al respecto está el caso de Luis Fernando de Hoyos y Mier, obispo de Michoacán de 1773 a 1775, quien murió el 13 de diciembre de 1775 mientras efectuaba su visita pastoral en el pueblo de Rincón de Tamayo. Véase Juan B. Buitrón, *Apuntes para servir a la historia del arzobispado de Morelia* (México: Imprenta Aldina, 1948), 146.

<sup>9</sup> Me refiero, por ejemplo, al caso del arzobispo de México de 1766 a 1772, Francisco Antonio Lorenzana y Buitrón, quien efectuó por distintas etapas la visita pastoral a su arquidiócesis. Este mitrado realizó seis visitas diocesanas en el transcurso de tres años, de 1767 a 1769. Véase Clemente Cruz Peralta, *Entre la disciplina eclesiástica y la reforma de las costumbres. Visitas pastorales de Francisco Antonio Lorenzana a la arquidiócesis de México, 1767-1769* (tesis de maestría, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Investigaciones Históricas, 2016), 193.

tenían la obligación de dejar puntual testimonio de todo lo que sucedía, así como expedir diferentes documentos.<sup>10</sup> Estos testimonios son los que se conocen ahora como asientos o actas de visita. Dependiendo de los objetivos particulares de la visita, en estas actas se asentaba información variada, que va desde las distancias de las parroquias y curatos, el número de habitantes y las calidades, la fábrica material y espiritual, las advocaciones religiosas, las lenguas habladas por la feligresía, si había conventos y cuántos religiosos o religiosas tenían, los eclesiásticos a cargo de la parroquia, si había haciendas o la situación general de la economía local, entre otras. También, y no menos importante, es que en ocasiones en las actas se reproducía literalmente lo mandado o dicho por el obispo, lo que nos acerca más a las posturas de los prelados ante temas concretos. Como mencioné anteriormente, no siempre se visitaba la totalidad del obispado, por lo que la información que algunas de estas actas nos proporcionan es parcial, variando también en su extensión.<sup>11</sup> Hay unas que son extensas y detalladas y otras son breves, dependiendo del tiempo que dispuso el obispo para efectuar la vista y la ruta seguida.

Es también importante subrayar que la información recabada en las visitas pastorales no servía únicamente a los obispos para conocer el estado de su diócesis, sino que además podía servir al rey. Por la función del patronazgo real, los prelados tenían la obligación de enviar al monarca la información que le fuera solicitada, como un medio de actualización y control.<sup>12</sup> Seguramente esto ayudó a definir el rumbo de diferentes políticas reales.

<sup>10</sup> Aguirre Salvador, *Visitas pastorales*, XLVII.

<sup>11</sup> Los curatos y doctrinas que visitaría el obispo quedaban establecidos en la carta cordillera emitida por el prelado, que después se copiaba y se enviaba mediante una *carta derrotero* a los lugares que estaban incluidos en la visita pastoral. Cada vez que el mitrado establecía una nueva ruta de visita se volvían a emitir estas cartas; esto era muy común en la Nueva España por la extraordinaria extensión de los obispados que impedían que en un recorrido se visitaran todas las parroquias y curatos. Como ejemplo de esto está la visita que realizó el arzobispo de México de 1714 a 1728, José Lanciego y Eguilaz, entre 1715 a 1722, dividida en nueve recorridos y, por ende, emitió nueve cartas cordilleras. Véase Aguirre, *Visitas pastorales*, XLI-XLIV.

<sup>12</sup> María Guadalupe Cedeño Peguero y Silvia Montes de Oca Mireles, “Visitas episcopales en Michoacán e historia social purépecha”, en *Los occidentes de México (siglos XVI-XIX). El archivo, instrumento y vida de la investigación histórica*, compilación de Celina Guadalupe Becerra J. (México: Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos; Guadalajara: Universidad de Guadalajara; Zamora: El Colegio de Michoacán; Zacatecas: Universidad Autónoma de Zacatecas, Doctorado en Historia INAH-UAZ; Morelia: Archivo Histórico del Municipio de Morelia; Zapopan: El Colegio de Jalisco; México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1997), 150.

Ya para la segunda mitad del siglo XVIII, en el contexto de reforma eclesiástica, jansenismo e ilustración católica,<sup>13</sup> se refuerza el carácter de las visitas pastorales como instrumentos de diagnóstico, y, apoyados por ellas, se propiciaron diversos cambios. La mayoría de los obispos que ocuparon una mitra en esa temporalidad comulgaban con estas corrientes de pensamiento; aspiraban a un mejoramiento espiritual y material de la sociedad, además de crear una Iglesia católica que ejerciera un papel activo, que diera soluciones a los problemas sociales, más que permanecer en una postura contemplativa. En este sentido, y no únicamente por los mitrados, se hace una aguda crítica al pasado, se revisan las acciones realizadas u omitidas, lo que desemboca en desencanto, al ver su presente de contrastes, alejado del progreso. Así, en esta inspección necesaria para el apremiante y urgente cambio, se encuentran las visitas pastorales. Para este momento de la segunda mitad de la centuria dieciochesca, resulta indispensable estudiar las visitas pastorales de los prelados para entender mejor sus políticas y sus posturas ante ciertos temas durante su gestión episcopal. Es decir, las visitas nos brindan la realidad observada por éstos y su perspectiva, la que motivaría ciertas disposiciones en materias concretas.

De este modo, las actas de visita constituyen valiosas fuentes de primera mano para la investigación histórica. Mediante ellas podemos estudiar temas geográficos, sociales, políticos, de historia del arte, eclesiásticos, demográficos, religiosos, económicos, educativos, toponímicos, culturales, entre muchos otros, dependiendo de los objetivos concretos de nuestra investigación.

Al respecto, podemos decir que en fechas recientes se han incrementado en la historiografía novohispana los estudios de las visitas pastorales; por ejemplo, la obra coordinada por Rodolfo Aguirre titulada *Visitas pastorales del arzobispado de México, 1715-1722*, en donde se ofrecen dos estudios introductorios y la transcripción íntegra de las visitas pastorales del arzobispo de México, de 1714 a 1728, José Lanciego y Eguilaz. De este mismo prelado, Marco Antonio Pérez Iturbe y Berenise Bravo Rubio escribieron en conjunto

<sup>13</sup> Al respecto, Clemente Cruz Peralta, quien se dedicó en su tesis de maestría a estudiar las visitas pastorales del arzobispo de México Francisco Antonio Lorenzana y Buitrón, uno de los máximos exponentes de la reforma eclesiástica y la Ilustración católica en la Nueva España, menciona que: “[...] en las visitas pastorales de Lorenzana se reflejó su amplia reforma eclesiástica que estuvo en sintonía con el proyecto de la monarquía de la Casa de Borbón, que pretendía incorporar y reimpulsar una serie de políticas gubernamentales en temas fundamentales como la promoción del idioma castellano, la reorganización de los espacios diocesanos y la secularización eclesiástica”, en Cruz Peralta, *Entre la disciplina eclesiástica*, 169.

un estudio titulado “Hacia una geografía espiritual del arzobispado de México, la visita pastoral de José Lanciego y Eguilaz de 1715”, en donde estudian las características generales de dicha visita. Clemente Cruz Peralta se dedicó en su tesis de maestría titulada “Entre la disciplina eclesiástica y la reforma de las costumbres. Visitas pastorales de Francisco Antonio Lorenzana a la arquidiócesis de México, 1767-1769”, a analizar la visita pastoral del arzobispo de México de 1766 a 1771, Francisco Antonio Lorenzana y Buitrón, añadiéndolas completas. En esta línea también se encuentra la obra *Las visitas pastorales de Mazapil, 1572-1856*, escrita por Valentina Garza Martínez y Juan Manuel Pérez Zevallos, aunque ésta únicamente se centra en tal población. Para el caso del obispado de Michoacán, Juvenal Jaramillo Magaña y Xavier Tavera Alfaro publicaron en 2010 la obra que lleva por nombre *Documentos para la historia de la ciudad de Valladolid de Michoacán, 1807-1823*, que abarcó tres volúmenes, siendo en el primero de ellos donde se reproduce la visita pastoral que llevó a cabo de 1788 a 1792 el obispo fray Antonio de San Miguel Iglesias, quien fuera obispo de Michoacán de 1784 a 1804, por casi toda la diócesis michoacana, añadiendo previamente un estudio introductorio para entender el contexto de esa visita y su valor como fuente.<sup>14</sup>

Sin embargo, desde mi punto de vista todavía queda mucho por hacer en esta materia. En los archivos nos aguardan estas valiosas fuentes para hacer uso de ellas en nuestras investigaciones o analizarlas en sí mismas. De ahí la importancia de las visitas como una fuente con gran potencial para nuestro trabajo como historiadores por lo cual presento a continuación las actas de visita pastoral de Francisco Fabián y Fuero, obispo de Puebla de 1765 a 1773, a algunos curatos que se localizaban al sur de su diócesis, en los actuales estados de Puebla y Guerrero, y otros situados más al norte, pertenecientes hoy en día al estado de Veracruz. De estos curatos, la información que hallamos en las actas de visita que aquí presentamos es muy variada y nos permite estudiar la cuestión demográfica, ya que se menciona el número de feligreses de cada una de ellas por calidad, el estado de la fábrica material de las iglesias y las advocaciones religiosas a las que estaban

<sup>14</sup> Aguirre Salvador, *Visitas pastorales*, 1038. Marco Antonio Pérez Iturbe y Berenise Bravo Rubio, “Hacia una geografía espiritual del arzobispado de México, la visita pastoral de José de Lanciego y Eguilaz de 1715”, en Doris Bieñko de Peralta y Berenise Bravo Rubio (coords.), *De sendas, brechas y atajos. Contexto y crítica de las fuentes eclesiásticas, siglos XVI-XVIII* (México: Escuela Nacional de Antropología e Historia; México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2008), 147-165. Cruz Peralta, *Entre la disciplina eclesiástica*, 430. Garza, *Las visitas pastorales de Mazapil*, 609. Tavera Alfaro y Jaramillo Magaña, *Documentos para la historia*, 536.

dedicadas cada una de ellas, si había haciendas o la situación económica de estos lugares, el número de clérigos y religiosos, las lenguas de los indios mayormente habladas y, por supuesto, la toponimia.

Además de la gran importancia que tiene el documento *per se* y los valiosos datos que brinda respecto de las poblaciones de la diócesis poblana antes mencionadas, se le añade que trata de una de las diócesis más importantes de la monarquía española, la segunda más pingüe de las Indias en la segunda mitad del siglo XVIII y la primera fundada en la Nueva España.<sup>15</sup> A esto se le suma la trascendencia de Francisco Fabián y Fuero, quien se convirtió en una figura de gran relevancia para la historia novohispana, por sus ideas y por pertenecer a la corriente de reformismo eclesiástico, modernidad cristiana e Ilustración católica.<sup>16</sup> Como obispo de Puebla sobresalió su actuación en lo concerniente a la educación y la moralización del clero, la castellanización de los indios, el IV Concilio Provincial Mexicano y el prolongado y difícil conflicto con las monjas calzadas de la diócesis por la imposición de la vida común en los conventos, entre otros.<sup>17</sup> Desde mi perspectiva, estas actas de visita pastoral que presentamos ayudarán a estudiar mejor la gestión episcopal de Francisco Fabián y Fuero en Puebla, su faceta como visitador de su diócesis, así como aprovechar la información que en estas actas se asentó sobre los poblados visitados.

<sup>15</sup> Óscar Mazín Gómez, “Reorganización del clero secular novohispano en la segunda mitad del siglo XVIII”, *Relaciones*, v. x, n. 39 (1989): 75. Jesús Márquez Carrillo, *Política, Iglesia y modernidad en Puebla. Las ideas y proyectos reformistas del obispo Francisco Fabián y Fuero, 1765-1773*, primera edición digital (México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Facultad de Filosofía y Letras, 2017), 51, <http://www.filosofia.buap.mx> (consulta: 2 de enero de 2018). Joseph Antonio de Villaseñor y Sánchez, *Theatro americano, descripción general de los reynos y provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones* (México: Trillas, 1992), 54 y 207. Mariano Cuevas, *Historia de la Iglesia en México*, t. I (México: Imprenta del Asilo “Patricio Sanz”, 1921), 294-295.

<sup>16</sup> Jaramillo Magaña, *Hacia una Iglesia beligerante*, 24.

<sup>17</sup> Márquez Carrillo, *Política, Iglesia*, 135, 138 y 142. Jesús Márquez Carrillo, “Experiencia interior y política pastoral. El obispo Francisco Fabián y Fuero en Puebla 1765-1773”, *Graffyllia. Revista de la Facultad de Filosofía y Letras*, v. 2 (2003): 10. Elisa Luque Alcaide, “Los concilios provinciales hispanoamericanos”, en *Teología en América Latina, Volumen II/1*, dirección de Josep-Ignasi Saranyana y coordinación de Carmen-José Alejos Grau (Madrid: Iberoamericana; Frankfurt: Vervuert, 2005), 427. Luisa Zahino Peñafort, *El cardenal Lorenzana y el IV Concilio Provincial Mexicano* (México: Miguel Ángel Porrúa; México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas; Ciudad Real: Universidad de Castilla-La Mancha; Ciudad Real: Cortes de Castilla-La Mancha, 1999), 6-7, 338, 345 y 449.

Para concluir, es importante mencionar que este documento se encuentra físicamente en la Real Biblioteca del Palacio Real de Madrid, en España.<sup>18</sup> Hasta la fecha este documento no se encuentra digitalizado y, por ende, tampoco está disponible para su consulta en algún portal electrónico, lo que ha imposibilitado que sea trabajado por los investigadores dedicados a este periodo, personaje y/o diócesis, lo que explica que no sea mencionado en las investigaciones. De este modo, estas actas de visita pastoral del obispo Francisco Fabián y Fuero permanecen inéditas, por lo cual consideramos que es muy pertinente su publicación.

### *Normas de transcripción*

El documento se ha transcrito de forma modernizada, colocando la ortografía bajo parámetros actuales. Los topónimos también se modernizaron.

### *Referencia del documento*

Real Biblioteca del Palacio Real de Madrid, “Visita eclesiástica hecha en 1765 / por Francisco Javier Fabián y Fuero, obispo de Puebla de los Ángeles, a algunos curatos de su diócesis: 1765”, Miscelánea de Manuel José Ayala, Ms. 2836, f. 1r-9v.

## [Portada]

VISITA ECLESIASTICA QUE EN EL AÑO DE 17[¿?] <sup>19</sup>  
 HIZO EL ILUSTRÍSIMO SEÑOR OBISPO DE LA PUEBLA DE LOS ÁNGELES  
 DE ALGUNOS CURATOS DE SU DIÓCESIS; ESTADO QUE TENÍAN SUS PARROQUIAS  
 Y PROVIDENCIAS QUE DIO PARA EL ALIVIO DE LOS MISERABLES INDIOS

[f. 1] Señor

Luego que entré en posesión de este obispado, que fue a últimos de junio del año pasado de 1765 me fue indispensable el detenerme algún tiempo en esta capital, así para dar las providencias que juzgué convenientes para

<sup>18</sup> Gracias al doctor Carlos Paredes Martínez es que pude tener acceso a éste en fotocopias que él obtuvo en alguna de sus jornadas de trabajo en esos repositorios de información.

<sup>19</sup> En la portada de las actas de visita pastoral no se asentó el año completo.

el mejor gobierno de esta diócesis, como para enterarme de las circunstancias de su dirección, y proveer en concurso los curatos que hallé vacantes, y evacuados estos asuntos di principio a la visita eclesiástica de este obispado en 27 de diciembre del mismo año, lo que en cumplimiento de mi obligación participo a vuestra Majestad exponiendo sucintamente, y por su orden, los curatos que tengo visitados, y el estado en que encontré a cada uno, y empezando por el primero, que es el que sigue.

### *Totimehuacan*

Disto este pueblo de la capital una legua, y habiendo llegado a él en dicho día como a las ocho de la mañana, oí la misa conventual que cantó su cura propio, y hecha la plática de visita se cantaron los responsos en la forma que previene el Pontifical Romano; después visité la iglesia, cuya fábrica es de bóveda, y está ya bastante deteriorada, y muy pobre de ornamentos; tiene este curato dos pueblos de visita que son San Andrés Azu[f. 1v]miatla, y San Pedro Tecola, distante el que más dos leguas de la cabeza; sus iglesias, cubiertas de zacate o heno, y apenas tienen lo preciso para celebrar una misa, porque la miseria y desdicha en que se hallan aquellos naturales no les deja arbitrio para surtirlas de lo necesario; hay en dicha cabecera un convento de recolección de religiosos de san Francisco, y aunque es corta en número su comunidad, que no pasa de 16 individuos, es mucho el provecho espiritual que con su predicación, y aplicación, al confesonario experimenta aquella feligresía: el número de sus familias llega a 460 de indios, con más algunas otras de españoles, y pardos, que hay en tres haciendas que se hallan en el término de aquel partido, que es del idioma mexicano.

### *Huehuetlán*

Este curato, que es también del idioma mexicano, dista del antecedente ocho leguas, y dando principio a su visita en la misma forma que en el curato de arriba, que es igualmente la que practiqué en todos los demás curatos, hallé su iglesia de bóveda pero toda sumamente maltratada, y con la falta de muchas cosas que son indispensables para la celebración de los divinos oficios; y sin embargo de que mandé que todo se reparara en cuan-

to fuera posible, significando pormenor [f. 2] las cosas que se debían reformar, y hacer de nuevo, se ha podido componer poco hasta ahora por falta de facultades en sus naturales: tiene este curato cinco pueblos de visita que son San Juan Coatetelco, San Nicolás Huehuetlán, Santa Marta, Santa María Magdalena y Santa Ana Oztolotepec, cuyas iglesias son unas reducidas capillas cubiertas de zacate, y con igual necesidad de decencia que la que se halla en la cabecera; se compone esta feligresía de cerca de más de cuatro leguas, y de un camino muy fragoso que hay desde la citada cabecera a Santa Marta, mandé que en este pueblo pusiera el párroco un ministro de pie fijo para que con más facilidad pudiera administrar los santos sacramentos, e influir a los naturales conforme a lo dispuesto por varias cédulas reales.

### *Huatlatlauca*

Dista del antecedente cuatro leguas: su iglesia es también de bóveda de muy buena fábrica, pero destituida casi en un todo aun de aquello que es necesario para la precisa decencia; sus altares sin el menor aseo, pues apenas se encontraba en alguno una mesa de manteles que no estuviera devorada, e indecente, y aunque todo esto pedía un remedio ejecutivo, no lo permite la pobreza de aquellos [f. 2v] naturales: se compone esta feligresía de cinco pueblos de visita que son San Juan Atzompa, Santo Tomás, San Pablo, San Miguel y Santa María, distantes menos de cuatro leguas de la cabecera, y sus iglesias con no menor indecencia que la parroquia: las familias de que se compone esta feligresía son 688 de indios sin que entre éstos haya españoles, y sólo se encuentran algunos mestizos y mulatos que sirven en dos ranchos, que en lo espiritual pertenecen a aquella feligresía que es del idioma mexicano.

### *Zacapala*

Dista del antecedente seis leguas: las paredes de su iglesia son de adobes, y está sin embovedar, y tan pobre de ornamentos que si no hubiera yo dado algunos no se pudiera decir misa sin la mayor indecencia: entre toda su feligresía componen poco más de 700 familias, y tiene por pueblos de visita los de Santa María, Santa Catarina, San Mateo y San Pedro, distantes

los primeros de la cabecera algo más de dos leguas de un camino muy penoso, e intransitable por la noche, en cuya atención, y a la de ser estos dos pueblos del idioma puramente mixteco, quedando aun el curato de la lengua chocha, y mexicana, hice se practicaran las diligencias correspondientes para separarlos de la cabecera antigua y se ha hecho ya su división conforme a las leyes [f. 3] del Patronato Real erigiéndose en nueva parroquia el referido pueblo de Santa María con el anexo de Santa Catarina, que entre uno y otro componen cerca de 400 familias, y han puesto aquellos naturales su nueva parroquia con la decencia que les ha sido posible.

### *Piaxtla*

Distra del antecedente doce leguas: su iglesia toda de bóveda, y de una decente fábrica, y medianamente surtida de ornamentos; del mismo modo se halla, y aún con alguna ventaja la del pueblo de Chinantla que está contiguo al citado de Piaxtla; y sus indios son de los más capaces que he tratado, muy devotos, y dedicados al culto divino: tenía este curato por pueblos de visita a los de San Martín Cuautitlán, Santa Catarina Tlaxcuapan, San Pedro Tecamatlán, San Miguel Tehuiztingo, Tuzantlán y Texalpan, distantes algunos más de seis leguas de la cabecera, y entre todos componían una feligresía de más de 900 familias de indios, además de otras muchas de españoles, mulatos y mestizos que viven en la cabecera, y en las haciendas, y ranchos de aquel partido; y por qué los naturales lograran con más facilidad su instrucción, y el pasto espiritual de sus almas, hice dividir este curato, y con consentimiento del virrey de esta [f. 3v] Nueva España se han erecto dos nuevas parroquias, que la una es el expresado San Miguel Tehuiztingo, en cuyo pueblo han hecho los indios una iglesia muy decente, y la han puesto con los ornamentos y utensilios precisos, agregándose a este curato nuevo los pueblos de Tuzantlán y Texalpan; la otra nueva parroquia se nombra San Pedro Tecamatlán, con el agregado del pueblo Ilamacingo y de algunos ranchos, y así en estas parroquias como en la antigua ha quedado congrua suficiente para sus respectivos párrocos, y ministros, y muy competente número de familias, habiendo compuesto las del referido pueblo de Tecamatlán medianamente su iglesia: los tres curatos referidos, y los demás que siguen son todos del idioma mexicano.

### Xicotlán

Dista este curato del antecedente diez leguas: la iglesia parroquial es toda de bóveda, y está con la correspondiente decencia: los pueblos de su visita son los de Chila, Ocotlán, Tlaltepexi, Xixingo, Acaxtlahuacán, Coacalco, Ixcamilpa y Tulcingo, cuyas iglesias a excepción de la de Chila, que está medianamente adornada por el afán y cuidado con que en esto se han esmerado los indios, se hallan con mucha indecencia, porque [f. 4] además de ser corto el número de las familias de que se compone cada uno de dichos pueblos, están con la mayor desdicha y miseria sin arbitrio aun para ganar su manutención, que no puede ser más escasa; tiene esta feligresía 520 familias de indios, y para su mejor administración dé providencia para que en el citado pueblo de Coacalco, que es el que más dista de la cabecera, y desde donde con más facilidad puede ser asistido el de Ixcamilpa, pusiese el cura un ministro que tuviera allí su residencia.

### Xochihuehuetlán

Dista del antecedente seis leguas; su iglesia de unas paredes muy débiles, cubierta de zacate, y sin la precisa decencia; en la misma conformidad se hallan las de los pueblos de su visita que son Comitlipa, Tepetlapa, Cacatlutla, Jilotepec, Tetitlán y Xihuitlipa, todo por la infelicidad en que viven aquellos pobres indios, mayormente los de la cabecera, pues por no tener para surtir la lámpara del Divísimo aun del aceite que se hace en esta tierra, de una hierba que llaman higuierilla, que no es caro, habían estado muchas veces, u temporadas sin santísimo sacramento, y a esto di la correspondiente providencia sin gravar en cosa alguna a los indios, y me persuado a que al presente no experimentarán semejante desconsuelo; las familias de [f. 4v] que se compone esta feligresía son 420 de indios con muy pocas de españoles, y mulatos. En este curato me detuve más de un mes a causa de unas tercianas<sup>20</sup> que me acontecieron, de cuyo accidente enfermaron también algunos de mi familia, y así por esto como porque me estrechaba ya el tiempo de semana santa para consagrar los santos óleos, pasé aun sin

<sup>20</sup> Terciana: La calentura que responde a tercero día, (c) lat. *febris tertiana*. Sebastián de Covarruvias Horozco, *Tesoro de la lengua castellana o española* (Pamplona: Universidad de Navarra; Madrid: Iberoamericana; Frankfurt: Vervuert; Madrid: Real Academia Española, Centro para la Edición de Clásicos Españoles, 2006), 1466.

acabar de convalecer al pueblo de Chilapa por los de Huamuxtitlán, Cualac, Olinalá y Ahuacuotzingo, dando en ellos las providencias que más urgían. Es el de Chilapa entre los de aquella parte el lugar donde consideraba la mejor proporción para el asunto de los santos óleos; dista este pueblo del de Xochihuehuatlán más de veinte leguas, y de la Puebla más de sesenta hacia la costa del Mar del Sur; se compone de más de 900 familias, de españoles, mulatos y de otras castas que no son indios, y de éstos llega casi a 700 familias. La fábrica de su iglesia es de adobes; su techo de vigas y tablas, y cubierta de teja: está decentemente adornada así en sus altares como en lo demás que es necesario para la celebración de los divinos oficios; le han quedado sólo tres pueblos de visita que son Santa Catalina Calmecatlán, San Guillermo Atzacalo[f. 5]yan, y San Agustín Ayahualulco, porque aunque tenía también el de San Jerónimo Palantla hice que de éste, y de los de Ayahualtempa y Hueycantenango pertenecientes al curato de Atlixac, y distantes de su cabecera cerca de once leguas, se formará conforme a las leyes del Real Patronato la correspondiente división, y se ha erecto en nueva parroquia el citado pueblo de Ayahualtempa desde donde con la mayor facilidad son administrados sus anexos, beneficio que antes no podían conseguir por las considerables distancias en que se hallaban de las cabeceras antiguas a que antes estaban sujetos, y concluida la visita del referido curato de Chilapa pasé al de

### *Zitlala*

Dista del antecedente dos leguas: su iglesia es de bóveda, y de una fábrica muy buena, pero destituida de ornamentos, y no encontrando en ella santísimo por no haber facultades en los indios, ni dotación para la asistencia de la lámpara, di la providencia que tuve por más conveniente, y oportuna, y quedó su Majestad depositado en el sagrario antes de salir yo de aquel curato cuya visita está reducida a un pueblo solo nombrado San Juan Acatlán, distante poco más de una lengua de la cabecera, y su iglesia en igual [f. 5v] desamparo que la parroquia: toda esta feligresía entrando algunos ranchos que pertenecen a ella en lo espiritual se compone de 475 familias de indios con muy pocas personas de otras mezclas.

### *Tlalcozotitlán*

Dista del antecedente ocho leguas, y tiene cinco pueblos de visita que son el de Temalac, Copalillo, Oxtotlán, Mezquitlán y Papalutla; sus iglesias todas de adobes y cubiertas de zacate, excepto la de Temalac que es de bóveda, y aunque de muy corta capacidad, es proporcionada al vecindario: poco antes de llegar yo a este curato se quemó la iglesia de Copalillo sin haberse podido reservar cosa alguna de sus ornamentos; di los precisos para celebrar el santo sacrificio de la misa, e hice bendecir una capillita de las que los indios llaman Santo Cale, o santa Casa, adornada muy pobremente, y en ella se está diciendo misa hasta que los naturales consigan el poder hacer de nuevo su iglesia; tiene esta feligresía cerca de 400 familias de indios, y sin embargo de que son todos extremadamente pobres mantienen para su administración un cura, y un ministro de doctrina.

### *Jolalpan*

Dista del curato antecedente ocho leguas. La [f. 6] iglesia es de bóveda muy capaz, pero su fábrica amenazando ruina, y con poca decencia en sus altares, y ornamentos; mas espero que con las providencias que se dieron, y ayudando sus naturales con lo que sufran sus fuerzas quede prontamente reparada: además de la parroquia hay otra iglesia que es (el) del barrio de Santa Ana, y de la misma fábrica, pero medianamente decente, y en ella se estaba haciendo un retablo mayor a devoción de los pobres indios que no dudo se habrá concluido ya enteramente, y habrá quedado con mayor aseo dicha iglesia: tiene este curato dos pueblos de visita que son el de Mitepec, y Teutla, y algunos ranchos, y haciendas que entre todos componen como 400 familias de indios, y algunas otras de españoles, mulatos, y personas de todas mezclas; los de Mitepec, y Teutla distan muy poco entre sí, y algo más de cuatro leguas de la cabecera, por cuyo motivo hice se pusiera en uno de ellos un ministro, y hasta ahora se mantiene cuidando de dichos dos pueblos, cuyas iglesias son de adobes, y cubiertas de zacate, y con muy poca decencia en sus ornamentos.

*Teotlalco*

Dista del antecedente seis leguas; tiene por pueblos de visita a los de Tzicatlán, Tzompahuacán, Cuauhyucan, y Tepetlapa, y toda su feligresía [f. 6v] se compone de 350 familias de indios, y como otras ocho, o diez de españoles, y mestizos que se hallan en dos ranchos que en lo espiritual pertenecen a este curato; su iglesia es de bóveda, pero muy pobre de ornamentos, y mucho más las de dichos pueblos de visita distantes algunos dos leguas de la cabecera.

*Huaquechula*

Dista del antecedente cinco leguas; su iglesia parroquial es de un cañón de bóveda, y está toda con la correspondiente decencia; tiene por pueblos de visita a los de San Juan Huiluco, Santiago Tetla, Santa María Xoyatla, y Santa Ana Coatepec poco distantes de la cabecera, con algunas haciendas, y ranchos que pertenecen en lo espiritual a aquella feligresía, cuyo número de familias excede de 600 de indios, y llega a 300 de españoles, mulatos y pardos; hay en dicho pueblo un convento de recolección de religiosos del patriarca san Francisco, quienes aplicados al púlpito y confesionario sirven de mucho provecho espiritual en aquel curato.

*Villa de Carrión*

Dista este curato del antecedente cuatro leguas y en él se hallan dos parroquias una de españoles y otra de indios; la fábrica de ésta muy antigua y arruinada; la de aquélla es de un cañón de bóveda, y adornada con la correspondiente de [f. 7] cencia así en sus capillas, y retablos como en todo lo demás que es necesario para el culto divino, se celebran en ella los divinos oficios con el mayor decoro, y gravedad, por haber allí además de dos párrocos para el servicio de aquella parroquia (que uno de ellos está con el título de vicario foráneo) más de treinta clérigos que unos como tenientes de cura, y otros sin esta calidad son útiles para la administración así en el recinto de la villa, como en más de veinte haciendas de labor que están en su territorio, y aunque en tiempos pasados han sido éstas muy abundantes en sus cosechas de granos que vendiéndose entonces a precios muy subidos

adelantaron de tal suerte esta población en conveniencias que era una de las más ricas de este obispado, se halla hoy en el mayor atraso porque a vista de la excesiva baja a que al presente ha venido el precio del trigo, y el de las demás semillas que no sufraga con mucho para costear los precisos gastos de las sementeras, y cosechas, y son pocos los labradores que han quedado; y en medio de que permanecen las haciendas, una se hallan concursadas, y otras sin haber facultades en sus dueños para cultivarlas, ni quien se atreva a tomarlas en arrendamiento por la acreditada experiencia de que aún sin esta pensión pierden no poco los mismos dueños que [f. 7v] las siembran.

Tiene esta feligresía más de 189 [¿?] familias de españoles,<sup>21</sup> y 350 de pardos, negros, y mulatos; hay tres conventos de religiosos, uno del sagrado orden de carmelitas descalzos, otro de calzados de Nuestra Señora de la Merced, y otro también de los religiosos calzados de San Agustín, con más un convento de religiosas de Santa Clara, cuyas rentas están casi perdidas; tiene también un hospital que ha estado a cargo de los religiosos de San Juan de Dios, y habiendo reconocido por las cuentas de su administración el menoscabo que habían padecido sus rentas, y el poco cuidado con que habían sido asistidos los enfermos por los últimos religiosos, les removí de dicha administración, dejándola a la dirección, y cuidado de los referidos párrocos por ahora, y hasta tanto que se pongan religiosos que con celo, y amor asistan a los enfermos, y cuiden de las pocas rentas que tiene dicho hospital: en él se hallan comúnmente doce, o catorce enfermos, no porque no haya más necesitados en aquella villa, sino porque sus fondos no sufren más que este gasto administrado con toda economía. Dentro de la misma villa hay otra iglesia muy decente dedicada a san Félix Mártir, patrón de aquella vecindad, y sirve de mucho [f. 8] provecho espiritual a los barrios que le están contiguos porque en ella hay un capellán expuesto: se celebran diariamente algunas misas por devoción de muchos presbíteros al glorioso patrón; hay mucha frecuencia de sacramentos, y abundante pasto para las almas. En la citada villa no pude menos de detenerme bastante tiempo así para la visita de iglesias de testamentos, y capellanías, como para varios asuntos que ocurrieron muy propios de la visita eclesiástica; y llamado al fin de cosas del oficio pasé al numeroso pueblo de Orizaba distante de la Villa de Carrión

<sup>21</sup> Es conveniente hacer la anotación de que en el documento la grafía que representa al número de familias de españoles no es muy clara, por lo cual hemos colocado corchetes y signo de interrogación.

Valle de Atlixco, más de treinta leguas, y compuesto de 1 390 familias de españoles; mestizos, y demás personas de otras mezclas más de 400 de indios, y de cuatro pueblos de visita que son barrio nuevo, Zoquitlán, Ixhuatlán, e Ixhuatlancillo: visité la iglesia de la cabecera, y puse los decretos necesarios para el buen gobierno de aquel pueblo, y sus anexos; pero estrechado ya del tiempo, y de los negocios que pedían mi asistencia en esta capital, me fue preciso el restituirme a ella, habiendo administrado en toda la visita la confirmación a cuantos necesitaban de este santo sacramento. Estos son los curatos que he podido visi[f. 8v]tar hasta ahora sin que por el trabajo que ocasiona esta tarea haya permitido que el secretario, y demás oficiales de visita llevaran derechos algunos, ni menos la más leve gratificación; en todos he procurado que conforme a la extensión de sus feligresías, y los productos de las obvenciones, haya los ministros necesarios inteligentes en los idiomas que respectivamente se hablan en cada una de las referidas doctrinas: encontré en el discurso de la visita algunas cofradías, cuyos caudales de ciento o doscientos pesos el que más, han perdido cuantos han sido mayordomos de ellas, porque precisados de su pobreza los mayordomos tomaban, y gastaban los principales con la pensión de hacer la fiesta titular, pagar entre año la limosna de algunas misas, la cera, y otros gastos que todo por lo común no bajaba de 70 u 80 pesos, y de entregar por entero cumplido el año, el principal, sin haber percibido más que éste para los gastos expresados, y hasta que lo entregaban los volvían a dejar mayordomos para hacer cada año los mismos gastos, y así quedaban destruidos; viendo esta iniquidad en algunos pueblos di la correspondiente providencia de extinguir semejantes cofradías. He prohibido el servicio personal [f. 9] y otras contribuciones con que en los más de los citados curatos se hallaban grabados los naturales por sus curas, y he mandado así a éstos como a sus ministros de doctrina se arreglen en un todo al arancel que formó el ilustrísimo don Manuel Fernández de Santa Cruz, mi antecesor, y aprobó esta Real Audiencia, y repetidas veces está mandado observar en esta diócesis por varias cédulas de vuestra majestad. Finalmente, señor, he dado cuantas providencias han estado en mi arbitrio, y he juzgado convenientes, y oportunas para el alivio espiritual, y temporal de estos pobres vasallos de vuestra majestad, y particularmente de los miserables indios, tan justamente recomendados por la real piedad, porque verdaderamente son, entre todos, los que más necesitan protección, y socorro, y hablando con la verdad que es debida a vuestra augusta persona no he visto en toda la cordillera que he andado otra cosa que escuadrones numerosos de pobres desvalidos, y tanto más necesi-

tados cuanto más distante de quien pueda socorrerles en aquellas desdichadas poblaciones; a vista de esta tan verídica como lastimosa desolación, no pude menos de recargarme con un nuevo empeño a fin de remediar en cuanto me fuera posible tantas, y tan crecidas miserias, y [f. 9v] aunque en parte lograba este consuelo me afligía al mismo tiempo el ver clamar a otros pobres sin poderles aliviar. Dios guarde a la cesárea real persona de vuestra majestad muchos años como hemos menester: Puebla de los Ángeles, y junio 27 del 76.<sup>22</sup> Señor. El obispo de la Puebla de los Ángeles.

## FUENTES

### Archivos

Archivo Histórico Casa de Morelos

*Diocesano, Gobierno, Visitas, Informes*, 1780, caja 506, exp. 80, f. s/n.

*Diocesano, Gobierno, Visitas*, caja 500, exp. 50 y 53, f. s/n.

### Bibliografía

Aguirre Salvador, Rodolfo, coord. *Visitas pastorales del arzobispado de México, 1715-1722*, 2 v. V. I. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, 2016 (La Real Universidad de México, xxxv).

B. Buitrón, Juan. *Apuntes para servir a la historia del arzobispado de Morelia*. México: Imprenta Aldina, 1948.

Cedeño Peguero, María Guadalupe, y Silvia Montes de Oca Mireles. “Visitas episcopales en Michoacán e historia social purépecoha”, en *Los occidentales de México (siglos XVI-XIX). El archivo, instrumento y vida de la investigación histórica*. Compilación de Celina Guadalupe Becerra J., 149-174. México: Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos; Guadalajara: Universidad de Guadalajara; Zamora: El Colegio de Michoacán; Zacatecas: Doctorado en Historia INAH-UAZ; Morelia: Archivo Histórico del Municipio de Morelia; Zapopan: El

<sup>22</sup> Francisco Fabián y Fuero fue obispo de Puebla de 1765 a 1773, por lo que consideramos que esta fecha consignada al final de las actas de visita pastoral tiene un error, ya que en 1776 Victoriano López Gonzalo ocupaba la silla episcopal en Puebla y Fuero se desempeñaba como arzobispo de Valencia, en España.

- Colegio de Jalisco; México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-México, 1997.
- Covarruvias Horozco, Sebastián de. *Tesoro de la lengua castellana o española*. Pamplona: Universidad de Navarra; Madrid: Iberoamericana-Vervuert; Madrid: Real Academia Española, Centro para la Edición de Clásicos Españoles, 2006.
- Cruz Peralta, Clemente. “Entre la disciplina eclesiástica y la reforma de los costumbres. Visitas pastorales de Francisco Antonio Lorenzana a la arquidiócesis de México, 1767-1769.” Tesis de maestría, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Investigaciones Históricas, 2016.
- Cuevas, Mariano. *Historia de la Iglesia en México*, t. I. México: Imprenta del Asilo “Patricio Sanz”, 1921.
- Garza Martínez, Valentina, y Juan Manuel Pérez Zevallos. *Las visitas pastorales de Mazapil, 1572-1856*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social; Mazapil, Zacatecas: Municipio de Mazapil; San Luis Potosí: Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí “Lic. Antonio Rocha Cordero”; México: Editorial Letra Antigua; Zacatecas: Instituto Zacatecano de Cultura “Ramón López Velarde”, 2007.
- Jaramillo Magaña, Juvenal. *Hacia una Iglesia beligerante: la gestión episcopal de fray Antonio de San Miguel en Michoacán (1784-1804). Los proyectos ilustrados y las defensas canónicas*. Zamora: El Colegio de Michoacán, 1996.
- Luque Alcaide, Elisa. “Los concilios provinciales hispanoamericanos.” En *Teología en América Latina. Volumen II/1. Escolástica barroca, Ilustración y preparación de la Independencia (1665-1810)*. Dirección de Josep-Ignasi Saranyana y coordinación de Carmen-José Alejos Grau, 423-523. Madrid: Iberoamericana; Frankfurt: Vervuert, 2005.
- Manuscritos del Concilio Tercero Provincial Mexicano (1585)*. Edición, estudio introductorio, notas, versión paleográfica y traducción de textos latinos de Alberto Carrillo Cázares, primer tomo, v. I, Zamora: El Colegio de Michoacán; México: Universidad Pontificia de México, 2006.
- Márquez Carrillo, Jesús. “Experiencia interior y política pastoral. El obispo Francisco Fabián y Fuero en Puebla 1765-1773.” *Graffylia. Revista de la Facultad de Filosofía y Letras*, v. 2 (2003): 103-111.
- Márquez Carrillo, Jesús. *Política, Iglesia y modernidad en Puebla. Las ideas y proyectos reformistas del obispo Francisco Fabián y Fuero, 1765-1773*. Primera edición digital. México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Facultad de Filosofía y Letras, 2017, <http://www.filosofia.buap.mx> (consulta: 2 de enero del 2018).
- Mazín Gómez, Óscar. “Reorganización del clero secular novohispano en la segunda mitad del siglo XVIII.” *Relaciones*, v. X, n. 39 (1989), 69-86.

- Pérez Iturbe, Marco Antonio, y Berenise Bravo Rubio. “Hacia una geografía espiritual del arzobispado de México, la visita pastoral de José de Lanciego y Egui-laz de 1715.” En Doris Bieñko de Peralta y Berenise Bravo Rubio, coords., *De sendas, brechas y atajos. Contexto y crítica de las fuentes eclesiásticas, siglos XVI-XVIII*, 147-165. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 2008.
- Tavera Alfaro, Xavier, y Juvenal Jaramillo Magaña. *Documentos para la historia de la ciudad de Valladolid de Michoacán*. V. I. Morelia: LXXI Legislatura del H. Congreso de Michoacán, 2010.
- Villaseñor y Sánchez, Joseph Antonio de, *Theatro americano. Descripción general de los reynos y provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones*. México: Trillas, 1992.
- Zahino Peñafort, Luisa. *El cardenal Lorenzana y el IV Concilio Provincial Mexicano*. México: Miguel Ángel Porrúa; México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas; Ciudad Real: Universidad de Castilla-La Mancha; Ciudad Real: Cortes de Castilla-La Mancha, 1999.

### SOBRE LA AUTORA

Licenciada en Historia con mención honorífica por la Facultad de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Estudiante del doctorado en Historia del Centro de Estudios Históricos de El Colegio de Michoacán. Su línea de generación y aplicación del conocimiento es la historia cultural de la época colonial. Su publicación más reciente es “Visiones comparadas sobre los indios y sus lenguas, del arzobispado de México, obispado de Puebla y obispado de Michoacán, en el marco del IV Concilio Provincial Mexicano de 1771”, en Nelson Jofrak Rodríguez Cázares y Juan Carlos Ruiz Guadalajara, coords., *La monarquía hispánica en América. Estudios de caso (Homenaje a Bernardo García Martínez)* (México: El Colegio de San Luis, en prensa).

Camilo Alexander Zambrano Cardona, *Luisa de Venero, una encomendera en Santafé. Microhistoria de las mujeres encomenderas en el Nuevo Reino de Granada, siglo XVI* (Bogotá: Universidad del Rosario, 2019).

**Diana Inés BONNETT VÉLEZ**

<https://orcid.org/0000-0003-2313-0644>

Instituto Colombiano de Antropología e Historia (Colombia)

[dbonnett@uniandes.edu.co](mailto:dbonnett@uniandes.edu.co)

En un estudio crítico e innovador, el historiador Camilo Alexander Zambrano analiza el lugar y la participación de las mujeres encomenderas en la sociedad colonial del Nuevo Reino de Granada. El autor parte de la evidencia de que no todas las encomenderas actuaron de la misma forma, como frecuentemente las retrata la historiografía. Como bien lo señala el título, su trabajo se orienta a un grupo muy definido y minoritario de la población femenina: mujeres españolas o criollas que, con algunos privilegios y a través del matrimonio, la maternidad y la viudez, se hicieron encomenderas y lograron romper con los obstáculos que imponían las condiciones sociales de la conquista, en medio de la dominación patriarcal.<sup>1</sup> Sin embargo, esto no quiere decir que estas mujeres hayan confrontado las formas de administración imperial de la América española.

El libro explora sobre todo la figura de Luisa de Venero y es a través de ella que logra afirmar su hipótesis, tanto por la forma como esta encomendera toma sus decisiones como por su apoyatura en su capital social. A partir de dos hechos documentados en el trabajo de archivo que Zambrano realizó, reconstruye el pleito que Luisa entabló contra los capitanes de los indios del pueblo de Guachetá, por haber incursionado en su repartimiento y el estudio de su testamento en el que la encomendera deja traslucir su

<sup>1</sup> Para Camilo Alexander Zambrano, el concepto “patriarcalismo” ausente en el *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia Española es la forma como opera como mecanismo “para establecer relaciones sociales de opresión sobre las mujeres españolas” (41) y yo agregaría sobre el conjunto de la población femenina. Para una reflexión sobre el concepto “patriarcalismo”, revítese Camilo Zambrano Cardona, “Encomienda, mujeres y patriarcalismo difuso: las encomenderas de Santafé y Tunja (1564-1636)”, *Historia Crítica*, (Bogotá), n. 44 (mayo-agosto 2011): 10-31.



“campo social, cultural y urbano a través de sus prácticas cristianas funerarias”. Estas evidencias y una profusa investigación documental y de obras históricas, antropológicas y literarias sobre la participación femenina, los estudios sobre género, la mujer en la Colonia y la historia cultural, llevan a Camilo Zambrano a confirmar el “vacío historiográfico sobre este problema en Colombia” (p. xxvii).

El subtítulo del libro, *Microhistoria de las mujeres encomenderas en el Nuevo Reino de Granada, siglo XVI*, permite reflexionar sobre la metodología que usó el autor. Al final del libro, en las conclusiones, Zambrano define más precisamente la cuestión del método: “el capítulo (2) se concluye a partir de un tratamiento metodológico basado en el desciframiento de indicios documentales, que en el testamento de esta encomendera se aprecia con claridad la toma de decisión individual” (p. 152). Esto es muy importante a la hora de evaluar la obra, ya que para el autor algunos indicios, tales como quién actuó como su albacea en el testamento, la elección de la capilla para su sepultura y el hábito con que sería enterrada, permiten extraer conclusiones acerca del “capital social” y de la autonomía en las decisiones de la encomendera. Pero esto no lo hace sólo a partir del estudio de un caso particular, sino a través de un minucioso análisis de una amplia exploración bibliográfica y archivística que incluye otros casos dados en otros contextos y latitudes.

Además de la figura de Luisa de Venero, el libro también incursiona en las historias de otras encomenderas, como María de Ávila, venida del Perú; María de Vargas, de quien se ocupa la obra de Juan Rodríguez Freyle;<sup>2</sup> María de Velasco, encomendera de Unta y Tocancipá; y otras mujeres que tienen menor participación en el estudio de Camilo Zambrano, como María de Santiago, Isabel Ruiz Lancho e Isabel de Zambrano. En sus acciones las protagonistas del estudio expresan —unas más y otras menos— la capacidad decisoria que tuvieron, a pesar de que “*en el plano formal de esta sociedad patriarcal, a nivel jurídico, [existía] el reconocimiento de la incapacidad de la mujer para figurar como responsable de sí misma ante la sociedad*” (p. 58), pero en el plano de lo real se evidencia que algunas de estas mujeres intervinieron en las decisiones de la vida social y en las disposiciones

<sup>2</sup> Camilo Zambrano se refiere a la obra de Juan Rodríguez Freyle titulada *Conquista i descubrimiento del Nuevo Reino de Granada: de las Indias occidentales del Mar Océano i fundación de la ciudad de Santa Fe de Bogotá*, nombrada corrientemente *El carnero*, edición de Felipe Pérez (Bogotá: Imprenta de Pizano y Pérez, 1859).

jurídicas, bien fuese reclamando sus encomiendas, administrando sus bienes o resolviendo líos jurídicos.

La investigación se conduce a partir de tres capítulos: en primer lugar, el autor da a conocer el contexto social, económico, político y geográfico de Santafé a donde llegó Luisa de Venero con sus padres, vecinos de la ciudad de Salamanca y ciudad en la que su padre ocupó el cargo de fiscal interino de la Real Audiencia entre 1551 y 1554.<sup>3</sup> Este capítulo tiene la cualidad de no estudiar la ciudad *per se*, sino de generar las pistas para ubicar a su protagonista. La ubicación de la casa, el sustento de la ciudad, el valor de la casa poblada, las cofradías a donde pertenecía la población, la capilla escogida para el enterramiento, etcétera. Aquí también se encuentra información muy novedosa sobre la Hacienda Real de la ciudad, la población mestiza, indígena y de servicio que en ella habitaba, las características físicas de la tierra y las particularidades de su geografía humana.

Un segundo capítulo dedicado a doña Luisa que, como un estudio de microhistoria, se interesa por la participación de la encomendera en la vida social, económica y política de Santafé y del espacio rural. Doña Luisa se casó y enviudó tres veces, aspectos que poseen un alto significado a la hora de entender sus particulares condiciones como encomendera, poseedora de una gran fortuna y administradora de bienes. Ésta, hija primogénita de Francisco Venero, recibió como herencia de su primer marido las encomiendas de Suta y Tausa; del segundo, la encomienda de Simijaca, y como solía ser corriente en esos tiempos, se casó en terceras nupcias con el capitán Juan de Almanza. Además de su matrimonio y su viudez, el poder de la reproducción familiar se observa en el capítulo. Como lo refiere el autor “Esta reconstrucción parte de su intervención en el tribunal de defensa de sus intereses, para concluir con una comprensión local que cumplía ella en el contexto regional y global” (p. 152).

Ya en un tercer capítulo, Zambrano Cardona abre su análisis a estudios que hasta el siglo XIX se interesaron por la figura de las encomenderas. Particularmente la obra jurídica de Juan Solórzano y Pereira y *El carnero* de Juan Rodríguez Freyle producidas entre los siglos XVI y XVII. En el contexto historiográfico del siglo XIX ofrece un análisis acerca de la obra de José Caicedo Rojas, *Apuntes de ranchería*, en la que en su prólogo titulado “La bella encomendera” se refiere a la “repugnancia” que le merece el

<sup>3</sup> Arribaron a esta ciudad cuando su padre ocupó el cargo de fiscal interino de la Real Audiencia (51).

periodo colonial. Como se puede observar, este capítulo posee una mirada más interpretativa acerca de cómo estos hombres leyeron y juzgaron el lugar de las mujeres encomenderas: sus derechos de sucesión y posesión, administración de los gastos, la distribución de recursos, sus vínculos con el vecindario, con indios y servicio doméstico y su relación con los procesos de adoctrinamiento. Pero de otro lado, también aspectos referentes a la sexualidad, la moralidad y la interpretación de la belleza de estos escritores.

Como se puede concluir, el libro es una contribución en su mayor parte a la historia del siglo XVI y particularmente de un puñado de mujeres que, por la fuerza de los hechos, particularmente el matrimonio y la viudez, llegaron a adquirir un poder real y sólo se comprende en el ámbito de las dinámicas, algunas de ellas no pensadas o no esperadas, pero inspiradas en la dinámica de los tiempos que se vivieron: heredar una encomienda y un repartimiento, conceptos que se diferencian en el texto, y los que el autor no considera como parte de una economía de dones y contradones.

Camilo Alexander Zambrano Cardona nos presenta un trabajo reflexivo, cuidado, producto de mucho tiempo de investigación. El libro es muy ameno y se disfruta de su lectura. Quizá le hubiese gustado al lector conocer más sobre la metodología empleada y, de ser viable, sabiendo que se cuenta con una información muy fragmentaria, los posibles tropiezos que estas mujeres tuvieron con aquellas otras que no poseyeron encomiendas y con los curas y oficiales reales que podrían fungir como sus contradictores.

Sergio Eduardo Carrera Quezada, *Sementeras de papel. La regularización de la propiedad rural en la Huasteca serrana, 1550-1720* (México: El Colegio de México; México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2018).

**Mario Alberto ROA LÓPEZ**

<https://orcid.org/0000-0001-5034-5814>

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (México)

Unidad Regional Peninsular, Mérida, Yucatán

Doctorado en Historia

[marius.roa@gmail.com](mailto:marius.roa@gmail.com)

El texto *Sementeras de papel* tiene como hilo conductor los cambios en las concepciones del dominio de tierras en la época virreinal, y parte desde los antecedentes de las políticas castellanas referentes al control, concesión y uso de suelo en tierras del Nuevo Mundo. En América, el otorgamiento de tierras gestó una serie de transformaciones en las estructuras de los señoríos indígenas y, a partir de estos cambios, se configuraron diversas problemáticas que giraban en torno del dominio de las propiedades. Carrera explica, por medio de las políticas y programas de regulación de tierras que implementó la Corona, las estrategias que orquestaron los pueblos de indios para defender sus derechos de dominio, al igual que las formas ventajosas que llevaron a cabo hacendados, rancheros y estancieros españoles para extender sus propiedades, además, de la participación de negros y mulatos para adquirir tierras.

En la investigación se puede observar el análisis de los antecedentes sobre la concepción del dominio de tierras con una visión europea, transitando por la reorganización de las congregaciones; la negociación entre españoles y señores indígenas para implementar el sistema de encomiendas, la solicitud de estancias y sitios de ganado; la formación de ranchos, haciendas y la intención de propietarios (en su mayoría españoles) para ampliar sus propiedades a partir del declive demográfico indígena.

El espacio de estudio es la región de la Huasteca serrana desde el siglo XVI hasta inicios del siglo XVIII. Uno de los objetivos es mostrar la reconfiguración del dominio de las tierras indígenas, a partir de las distintas



políticas de la Corona. Es decir, los pobladores del territorio novohispano tenían la obligación de regular tierras, emitir títulos y pagar composiciones. Esto representaba un beneficio fiscal para las autoridades peninsulares, pero en la Nueva España estas estrategias político-económicas transformaban y reconfiguraban no sólo las propiedades corporativas de los indígenas, sino que también generaban una serie de cambios a nivel regional.

Ahora bien, el capítulo “La Huasteca en el siglo XVI” nos adentra en la región de análisis; describe las características climatológicas, la biodiversidad y la topografía de la Huasteca conformada desde hace siglos. Estos factores permitieron el crecimiento demográfico y el desarrollo de sociedades con una compleja organización política. En la primera parte se expone la presencia de grupos de la Huasteca en Tula y en diversas guerras con los mexicas. Una segunda parte explica los patrones prehispánicos de organización sociopolítica, económica y de tenencia de la tierra en el *altepeme*.

En “La reconfiguración territorial de los pueblos de indios en la serranía”, la explicación gira en torno de las adopciones de los códigos europeos, por parte de los indios. Ellos siendo vasallos del rey asumían su papel en el marco jurídico para defender sus derechos territoriales, con mayor ahínco durante la implementación de la encomienda y del programa de congregación. La tesis se sostiene con la descripción de dos casos en las cabeceras indígenas: Meztlán y Huayacocotla. En estas dos poblaciones indígenas se aplicaron estrategias de defensa y negociación al ejecutarse el programa de congregaciones. Una de las consecuencias de la desarticulación de los antiguos patrones de asentamientos en la Huasteca fue la presencia de caciques sin linaje, los “nuevos señores”, que habían surgido desde las filas de macehuales.

En cambio, en “La formación de la propiedad en la serranía huasteca” se analiza la reubicación de los indígenas congregados y el afianzamiento de las propiedades españolas. Esta explicación se complementa con el co-tejo de factores geográficos que dictaron el proceso de ocupación de tierras en la Huasteca, esto con base en una revisión cualitativa y cuantitativa de las mercedes y títulos de propiedad otorgados en el siglo XVI. Es importante mencionar que no sólo los españoles pedían estancias de ganado o mercedes de tierras, los caciques y los pueblos de indios también fueron participantes activos en estos procesos de solicitud.

El apartado “Regularización agraria y política virreinal” se acerca a sendas visiones de las políticas agrarias; por un lado, la concepción de los Reyes Católicos y de Carlos V; por otro, la visión “renovada” de Felipe II.

La primera fomentaba el dominio de tierras por parte de los colonos, y la segunda tenía como objetivo implementar mecanismos para incrementar la renta de la Corona.

Respecto de esta idea, el deseo de Felipe II de recaudar más ingresos estaba ligado al contexto internacional del siglo *xvi*, en específico a las guerras que mantuvo con las monarquías europeas, y que propagaron presión en los funcionarios reales para emprender programas y que así fluyeran recursos hacia las arcas del Estado. Las composiciones, las disposiciones, la emisión de títulos y la regularización de propiedad fueron herramientas jurídico-fiscales idóneas para generar estos ingresos.

En el apartado “Propiedades y propietarios en la Huasteca serrana entre los siglos *xvii* y *xviii*” se desarrolla la tesis de que la composición de 1643 y la ratificación de 1673 beneficiaron a los sectores españoles y a la población no indígena. Es decir, en gran parte del territorio de la Nueva España estas políticas de regularización dieron como resultado la legalización de los espacios en titularidad, agravio a terceros, acaparamiento y usurpación de tierras de los indios, pero en la Huasteca ocurrió un fenómeno diferente: las haciendas se fragmentaron y fueron adquiridas por vía legal por propietarios negros, mulatos y mestizos.

En el capítulo, “El Juzgado Privativo de Tierras y las diligencias de composición en la Huasteca serrana”, se enfatiza el tema de la pertinencia de la instauración del Juzgado Privativo de Tierras, supeditado a otra instancia con mayor jerarquía, la Superintendencia del Beneficio y Composiciones de Tierras que fue fundada en 1692 con sede en España. El juzgado tenía el objetivo de concretar un programa de reforma de la propiedad de manera ordenada y amplia. Entre sus principales funciones estaba la mensura de los terrenos y la revisión de títulos de todos los grupos sociorraciales de la sociedad novohispana; una consecuencia visible que se produjo fue la certificación de tierras indígenas que dio pie a la separación de pueblos en la Huasteca serrana.

Finalmente, en el apartado “La composición de tierras de los naturales en la Huasteca serrana”, se explica cómo los bienes de comunidad fueron manejados en el programa de composiciones y las consecuencias de su titularidad. La fundación de la Superintendencia del Beneficio y Composición de Tierras, por iniciativa de la Corona, alteró la política respecto de los indígenas y sus tierras: es decir, obligó a demostrar posesión y exigir pagos por el derecho de recibir títulos de dominio.

La creación de la Superintendencia del Beneficio de Composición de Tierras representó un cambio en el discurso de la Corona y una visible distancia del proteccionismo hacia las tierras indígenas, principalmente en los mecanismos empleados por las autoridades virreinales para aplicar pagos de deslinde, titulación de bienes de comunidad, obligar a exigir títulos de dominio y mercedes de provisiones. De acuerdo con el autor, para inicios del XVIII, todos los pueblos sujetos y barrios recibieron títulos de composición por sus bienes de comunidad.

Como se puede ver, esta investigación representa un esfuerzo arduo para comprender la ocupación de las tierras en la Huasteca serrana en gran parte del periodo colonial. La conquista de la Huasteca, el desplazamiento de nuevos cultivos y los animales europeos, gestaron una serie de transformaciones en el paisaje serrano, al agregarse la imposición de la encomienda, la congregación y el surgimiento de haciendas y ranchos en paralelo con las agudas problemáticas de la población indígena, como fue la presencia de epidemias, la venta de esclavos y la explotación laboral.

Para terminar, es preciso mencionar que la obra señala varios temas pendientes que pueden ser objeto de diversas investigaciones que contribuyan a la comprensión de una región que hace algunos años no estaba en la mira de los investigadores. Estas cuestiones refieren a las cofradías y corporaciones indígenas, el papel de los afrodescendientes en la Huasteca, la estructura del *altepeme*, y las semejanzas respecto del uso de la tierra entre españoles y grupos indígenas de la Huasteca en años posteriores a la conquista de la región.

*Sementeras de papel* es un trabajo minuciosamente elaborado con base en una vasta documentación sobre las tierras que retoman una diversidad de problemáticas que se presentaron desde el siglo XVI hasta principios del siglo XVIII. El libro permite comprender las vicisitudes de los pobladores indígenas de la Huasteca frente a las diversas políticas que enfrentaron con gran actividad combativa, con instrumentos de negociación para guarecer las tierras corporativas, los pueblos y sus repúblicas.

Andrés Reséndez, *La otra esclavitud. Historia oculta del esclavismo indígena*, trad. de Maia F. Miret y Stella Mastrangelo (México: Grano de Sal; México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2019).

**Paulina Sayuri RODRÍGUEZ GALARZA**

<https://orcid.org/0000-0001-8669-8582>

Universidad Nacional Autónoma de México (México)

Maestría en Historia

[sayuri.galarza@comunidad.unam.mx](mailto:sayuri.galarza@comunidad.unam.mx)

La palabra *esclavitud* es asociada principalmente a esclavos africanos y su descendencia laborando en zonas de plantación, en obrajes o en el servicio doméstico de las ricas casas de las ciudades. La esclavitud africana que fue empleada en las colonias hispanas, en algunos temas, está bien documentada por los historiadores. También había otros esclavos, como los esclavos chinos (esclavos asiáticos traídos a América a través de la nao de China) y los esclavos indios. De estos últimos, es bien conocido el plan de Cristóbal Colón de llevar indios americanos a Europa para venderlos como sirvientes y también es sabido que su idea no prosperó por la prohibición de los Reyes Católicos. En el contexto se ha considerado que la esclavitud indígena fue abolida a partir de la publicación de las Leyes Nuevas de 1542, por lo que, a partir de esta fecha la esclavitud indígena era ilegal en todos los territorios pertenecientes a la Corona española, los indios seguirían brindando servicios, pero recibiendo un salario. La esclavitud de los indios era permitida en casos excepcionales, como los indígenas que practicaban el canibalismo o aquellos que “hacían la guerra”.

La esclavitud indígena ha sido estudiada en distintas obras como la realizada por Silvio Zavala (*Esclavos indios en Nueva España*); desde entonces se conocen algunos aspectos de la esclavitud indígena en la primera mitad del siglo XVI. Como lo anunciaba don Silvio hace algunas décadas, hacía falta explorar mejor la frontera norte del país para conocer el tráfico: la venta y adquisición de indígenas, los traficantes y los grupos esclavizados, el actuar de las autoridades y en conjunto los métodos del esclavismo.



Una buena respuesta a estas interrogantes la proporciona Andrés Reséndez en este nuevo libro, cuya primera edición fue publicada en inglés con el nombre *The Other Slavery: The Uncovered Story of Indian Enslavement in America* publicado en 2016, esta primera edición fue finalista en el National Book Awards en 2016 y obtuvo el Premio Bancroft de la Universidad de Columbia en 2017. Ahora con esta nueva edición en español el autor agrega nuevos hallazgos como identificar la preferencia de esclavas y niños.

La otra esclavitud hace referencia a las formas de cautiverio, coerción y trabajo forzado de indígenas americanos, el autor plantea que durante cuatro siglos se esclavizaron entre 2.5 y 5 millones de indios. Una cantidad extraordinaria si se compara con los 12 millones de esclavos africanos traídos a América. Las cifras que ofrece el autor son conjeturales, él mismo lo reconoce y menciona que el objetivo es otorgar al lector estimaciones, se obtuvieron a partir de distintas fuentes primarias como los datos que proporciona Motolinía, informes del general Pedro Menéndez de Avilés, entre otras, y un buen número de fuentes hemerográficas. El autor plantea el inicio de la esclavitud indígena con las prácticas de tomar prisioneros de algunas culturas mesoamericanas; considera que con la llegada de los europeos la esclavitud de los indios se mercantilizó y se expandió hasta tener rasgos similares con la esclavitud africana.

El autor sostiene que, a pesar de todas las prohibiciones jurídicas por parte de la Corona española, la esclavitud india no desapareció, sino que coexistió con la africana hasta finales del siglo XIX. Plantea que, la esclavitud indígena no fue una institución única, sino un conjunto de prácticas (encomiendas, repartimientos, la venta de trabajo de convictos y el peonaje) aplicados en distintas regiones. Este planteamiento podría despertar objeciones e interrogantes ya que, podría confundir las distintas formas de trabajo a las que fueron destinados los indígenas englobándolas sólo en el término esclavitud. Sin embargo, el autor consciente de ello propone desde las primeras líneas tres razones para defender su planteamiento: el mantenimiento del trabajo forzado, la condición de cautiverio de las víctimas y los mecanismos coercitivos.

El autor también analiza la participación de distintas autoridades en el tráfico, los beneficios que obtuvieron y la red que establecieron con esclavistas de otras regiones. Sus fuentes documentales son distintos expedientes de archivos históricos de España, México y Estados Unidos, donde pudo

identificar procesos judiciales, indagaciones oficiales, menciones sobre la captura y menciones de cautivos indios.

A lo largo de sus cuatrocientas cuatro páginas, con un buen estilo que facilita la lectura, divididas entre doce capítulos que, según mi criterio, se pueden analizar en dos grandes apartados: el primero, del capítulo uno al capítulo seis, muestra el inicio de la esclavización de los pobladores de las islas del Caribe, las prohibiciones a la esclavización de los indios, el tráfico y las redes de comercio de esclavos desde el norte y centro de México así como el suroeste de Estados Unidos, y concluye con la gran rebelión india de 1680. En el segundo apartado propuesto (capítulo seis al capítulo doce) el autor explica una nueva etapa, donde los pueblos indios que antes eran esclavizados se vuelven esclavistas, el autor sostiene que, la implementación del caballo y las armas por estos pueblos les permiten ser grandes abastecedores de esclavos. De igual manera, nuevas formas de control de frontera implementadas por la Corona, como el presidio, permitieron a algunas autoridades y soldados seguir con la esclavización de los indígenas.

La lectura de esta obra sugiere nuevas interrogantes, una de ellas es acerca de revisar las causas de algunas rebeliones indígenas, en este caso el autor analiza la de 1680, la historiografía ha sostenido que las causas principales fueron por asuntos religiosos. El autor propone que una de las causas principales fue el abuso de las autoridades por el robo de indígenas y el cautiverio que se tenía a algunos de ellos. Estas afirmaciones son una buena reflexión sobre otras rebeliones indígenas que pueden tener otras explicaciones históricas como la propuesta de Reséndez.

Una segunda interrogante, que va más allá de la obra aquí tratada, es acerca de la red y extensión de abastecimiento de los traficantes de esclavos indígenas del suroeste del actual Estados Unidos, sobre si más zonas en el centro o en el sur de México fueron abastecidas por ellos. También esta obra es una gran invitación para revisar el trabajo al que se destinó a los indígenas en otras regiones como: Chiapas, Oaxaca, Guanajuato, San Luis Potosí y Michoacán y reflexionar si este tipo de trabajo en algunas regiones no era en realidad esclavitud.

Una última reflexión es acerca de las nuevas formas de esclavitud o lo que se conoce como “esclavitud moderna”, como bien podrá observar el lector después de la lectura de la obra, la capacidad de adaptación del trabajo forzado subsistió durante cuatro siglos estudiados por nuestro autor, a pesar de las legislaciones de la Corona española, las prohibiciones del gobierno mexicano en el siglo XIX y la abolición de la esclavitud y de

cualquier forma de servidumbre en Estados Unidos. Es posible preguntarse acerca de las formas de tráfico humano y trabajo forzado que se viven actualmente, con otros nombres, es sugerente reflexionar sobre si la “esclavitud moderna” tiene un antecedente inmediato en las formas de esclavización indígena.

Viviana L. Grieco, *La política de dar en el virreinato del Río de la Plata: donantes, prestamistas, súbditos y ciudadanos* (Buenos Aires: Prometeo Libros, 2018).

**Elie nahí NIEVES PIMENTEL**

<https://orcid.org/0000-0001-5877-7881>

Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora (México)

Doctorado en Historia Moderna y Contemporánea

[enieves@institutomora.edu.mx](mailto:enieves@institutomora.edu.mx)

El libro de Viviana Grieco constituye un amplio y detallado estudio comparativo de los donativos recolectados en el virreinato del Río de la Plata durante los últimos años del siglo XVIII y los primeros del XIX, todos ellos para atender a la defensa de la monarquía. En el análisis se incluyen las contribuciones destinadas a financiar la guerra contra la Convención francesa (1793-1795), las guerras navales contra Gran Bretaña (1797-1802), la defensa de Buenos Aires contra las invasiones británicas (1806-1807) y los que se enviaron a la junta establecida en Sevilla durante la ocupación napoleónica de la metrópoli (1808).

El objetivo que persigue la autora es demostrar que cuando se analizan en su respectivo contexto político, jurídico y cultural, los préstamos y donativos funcionaban como instrumentos legítimos de negociación. A través de ellos, el monarca distribuía poder y contraprestaciones que mantenían el imperio. Estas negociaciones respondían al sistema jerarquizado de la monarquía: cuando los donantes o prestamistas negociaban a nivel virreinal, entraban en una esfera elitista que beneficiaba a los más poderosos, pero cuando lo hacían a una escala menor (en su ciudad, pueblo o jurisdicción) también tenían la oportunidad de obtener recompensas por sus contribuciones. De esta forma, en el libro no sólo se analizan las particularidades del caso rioplatense, también su inserción en el sistema fiscal y político de la monarquía.

La autora ofrece una diversidad de tablas estableciendo los rangos de las contribuciones, los entregados por las distintas tesorerías e incluso diferenciados por ocupación y calidad de los donantes, lo que permite que el



libro sea rico en datos socioeconómicos. Pero no son sólo esos detalles los que le interesa resaltar a Viviana Grieco; más bien, estudia los donativos como instrumentos fiscales y políticos que eran. Afirma que el análisis de los donativos muestra que la monarquía hispánica descansaba en el consenso, en la participación voluntaria y la hegemonía ideológica más que en la coerción de un Estado poderoso.

En la primera parte del libro se exponen las políticas fiscales de Gran Bretaña, Francia y España durante el siglo XVIII. De este balance resulta la introducción para presentar, por un lado, la tesis del imperio absolutista, extractivo y predatorio, y por el otro, la vertiente que afirma que el sistema fiscal hispano distaba mucho de ser uniforme y centralizado y dependía de la cooperación entre el rey y los sectores poderosos, así como los humildes. Los préstamos y donativos habían sido caracterizados como un instrumento fiscal más para extraer recursos de manera compulsiva. Sin embargo, muchas investigaciones han dejado de lado las fuentes cualitativas, ignorando así la variedad de prácticas políticas asociadas a la recolección de recursos extraordinarios.

En la mayoría de las recolecciones de donativos, las instrucciones del monarca especificaban que se respetara la naturaleza voluntaria de las contribuciones. Esto se debía a que la voluntariedad era en sí un instrumento de negociación. Debilitar la confianza en la monarquía no era benéfico para la Corona, que necesitaba de la intermediación de las corporaciones y las ciudades para obtener crédito de los sujetos acaudalados. Para los contribuyentes también podía resultar más atractivo porque, a diferencia de los impuestos, las contribuciones a la fiscalidad extraordinaria les ofrecían conductos legítimos de avanzar sus intereses corporativos e individuales. Los donativos eran un medio aceptable para extraer recursos de grupos exentos de tributo y de aquellos que exitosamente se resistían a los aumentos de impuestos. Así, el monarca español obtenía mejores resultados al solicitar contribuciones voluntarias para cubrir gastos extraordinarios que al imponer nuevos impuestos o extraer recursos de forma coercitiva.

En la segunda parte del libro se encuentra el análisis de los donativos y préstamos que se recolectaron en el Río de la Plata para financiar las guerras del periodo finisecular del XVIII y las negociaciones que las rodearon. La autora analiza negociaciones exitosas y fallidas para demostrar que las recompensas no siempre favorecían de igual manera a los mismos grupos o individuos. A fin de comparar las distintas recolecciones, creó una base de datos con las cantidades recogidas en los *libros de tomas de razón* y

en el *libro manual* de donativos. Pero no dejó fuera del análisis la información cualitativa que ofrecen fuentes como los bandos y las proclamas, creados para movilizar el apoyo popular.

La autora muestra los beneficios políticos y económicos que obtuvieron los donantes a cambio de sus contribuciones para financiar la guerra contra los franceses (1793-1795), así como los patrones de distribución de las recompensas. Sobresale el caso de los mercaderes de Buenos Aires, quienes en 1794 lograron el establecimiento del Consulado de Comercio, con la negociación de un donativo por 100 000 pesos, el 40% del total recolectado en el virreinato. Las colectas de donativos también hicieron posible que las comunidades de indios participaran en la política de la dádiva, incluso los guaraníes contribuyeron con importantes donativos, recaudados a través de sus cabildos, comunidades o de forma individual. La oportunidad que la entrega de donativos abría para obtener privilegios y recompensas, así como la presión social mostraron ser incentivos efectivos para atraer aun a los menos acaudalados a donar.

En el capítulo cinco se analizan los donativos y los préstamos recolectados durante las guerras navales contra Gran Bretaña (1797-1802). Los donativos *per capita* pasaron de 0.52 pesos en el solicitado en el periodo 1793-1795 a 0.71 pesos en 1799-1802; esto significa que hubo un incremento del 38%. Este aumento se debe, en parte, a que en esta recolección hubo una importante participación de sectores con escasos recursos en el sistema de negociación. Por ejemplo, los donativos de las comunidades indígenas de Paraguay facilitaron la desaparición de las encomiendas al fortalecer el poder de los oficiales reales ante los encomenderos.

La autora resalta tendencias que comienzan a aparecer a partir del donativo solicitado en 1806. A pesar de las interrupciones que causaba el estado de guerra, el comercio continuaba siendo la actividad más lucrativa de la ciudad; 90 164 pesos (70%) del total recaudado provenía de individuos con actividades mercantiles. Sin embargo, se manifiesta la costumbre de registrar los donativos de los comerciantes de forma individual, no mediante el Consulado. Además, esta fue la primera vez que las mujeres porteñas (19) aparecieron en las listas como donantes individuales con contribuciones pequeñas a medianas (antes sólo las acaudaladas eran reconocidas). Los eclesiásticos, por otro lado, perdieron el interés por apoyar al rey después de la aplicación del decreto de consolidación; sus contribuciones fueron casi insignificantes comparadas con las de años anteriores.

En la parte final se estudian las prácticas políticas que se instauraron en el virreinato del Río de la Plata después de las invasiones británicas y cómo éstas transformaron la esfera fiscal. Los cambios institucionales que siguieron a las invasiones de Buenos Aires permitieron que las milicias participaran en la política de forma más frecuente y mediante canales que antes no les eran accesibles. Este sector de la población conoció y valoró las ventajas de ejercer su vecindad plenamente; por ejemplo, al entregar donativos, ya que sus servicios militares y contribuciones les abrían canales de representación política y oportunidad de mejorar su estatus social. Los salarios, pensiones y otros beneficios hicieron atractiva la carrera militar; además éstos se extendieron para sectores antes excluidos, como los negros y castas.

Los cambios sociales que provocaron las circunstancias políticas quedaron patentes cuando el virrey interino Liniers solicitó donativos para ser enviados a la península, con motivo de la invasión napoleónica. En 1806, la mayoría de los donativos fue entregada por comerciantes, mientras que en 1808 sólo 10 donantes eran mercaderes, almaceneros o tenderos. En cambio, los militares alcanzaron el 54% del total de los fondos donados, un porcentaje sin precedente. Además, gran parte de estas contribuciones provenía de batallones de negros, castas y criollos. También es de notarse que aparece en las listas una importante cantidad de donativos entregados por niños de forma individual. La autora propone que estos donadores pudieron ser viudas o huérfanos de militares que se beneficiaban de las pensiones que implementó el cabildo.

Así, el libro deja clara la importancia de lo local y sus interacciones con lo virreinal y lo global. Viviana Grieco logra mostrar que la respuesta de los vecinos del Río de la Plata a las colectas de recursos extraordinarios se veía modificada por las circunstancias políticas del virreinato, debido a que la finalidad de los donantes era que sus contribuciones les reportaran ventajas sociales. Esto obedece a que en la monarquía hispánica, la esfera fiscal era un campo de negociación entre gobernantes y gobernados en la que ambos grupos buscaban beneficiarse.

José Luis Gasch-Tomás, *The Atlantic World and the Manila Galleons. Circulation, Market, and Consumption of Asian Goods in the Spanish Empire, 1565-1650* (Leiden: Brill, 2019).

**Bruno DE LA SERNA NASSER**

<https://orcid.org/0000-0003-2246-5725>

Universidad Nacional Autónoma de México (México) / Universidad de Sevilla (España)

Doctorado en Historia

[brunodelaserma@comunidad.unam.mx](mailto:brunodelaserma@comunidad.unam.mx)

Gasch-Tomás hace una interesante y novedosa propuesta a la historia económica de la cultura material y del consumo al conectar la historia atlántica con la del comercio transpacífico para explicar cómo Nueva España fue un “puente americano” entre Castilla y Asia. De acuerdo con el autor, las élites novohispanas no fungieron simplemente como reexportadoras, sino que se volvieron el centro de redes que conectaban ambos océanos, al mismo tiempo que grandes admiradoras y consumidoras de los géneros asiáticos, mucho antes que los europeos. Con ello, el autor desafía las tradicionales visiones eurocéntricas.

El libro consta de siete capítulos, siendo el primero la introducción y el último las conclusiones. En el segundo capítulo, a través de una revisión de correspondencia de diversos grupos de personas como inmigrantes a Indias, comerciantes, gente con cargos administrativos, religiosos o nobles, así como de los registros de entradas de flotas en Sevilla, revela cómo los productos asiáticos se convirtieron en bienes que fueron utilizados para fortalecer lazos socioprofesionales, comerciales y familiares a grandes distancias a través de regalos. Incluso dedica uno de los subcapítulos exclusivamente a las mujeres en aquel ámbito, dando voz a una parte de la sociedad menos considerada tradicionalmente. Ello lo lleva a confirmar algo de sobra sabido, aunque nunca comprobado sistemáticamente a través de protocolos notariales: que los productos asiáticos estaban mucho más difundidos en Nueva España que en Castilla, pues en la primera era común su venta por tiendas, mercados callejeros e incluso vendedores ambulantes hasta en los confines del virreinato, mientras que, en Castilla, la mayoría era por encargos especiales a grandes mercaderes, a través de regalos o como objetos de colección.



Los capítulos tres y cuatro brindan una explicación del florecimiento de la ruta transpacífica entre Filipinas y Nueva España entre 1580 y 1630, favorecida en gran parte por las redes portuguesas; y su posterior declive, en detrimento de los ibéricos, ante la ruta del Cabo de Buena Esperanza dominada por holandeses e ingleses. A mi parecer, el autor acierta al conectar historias que no se habían puesto en relación íntimamente y ofrecer una explicación integral del mundo atlántico y el pacífico. Así, a partir de un gran sondeo de fuentes secundarias podemos ver un análisis macro donde convergen varios factores: la uniformización de los valores de plata que redujo el beneficio de exportarla a China y la crisis de ésta en la década de 1640; un exceso de mercancías asiáticas que el mercado novohispano no era capaz de absorber; los conflictos de interés entre las élites mexicanas y sevillanas dentro de una monarquía compuesta, que dieron lugar a largas negociaciones en política económica y que no permitieron un mayor progreso ni eficacia de la ruta transpacífica;<sup>1</sup> los conflictos entre las potencias europeas y las dificultades del imperio español para defenderse de los ataques holandeses en las Indias. Todo ello lo relaciona con la crisis española del siglo XVII y, aunque aclara que la economía novohispana creció durante el mismo periodo, atribuye parte al descenso en la producción de plata, mientras que los holandeses encontraron fuentes alternativas como Japón, el cual había cerrado sus puertas a los ibéricos.

Este sondeo a gran escala lo conjunta con una escala menor donde relucen las fuentes primarias que extrajo de archivos mexicanos y españoles, logrando así cruzar intereses globales y locales. El estudio se ve enriquecido con fascinantes gráficas en donde se visualizan las redes globales que tejieron los comerciantes novohispanos desde Filipinas hasta regiones de la Castilla profunda, además de sus respectivos encomenderos en los puertos de Acapulco y Veracruz. Incluso aparecen los mercaderes poblanos que reexportaban mercancías asiáticas a Castilla. También toca los cambios institucionales que provocó el galeón de Manila, como la creación del Tribunal del Consulado de México, la cual permitió reducir los costos de transacción al conciliar a las partes sin pasar por la justicia tradicional y aumentó la confianza de sus miembros, además de que aporta estadísticas interesantes acerca de los objetos asiáticos involucrados en estos asuntos. Asimismo, nos muestra cómo los novohispanos tuvieron que adaptar y diversificar sus inversiones cuando el comercio transpacífico comenzaba

<sup>1</sup> Justo lo contrario a la tradicional concepción de que la monarquía hispánica había sido sumamente centralista y absolutista.

a decaer y ofrecer cada vez menos beneficios a la par que viajes más riesgosos e inciertos. Igualmente, es interesante su esclarecimiento del concierto al que llegaron los mercaderes mexicanos con el visitador Francisco de Quiroga y los mecanismos que utilizaron para repartir el pago al rey.

El quinto capítulo muestra, por un lado, cómo impactó la llegada de productos asiáticos en algunos sectores productivos de Nueva España y Castilla, especialmente en la industria de la seda. Su investigación arroja datos interesantes; por ejemplo, el hecho de que a Nueva España llegaba seda cruda y manufacturada igualmente, pero a España llegaba sobre todo la primera. Por otro lado, hace un compendio de un tema ampliamente tratado por la historiografía, que fue el desarrollo del gusto por ciertos objetos asiáticos y sus patrones estéticos en Nueva España, lo que provocó un deseo de imitar. Ello se tradujo ya no sólo en la compra de productos, sino en la transferencia de materiales, conocimientos, habilidades y técnicas que se pueden ver en las porcelanas y en el mobiliario creado en el virreinato antes de que ese fenómeno impactara en Europa en el siglo XVIII.

Por último, en el capítulo seis lleva a cabo una comparación en protocolos notariales de México y Sevilla que le permite descubrir su nivel de difusión y consumo en ambas plazas. Dejando a un lado el factor elemental de que Nueva España tenía una conexión más directa con las Filipinas, resulta sugerente su análisis de cómo la identidad criolla, más comprensiva de la heterogeneidad y adaptable a la pluralidad por razones históricas, encontró un mayor significado cultural en los productos asiáticos que sus pares peninsulares, y que, a su vez, les permitió distinguirse de aquellos en sus barrocas interpretaciones de la moda, la ostentación y la suntuosidad, además de enaltecer a su urbe mexicana como centro de un emporio comercial donde convergían mercancías de todo el orbe. No obstante, para explicar aquella identidad se vale mucho de fuentes de un siglo más tarde—XVIII— cuando en realidad bastarían las fuentes del siglo XVII para demostrar su punto. También resulta muy valioso su análisis de las clases sociales que las consumían a partir del valor de sus propiedades y cómo en Nueva España abarcaban rangos más amplios de la sociedad, haciéndose visibles desde el ámbito doméstico hasta en los diversos eventos sociales.

Pese a la existencia de elocuentes y bien conocidos testimonios documentales, y que la historiografía ha demostrado insistentemente en que buena parte del éxito de los productos asiáticos radicaba precisamente en su bajo precio, los primeros capítulos parecen ir en sentido contrario al tratarlos exclusivamente como bienes de lujo. Este punto queda poco claro

en la totalidad del libro, pues en otras secciones el autor sí menciona que también eran adquiridos por los sectores más bajos, incluidos aquellos que no tenían acceso a notarios como para aparecer en protocolos.

Si bien es celebrable que el autor se interese en un público amplio e inserte su trabajo en debates historiográficos globales, en ocasiones invierte demasiadas páginas en contextualizaciones que podrían omitirse o que resultan repetitivas. Por otro lado, a pesar de poseer un gran trabajo de investigación de fuentes primarias y llevar a cabo la conciliación con una enorme variedad de fuentes secundarias para ofrecer explicaciones globales, llama la atención las escasas referencias al virreinato peruano, cuando es bien sabido que el eje comercial Manila-Acapulco-Callao es fundamental para comprender estos fenómenos. Aunque el Perú tenía prohibido el comercio directo con Filipinas y los géneros asiáticos estaban vetados para los mercaderes peruanos, está claro que la mayor parte de la plata que iba a Filipinas durante el periodo estudiado por el autor provenía de Potosí. Por ende, hubiera sido pertinente dedicar un apartado al contrabando, aun advirtiendo la dificultad para encontrar fuentes. En la parte de la negociación de la política económica entre los diferentes componentes de la monarquía, el autor sí incluye a los peruanos, aunque lo hace muy discretamente, como si éstos no hubieran sido cardinales en aquellas pugnas. Por la misma tangente, el título pinta ser muy ambicioso al hablar de productos asiáticos en la totalidad del imperio hispánico, cuando realmente sólo profundiza en las ciudades de México y Sevilla.

Más allá de los límites señalados, esta investigación hace grandes aportes al campo de estudio. Entre éstas destacan, en primer lugar, las estadísticas y datos obtenidos a partir de los protocolos notariales. Además, son muy valiosos e inéditos los documentos que utilizó para este trabajo, especialmente aquellos del Archivo General de la Nación de México, donde ha abierto una veta que se puede seguir explotando por diversos caminos. En mi opinión, podría ya considerarse una fuente obligada para aquellos interesados en el galeón de Manila y el tráfico de productos asiáticos en los siglos XVI y XVII. Y, ciertamente, contribuye con una interesante pieza al rompecabezas de la historia global en la Edad Moderna.



---

## NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ORIGINALES

---

### Artículos

Los artículos podrán abordar las diversas facetas de la disciplina histórica: historia social, política, económica, cultural, del arte, del pensamiento, del derecho, la religión, las instituciones, entre otras. Asimismo, se podrán incluir publicaciones que, desde perspectivas interdisciplinarias, aborden la historia de los virreinos americanos.

Los trabajos de investigación pueden estar redactados en español o inglés.

Deben enviarse en archivo de Word, con una extensión de entre 8 000 y 12 000 palabras, incluyendo texto, notas, bibliografía, anexos y cualquier otro texto que forme parte del artículo.

Deben escribirse en letra Times New Roman de 12 puntos, a doble espacio; las notas, al pie, en letra Times New Roman de 10 puntos, interlineado sencillo. El título y el subtítulo del trabajo y de cada apartado deberán escribirse en altas y bajas y en negritas.

Todo trabajo deberá contar con presentación, desarrollo con las subdivisiones necesarias indicadas por medio de un subtítulo, sin numeración, y conclusiones.

Las citas textuales menores a tres líneas deben de incluirse en el cuerpo del texto entrecomilladas y con la referencia a pie de página. Las citas que tengan extensión mayor a tres líneas deben ubicarse en párrafo aparte, con sangría en bloque, sin comillas, con la referencia a pie de página.

En caso de que el trabajo presente la transcripción extensa de documentos históricos, será necesario cuidar los siguientes aspectos:

- 1) Se requiere modernizar la ortografía, lo cual incluye poner en bajas la inicial de varias palabras que en el documento pudieran venir en altas, así como revisar también la ortografía de los nombres de los pueblos incluidos para registrarlos en su forma actual.
- 2) Es necesario indicar entre corchetes el folio a renglón seguido cuando sea necesario indicar un cambio de página. Por ejemplo:

...después visité la iglesia, cuya fábrica es de bóveda, y está ya bastante deteriorada, y muy pobre de ornamentos, tiene este curato dos pueblos de visita que son san Andrés Su[f. 1v]miatla, y san Pedro Tecola, distante el que más dos leguas de la cabeza...

Para elaborar las notas, véase la sección Sistema de referencias, más abajo. Se recomienda añadir información complementaria en las notas sólo cuando esto resulte estrictamente necesario.

Al final del trabajo deberán enlistarse las fuentes consultadas. Primero deben incorporarse las fuentes documentales y después la bibliografía (véanse más detalles en la sección Sistema de referencias)

Si el trabajo incluye imágenes o ilustraciones, cuadros o gráficas, deben seguirse las indicaciones de la sección Imágenes, ilustraciones, cuadros y gráficas.

**Todo artículo debe incluir:**

- 1) Título en el mismo idioma que el texto completo, que describa adecuadamente y de forma concisa el contenido, sin exceder de 20 palabras (incluyendo el subtítulo).
- 2) Traducción al español o al inglés del título del trabajo (en función del idioma original).
- 3) Resumen en español, en un máximo de 250 palabras. Se sugiere incluir la hipótesis, la metodología y el tipo de fuentes utilizadas, así como las principales conclusiones del trabajo.
- 4) Traducción al inglés del resumen en español (máximo 250 palabras).
- 5) De 5 a 8 palabras clave en español y en inglés.
- 6) Síntesis curricular del autor(a) o de los autores, en español y en un máximo de 150 palabras (por cada autor, cuando sean varios). Debe incluir institución de adscripción actual y país, grado académico, ORCID, líneas de investigación, últimos trabajos publicados y correo electrónico profesional.
- 7) Carta compromiso, conforme a formato, de declaración de originalidad.
- 8) En caso de que el trabajo sea aceptado para su publicación, carta de transmisión de derechos conforme a formato.

**Imágenes, ilustraciones, cuadros y gráficas:**

Si el trabajo incluye imágenes o ilustraciones, cuadros o gráficas se enviarán en archivos independientes y deberán incluir un listado:

- Cuadros y/o gráficas en formato Excel, cada una en archivo separado.
- Imágenes y/o ilustraciones en formato JPG o TIF, un archivo por cada imagen o ilustración, en tamaño al menos de 15 cm de ancho y con una resolución de 300 dpi.
- Para cada ilustración, imagen, cuadro o gráfica se debe indicar con claridad la parte del trabajo.

El listado de imágenes y/o ilustraciones debe incluir la siguiente información para cada imagen y/o ilustración:

- Título o breve descripción de la imagen o ilustración.
- Autor de la imagen y fuente.
- Indicación, si aplica, del dueño institucional o individual de la imagen y/o ilustración o sus derechos de uso; si se trata de una reproducción, se indicará el poseedor de los derechos (© ...) o se especificará que es de dominio público.

Es responsabilidad del autor tramitar los derechos de reproducción de las imágenes que lo requieran para su publicación en acceso abierto, como se establece en la carta de declaración de originalidad y en la de transmisión de derechos.

### **Reseñas**

Las reseñas bibliográficas deben ser valoraciones de libros publicados en los últimos cuatro años, por editoriales de reconocido prestigio. Los libros reseñados deben tratar total o parcialmente sobre la historia colonial iberoamericana. Las reseñas deben incluir una descripción y valoración crítica de las obras (no se aceptan resúmenes). Los textos deben incluir referencias a otros trabajos publicados sobre el mismo campo de estudio, por ejemplo: para señalar un frente de discusión historiográfica, para remitir a obras que se encuentran en la misma línea de investigación o para dar cuenta de estudios que complementan lo analizado en el libro reseñado.

- Las reseñas pueden redactarse en español o inglés.
- Deben enviarse en archivo de Word, con una extensión de máximo 2 500 palabras, incluyendo notas.
- Deben escribirse en letra Times New Roman de 12 puntos, a doble espacio.
- Deben iniciar con la ficha del libro reseñado. Véanse los modelos de ficha en la sección Sistema de referencias. Debe señalarse si hay versión electrónica.

Los autores deben enviar:

- Síntesis curricular del autor(a) en español de máximo 150 palabras, la que debe incluir institución de adscripción actual y país, grado académico, ORCID, líneas de investigación, últimos trabajos publicados y correo electrónico profesional,

- carta compromiso, conforme a formato, de declaración de originalidad, y
- en caso de que el trabajo sea aceptado para publicación, el autor firmará carta de transmisión de derechos conforme a formato.

### Sistema de referencias:

- 1) En el cuerpo del texto y en las notas a pie de página *Estudios de Historia Novohispana* utiliza el sistema de referencias abreviado acorde con el sistema Chicago Humanidades notas-referencias en la versión de su décima séptima edición.

Ejemplos detallados:

## LIBROS

### Libros con un autor

Nota al pie de página

Víctor Castillo Farreras, *La práctica social en el lenguaje de los nahuas* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2019), 120-130.

Bibliografía final

Castillo Farreras, Víctor. *La práctica social en el lenguaje de los nahuas*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2019.

### Libros con dos o más autores

Nota al pie de página

Miguel León-Portilla y Patrick Johansson, *Ángel María Garibay K. La rueda y el río* (México: Gobierno del Estado de México; México: Espejo de Obsidiana, 1993), 25-33.

Bibliografía final

León-Portilla, Miguel, y Patrick Johansson. *Ángel María Garibay K. La rueda y el río*. México: Gobierno del Estado de México; México: Espejo de Obsidiana, 1993.

### Libros editados, coordinados o compilados

Nota al pie de página

María Dolores Lorenzo *et al.*, coords., *Historiar las catástrofes* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas; París: Sorbonne Université, Centre de Recherches Interdisciplinaires sur les Mondes Ibériques Contemporains, 2019), 24.

Bibliografía final

Lorenzo, María Dolores, Miguel Rodríguez, y David Marcilhacy, coords. *Historiar las catástrofes*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas; París: Sorbonne Université, Centre de Recherches Interdisciplinaires sur les Mondes Ibériques Contemporains, 2019.

### Libros con autor desconocido

Nota al pie de página

*La Decena Trágica en México. Datos verídicos tomados en el mismo teatro de los sucesos por un escritor metropolitano* (León: Imprenta de El Obrero, 1913).

Bibliografía final

*La Decena Trágica en México. Datos verídicos tomados en el mismo teatro de los sucesos por un escritor metropolitano*. León: Imprenta de El Obrero, 1913.

**Nota:** Al ordenar alfabéticamente la bibliografía no se toma en cuenta el artículo inicial del título.

### Libros con autor corporativo

Nota al pie de página

Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, *Plan maestro de drenaje de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México: 1994-2010* (México: Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, 1995).

Bibliografía final

Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica. *Plan maestro de drenaje de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México: 1994-2010*. México: Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, 1995.

### Libros editados en volúmenes

Si sólo se cita uno de los volúmenes

Nota al pie de página

*Obras históricas. José Fernando Ramírez*, ed. de Ernesto de la Torre Villar, t. 1, *Época prehispánica* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, Instituto de Investigaciones Históricas, 2001), 125-127.

Bibliografía final

Ramírez, José Fernando. *Obras históricas. José Fernando Ramírez. T. 1, Época prehispánica*. Ed. de Ernesto de la Torre Villar. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, Instituto de Investigaciones Históricas, 2001.

Si se cita en su conjunto la obra en varios volúmenes

Nota al pie de página

*Obras históricas. José Fernando Ramírez*, ed. de Ernesto de la Torre Villar, 5 v. (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, Instituto de Investigaciones Históricas, 2001-2003).

Bibliografía final

Ramírez, José Fernando. *Obras históricas. José Fernando Ramírez*. Ed. de Ernesto de la Torre Villar. 5 v. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, Instituto de Investigaciones Históricas, 2001-2003.

## Ediciones subsecuentes

### Nota al pie de página

Gisela von Wobeser, *Vida eterna y preocupaciones terrenales. Las capellanías de misas en la Nueva España, 1600-1821*, 2a. ed. (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2005).

### Bibliografía final

Wobeser, Gisela von. *Vida eterna y preocupaciones terrenales. Las capellanías de misas en la Nueva España, 1600-1821*. 2a. ed. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2005.

## CAPÍTULOS DE LIBROS

### Un capítulo de un libro

#### Nota al pie de página

Iván Escamilla González, “Iglesia y memoria de la ciudad. Juan Francisco Sahagún de Arévalo y Cayetano Cabrera Quintero, cronistas de México”, en *La Iglesia en la construcción de los espacios urbanos, siglos XVI al XVIII*, coord. de Francisco Javier Cervantes Bello y María del Pilar Martínez López-Cano (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas; Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades Alfonso Vélez Pliego; México: Ediciones del Lirio, 2019), 339-363.

#### Bibliografía final

Escamilla González, Iván. “Iglesia y memoria de la ciudad. Juan Francisco Sahagún de Arévalo y Cayetano Cabrera Quintero, cronistas de México.” En *La Iglesia en la construcción de los espacios urbanos, siglos XVI al XVIII*, coordinación de Francisco Javier Cervantes Bello y María del Pilar Martínez López-Cano, 339-363. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas; Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades Alfonso Vélez Pliego; México: Ediciones del Lirio, 2019.

### Varios capítulos del mismo libro

#### Nota al pie de página

Miguel Pastrana Flores, “Los graniceros novohispanos del centro de México. Apuntes para una historia”, en *De historiografía y otras pasiones. Homenaje a Rosa Camelo*, coord. de Álvaro Matute y Evelia Trejo Estrada (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2016), 197-210.

#### Bibliografía final

Matute, Álvaro, y Evelia Trejo Estrada, coords. *De historiografía y otras pasiones. Homenaje a Rosa Camelo*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2016.

Pastrana Flores, Miguel. “Los graniceros novohispanos del centro de México. Apuntes para una historia.” En Matute y Trejo Estrada, coords., *De historiografía*, 2016, 197-210.

Silvestre Villegas Revueltas, “La guerra de Reforma. Testimonios de Manuel Doblado y otras crónicas, 1858-1860”, en *De historiografía y otras pasiones. Homaje a Rosa Camelo*, coord. de Álvaro Matute y Evelia Trejo Estrada (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2016), 211-240.

Villegas Revueltas, Silvestre. “La guerra de Reforma. Testimonios de Manuel Doblado y otras crónicas, 1858-1860.” En Matute y Trejo Estrada, coords., *De historiografía*, 2016, 211-240.

## REVISTAS

### Artículos en revistas académicas

Nota al pie de página

Francisco Altable, “El ‘verdadero antemural de la Nueva España’. Dos propuestas para la defensa de las Californias novohispanas”, *Estudios de Historia Novohispana*, n. 61 (julio-diciembre 2019): 113, <http://dx.doi.org/10.22201/iih.24486922e2019.61.68519>.

Bibliografía final

Altable, Francisco. “El ‘verdadero antemural de la Nueva España’. Dos propuestas para la defensa de las Californias novohispanas.” *Estudios de Historia Novohispana*, n. 61 (julio-diciembre 2019): 111-140. <http://dx.doi.org/10.22201/iih.24486922e.2019.61.68519>.

### Artículos en revistas de divulgación

Nota al pie de página

Jorge E. Traslosheros, “Integración y migración. ¿Es posible unir la diversidad en la pluralidad?”, *Encuentros 2050*, n. 28 (abril 2019).

Bibliografía final

Traslosheros, Jorge E. “Integración y migración. ¿Es posible unir la diversidad en la pluralidad?” *Encuentros 2050*, n. 28 (abril 2019): 29-35.

### Artículos en periódicos

Nota al pie de página

Enrique Quintana, “La matemática de la pandemia”, *El Financiero*, 1 de abril de 2020, sección Opinión.

Bibliografía final

Quintana, Enrique. “La matemática de la pandemia.” *El Financiero*, 1 de abril de 2020, sección Opinión.

## TESIS Y TESINAS

### Tesis y tesinas

Nota al pie de página

Raquel Güereca Durán, “Caciques, lenguas y soldados fronterizos: actores indígenas en la conquista del Nayar (1721-1722)” (tesis doctoral, Universidad Nacional Autónoma de México, 2018), 88-90.

Bibliografía final

Güereca Durán, Raquel. “Caciques, lenguas y soldados fronterizos: actores indígenas en la conquista del Nayar (1721-1722).” Tesis doctoral. Universidad Nacional Autónoma de México, 2018.

## CONFERENCIAS, PONENCIAS Y COMUNICACIONES EN CONGRESOS Y SIMILARES

### Conferencia

Nota al pie de página

Andreu Espasa de la Fuente “Historia y globalización financiera” (conferencia presentada en el “Ciclo de conferencias El Historiador frente a la Historia 2020/30 aniversario. Retos y perspectivas de la historia en el siglo XXI”. Universidad Nacional Autónoma de México, 6 de mayo de 2020).

Bibliografía final

Espasa de la Fuente, Andreu. “Historia y globalización financiera.” Conferencia presentada en el “Ciclo de conferencias El Historiador frente a la Historia 2020/30 aniversario. Retos y perspectivas de la historia en el siglo XXI.” Universidad Nacional Autónoma de México, 6 de mayo de 2020.

## SITIOS WEB, BLOGS Y OTROS MATERIALES DISPONIBLES EN LÍNEA

### Comunicaciones en redes sociales (Twitter, Facebook, etcétera)

Nota al pie de página

Marcelo Ebrard C., La carta enviada por el Presidente López Obrador a las autoridades españolas es una propuesta de reconciliación histórica. No se funda en el rencor sino en la verdad. No busca conflicto sino encuentro. Las relaciones entre ambos países se mantendrán cordiales y vigorosas 27 de marzo de 2019, 11:34 a.m. [https://twitter.com/m\\_ebrard/status/1110943074669219841](https://twitter.com/m_ebrard/status/1110943074669219841)

Bibliografía final

NO SE ENLISTA EN LA BIBLIOGRAFÍA FINAL.

### Sitios web

## Nota al pie de página

Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México, “Amoxtli”, Noticonquista, acceso el 1 de abril de 2020, <https://www.noticonquista.unam.mx/>.

## Bibliografía final

Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México, “Amoxtli”, Noticonquista, acceso el 1 de abril de 2020. <https://www.oticonquista.unam.mx/>.

**Blogs**

## Nota al pie de página

Felipe Castro Gutiérrez, “Los abusos de los ‘criados’ del señor virrey”, *Peregrinaciones en el pasado. Blog de Felipe Castro Gutiérrez, historiador*, acceso el 1 de abril de 2020, <https://felipecastro.wordpress.com/>.

## Bibliografía final

Castro Gutiérrez, Felipe. “Los abusos de los ‘criados’ del señor virrey.” *Peregrinaciones en el pasado. Blog de Felipe Castro Gutiérrez, historiador*. Acceso el 1 de abril de 2020. <https://felipecastro.wordpress.com/>.

**DOCUMENTOS**

## Nota al pie de página

“Año de 1774. Inventario de los papeles y bienes que se hallaron existentes en la Iglesia, capillas y Colegio que fue de Sn. Gregorio de esta ciudad. Fechos de orden del Sr. D. Francisco Xavier Gamboa, del Consejo de su Majestad [...], de que se hizo entrega al Dr. D. Antonio Eugenio Melgarejo”, Archivo General de la Nación, *Temporalidades*, v. 173, exp. 5.

## Bibliografía final

Sólo se enlista el Archivo y el Fondo Archivo General de la Nación, *Fondo Temporalidades*.

## 2) En la “Bibliografía” final:

- La bibliografía final se separa en dos secciones, según el caso: las fuentes documentales y las obras publicadas.
- Si aplica, la sección “Fuentes documentales” es la primera de la bibliografía y la información correspondiente se presenta como en el siguiente ejemplo:

Archivo General de la Nación, *Fondo Temporalidades*.

- La sección de obras publicadas es la segunda de la bibliografía y debe ordenarse alfabéticamente siguiendo el Estilo Chicago notas-referencias:

- Se enlista alfabéticamente las obras iniciando por apellido del autor.
- En los casos de más de una obra publicada de un mismo autor, se deberá repetir el nombre de éste o éstos para efectos de visibilidad de los buscadores electrónicos, y se ordenan alfabéticamente en función del título.

Para mayor información:

Sitio Web del Estilo Chicago: <https://www.chicagomanualofstyle.org/home.html>

*Manual de estilo Chicago Deusto. Guía breve para citas y referencias bibliográficas.* <http://www.deusto-publicaciones.es/deusto/pdfs/otraspub/otraspub07.pdf>

*Estudios de Historia Novohispana* promueve la difusión de nuevo conocimiento de alta calidad y está a favor del acceso abierto a la información. Sostiene los principios de responsabilidad, probidad, transparencia, imparcialidad y confidencialidad con el objetivo de mantener buenas prácticas editoriales y se rige por el código de ética de la Universidad Nacional Autónoma de México. Suscribe, asimismo, los lineamientos del Committee on Publication Ethics (COPE).

A continuación, se describen los diferentes actores y sus responsabilidades:

### **El Consejo Editorial**

- El Consejo Editorial es un órgano colegiado compuesto por destacados académicos de instituciones mexicanas y extranjeras, quienes se eligen a partir de una consulta entre pares.
- Una de sus principales funciones es velar por el buen funcionamiento de la revista y el desempeño de sus editores. Asimismo, el Consejo Editorial contribuye a dar visibilidad y prestigio a la revista en el ámbito nacional e internacional.
- Son responsabilidades del Consejo Editorial asesorar a los editores de la revista, ayudar a dirimir posibles controversias, participar en la elaboración de diagnósticos y, ocasionalmente, realizar dictámenes, cuando los materiales a evaluar estén directamente relacionados con su campo de conocimiento.
- Los miembros del Consejo Editorial se comprometen a apearse al presente código de ética y se constituyen en garantes del mismo.

### **Los editores**

- Los editores son académicos pertenecientes al Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México, comprometidos a dirigir la revista en cumplimiento con el presente código de ética y buscando los más altos estándares de calidad académica.
- Se encargan de gestionar la recepción, evaluación y, en su caso, publicación de los trabajos que sean presentados a la revista;
- Son los responsables finales de decidir cuáles trabajos recibidos son pertinentes para su publicación. Determinan lo anterior tomando en consideración los temas de especialidad de la revista, la relevancia y

actualidad de las contribuciones, el cumplimiento de los autores en cuanto a los requisitos para la presentación de originales y el resultado del estricto arbitraje por pares.

- Recurren a un programa de detección de plagio, entre otros mecanismos, para asegurarse de que los trabajos propuestos para su publicación en la revista sean inéditos y originales. No se aceptará ningún trabajo en el que se detecte plagio, autoplagio, publicación duplicada, omisión deliberada de referencias o uso de material (datos, imágenes, etcétera) sin el debido permiso.
- Se comprometen a garantizar la imparcialidad y la confidencialidad en el proceso de arbitraje por pares, el cual se lleva cabo con la modalidad de doble ciego.
- Los editores procuran obtener las opiniones de especialistas de la mayor idoneidad posible. Para el arbitraje por pares acuden a dos académicos de reconocido prestigio, pertenecientes a instituciones nacionales o internacionales. En caso de discrepancia en las evaluaciones, los editores solicitan un tercer dictamen;
- Buscan evitar o, en su caso, solucionar los conflictos de intereses, que puedan suscitarse en el proceso de evaluación de los trabajos recibidos.
- Mantienen informados a los autores de las decisiones referentes al proceso editorial de sus trabajos.
- Se comprometen a mantener la confidencialidad sobre los trabajos recibidos, así como de los nombres de autores y evaluadores. En ningún caso divulgarán indebidamente algún trabajo recibido, ni lo utilizarán sin contar con el permiso expreso y por escrito del autor. Sólo tienen acceso a los trabajos recibidos el equipo editorial y los dictaminadores; y
- Se comprometen a publicar correcciones, clarificaciones, retractaciones y disculpas cuando esto sea necesario.

### **Los autores**

- El envío de un trabajo implica la aceptación de las políticas de la revista y del presente código de ética.
- Los autores deben garantizar que sus trabajos sean resultado de una investigación original, inédita y reciente; asimismo, que los datos en ellos utilizados han sido obtenidos de manera ética. En consecuencia, cualquier trabajo que incurra en plagio, autoplagio, publicación du-

plicada, manipulación de citas, atribución incorrecta de autoría, omisión deliberada de referencias o uso de material (datos, imágenes, gráficas, etcétera) sin el debido permiso no será considerado para su publicación.

- Los autores deberán evitar el envío de artículos que esencialmente describen la misma investigación con cambios menores de otros artículos publicados o en proceso de publicación (publicación salami o duplicada).
- Es obligación de los autores identificar adecuadamente todos los trabajos publicados e inéditos de otros autores que fueron por ellos utilizados o que son antecedentes de su trabajo.
- Los autores deben citar la autoría y la procedencia de todas las imágenes que incluyan en sus trabajos y deben contar, en su caso, con los permisos correspondientes para su reproducción.
- Los autores deben garantizar que sus trabajos no han sido previamente publicados ni se encuentran en proceso para aparecer en otra publicación.
- Todos los autores deben hacer del conocimiento de los editores cualquier conflicto de interés o situación de otra naturaleza que pudiera influir en los resultados de la evaluación de sus manuscritos.
- Para la publicación de sus trabajos, los autores deben seguir estrictamente las normas para la publicación de originales definidas por la revista.
- Es responsabilidad de los autores atender a las solicitudes de correcciones y/o inclusión de materiales adicionales que les señalen los editores, en los plazos estipulados.
- Los autores, una vez que han recibido la notificación de que sus trabajos serán publicados, deben otorgar a la revista los derechos de publicación correspondientes.
- Los autores podrán reeditar sus trabajos después de haber sido publicados en *Estudios de Historia Novohispana*, pero siempre especificando el volumen, el año y las páginas.
- Los autores que envíen trabajos para su posible publicación en la revista se comprometen a apearse al presente código de ética.

### Los dictaminadores

- Son especialistas calificados en las temáticas abordadas en los trabajos presentados para su posible publicación. Sus opiniones contribuyen

a que los editores tomen decisiones acerca de la pertinencia de la publicación de los trabajos recibidos.

- Deben informar oportunamente a los editores si existe algún conflicto de interés en relación con el texto que se les solicite evaluar.
- Deben realizar su labor con imparcialidad y rigor académico, expresar sus comentarios en un marco de respeto y ser constructivos en sus señalamientos.
- Deben notificar a los editores, en caso de tener certeza o sospecha, de que el trabajo revisado incurre en plagio, autoplagio, publicación duplicada, omisión deliberada de referencias o cualquier otra práctica no ética.
- Deben respetar los plazos establecidos por la revista para enviar sus evaluaciones.
- Se comprometen a no divulgar ni a utilizar para ningún fin los trabajos que reciban para evaluar o la información contenida en ellos.
- Se comprometen a apearse al presente código de ética.

Las evaluaciones deben ser dictámenes razonados que tomen en consideración los siguientes aspectos:

- relevancia temática y originalidad del artículo,
- nivel y consistencia en su argumentación,
- claridad, estructura y calidad en su redacción,
- uso y actualización de fuentes y bibliografía, y
- aspectos no incluidos en los incisos previos pero que el evaluador considere importantes.

### **Consejo Editorial Interno**

Gibran Irving Israel Bautista y Lugo / Felipe Castro Gutiérrez / Iván Escamilla González / Virginia Guedea / María del Pilar Martínez López-Cano / Alicia Mayer / Ivonne Mijares / Rodrigo Moreno Gutiérrez / Patricia Osante / Diana Roselly Pérez Gerardo / Guadalupe Pinzón Ríos / Martín Ríos Saloma / José Rubén Romero Galván / Estela Roselló Soberón / Javier Sanchiz / Jorge E. Traslosheros / Iván Valdez-Bubnov / Gisela von Wobeser / Carmen Yuste

### **Consejo Editorial Nacional**

Thomas Calvo, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de Michoacán / Brian Connaughton, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa / Chantal Cramausse, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de Michoacán / Jaime Cuadriello, Instituto de Investigaciones Estéticas, Universidad Nacional Autónoma de México / Rafael Diego-Fernández Sotelo, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de Michoacán / Enrique González González, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, Universidad Nacional Autónoma de México / Johanna von Grafenstein, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora / Carlos Marichal, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México / Óscar Mazín Gómez, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México / Adriana Rocher Salas, Universidad Autónoma de Campeche / Antonio Rubial, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México / Mario Humberto Ruz, Instituto de Investigaciones Filológicas, Universidad Nacional Autónoma de México / Ernest Sánchez Santiró, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora

### **Consejo Editorial Internacional**

Salvador Bernabéu Albert, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, España / Michel Bertrand, Université de Toulouse-Le Mirail, Francia / Diana Bonnet Vélez, Universidad de los Andes, Colombia / Jorge Cañizares-Esguerra, University of Texas en Austin, Estados Unidos de Norteamérica / Macarena Cordero Fernández, Instituto de Historia, Universidad de los Andes, Chile / Serge Gruzinski, École des Hautes Études en Sciences Sociales, Francia / Carlos Martínez Shaw, Facultad de Geografía e Historia, Universidad Nacional de Educación a Distancia, España / Sara Ortelli, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Argentina / José de la Puente Brunke, Instituto Riva-Agüero, Pontificia Universidad Católica del Perú, Perú / Cynthia Radding, University of North Carolina, Chapel Hill, Estados Unidos de Norteamérica / Gabriela Ramos, Faculty of History, University of Cambridge, Reino Unido / Claudia Rosas Lauro, Pontificia Universidad Católica del Perú, Perú / Sonia Rose, Université de Toulouse-Jean Jaurès, Francia / José Javier Ruiz Ibáñez, Universidad de Murcia, España / Richard J. Salvucci, Trinity University, Estados Unidos de Norteamérica / Natalia Silva Prada, Editora, Los Reinos de las Indias / Eric Van Young, Universidad de California-San Diego, Estados Unidos de Norteamérica

- ARTÍCULOS** | La muerte del rey en el antiguo reino de Guatemala (1666-1793). La retórica de las relaciones de exequias fúnebres  
ALEXÁNDER SÁNCHEZ MORA
- La especialización agrícola de la región de los Llanos de Apan. El surgimiento del cultivo del maguey de aguamiel (siglos XVI-XVIII)  
RODOLFO RAMÍREZ-RODRÍGUEZ
- Más una cuestión de análisis que de opinión. Cuestiones financieras en torno a la empresa de Hernán Cortés, 1518-1520  
HUGO MARTÍNEZ SALDAÑA
- La Universidad de Mérida y el fortalecimiento del clero secular en Yucatán, siglos XVII-XVIII  
RAFAEL PATRÓN SARTI y RODOLFO AGUIRRE SALVADOR
- De San Francisco el Viejo al Nuevo en la ciudad de México. Una propuesta de relectura de la primigenia traza española (1524-1525)  
JESSICA RAMÍREZ MÉNDEZ y ROSSEND ROVIRA MORGADO
- DOCUMENTARIA** | La visita pastoral de Francisco Fabián y Fuero al obispado de Puebla en 1765  
ISLA CITLALLI JIMÉNEZ PÉREZ
- RESEÑAS** | Sobre Camilo Alexander Zambrano Cardona, *Luisa de Venero, una encomendera en Santafé. Microhistoria de las mujeres encomenderas en el Nuevo Reino de Granada. Siglo XVI* > DIANA INÉS BONNETT VÉLEZ
- Sobre Sergio Eduardo Carrera Quezada, *Sementeras de papel. La regularización de la propiedad rural en la Huasteca serrana, 1550-1720* > MARIO ALBERTO ROA LÓPEZ
- Sobre Andrés Reséndez, *La otra esclavitud. Historia oculta del esclavismo indígena* > PAULA SAYURI RODRÍGUEZ GALARZA
- Sobre Viviana L. Grieco, *La política de dar en el virreinato del Río de la Plata: donantes, prestamistas, súbditos y ciudadanos* > ELIENAHÍ NIEVES PIMENTEL
- Sobre José Luis Gasch-Tomás, *The Atlantic World and the Manila Galleons. Circulation, Market, and Consumption of Asian Goods in the Spanish Empire, 1565-1650* > BRUNO DE LA SERNA NASSER



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS

www.historicas.unam.mx  
ISSN 1870-9060



**Portada:** “The Emperor Tlaltecatzin (grandfather of Ixtlilxochitl) and Tlahuatzin. Tribute of Tecocomulco”, en *Mexican Picture-Chronicle of Cempoallan and other States of the Empire of Aculhuacan. Written on 16 leaves (31 pp.) of paper manufactured from the maguey-fibre; about 1530* (Londres: B. Quaritch, 1890), <https://archive.org/details/cu31924104089499/page/n51/mode/2up>